

**MAGDALENA
SOCIAL**
ES LA VÍA

PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019

Rosa Cotes
Gobernadora de Magdalena



Gobernación de
Magdalena





Plan de Desarrollo 2016 – 2019
Departamento del Magdalena

Magdalena Social, ¡Es la Vía!

Documento definitivo dentro del proyecto de Ordenanza para la adopción del Plan de Desarrollo Departamental en el período de gobierno 2016-2019, que presenta la Administración Departamental a la Honorable Asamblea del Magdalena, en el marco de la Ley 152 de 1994



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Rosa Cotes de Zúñiga
Governadora

Gabinete Departamental

Alba Regina Cabrera Domínguez	Secretaria de Interior
Antonio Matera Ramos	Secretario de Educación
Manuel Navarro Rada	Secretario de Salud
Nidia Rosa Romero Cabas	Secretaria de Desarrollo Económico
Manuel Vives Rovira	Secretario de Infraestructura
Eduardo Alberto Arteta Coronell	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fidel Vargas Salcedo	Jefe Oficina de Turismo
Matilde Maestre	Jefe Oficina de Cultura
Clara Palacio Better	Secretaria de Despacho
Alvaro Méndez Navarro	Secretario General
Gonzalo Gutiérrez Díazgranados	Secretario de Hacienda
Eduardo Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica
Mario Sanjuanillo Durán	Jefe Oficina de Control Interno
Elkin Carbonó López	Jefe Oficina de Comunicaciones y Protocolo
Liceth Peñaranda Peña	Jefe Oficina de Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social
Fabio Manjarres	Gerente de Proyectos
Marcela Jiménez Cantillo	Jefe Oficina de Tránsito y Transportes
José David González	Coordinador de Infancia, Adolescencia y Juventud
Sara Cervantes Martínez	Gerente Aguas del Magdalena S.A., E.S.P.
Carlos Páez Rojas	Director de INDEPORTES
Luz Dary Pérez	Asesor Despacho
Zandra Castañeda López	Asesor Despacho
Lilian Zárate Monroy	Asesor Despacho
Carmen Rosa Saade Díazgranados	Asesor Despacho
Luis Miguel Gómez Cotes	Asesor Despacho
Manira Guerra De La Espriella	Asesor Despacho
Pedro Bonilla Barreto	Asesor Despacho
Félix Ospino Acevedo	Asesor Despacho
Alberto Vives Pacheco	Asesor Despacho
Carlos Enrique Gutiérrez	Asesor Despacho
Rodolfo Sosa Gómez	Asesor Despacho
Antonio Linero Manjarrez	Asesor Despacho
Inírida Pérez	Asesor Despacho
Martha Romero	Asesora Secretaría de Hacienda
Tomas Alfredo Díazgranados Casadiego	Gerente Hospital Universitario Fernando Troconis
Amadís Jiménez Silva	Gerente Central de Transportes de Santa Marta

Actualizado a 7 de marzo de 2016



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Asamblea del Magdalena 2016 – 2019

Carlos Julio Díazgranados
Presidente 2016

ALEX ANTONIO VELÁSQUEZ ALZAMORA	Partido Conservador
ALVARO JOSÉ OROZCO GOMEZ	Partido Opción Ciudadana
ANSELMO RAFAEL MARIN PEREA	Partido de la U
CARLOS JULIO DIAZGRANADOS ALVAREZ	Partido Alianza Verde
CLAUDIA PATRICIA AARON	Partido Cambio Radical
EDUARDO TORRES RUIDIAZ	Partido Polo Democrático
HERNANDO GUIDA PONCE	Partido de la U
JOHN MARLON ALMARALES BERDUGO	Partido Cambio Radical
JOSÉ DOMINGO DAVILA MORALES	Partido Cambio Radical
LUIS EDUARDO VIVES GONZALEZ	Partido Liberal
MARCOS RAFAEL BRUGES SANTOS	Partido Opción Ciudadana
MARTHA LUZ LÓPEZ CASTILLO	Partido Liberal
VALENTINA HERRERA SERRANO	Partido Cambio Radical

Actualizado a 7 de marzo de 2016



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Consejo Departamental de Planeación

2016 – 2019

(Renovado parcialmente por Decreto 084 de 23 de febrero de 2016)

Claudia Margarita Polo Jiménez
Presidente del Consejo

LOURDES DEL ROSARIO CHICRE CAMPO	Por los Municipios
MARGARITA PATRICIA DÍAZ HAMBURGER	Por el sector Económico
OMAR HERNAN GARCÍA SILVA	Por el sector Económico
CLAUDIA MARGARITA POLO JIMÉNEZ	Por el sector Social
LILIANA SELENE MARTÍNEZ CHIMÁ	Por el sector Social
GUSTAVO MENESES RIVAS	Por el sector Educativo
JUAN PABLO SANTRICH	Por el sector Educativo
GUSTAVO ADOLFO MANJARRES PINZON	Por el sector Ecológico
LEOPOLDO GARCÍA NIETO	Por el sector Comunitario
ROSA MARGARITA VILLAFÑA VILLAFÑA	Por el sector de Mujeres
HUGO ACOSTA MOLINA	Por el sector Cultural
STEFANY PATRICIA MARÍN BARRAZA	Por el sector de Juventud
JORGE EMIRO NEIRA GRANADOS	Por el sector de Comunidades Indígenas
CARLOS ALBERTO CABAS MIER	Por el sector de Población en Situación de Discapacidad
ODORICO GUERRA SALGADO	Por el sector de Comunidades Afrodescendientes
YOJAIRA CARRASCAL	Por el sector de Población Desplazada por la Violencia
ROGER SUAREZ	Por el sector de Población Desplazada por la Violencia

Actualizado a 7 de marzo de 2016

23 MAY 2016

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO 2016 - 2019,
MAGDALENA SOCIAL ¡ES LA VÍA!”**

La Honorable Asamblea Departamental del Magdalena, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 300, numeral 2 de la Constitución de Colombia y por el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 “Orgánica de Planeación”

ORDENA

Artículo 1.- *Adoptase el Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena, denominado “Magdalena Social, ¡Es la Vía!” y su Plan Plurianual de Inversiones, para el período comprendido entre el 1° de enero del año 2016 y el 31 de diciembre del año 2019.*

Artículo 2.- *Apruébese e incorpórese como anexo de la presente Ordenanza el documento de Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental, el cual sustenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019.*

Artículo 3.- *Conforme al artículo 45 de la Ley 152 de 1994 (Orgánica de Planeación) y el artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud del Magdalena forma parte integral del Plan de Desarrollo Departamental para el período 2016 - 2019 y, por consiguiente, queda aprobado simultáneamente.*

Artículo 4.- *El Gobierno Departamental deberá presentar anualmente, en el primer período de sesiones ordinarias de la Asamblea del Magdalena, un informe consolidado sobre el avance del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.*

Artículo 5.- *La presente Ordenanza rige desde la fecha de su sanción y publicación.*

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016).


CARLOS JULIO DIAZ GRANADOS ALVAREZ
Presidente


NOHORA C.ECILIA PÉRTUZ CRESPO
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.- SECRETARIA GENERAL.- *en Santa Marta, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016).- EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.*


NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



ORDENANZA (033) 23 MAY 2016


“ POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA EL PERIODO 2016-2019,
MAGDALENA SOCIAL ¡ES LA VIA!”.

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL MAGDALENA
Santa Marta, D.T.C.H., 23 MAY 2016


PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CÚMPLASE:


ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora del Departamento del Magdalena


ALVARO JOSE MENDEZ-NAVARRO
Secretario General


ANTONIO JOSE MATERA RAMOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación


EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A
SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS
EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA
QUE NO TIENE OBJECIONES A LA MISMA , A LOS, 23 MAY 2016


ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora del Departamento del Magdalena

Presentación

El presente documento contiene el análisis territorial y el planteamiento estratégico y de inversiones que el Gobierno Departamental, en nombre de la población del Magdalena y de las distintas organizaciones sociales, de la producción, del nivel de gobierno nacional y del conocimiento que trabajan por y para el Magdalena, entrega a la Honorable Asamblea del Departamento para el debate y final adopción del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en el marco de la obligación constitucional y legal reglamentada en la Ley 152 de 1994 (Orgánica de Planeación).

Nuestro Plan de Desarrollo constituye la carta de navegación que orientará los esfuerzos institucionales, no solo de la Gobernación del Magdalena, sino del conjunto de entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro con las que construimos alianzas para materializar los objetivos estratégicos en materia de progreso social, fortalecimiento de la gobernanza ambiental, paz, economía competitiva y buen gobierno, con enfoque de derechos contemplando las diferencias poblacionales (ciclo vital, género, condiciones de victimización, discapacidad, orientación sexual y etnia) y territoriales, de manera que se aprecie claramente cómo la gestión de gobierno se desplegará en favor de nuestros conciudadanos y conciudadanas, expresada en el diagnóstico situacional y en la formulación de estrategias e indicación del plan plurianual de inversiones.

El enfoque de derechos con criterio diferencial que envuelve a los cinco grandes objetivos del Plan, hace que haya una interrelación orgánica entre sus distintos ejes estratégicos, programas y subprogramas en pos de incidir en el mejoramiento de condiciones de vida de la población más vulnerable, desde la inversión y los servicios sociales para garantizar derechos básicos, la gestión coordinada para defender los recursos ecológicos y el ambiente, sobre los cuales descansa nuestra vida en comunidad y buena parte de la economía departamental, el reto de construcción de paz a partir de una sociedad que ha sido sometida a una violencia execrable, que tiene a un tercio de su población victimizada y busca legar a las siguientes generaciones un territorio con mayor cohesión social, así como seguir construyendo fortalezas de capital físico y humano para una economía que aporte mejores empleos y oportunidades de emprendimiento, provea los alimentos que contribuyan a la seguridad alimentaria y Nutricional de las familias, así como diversifique bienes y servicios con mayor valor agregado e innovación.

Este planteamiento conlleva que todo el Plan de Desarrollo está en función de la población, el territorio y la legitimidad institucional y confluye por varios caminos hacia propósitos de mejoría social, por eso lo hemos denominado **Magdalena Social, ¡Es la Vía!**, eslogan que resalta el tono social de nuestra propuesta de gobierno y marca la dirección de la gestión.

El Plan es consciente que nos enfrentamos a un escenario fiscal nacional de fuertes restricciones habida cuenta los recortes presupuestales que el Gobierno Nacional ha realizado en virtud de la disminución de ingresos por divisas derivadas de hidrocarburos, a causa de la disminución brusca en los precios del petróleo a nivel internacional, pero seguimos de cerca la “austeridad inteligente” que la Nación ha enfatizado en el manejo de los recursos de inversión

con el fin de orientar nuestros recursos disponibles, más los que debemos gestionar hacia lo que nuestro Plan de Desarrollo ha estructurado.

Conforme a la Ley 152 de 1994, el documento se estructura en dos grandes partes: La General que contiene el diagnóstico del territorio con base en el análisis por dimensiones del desarrollo, contemplando el enfoque de derechos y diferencial y la Estratégica y de Inversiones que contiene la formulación de los objetivos, las líneas estratégicas, programas, subprogramas, metas y el plan plurianual de inversiones, alrededor de una visión de desarrollo que se cierra sobre lo mencionado anteriormente.

Igualmente, contiene un diagnóstico de infancia y adolescencia, el cual es mandatorio por el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), al cual se le ha incluido un diagnóstico de juventud, con indicadores basados en el anterior ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión hacia esta población. También, presentamos un análisis más estructurado de la situación de derechos humanos, conflicto armado y víctimas, que da pie para sustentar un capítulo enfocado en la construcción de paz.

La parte estratégica del Plan empieza por lo ambiental, porque la paz, el progreso y equidad sociales dependen en buena medida de la atención y resolución de los múltiples conflictos que se suscitan por los recursos naturales. Hoy más que nunca, la fenomenología del calentamiento global y del cambio climático nos está enseñando cuánto dependemos para nuestra supervivencia como sociedad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, especialmente, por agua, particularmente en un departamento que se caracteriza por fuertes desigualdades e inequidades sociales y socioeconómicas. Una gestión ambiental comprometida con la defensa del ambiente natural como soporte de la vida, es un fuerte reto a la institucionalidad departamental y municipal en el Magdalena, que no implica una visión ambientalista dogmática y contraria al desarrollo.

Si lo ambiental es esencial, la política social apunta a las brechas sociales más importantes, con enfoque diferencial y territorial. El Magdalena exige mejor educación, mejores servicios de salud, más acceso a agua potable, soluciones de alcantarillado y a gas natural domiciliario para mejores viviendas, atención a la inseguridad alimentaria y Nutricional, a las oportunidades de crecimiento y desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, como a mejores condiciones de empleabilidad y acceso a oportunidades de educación superior; ahí está una gran apuesta estratégica y de inversión.

El enfoque diferencial implica que uno de los grandes flagelos de nuestra historia deba considerarse en toda la amplitud de su complejidad, con el concurso de toda la institucionalidad creada para ello: nos referimos a las víctimas y los efectos del conflicto armado, cuya respuesta estratégica no es otra que bregar en la construcción de paz, cultura de derechos, disminución de factores de amenazas a la convivencia y seguridad ciudadanas, atención y reparación integral a víctimas, reinserción efectiva de desmovilizados y recuperación de economías rurales.

Todo Plan de Desarrollo necesita una estrategia de desarrollo económico. En nuestro caso, y dada nuestras características de baja competitividad, enfatizamos la construcción de factores mesoeconómicos con algunos proyectos en sectores específicos para que contribuyan a dinamizar economías subregionales. Para los primeros, la infraestructura de transporte, de riego, las apuestas de ciencia, tecnología e innovación para tener mejor talento humano,

conocimiento para mejor aprovechamiento y manejo de nuestros recursos naturales como los humedales, acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el departamento, desarrollo de energías alternativas y fomento de investigación y desarrollo aplicado a actividades productivas, así como servicios para la empleabilidad y el emprendimiento son apuestas para contar con capital físico, humano y tecnológico de mejor calidad que apoye una mejor integración urbano-rural y propicie la inversión del sector productivo. Por su parte, el desarrollo de proyectos para fomentar la diversificación en turismo, agroindustria, acuicultura, mejoramiento de capacidad logística, principalmente, representan un apoyo directo para la ampliación de oferta de bienes y servicios, la inclusión productiva y un mejor equilibrio en el desarrollo económico subregional.

Finalmente, el gobierno territorial, representado principalmente por el Departamento y sus municipios, requiere avanzar en la capacidad de organización administrativa, gestión fiscal y transparencia, en una palabra, ser gobiernos más efectivos. Cerrar las brechas en materia de gobierno abierto, desempeño integral, implementando los procesos, instrumentos de gestión y mecanismos de transparencia a que las distintas normas obligan a las entidades territoriales, se convierte en un propósito que el Departamento acometerá para sí y brindará acompañamiento a sus municipios. Paralelamente, mantener un desempeño fiscal acorde con lo pactado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y establecido en la Ley 617 del 2000, representa un esfuerzo que el Departamento ya ha demostrado que es posible sostener, de manera que sea una organización financieramente viable y robustezca sus ingresos para apalancar inversión en desarrollo.

El Departamento del Magdalena invita a la institucionalidad, los actores sociales y empresariales, a la Asamblea, Alcaldes, Concejales, Ediles y Parlamentarios a hacer de este Plan de Desarrollo 2016-2019 una guía para la acción, a incorporarlo en sus agendas de gestión para confluencia de esfuerzos, a defenderlo y promoverlo en distintos escenarios y ante distintas instancias, para hacer valer que **Magdalena Social, ¡Es la Vía!**

Tabla de contenido

1.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	2
1.1	Contexto General del Magdalena.....	2
1.2	Análisis dimensional del territorio.....	13
1.2.1	Enfoque conceptual.....	13
1.2.2	Análisis de Tipologías de desarrollo y Brechas socioeconómicas.....	14
1.2.3	Dimensión espacial.....	17
1.2.4	Dimensión natural-ambiental.....	23
1.2.5	Dimensión Social-Cultural.....	43
1.2.6	Dimensión económica.....	135
1.2.7	Dimensión Político-institucional.....	139
2	PARTE ESTRATEGICA.....	142
2.1	Visión de Gobierno.....	142
2.2	Objetivo 1: Promover una gestión ambiental sostenible del territorio.....	144
2.2.1	Línea estratégica: Adaptación al cambio climático.....	146
2.2.2	Línea estratégica: Gestión del recurso hídrico.....	147
2.2.3	Línea estratégica: Erosión.....	148
2.2.4	Línea estratégica: Gestión del riesgo de desastres.....	148
2.2.5	Línea Estratégica: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio.....	149
2.2.6	Línea estratégica: Areas especiales de desarrollo.....	150
2.3	Objetivo 2: Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas.....	155
2.3.1	Magdalena Educada y Emprendedora.....	156
2.3.2	Magdalena, Salud Es La Vía.....	163
2.3.3	Infancia, Adolescencia y Juventud.....	181
2.3.4	Mujer y Género.....	191
2.3.5	Deportes y Recreación.....	193
2.3.6	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Magdalena.....	193
2.3.7	Poblaciones étnicas.....	195
2.3.8	Otras poblaciones vulnerables.....	196
2.3.9	Hábitat.....	199
2.3.10	Magdalena es Cultura.....	207

2.4	Objetivo 3: Propiciar condiciones para la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos.....	209
2.4.1	Estrategia contribución a la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas y garantías de no repetición con enfoque diferencial.....	210
2.4.2	Estrategia de Construcción de Paz Territorial en el Posconflicto.....	217
2.4.3	Estrategia para la Garantía, Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el marco de construcción de la paz.....	221
2.4.4	Seguridad y Convivencia.....	226
2.5	Objetivo 4: Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente.....	227
2.5.1	Desarrollo rural y agropecuario.....	228
2.5.2	Comercio, industria, turismo y desarrollo empresarial.....	231
2.5.3	Turismo.....	232
2.5.4	Empleabilidad.....	236
2.5.5	Factores básicos y avanzados.....	238
2.6	Objetivo 5: Aumentar la efectividad del gobierno territorial.....	242
2.6.1	Modernización administrativa.....	242
2.6.2	Gestión fiscal.....	244
2.6.3	Planeación y gestión.....	244
2.6.4	Participación Comunitaria.....	245
2.7	La inversión para el desarrollo territorial 2016 – 2019.....	246
2.7.1	Análisis de las finanzas públicas departamentales.....	246
2.7.2	Proyecciones por fuentes de financiación.....	261

Parte General

1

1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1.1 Contexto General del Magdalena

El Departamento del Magdalena es una de las treinta y dos entidades territoriales de nivel intermedio en la estructura político-administrativa de Colombia y una de las más antiguas del país, incluso, su historia se puede remontar hasta la fundación de Santa Marta el 29 de julio de 1525, puesto que desde allí y a partir de esa fecha comienza en firme la conquista española del actual territorio colombiano y, en consecuencia, la construcción de una nueva territorialidad.

Los aspectos más relevantes de la cambiante organización territorial del actual departamento del Magdalena pueden ser resumidos de la siguiente manera:

Inicialmente el territorio del departamento del Magdalena perteneció a la Gobernación de Nueva Andalucía, cuya costa se extendió desde el Cabo de la Vela hasta el Golfo de Urabá. Luego hacia el año 1535 hizo parte de la Gobernación de Santa Marta, situada sobre la margen derecha del Río Magdalena, una vez fraccionada la de Nueva Andalucía, quedando separada de la Gobernación de Cartagena.

Con el descubrimiento de nuevas tierras y la organización de la Presidencia de Santa Fe en 1564, la parte que hoy pertenece al departamento del Magdalena, se incluyó como Provincia de la mencionada Presidencia.

Cuando fue creado el Virreinato de Santa Fe en 1724, la región conservó el carácter de Provincia con la denominación de Santa Marta. Esta provincia estaba constituida por tierras de Santa Marta y Riohacha, extendiéndose desde la desembocadura del Río Magdalena a lo largo de su margen derecha hasta el sur del actual municipio de Ocaña en el actual departamento de Norte de Santander, y desde Dibulla, bajando por el sector central montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta para atravesar por Fundación, y ensancharse en el sitio que hoy ocupa Chiriguaná, e internarse en la Sierra de Perijá hasta la República de Venezuela.

En 1810 la división política del Virreinato de Santa Fe comprendía entre otras, a la Provincia de Santa Marta, integrada por los territorios de los actuales departamentos del Magdalena y Cesar, la zona de Ocaña y algunos municipios de los Santanderes¹.

Con la creación de la Gran Colombia y con la Ley Fundamental expedida el 17 de diciembre de 1819 el Magdalena formaba parte del departamento de Cundinamarca, pero la Ley sobre División Territorial de Colombia del 25 de julio de 1824 fraccionó el territorio nacional en 12 departamentos; quedó el Magdalena como uno de ellos, el cual se extendía por toda la Costa Atlántica de Colombia, abarcando los actuales departamentos de la Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, gran parte de Córdoba y norte de Antioquia.

Con la desmembración de la Gran Colombia y por Ley Fundamental de 17 de noviembre de 1831 de la República de la Nueva Granada, se volvió a contemplar la misma división existente en 1810. De las 15 provincias en que quedó estructurado el nuevo Estado, el Magdalena fue una de

¹Corrección al texto localizado en: http://www.magdalena.gov.co/informacion_general.shtml#historia

ellas conformada por los actuales departamentos de Magdalena, Cesar, La Guajira y parte de Norte de Santander.

La Constitución de 1843 efectuó una nueva división de la República, por entonces conocida como Nueva Granada, en Provincias, y estas a su vez en Cantones y estos en Distritos Parroquiales; veinte provincias fueron conformadas, incluida en ellas la de Santa Marta. En 1856 fue segregado de la Provincia de Santa Marta, el valle del Río Cesar y se creó la Provincia del Valle de Upar.

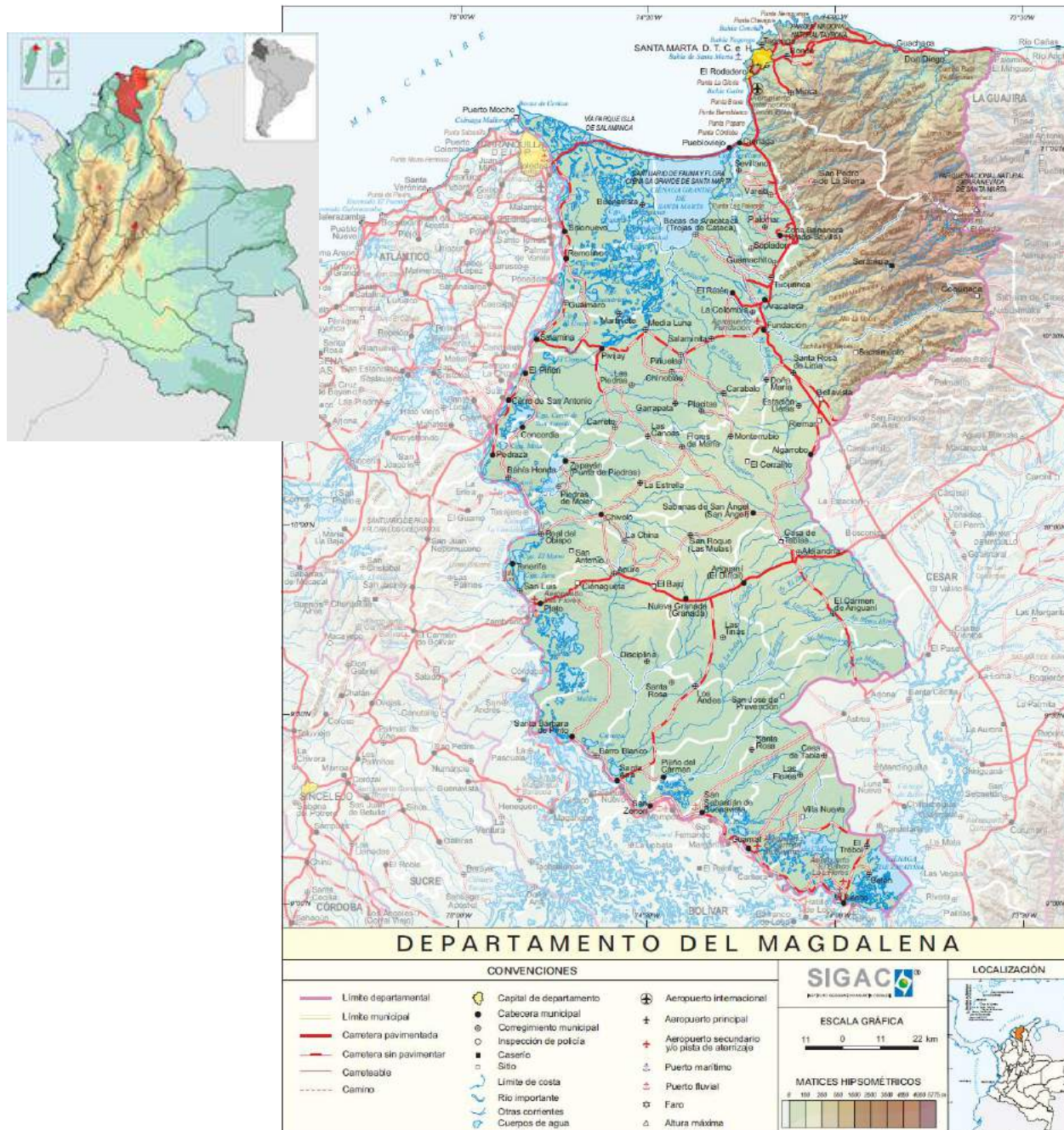
La Confederación Granadina de 1857 estuvo integrada por ocho Estados siendo uno de ellos el del Magdalena, formado por la Provincia de Santa Marta, Riohacha, Valle de Upar y parte de Mompóx y Ocaña. En 1871, por la Ley 153 del Estado Soberano del Magdalena, este cedió a la Nación para su administración directa como Territorios Nacionales, las tierras del actual departamento de La Guajira.

Con el cambio de Gobierno Federal a Central en 1886 fueron reducidos los Estados a departamentos, que siguieron con los mismos límites que tenían los Estados. En 1905 un transitorio replanteamiento territorial separó los departamentos de Santa Marta y Riohacha, pero la Ley 65 de 1909 suprimió dicha división retornándose a la anterior y así continuó hasta el 21 de junio de 1967, fecha en que por Ley 25 del Congreso de Colombia, se creó el departamento del Cesar con algunos municipios del departamento del Magdalena (Gobernación del Magdalena, 2016).

De otra parte, el territorio departamental se encuentra ubicado al norte del país, en la región Caribe y abarca 23.188 kms² de superficie, lo cual representa aproximadamente el 2% del territorio nacional y el 15% de la región Caribe. Por su posición astronómica entre los 11°36'58" Norte (Punta de Neguanje), 8°56'25" Norte (al sureste de El Banco en la Isla del Jobo sobre el río Magdalena) de latitud norte y 73°32'50" Occidente en el límite con el departamento de Cesar en el nacimiento del río Mamamancanaca (Cuchilla de Ichachuí) y 74°56'45" Occidente en una isla sobre el río Magdalena al oeste de la Ciénaga de Morena y al noreste del corregimiento de El Yucal en el departamento de Bolívar de longitud occidental, por lo tanto se encuentra ubicado en la zona tropical, cercana al ecuador, lo que determina su clima y biogeografía, con temperaturas promedio de 30°C.

Su perímetro es de 1.065 kilómetros y sus límites son: al norte con el Mar Caribe, al sur con el departamento de Bolívar, al este con los departamentos de La Guajira y Cesar y al oeste con los departamentos de Atlántico y Bolívar; en este sentido, es uno de los doce departamentos con costas, en este caso, sobre el Mar Caribe (con una longitud de litoral de 220 kms), lo que brinda unas ventajas de localización especiales para la inserción nacional en el comercio mundial.

Mapa 1. Magdalena, mapa físico y de ubicación



Actualmente, el Departamento del Magdalena se organiza en veintinueve (29) municipios y un (1) distrito (Santa Marta). Veintiocho (28) municipios están en categoría sexta, mientras que Santa Marta está en categoría primera y Ciénaga en categoría quinta; El Departamento se encuentra en 2016 en categoría segunda².

²El artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, modificó el artículo 6 de la Ley 136 de 1994, al establecer que los municipios y distritos se categorizarán de acuerdo a su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica

Tabla 1. Municipios del Departamento del Magdalena, 2016

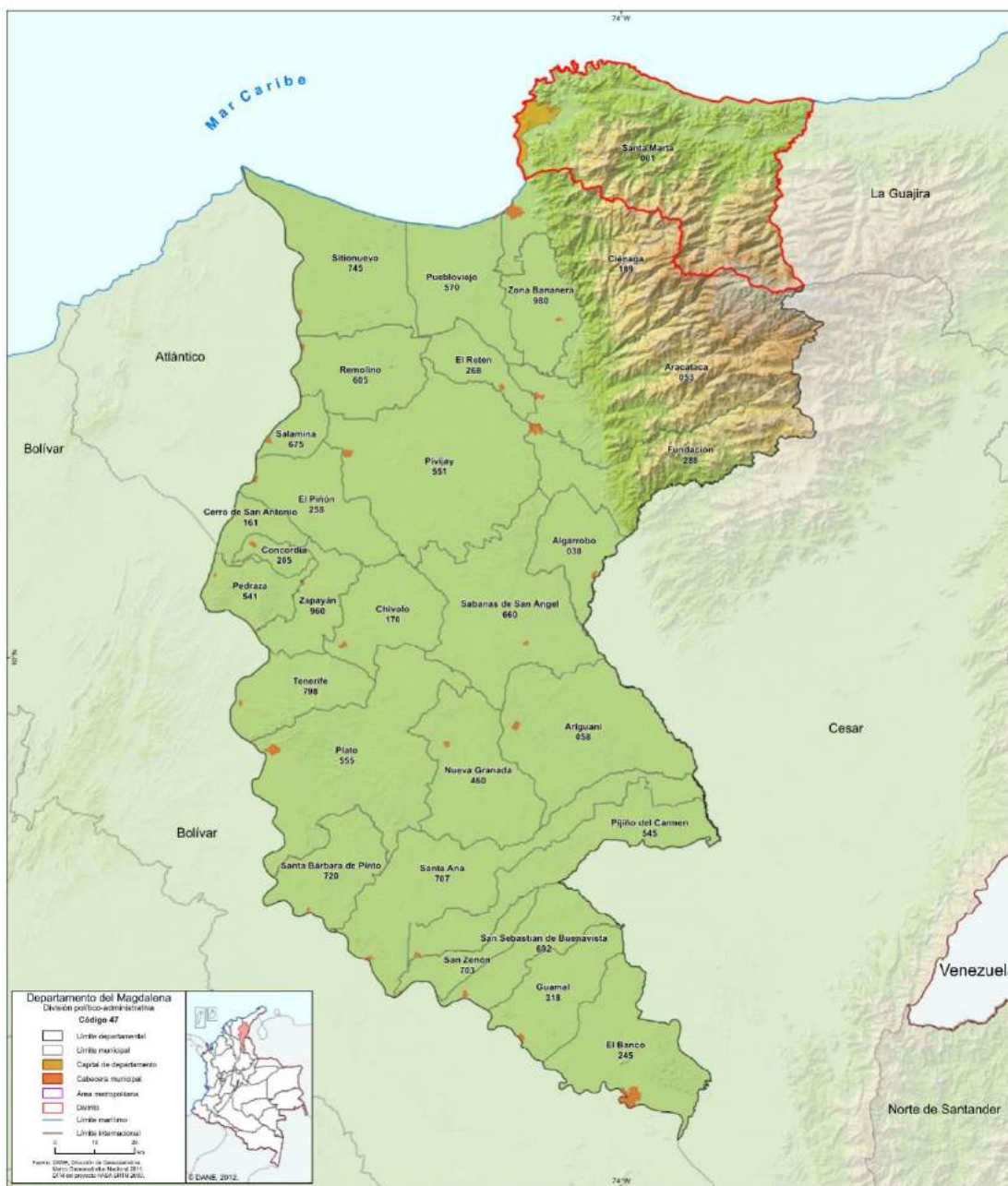
Código Divipola ^a	Nombre	Entidad	Categoría 2016 ^b	Extensión (kms ²) ^c	Cabecera	Fecha de erección en municipio ^d
47001	Santa Marta	Distrito	1	2.369	Santa Marta	1989 ^e
47030	Algarrobo	Municipio	6	409	Algarrobo	1999
47053	Aracataca	Municipio	6	1.755	Aracataca	1915
47058	Ariguaní	Municipio	6	1.109	El Difícil	1966
47161	Cerro San Antonio	Municipio	6	184	Cerro San Antonio	1926
47170	Chivolo	Municipio	6	528	Chivolo	1974
47189	Ciénaga	Municipio	5	1.366	Ciénaga	1876
47205	Concordia	Municipio	6	111	Concordia	1999
47245	El Banco	Municipio	6	816	El Banco	1871
47258	El Piñón	Municipio	6	544	El Piñón	1915
47268	El Retén	Municipio	6	268	El Retén	1996
47288	Fundación	Municipio	6	922	Fundación	1945
47318	Guamal	Municipio	6	565	Guamal	1904
47460	Nueva Granada	Municipio	6	843	Granada	2000
47541	Pedraza	Municipio	6	312	Pedraza	1908
47545	Pijiño del Carmen	Municipio	6	739	Pijiño del Carmen	1996
47551	Pivijay	Municipio	6	1.636	Pivijay	1912
47555	Plato	Municipio	6	1.501	Plato	1853
47570	Puebloviejo	Municipio	6	691	Puebloviejo	1929
47605	Remolino	Municipio	6	611	Remolino	1814
47660	Sabanas de San Angel	Municipio	6	1.196	San Angel	1999
47675	Salamina	Municipio	6	175	Salamina	1865
47692	San Sebastián de Buenavista	Municipio	6	421	San Sebastián de Buenavista	1957
47703	San Zenón	Municipio	6	238	San Zenón	1950
47707	Santa Ana	Municipio	6	1.120	Santa Ana	1918
47720	Santa Bárbara de Pinto	Municipio	6	502	Pinto	2000
47745	Sitionuevo	Municipio	6	967	Sitionuevo	1848
47798	Tenerife	Municipio	6	491	Tenerife	1923
47960	Zapayán	Municipio	6	353	Punta de Piedra	2000
47980	Zona Bananera	Municipio	6	446	Prado-Sevilla	1999

Notas:

- ^a Estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación (DANE)
- ^b Tomado del Anexo del Documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-06-2016
- ^c Tomado de la Ficha Municipal del Kit Territorial del Departamento Nacional de Planeación
- ^d Tomado del Anuario Estadístico 2010 del Departamento del Magdalena (Oficina Asesora de Planeación)
- ^e Mediante Acto Legislativo N° 03 de 1989, refrendado por el artículo 328 de la Constitución de 1991, Santa Marta fue erigida como Distrito Turístico, Cultural e Histórico (tomado de: Corte Constitucional, Sentencia C-646-10)

Fuente: Elaboración de Oficina Asesora de Planeación

Mapa 2. Magdalena, división político-administrativa 2014



Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2016)

Actualmente, la población del departamento del Magdalena se proyecta en 1'272.442 habitantes (2016), desagregados en 643.189 hombres y 629.253 mujeres. Por área de residencia, la población se distribuye 73,9% en cabeceras (940.498 habitantes) y 26,1% en resto rural (331.944 habitantes), según proyección del DANE del Censo General de 2005.

No obstante, esta distinción entre lo urbano (cabeceras) y lo rural (resto) se ha puesto en entredicho en razón a que la población y las transformaciones de su entorno generan diversos grados de “urbanidad” o “ruralidad”, que no son tenidas en cuenta por esta dicotomía, que si

bien han servido como criterio de operación para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), no es funcional a la realidad cambiante del territorio y a la correspondiente respuesta en materia de políticas públicas, por lo que es necesario abordar una nueva conceptualización de la ruralidad y plantear una clasificación que facilite identificar mejor las interacciones entre las ciudades y el campo (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Es así que la Misión para la Transformación del Campo Colombiano establece como criterios para clasificar la población y los municipios del país³: (1) la ruralidad dentro del Sistema de Ciudades, (2) la densidad poblacional y (3) la relación de población urbano-rural; lo anterior arrojó como resultado la clasificación de los municipios en categorías como Ciudades y Aglomeraciones, Intermedios, Rurales y Rurales dispersos (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

De acuerdo con lo anterior, la clasificación de los municipios del Magdalena de acuerdo a las categorías de ruralidad es la siguiente:

Tabla 2. Magdalena. Distribución de la población por categorías de ruralidad, 2014^a

Categorías de Ruralidad	N° Municipios	Pob 2014	Pob Cabecera	Pob Resto	Pob rural
Ciudades y aglomeraciones	2	580.445	555.991	24.454	24.454
Intermedios	7	298.902	184.759	114.143	114.143
Rurales	18	315.412	158.896	156.516	315.412
Rurales dispersos	3	52.755	13.653	39.102	52.755
Total población	30	1.247.514	913.299	334.215	506.764
% de la Población			73,2%	26,8%	40,6%

Nota:

^a Se ha tomado la población proyectada por DANE del 2014, ya que el ejercicio de la Misión para la Transformación del Campo colombiano se hace para todo el país con los datos de población para dicho año.

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

Así, el Magdalena es más rural de lo que muestran los datos de población del DANE, puesto que un 40,6% de la población reside en zonas rurales, más que el promedio nacional, de 30,4%.

Tabla 3. Magdalena. Clasificación de los municipios según categorías de ruralidad Misión para la Transformación del Campo colombiano, 2014

Ciudades y aglomeraciones	Intermedios	Rurales	Rurales dispersos
Santa Marta	Aracataca	Algarrobo	Guamal
Ciénaga	Concordia	Ariguaní	Sabanas de San Angel
	El Banco	Cerro de San Antonio	San Zenón
	El Retén	Chivolo	

³Para profundizar en los aspectos teóricos y metodológicos de esta clasificación, se puede consultar el enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx>

Ciudades y aglomeraciones	Intermedios	Rurales	Rurales dispersos
	Fundación	El Piñón	
	Plato	Nueva Granada	
	Zona Bananera	Pedraza	
		Pijiño del Carmen	
		Pivijay	
		Pueblo Viejo	
		Remolino	
		Salamina	
		San Sebastián de Buenavista	
		Santa Ana	
		Santa Bárbara de Pinto	
		Sitio Nuevo	
		Tenerife	
		Zapayán	

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

La anterior clasificación tendrá implicaciones importantes para la implementación de políticas públicas diferenciales en las zonas rurales, ya que “(...) sirven como base para focalizar y diferenciar políticas en ordenamiento social de la propiedad, provisión de servicios públicos para la población y el tipo de proyectos productivos agropecuarios y acuícolas, y no agropecuarios para las zonas rurales.” (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

De otra parte, la población del Magdalena se desagrega de la siguiente manera por etnias:

Tabla 4. Magdalena. Población étnica, 2015

Etnia	Población
Total población indígena ^a	9.045
Total población negro, mulato o afrocolombiana	110.186
Población Rom	1
Población Raizal	160
Población palenquera o de San Basilio	3
Total	119.395

Nota:

^a Según información suministrada por el Coordinador de Asuntos Indígenas de la Gobernación del Magdalena, esta población ascendería a 10.930 habitantes en 2015 en el departamento del Magdalena, en aproximadamente 2.187 familias.

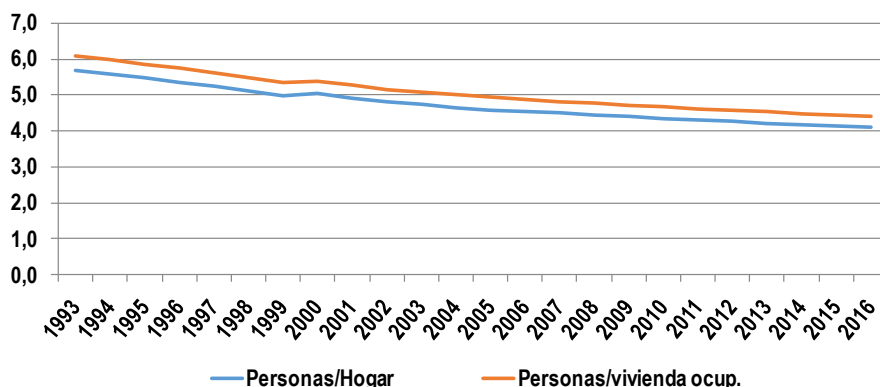
Fuente: Con base en: Departamento Nacional de Planeación (Kit Territorial). Ficha Departamental de Magdalena, Módulo Territorial

Conforme a la población proyectada para 2015, los grupos étnicos en el departamento representan el 9,5% del total de habitantes. Las etnias indígenas en el Magdalena son Arhuaca, Kogui, Wiwa y Chimila, las cuales se encuentran organizadas en tres resguardos (Kogui-Malayo-Arhuaco, Arhuaco de la Sierra y Chimila de San Angel).

De otra parte, aunque la cantidad de hogares aumentó en 23 años de 181.994 (1993) a 308.544 (proyección 2016), la tasa de crecimiento ha venido disminuyendo de un 3,24% entre 1993 y 1994 a un 1,83% entre 2014 y 2015, no obstante, se proyecta un leve repunte al 2016 de 2,01%. La cantidad de viviendas ocupadas aumenta de 169.443 en 1993 a una proyección de 289.294 para 2016.

La proporción de personas por hogar ha venido cayendo de 5,7 en 1993 a una relación proyectada de 4,1 para 2016; la relación de personas por vivienda ocupada también ha venido cayendo, de 6,1 en 1993 a una proyección de 4,4 para 2016. De acuerdo con las proyecciones de hogares y viviendas del DANE, al 2016 se estima una diferencia de viviendas de 18.928 (sin especificar si son de interés social o no).

Gráfico 1. Magdalena. Relación de personas por hogar y personas por vivienda ocupada, según proyección DANE 1993-2016



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en DANE. Estimaciones 1993-2020 y Proyecciones de Hogares, Viviendas y Viviendas Ocupadas

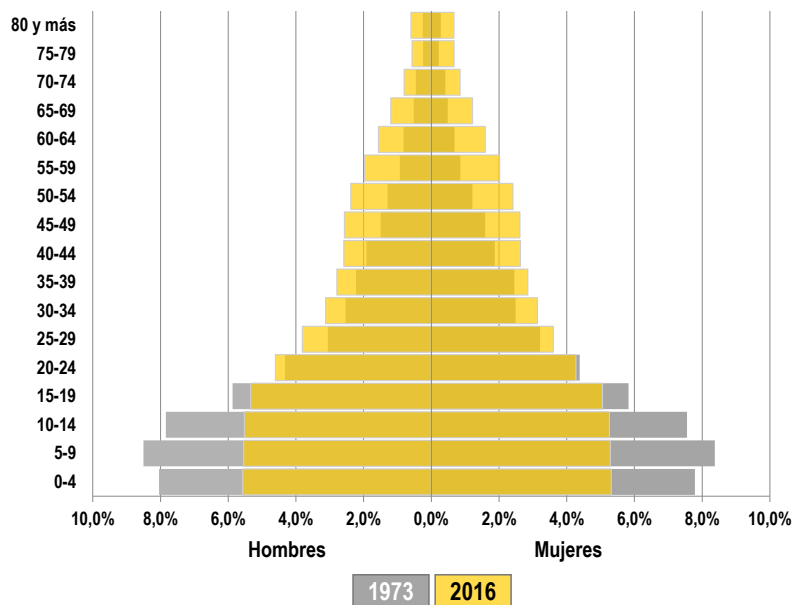
La estructura demográfica del Magdalena muestra aún la clásica figura piramidal, de base ancha y angosta en la punta; no obstante, la base (grupos de edad más jóvenes) ha reducido su participación con el tiempo, de un 8% en promedio en 1973 a menos de un 6% proyectado para 2016. Incluso, los grupos de más de 25 años de edad ganan participación en la estructura, lo cual es consistente con una sociedad que disminuye la proporción de personas por hogar, la disminución de niños por mujer y el aumento de la esperanza de vida al nacer.

Por su parte, la relación de dependencia⁴ baja de 841,34 por 1.000 en 1985 a una estimada de 648,79 por 1.000 en 2015, incluso DANE la proyecta a 619,19 por 1000 hacia el año 2020⁵.

⁴Relación entre la población considerada como dependiente (menores de 15 años y mayores de 65 años) y la que se define como económicamente productiva o "potencialmente activa" (15 a 64 años).

⁵DANE. Indicadores demográficos según departamento 1985-2020, consultado el 14 de abril de 2016 en www.dane.gov.co

Gráfico 2. Magdalena. Distribución de la población por grupos de edad, 1973 y 2016



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación con base en. DANE: XIV Censo de Población y III de Vivienda de 1973 y Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad

Las Subregiones del Distrito de Santa Marta y Norte son las que concentran cerca de las dos terceras partes de la población del departamento, seguidas de las subregiones Sur, Centro y Río, esta última tiene el 10,4% del total de habitantes del Magdalena, como se aprecia en la tabla siguiente.

Tabla 5. Magdalena. Población total y por sexo según municipios, 2016

Municipio	Población 2016			% Distribución poblacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total Deptal.	Hombres	Mujeres
Subregión Santa Marta	491.535	240.119	251.416	38,6%	48,9%	51,1%
Subregión Norte:						
Ciénaga	104.617	52.291	52.326	8,2%	50,0%	50,0%
Zona Bananera	60.941	31.590	29.351	4,8%	51,8%	48,2%
Fundación	57.397	28.338	29.059	4,5%	49,4%	50,6%
Aracataca	39.924	20.123	19.801	3,1%	50,4%	49,6%
Puebloviejo	31.068	16.126	14.942	2,4%	51,9%	48,1%
El Retén	21.228	11.300	9.928	1,7%	53,2%	46,8%
Algarrobo	12.647	6.560	6.087	1,0%	51,9%	48,1%
Total Subregión	327.822	166.328	161.494	25,8%	50,7%	97,1%
Subregión Río:						
Pivijay	33.753	17.792	15.961	2,7%	52,7%	47,3%
Sitionuevo	32.089	17.006	15.083	2,5%	53,0%	47,0%
El Piñón	16.742	8.830	7.912	1,3%	52,7%	47,3%
Concordia	9.338	4.927	4.411	0,7%	52,8%	47,2%

Municipio	Población 2016			% Distribución poblacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total Deptal.	Hombres	Mujeres
Zapayán	8.841	4.589	4.252	0,7%	51,9%	48,1%
Remolino	8.095	4.285	3.810	0,6%	52,9%	47,1%
Pedraza	8.079	4.266	3.813	0,6%	52,8%	47,2%
Cerro San Antonio	7.815	4.058	3.757	0,6%	51,9%	48,1%
Salamina	6.985	3.595	3.390	0,5%	51,5%	48,5%
Total Subregión	131.737	69.348	62.389	10,4%	52,6%	90,0%
Subregión Centro:						
Plato	58.822	30.399	28.423	4,6%	51,7%	48,3%
Ariguaní	32.288	16.598	15.690	2,5%	51,4%	48,6%
Nueva Granada	20.213	10.392	9.821	1,6%	51,4%	48,6%
Sabanas de San Angel	17.088	9.071	8.017	1,3%	53,1%	46,9%
Chivolo	15.908	8.446	7.462	1,3%	53,1%	46,9%
Tenerife	12.230	6.472	5.758	1,0%	52,9%	47,1%
Total Subregión	156.549	81.378	75.171	12,3%	52,0%	92,4%
Subregión Sur:						
El Banco	55.662	28.308	27.354	4,4%	50,9%	49,1%
Guamal	27.508	14.630	12.878	2,2%	53,2%	46,8%
Santa Ana	26.257	13.755	12.502	2,1%	52,4%	47,6%
San Sebastián de Buenavista	17.510	9.167	8.343	1,4%	52,4%	47,6%
Pijiño del Carmen	15.959	8.511	7.448	1,3%	53,3%	46,7%
Santa Bárbara de Pinto	12.773	6.862	5.911	1,0%	53,7%	46,3%
San Zenón	9.130	4.783	4.347	0,7%	52,4%	47,6%
Total Subregión	164.799	86.016	78.783	13,0%	52,2%	91,6%
Total Magdalena	1.272.442	643.189	629.253	100,0%	50,5%	49,5%

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Proyecciones de población.

Por área geográfica, teniendo en cuenta la introducción anterior acerca de las categorías de ruralidad, la población eminentemente rural en el Magdalena se proyecta para el año 2016 en 508.408 habitantes, que representa el 39,96% del total departamental, una proporción similar a la antes presentada. La población en cabeceras o urbana, de acuerdo a esta distinción, asciende a 764.034 habitantes, el restante 60% del total.

Tabla 6. Magdalena. Población en cabeceras y zona rural, según metodología de Misión para la Transformación del Campo colombiano, 2016

Densidad de Población		Población en Cabecera				Población Resto Rural ^a	Población Rural ^b
		> 100.000	25.000 - 100.000	< 25.000			
				< 70% población en zona resto	> 70% población en zona resto		
> 100 hab/km ²	Santa Marta	474.520				17.015	17.015
	Zona Bananera				5.004	55.937	55.937
50 - 100 hab/km ²	Ciénaga		99.423			5.194	5.194
	Concordia			4.225		5.113	5.113
	El Banco		35.556			20.106	20.106
	El Retén			16.535		4.693	4.693
	Fundación		55.483			1.914	1.914

Densidad de Población		Población en Cabecera				Población Resto Rural ^a	Población Rural ^b
		> 100.000	25.000 - 100.000	< 25.000			
				< 70% población en zona resto	> 70% población en zona resto		
10 - 50 hab/km ²	Algarrobo			8.452		4.195	12.647
	Aracataca		27.958			11.966	11.966
	Ariguani			20.107		12.181	32.288
	Cerro San Antonio			4.379		3.436	7.815
	Chivolo			10.814		5.094	15.908
	El Piñón			6.181		10.561	16.742
	Guamal				7.894	19.614	27.508
	Nueva Granada			8.387		11.826	20.213
	Pedraza			2.494		5.585	8.079
	Pijiño del Carmen			8.066		7.893	15.959
	Pivijay			19.217		14.536	33.753
	Plato		45.330			13.492	13.492
	Puebloviejo			12.243		18.825	31.068
	Remolino			5.569		2.526	8.095
	Sabanas de San Angel				4.238	12.850	17.088
	Salamina			4.395		2.590	6.985
	San Sebastián de Buenavista			5.813		11.697	17.510
	San Zenón				1.959	7.171	9.130
	Santa Ana			13.150		13.107	26.257
	Santa Bárbara de Pinto			7.466		5.307	12.773
Sitionuevo			15.783		16.306	32.089	
Tenerife			6.208		6.022	12.230	
Zapayán			3.649		5.192	8.841	
Totales		474.520	263.750	183.133	19.095	331.944	508.408
% Participación del Total Departamental		37,29%	20,73%	14,39%	1,50%	26,09%	39,96%

Notas:

^a Se refiere a la población proyectada por DANE para el área rural

^b Es la población estimada que reside en zonas rurales de acuerdo a la metodología de la Misión para Transformación del Campo colombiano

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación, con base en: DANE, Proyecciones de población por municipio (2016) y DNP, Misión para la Transformación del Campo colombiano

A continuación, luego de este Contexto General, se efectúa un análisis del desarrollo del departamento del Magdalena aproximándolo por dimensiones o subsistemas del desarrollo territorial, el cual tiene como objetivos: (1) destacar y explicar los principales aspectos que gravitan sobre el territorio departamental e inciden en su trayectoria de desarrollo y, en particular, (2) identificar y priorizar problemáticas (cuellos de botella, menor desempeño relativo, disfuncionalidades) que inhiben una mejor senda de desarrollo para el Magdalena, las cuales deberán concentrar los retos de gestión hacia adelante.

1.2 Análisis dimensional del territorio

1.2.1 Enfoque conceptual

El presente capítulo aborda la evaluación del territorio desde sus condiciones de desarrollo y los resultados en materia de desempeño social, económico, ambiental e institucional, a partir de un enfoque territorial, basado en derechos humanos y considerando los enfoques diferenciales (poblacional y ciclo de vida, género, étnico y de construcción de paz y acción sin daño).

El territorio es una integración dinámica, cambiante en donde se entrecruzan múltiples factores y aspectos que van configurando un perfil de desarrollo que se expresa en las condiciones en las que vive su población, las características de cohesión social que evidencia, las relaciones que se generan entre distintos actores, en particular, entre estos y el Estado y en la configuración del espacio por las actividades urbanas, las productivas y el despliegue de infraestructuras y equipamientos, que a su vez, transforman el ambiente natural, se sirven de él y generan impactos a los ecosistemas.

Ese reconocimiento del territorio requiere una aproximación conceptual y metodológica que pretenda explicarlo como un sistema compuesto por varios subsistemas o dimensiones interrelacionadas, pero que a su vez, integre el análisis de la población desde los anteriores enfoques, en particular, por el avance que ha venido logrando el país en la creación de instituciones, normas, políticas públicas y prácticas de gestión orientadas por los derechos humanos a partir de su inscripción en marcos supranacionales como los del sistema de Naciones Unidas.

En este sentido, el diagnóstico territorial⁶ cubre un análisis global (tipologías territoriales y brechas socioeconómicas⁷) que busca brindar un panorama de la situación departamental y dimensional (de alcance departamental y comparativo) en el cual se ahonda en el anterior análisis y se particulariza en la identificación de aspectos críticos del desarrollo, contemplando los enfoques diferenciales, siempre con la visión basada en derechos humanos.

Las dimensiones de análisis son la espacial, natural-ambiental, económica, social-cultural y político-institucional. En la dimensión Social-Cultural se incluye también un análisis de la población de infancia y adolescencia que por Ley 1098 (Código de Infancia y Adolescencia) es obligatorio incluir dentro del Plan de Desarrollo y se aborda una evaluación de la situación de la población víctima. Igualmente, en todas las dimensiones se tienen en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptado por Naciones Unidas como Agenda para el Desarrollo 2030 y que se han incorporado al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”.

⁶Para este análisis, hemos tomado como base la “Guía para la incorporación del componente rural agropecuario en el Plan de Desarrollo Departamental” de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), complementándolo con el enfoque basado en derechos humanos (EBDH), los enfoques diferenciales, su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y teniendo en perspectiva el análisis regional que hace el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”.

⁷Este análisis se fundamenta en el ejercicio realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual tiene como propósito, por un lado, identificar territorios homogéneos en sus características de desarrollo (tipologías) para facilitar la focalización de políticas públicas sectoriales y comprender mejor la heterogeneidad territorial del país y, por otro lado, identificar brechas de desarrollo en indicadores claves de educación, salud, acueducto, vivienda e institucional para plantear metas de esfuerzo que ayuden a guiar la gestión territorial hacia su cierre.

1.2.2 Análisis de Tipologías de desarrollo y Brechas socioeconómicas

Tipologías y entornos de desarrollo⁸

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece una clasificación de los departamentos del país en cinco tipologías y tres entornos de desarrollo, a partir del análisis de seis dimensiones (Urbana, Económica, Calidad de Vida, Ambiental, Seguridad e Institucional); el departamento del Magdalena se ubica en la tipología D y caracterizado en entorno de desarrollo Intermedio, que de acuerdo a la definición del DNP significa que cuenta con “(...) ciudades intermedias con relevancia en la economía departamental, principalmente, capitales departamentales y municipios que históricamente han operado como centralidad regional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios”. (Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, 2015)

Tabla 7. Tipologías y entornos de desarrollo para departamentos de Colombia

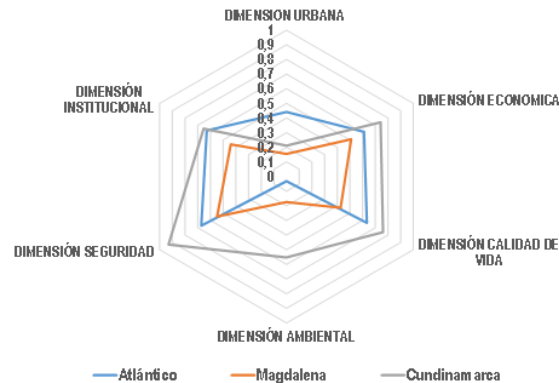
Tipo de Departamento	Conteo de Departamentos	Departamentos	Entorno
A	2	Bogotá, Cundinamarca	Desarrollo Robusto
B	4	Antioquia, Quindío, Risaralda, San Andrés	
C	7	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Huila, Meta, Santander, Valle del Cauca	Desarrollo Intermedio
D	14	Amazonas, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Guainía, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Vaupez	
E	6	Arauca, Caquetá, Choco, Guaviare, Guajira, Vichada	Desarrollo incipiente
Total General	33		

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, 2015)

Comparado con otros departamentos, el de mejor desempeño en su mismo entorno de desarrollo, pero en tipología C (Atlántico) y Cundinamarca (entorno de desarrollo Robusto y tipología A), Magdalena observa un desempeño relativo menor en todas las dimensiones respecto de Cundinamarca, especialmente en las dimensiones Ambiental, Seguridad y Calidad de Vida; de manera similar, frente a Atlántico solo tiene mejor desempeño en la dimensión Ambiental. De acuerdo a este análisis, Magdalena enfrenta retos importantes en todas las dimensiones si quiere avanzar en el grupo de departamentos de entorno de desarrollo Intermedio y más, para llegar a un entorno de desarrollo Robusto, en particular en las dimensiones Ambiental y Urbana, como se aprecia en la gráfica siguiente.

⁸Para mayor detalle conceptual y metodológico sobre el tema, ver: (Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, 2015)

Gráfico 3. Comparación de desempeño por dimensiones de entornos y tipologías de desarrollo: Magdalena, Atlántico y Cundinamarca



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación con base en: DNP. Tipologías departamentales de desarrollo territorial, 2015

Brechas territoriales del Magdalena

Complementando el análisis anterior, el departamento Nacional de Planeación (DNP) plantea el cierre de brechas de desarrollo territorial concentradas en ocho indicadores, para los cuales los departamentos y sus municipios deben hacer esfuerzos diferenciados para avanzar en la reducción de las mismas.

Magdalena presenta brechas con el promedio nacional en siete de los ocho indicadores priorizados, solo en Cobertura de vacunación contra Difteria-Tos ferina-Tétanos (DPT), observa un desempeño mejor que a nivel nacional.

Tabla 8. Magdalena. Brechas de desarrollo

Sector	Indicador	Departamento	Región Caribe	País
Educación	Cobertura neta educación media (%2014)	34,0%	36,9%	40,5%
	Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	45,7	47,80	49,7
	Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	15,6%	15,6%	9,1%
Salud	Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	18,3	12,9	17,6
	Cobertura vacunación DTP (2014)	93,7%	90,3%	90,3%
Agua potable y saneamiento básico	Cobertura total acueducto (2005)	68,3%	71,0%	82,0%
Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	16,3%	16,9%	12,9%
	Déficit cualitativo de vivienda (2005)	49,8%	44,5%	26,1%

Fuente: Elaboración propia con base en: Departamento Nacional de Planeación (Kit Territorial). Ficha Departamental de Magdalena, Módulo Territorial

Los anteriores indicadores están estrechamente relacionados con parte de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), por lo que los anteriores resultados implican un bajo grado de cumplimiento en la garantía de esos derechos a la población, incluso en el derecho a la vida como en el caso de la mortalidad infantil. Así mismo, dichas brechas están íntimamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con los indicadores de rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud, a excepción de los relativos a vivienda, por lo que deben constituir una preocupación primordial en la gestión del plan de desarrollo.

Tabla 9. Esfuerzo en cierre de brechas territoriales del Magdalena a 2018, según Departamento Nacional de Planeación

Sector	Indicador	Departamento	Resultado Esperado 2018 ^a	
Educación	Cobertura neta educación media (%2014)	34,0%	41,3%	Medioalto
	Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	45,7	44,8	Alto
	Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	15,6%	8,6%	Medioalto
Salud	Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	18,3	14,65	Mediobajo
	Cobertura vacunación DTP (2014)	93,7%	93,9%	Mediobajo
Agua potable y saneamiento básico	Cobertura total acueducto (2005)	68,3%	92,1%	Medioalto
Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	16,3%	11,3%	Alto
	Déficit cualitativo de vivienda (2005)	49,8%	29,5%	Mediobajo

Nota:

^a De acuerdo con el DNP, los resultados esperados a 2018 fueron calculados en el año 2013, por lo que pueden existir algunos casos en donde los niveles actuales ya hayan superado sus niveles esperados a 2018, que es el horizonte del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País".

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación con base en: (Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, 2015)

La anterior Tabla nos muestra que los mayores esfuerzos que debe hacer el departamento del Magdalena se concentran en Déficit cuantitativo de vivienda y en las Pruebas SABER 11 en matemáticas. En el primer caso, ya se mencionó que hay un déficit de 18.928 viviendas totales, basándonos según las proyecciones de hogares y viviendas de DANE; no obstante, la Oficina Asesora de Planeación Departamental ha calculado que en relación con las necesidades de la población más vulnerable, las necesidades de vivienda de interés social prioritario ascienden para el período 2016 – 2019 a 17.940 (si se tienen en cuenta las viviendas gratuitas desarrolladas en Fase 1 del programa 100 Mil viviendas gratuitas del Gobierno Nacional), un esfuerzo descomunal para el Departamento.

En el segundo caso, el departamento debe hacer un mayor esfuerzo en razón a que en 2015 bajó el promedio en las Pruebas SABER 11 de Matemáticas a 43,8, aumentando la brecha respecto al promedio nacional en tres puntos porcentuales.

1.2.3 Dimensión espacial⁹

El análisis de las *relaciones funcionales* entre centros poblados y actividades económicas parte del reconocimiento que la ocupación del territorio obedece a decisiones de localización en virtud de acceso a recursos estratégicos, facilidad para el comercio y movimientos de concentración de población, es decir, creación de mercados. Ello tiene raíces históricas y en ese proceso se conjugan cambiantes evoluciones de factores como el crecimiento de las ciudades, las tecnologías en el transporte y las comunicaciones, el auge y caída en la explotación de recursos naturales, el comercio, la cultura, el desarrollo industrial, las condiciones de calidad de vida, la aparición de nuevos sectores estratégicos, las tecnologías de producción, entre las más comunes, al igual que factores negativos como los desastres naturales, el desplazamiento forzado, las guerras, etc.

Lo anterior hace que el estudio de la configuración del espacio a través del tiempo en el Departamento del Magdalena, requiera del análisis de las transformaciones en la cantidad y jerarquía de los asentamientos humanos, de los ejes de poblamiento y ocupación de un territorio, de la dirección e intensidad en los vínculos funcionales y económicos entre centros poblados y áreas, el perfil y la velocidad de dicha transformación a partir de los procesos de crecimiento y desarrollo económico. Esta reflexión es útil para comprender cómo ha sido la estructuración del espacio funcional del territorio y, en particular, establecer sus resultados en términos de su complejidad, nivel funcional, grado de integración física, social y económica y carácter de los desequilibrios acumulados.

La configuración espacial del departamento

La configuración del espacio funcional del departamento del Magdalena empieza con la fundación de su capital Santa Marta el 29 de julio de 1525 por Rodrigo de Bastidas y el proceso de desvertebramiento del ordenamiento territorial indígena preexistente que ello implicó; a través del tiempo, el departamento se fue estructurando alrededor de ejes viales norte-sur, primero a lo largo del río Magdalena y posteriormente, con la integración férrea y carretera con Bogotá, el eje preponderante ha sido a lo largo de la Troncal de Oriente, junto con la Transversal del Caribe.

El eje de comercio principal se va corriendo de occidente a oriente y, por otro lado, se transforma de modo de transporte y se avanza en la conformación de un mercado nacional. Igualmente, es en la segunda mitad del siglo XX donde se hace más densa la infraestructura vial del Magdalena, por lo que la integración del departamento con el resto del país es tardía, como ilustra el gráfico debajo.

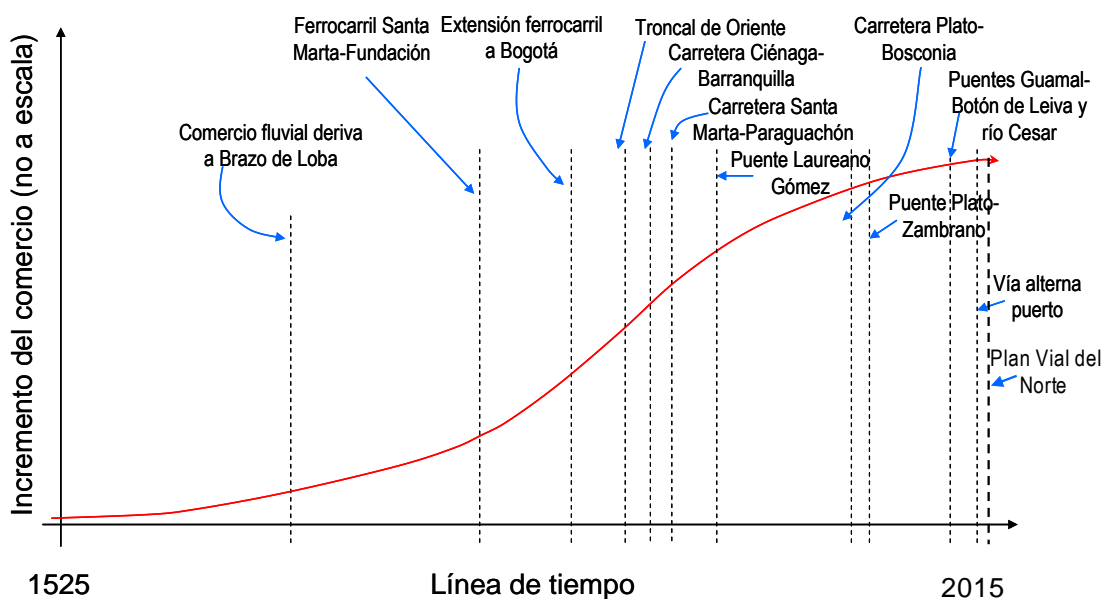
Por su parte, las poblaciones asentadas sobre la orilla derecha del río Magdalena, que durante la Colonia estuvieron más vinculadas al comercio lícito e ilícito con Cartagena, en el siglo XX y hoy están polarizadas hacia Barranquilla; en efecto, sus principales vínculos comerciales, laborales y sociales son hacia esta metrópoli regional. Incluso, poblaciones pequeñas en el radio de influencia directa de Barranquilla, son más ciudades-dormitorio. Hacia el sur, los vínculos son menores, aunque más difusos entre centros subregionales y locales al interior del departamento como El Banco, Plato y Santa Ana, centros regionales intermedios

⁹Análisis basado en: (Gobernación del Magdalena, 2011)

como Valledupar, centros subregionales externos al Magdalena como Magangué, Mompóx y Bosconia, así como la ciudad de Cartagena, que junto con Barranquilla está conformando cada vez más una ciudad-región en el arco noroccidental del litoral caribe colombiano.

Santa Marta como centro regional intermedio en el Caribe tiene influencia y fuertes vínculos comerciales, sociales, políticos y por servicios en el corredor Santa Marta-Ciénaga-Fundación-Palomino, así como en la zona de producción cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta; no obstante, como capital político-administrativa del Magdalena tiene vínculos administrativos con todos los municipios del departamento.

Gráfico 4. Magdalena: comercio y diferenciación de la infraestructura de transporte, 1525-2015



Fuente: Actualización por Oficina Asesora de Planeación con base en Gráfico 2 de (Gobernación del Magdalena, 2011)

Desde el punto de vista urbano-regional y funcional, Magdalena está en la zona de influencia de Barranquilla, la metrópoli regional en el Caribe colombiano, con radios directos en la zona entre Ciénaga, Pivijay y Remolino; radio inmediato en la zona que abarca desde Santa Marta, Fundación y Cerro de San Antonio; y, finalmente, con radio mediano una zona que aproximadamente cubre las ¾ partes del territorio departamental. La menor influencia es hacia el sur del departamento.

A nivel interno, Santa Marta muestra una concentración funcional muy fuerte, explicada en buena medida por la alta concentración de empresas. Su índice de funcionalidad es 54 veces más alto que el de la segunda ciudad, en este caso, Ciénaga. Santa Marta concentra, por ejemplo, el 82,7% de las funciones de primer nivel, el 72,2% de las de segundo nivel, el 47,5% del de tercer nivel y el 68,7% de las que componen el cuarto nivel¹⁰. Ello trasluce un sistema urbano-

¹⁰ La Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Magdalena adelantó a principios del año 2010 un ejercicio de clasificación funcional de las cabeceras municipales del Magdalena, mediante la construcción de un escalograma con 44 funciones calculadas,

rural al interior del departamento del Magdalena con serios desequilibrios funcionales, matizados por deficiencias en el sistema de conectividad, problemática que es evidenciada en el resto del sistema urbano de la región Caribe.

Lo anterior es corroborado por el análisis del Diamante Caribe y Santanderes, proyecto adelantado por FINDETER y la Fundación Metr poli, en el que dicha zona (el Diamante) est  conformado por dos grandes subsistemas urbanos “(...) pr cticamente aislados entre si y que presentan adem s, una reducida cohesi n interna” (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014).

Por un lado, est  Barranquilla, con un rango urbano claramente superior al resto de ciudades, por su tama o demogr fico y como principal centro econ mico y de servicios del Caribe colombiano; Cartagena y, en menor medida, Santa Marta, son los otros dos centros urbanos secundarios que concentran “(...) actividades terciarias, puertos, industria y servicios de cierto nivel (...); Sin embargo, especialmente en los casos de Bol var y Magdalena, apenas son capaces de polarizar los alejados territorios del sur de sus departamentos” (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014).

Mapa 3. Sistema de ciudades de Colombia



Fuente: Tomado de: (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014)

organizadas en siete categor as tem ticas (educaci n, salud, institucional, empresas, comercial, finanzas y transporte) de un total de 57 funciones previstas. Ver: (Gobernaci n del Magdalena, 2011)

Mapa 4. Ciudades del Diamante Caribe

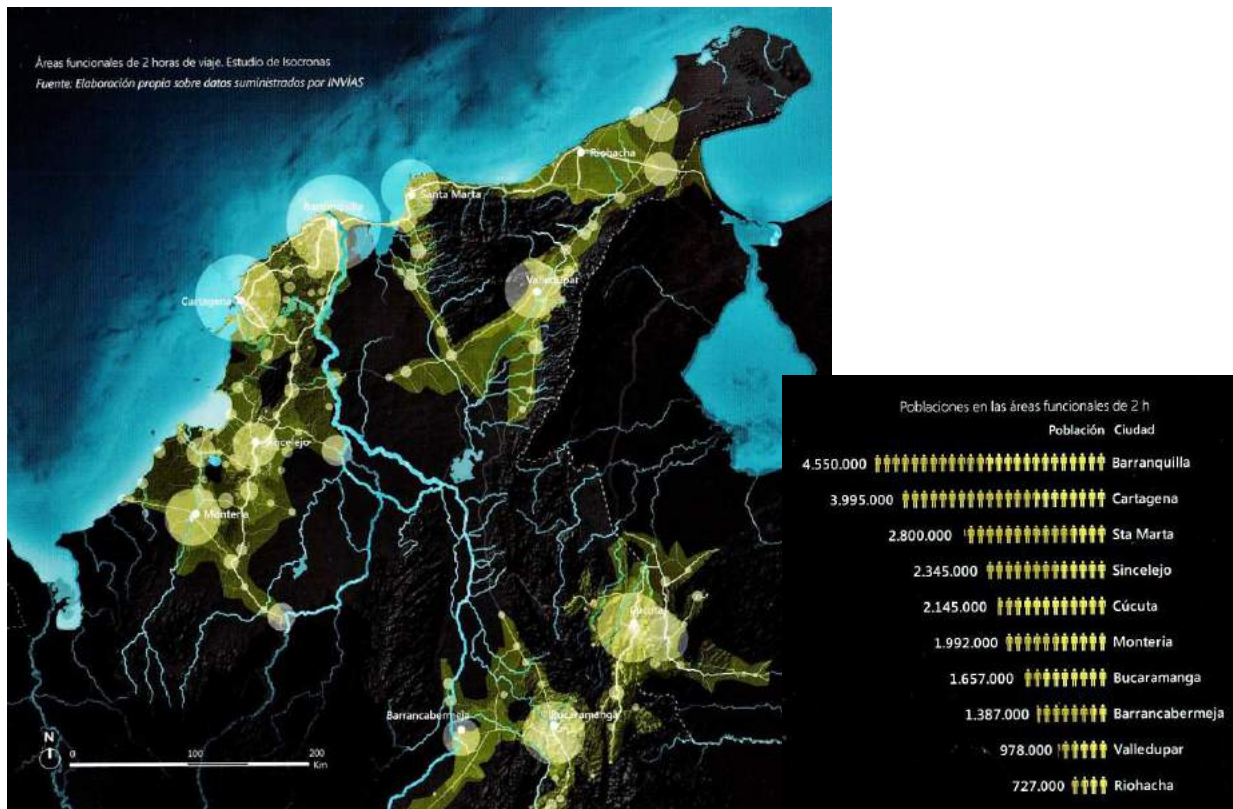


Fuente: Tomado de: (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014)

Como se aprecia en el siguiente mapa, con el sistema de conectividad existente y el nivel de desarrollo urbano-funcional del sistema de ciudades, se observa un gran espacio “oscuro” hacia el centro de dicho Diamante, con Magdalena, casi como epicentro, en el que la movilidad y accesibilidad toma más de dos horas de viaje hacia los principales centros urbanos; de ahí la importancia que, en el caso del Magdalena, avancen los proyectos de conectividad de la Depresión Momposina, la transversal Fundación-Pivijay-Salamina, la Vía de la Prosperidad¹¹, para efectos de cerrar esta brecha espacial.

¹¹A la fecha, ya se había logrado la pavimentación del tramo Santa Ana-La Gloria y la inauguración del puente entre Santa Ana y Talaigua en Bolívar por parte del Gobierno Nacional, se está ejecutando la obra de doble calzada entre Carmen de Bolívar-Plato-Bosconia (proyecto paralizado), también por parte del Gobierno Nacional y se iniciaron las obras de la Vía Palermo-Salamina y entre Fundación y Piñuelas, por parte del Departamento del Magdalena.

Mapa 5. Áreas funcionales de 2 horas de viaje en el Diamante Caribe y Santanderes



Fuente: Tomado de: (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014)

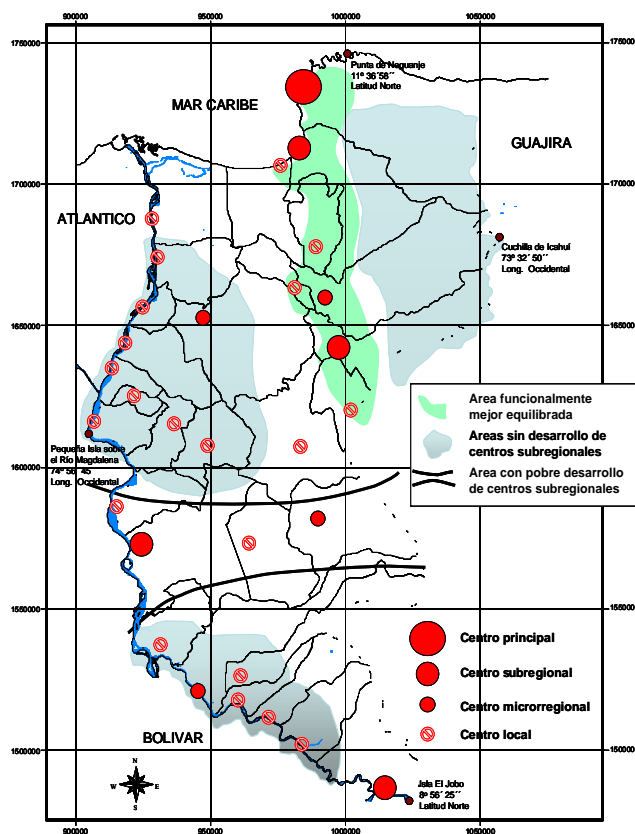
El análisis funcional-espacial en el departamento del Magdalena muestra un área con mejor estructura de centros urbanos (un centro principal, Santa Marta; dos centros subregionales, Ciénaga y Fundación, a una distancia aproximada de 68 kilómetros; un centro microrregional, Aracataca y cuatro centros locales). Paralela a esta área, que es más bien un corredor, la parte media-alta de la Sierra Nevada de Santa Marta adolece de un sistema urbano y de conectividad desarrollado, aunque algunas poblaciones como Guachaca, Minca (cara noreste) y San Pedro de la Sierra (cara occidental) cumplen algunas funciones de centros locales y microrregionales. No obstante, a pesar de la precariedad de su sistema vial, se encuentra integrada funcionalmente al corredor Santa Marta-Ciénaga-Fundación.

Existen dos áreas con un precario sistema funcional de asentamientos en las que no hay una población con funciones de segundo nivel bien desarrolladas: la ribereña norte (desde Sitio Nuevo hasta Zapayán y parte de Chivolo) y la ribereña sur (entre Pinto y Guamal). Además, El Banco que tiene carácter funcional de centro subregional aparece con baja integración funcional con el área ribereña sur, excepto con Guamal. Las deficiencias del sistema de conectividad vial interno desarticulan el sistema de asentamientos en estas áreas, dejándolas periféricas a los principales ejes viales. Como ya se señaló, en el área ribereña norte, la influencia gravitacional de Barranquilla es abrumadora, mientras que en la ribereña sur, su débil integración al mercado nacional es un problema histórico que aqueja a toda la depresión momposina, que ahora se empieza a atender con los proyectos viales de la transversal de la depresión momposina, los puentes Guamal-Botón de Leiva y sobre el río Cesar, Guamal-El

Banco y la pavimentación entre Cuatro Vientos y los límites con el departamento del Cesar en la vía Arjona-Chimichagua-El Banco.

El corredor a lo largo de la vía Zambrano (Bolívar)-Plato-Bosconia (Cesar) contiene una carretera de nivel primario, un centro subregional en el Magdalena (Plato), otro en Cesar (Bosconia) y un centro microrregional (El Difícil), sin embargo, el tamaño funcional del sistema entre Plato y El Difícil evidencia que, a pesar de disponer de una buena conectividad hacia los principales mercados regionales y nacionales, no tiene funciones de segundo y tercer nivel bien desarrolladas.

Mapa 6. Magdalena: estructura funcional del sistema de asentamientos



Fuente: (Gobernación del Magdalena, 2011)

En síntesis, se observa cómo la organización de los asentamientos en el departamento y su articulación de hacia corredores de salida para los mercados nacionales e internacionales, configuran un territorio altamente heterogéneo, en términos de las funcionalidades que prestan sus centros poblados. Las zonas suroccidental y noroccidental se caracterizan por débiles desarrollos en sus centros subregionales, mientras que la zona norte, del área de influencia de Santa Marta, es la que concentra la mayor cantidad de servicios y se encuentra mejor articulada hacia el centro del departamento y del país.

1.2.4 Dimensión natural-ambiental

En el conjunto regional, los valles fluviales, el litoral marino-costero, insular (San Andrés Islas y Providencia), los sistemas de montaña (especialmente la Sierra Nevada de Santa Marta, como la formación orogénica más relevante) y el desierto de La Guajira son los paisajes que conforman la región Caribe colombiana, encuadrada en la zona de convergencia intertropical¹², que define los períodos de alternancia de lluvias y tiempo seco.

Mapa 7. Soporte ambiental en el Diamante Caribe y Santanderes



Fuente: Tomado de: (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014)

El rasgo más característico del departamento del Magdalena en sus 23.188 kms² de superficie es su configuración ambiental; en efecto, su localización en la zona geoclimática ecuatorial es particularizada por la presencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, el macizo montañoso a la orilla del mar más elevado de la tierra, el cual contiene las máximas alturas de Colombia (picos Colón y Simón Bolívar, 5.775 msnm), favoreciendo todos los pisos térmicos y la cuenca baja del río Magdalena, que flanquea por el occidente produciendo una llanura aluvial y plano de desborde con un rosario de humedales de sur a norte, el cual remata en el complejo

¹² Franja del globo terrestre donde convergen los vientos alisios del hemisferio norte y los del hemisferio sur.

lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, que contiene el cuerpo de agua de su mismo nombre, el más amplio del país.

Por estas particularidades geoambientales, el Magdalena cuenta con tres parques nacionales naturales (Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta y vía-parque Isla de Salamanca) y un Santuario de Fauna y Flora (Ciénaga Grande de Santa Marta); Estas cuatro áreas protegidas representan el 12,8% de la superficie total del departamento.

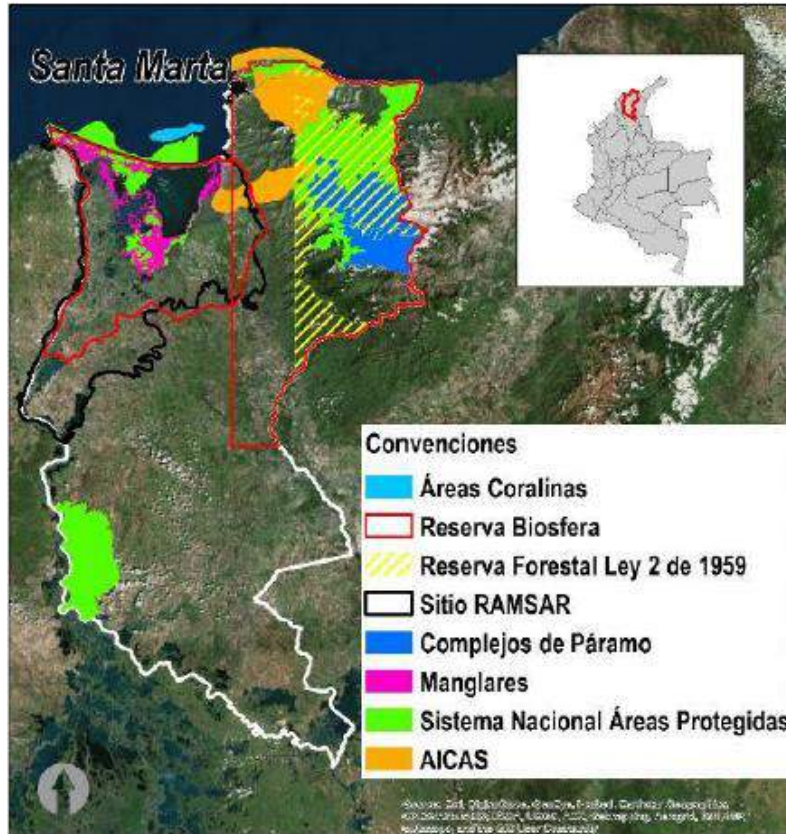
Adicionalmente, tanto la Sierra Nevada de Santa Marta como la Ciénaga Grande de Santa Marta forman parte de las áreas declaradas por UNESCO como Reservas Mundiales de la Biósfera y la propia Ciénaga Grande de Santa Marta pertenece a la categoría de humedales de importancia internacional de la convención Ramsar (4.000 kms², un 17,25% del área departamental). También cuenta con una reserva forestal nacional (Sierra Nevada de Santa Marta) y un distrito rural de manejo integrado del complejo cenagoso Zárate, Malibú y Veladero en los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto.

Las reservas de biósfera la Ciénaga Grande y de la Sierra Nevada de Santa Marta comprenden un área ligeramente superior a la mitad de la superficie total del departamento del Magdalena (12.244 kms²), en razón a que la última se extiende hacia los departamentos vecinos de La Guajira y Cesar.

Tanto las áreas protegidas nacionales como las figuras de reserva de biósfera y sitio Ramsar implican objetivos prioritarios de conservación y manejo especial por sus características ecosistémicas de importancia internacional, la provisión de servicios ecosistémicos estratégicos (agua, regulación hídrica y climática, recursos biogenéticos, culturales, entre otros) y la presencia de especies de fauna y flora únicas, lo que confiere a buena parte del territorio departamental funciones ambientales que deben ser potenciadas.

Como se puede apreciar, una importante proporción del territorio departamental contiene áreas protegidas o categorías de manejo ambiental especial:

Mapa 8. Magdalena. Areas protegidas y ecosistemas estratégicos



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2016)

Tabla 10. Magdalena. Area con categoría de áreas protegidas y manejo ambiental especial

Categoría de Protección / Manejo	Superficie (kms2)	% área deptal.
Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	268,10	1,16%
Vía Parque Isla de Salamanca	562,00	2,42%
Parque Natural Tayrona	150,00	0,65%
Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta	1.985,54	8,56%
Reserva forestal Sierra Nevada de Santa Marta	2.102,38	9,07%
Humedal sitio Ramsar (Ciénaga Grande de Santa Marta)	4.000,00	17,25%
Reserva biósfera Ciénaga Grande de Santa Marta	4.931,50	21,27%
Reseva biósfera Sierra Nevada de Santa Marta		0,00%
Distrito rural de manejo integrado Zárate-Malibú-Veladero	576,67	2,49%
Departamento del Magdalena	23.188,00	100,00%

Fuente: Parques Nacionales y Plan de Manejo del DMRI Zárate, Malibú y Veladero

Así, al menos una cuarta parte del departamento se encuentra bajo categorías de protección y manejo ambiental especial. No obstante, existen serias amenazas a la sostenibilidad ambiental, no solo de estas áreas, sino de otras por fuera de categorías de protección.

En el marco del Caribe continental, el departamento Magdalena y el resto de la región se fundamentan en un soporte ambiental dominado por los valles fluviales, en particular del Magdalena-Cauca y los que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y el litoral marino-costero (excepto el departamento del Cesar).

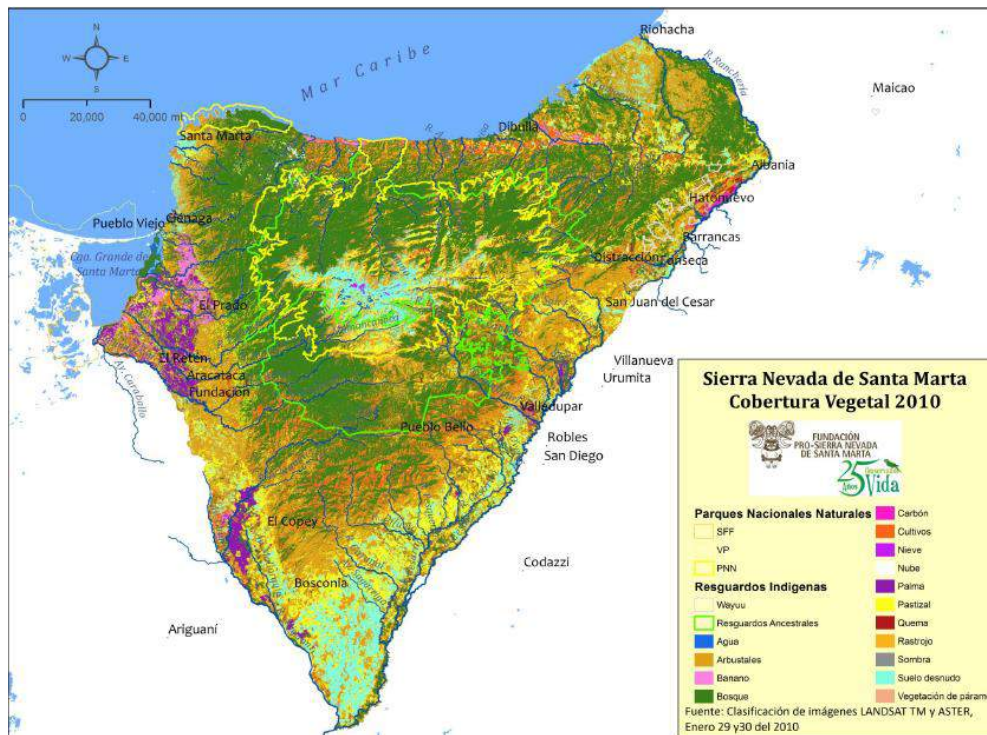
Sierra Nevada de Santa Marta¹³

Es la montaña costera más alta del mundo y la gran reguladora de agua que abastece tanto a los habitantes de la montaña como a los de las zonas planas en donde se desarrollan actividades agrícolas, agroindustriales, mineras y turísticas como principales renglones económicos.

En el pasado sirvió como hábitat de la cultura Tayrona y hoy en día se encuentran en las tierras altas los indígenas pertenecientes a los pueblos Kággaba (Kogi), Ijka (Arhuaco), Wiwa (Arzarios) y Kankuamo; en las partes medias del macizo habitan las comunidades campesinas migrantes en su mayoría de la región andina y las tierras bajas y aquellas alrededor de la gran montaña son habitadas por la cultura costeña y guajira. Todos estos grupos pertenecientes a los departamentos de La Guajira, Magdalena y Cesar dependen para su supervivencia y economía de la vitalidad de los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En 1980 en reconocimiento al enorme valor que encierra como ecosistema natural es declarada por la UNESCO «Reserva del Hombre y de la Biosfera».

Mapa 9. Sierra Nevada de Santa Marta. Cobertura Vegetal 2010



Fuente: (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, 2010)

¹³Este apartado se basa en (Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, 2010)

Se divide en tres grandes hoyas o macrocuencas, conformadas por un sistema de 30 ríos principales. La macrocuenca del Caribe incluye todos los ríos que desembocan directamente al mar y abarca toda la cara norte, el extremo norte de la vertiente occidental y el río Ranchería. En esta macrocuenca de occidente a oriente se encuentran los ríos: Córdoba, Toribio, Gaira, Manzanares, Piedras, Mendihuaca, Guachaca, Buritaca, Don Diego, Palomino, San Salvador, Ancho, Cañas, Maluisa, Jerez, Tapias, Camarones y Ranchería.

La segunda macrocuenca está conformada por los ríos pertenecientes al flanco occidental que vierten sus aguas a la Ciénaga Grande de Santa Marta y de norte a sur son: Frío, Sevilla, Tucurinca, Aracataca y Fundación.

La tercera macrocuenca está conformada por las cuencas que tributan al río Cesar, las cuales pertenecen al flanco oriental y extremo sur del flanco occidental. Estos ríos son: Badillo, Guatapurí, Azúcarbuena o Cesarito, Los Clavos, Diluvio y Ariguaní.

En la Sierra Nevada nacen las aguas que abastecen los acueductos de todos los asentamientos que la circundan, con una población cercana a 1,5 millones de habitantes y las distintas explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras ubicadas en su área de influencia. Los ríos procedentes del macizo, aportan aproximadamente diez mil millones de metros cúbicos de agua anuales (IGAC, 1993). Sin embargo, actualmente la pérdida o disminución de la cobertura vegetal en la mayoría de sus cuencas, asociada a las fuertes pendientes características de su geomorfología, junto con la estacionalidad de las lluvias, son factores que acentúan la inestabilidad en la regulación del recurso hídrico.

Los factores que generan la particularidad climática del macizo montañoso, son principalmente su posición con respecto a la línea Ecuatorial, su aguda variación altitudinal, su posición frente al mar y los vientos alisios del nordeste (para los cuales representa un obstáculo), frente a la Serranía del Perijá y a las llanuras y cuerpos de agua del bajo Magdalena. En términos generales, se puede afirmar que la cara norte es la más húmeda, la oriental la más seca y la occidental muestra una condición intermedia. La planicie caribeña que rodea el macizo presenta un clima cálido y seco. Al igual que para todo el territorio nacional, el régimen de lluvias está definido en gran parte por el movimiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), que determina dos períodos lluviosos, de abril a junio y de agosto a noviembre, alternados por dos épocas secas de diciembre a marzo y de junio a agosto, este último conocido como veranillo de San Juan. Sin embargo, en cada uno de sus tres flancos se presentan particularidades relacionadas con los agentes mencionados anteriormente, que modifican este patrón de lluvias (IGAC, 1993).

Adicionalmente, la superficie glaciar de la Sierra acusa una disminución constante a través del tiempo, tanto así que en 1850 disponía de la segunda superficie de los nevados del país, mientras que para 2010 ya era la cuarta; es más, entre 1990 y 2013, de acuerdo con la información de la siguiente tabla, la Sierra perdió prácticamente el 50% del área glaciar que tenía a comienzos de la década de los noventa del pasado siglo.

Tabla 11. Colombia. Cambio de superficie glaciar¹, por glaciar según año, 1850; 2013

Año	Superficie glaciar (km ²)						Total	Periodo de cambio	Cambio de superficie glaciar (km ²)
	Volcán- Nevado del Huila	Volcán- Nevado del Tolima	Volcán- Nevado Santa Isabel	Volcán- Nevado del Ruiz	Sierra Nevada de El Cocuy	Sierra Nevada de Santa Marta			
1850 ^a	33,7	8,6	27,8	47,5	148,7	82,6	348,9		
1939	20,2	3,5	12,0	25,9	55,6	21,4	138,7	1850-1939	210,2
1946	19,2	3,1	10,8	24,2	48,3	20,7	126,2	1939-1946	12,5
1954	18,0	2,8	9,9	22,2	39,9	19,8	112,7	1946-1954	13,5
1958	17,4	2,7	9,5	21,2	38,2	19,4	108,4	1954-1958	4,3
1959	17,2	2,7	9,4	21,0	37,9	19,3	107,5	1958-1959	0,9
1965	16,3	2,4	8,8	20,5	36,5	18,4	102,9	1959-1965	4,6
1975	15,7	2,1	7,7	19,6	34,1	17,0	96,1	1965-1975	6,7
1978	15,6	1,9	7,4	19,3	33,4	16,5	94,1	1975-1978	2,0
1981	15,4	1,8	7,0	19,1	32,7	16,1	92,1	1978-1981	2,0
1985	14,7	1,7	6,6	18,7	31,7	14,1	87,5	1981-1985	4,6
1986	14,6	1,6	6,5	17,0	31,5	13,5	84,7	1985-1986	2,8
1987	14,4	1,6	6,4	16,3	30,5	13,0	82,2	1986-1987	2,5
1989	14,1	1,5	6,1	14,8	28,6	12,0	77,1	1987-1989	5,1
1990	13,9	1,5	6,0	14,1	27,6	11,9	74,9	1989-1990	2,2
1994	13,5	1,3	5,4	12,5	23,7	11,3	67,7	1990-1994	7,2
1995	13,4	1,3	5,3	12,1	23,3	11,1	66,4	1994-1995	1,2
1997	13,3	1,2	5,0	11,8	22,4	10,7	64,3	1995-1997	2,1
2001	13,0	1,1	3,5	10,6	20,8	8,4	57,3	1997-2001	7,1
2002	12,9	1,0	3,1	10,3	20,3	7,9	55,7	2001-2002	1,6
2003	12,8	1,0	3,0	10,0	19,8	7,9	54,5	2002-2003	1,1
2007	10,8	0,9	2,6	10,0	18,6	7,7	50,7	2003-2007	3,9
2008	10,3	(-)	(-)	(-)	17,7	7,5	49,1 ^b	2007-2008	1,6
2009	9,7	(-)	(-)	(-)	17,4	7,4	48,1 ^b	2008-2009	1,0
2010	9,7	0,7	1,8	9,7	16,0	7,4	45,3	2009-2010	2,7
2013	(-)	(-)	(-)	(-)	14,5	6,1	42,5	2010-2013	2,8

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Suelos y Tierras. 2014. Cambio de área glaciar.

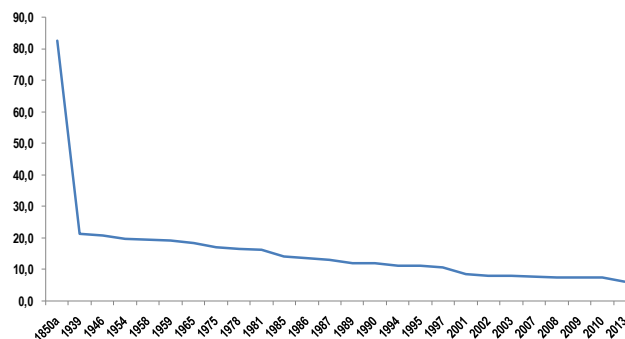
(-) Dato no disponible

¹ Señala la diferencia numérica de la superficie glaciar entre dos momentos de tiempo diferentes t_1 y t_2 . Valores positivos indican una disminución de área glaciar para el país, iguales a cero señalan que la superficie cubierta por glaciar no cambió en el periodo de tiempo analizado y negativos indican un aumento de área glaciar para el total nacional.

^a El Área glaciar de 1850 se calculó utilizando métodos de reconstrucción de paleoclima (mediante el método de depósitos morrénicos).

^b Área total calculada utilizando los datos para 2007 de área glaciar de los nevados Volcán-Nevado del Tolima, Volcán-Nevado Santa Isabel y Volcán-Nevado del Ruiz.

Gráfico 5. Sierra Nevada de Santa Marta. Cambio en la superficie glaciar, 1850; 2013



Fuente: Tabla 11

Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta¹⁴

Mapa 10. Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta



Fuente: (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, 2016)

La Ciénaga Grande de Santa Marta es el complejo lagunar más grande de Colombia con un área aproximada de 3.487 kms², de los cuales 730 kms² corresponden al espejo de agua. Dentro de esta área se encuentran localizados la Vía Parque Isla de Salamanca y el Santuario de Flora y Fauna. Está ubicada en el extremo noroccidental del Departamento del Magdalena, al norte del país y está globalmente comprendida entre el nacimiento del caño Schiller en la Ciénaga del Cerro de San Antonio por el Sur, el río Magdalena por el Oeste, el Mar Caribe al Norte y al Este por la desembocadura de los ríos Fundación, Aracataca, Sevilla y Frío que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta y desembocan en la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Las principales fuentes de agua dulce del sistema son los tres ríos de la Sierra Nevada (Fundación, Sevilla y Aracataca) y el río Magdalena a través de los caños que lo conectan con el sistema. Todas estas fuentes han sufrido cambios importantes en las últimas décadas; la disminución de los caudales del río Magdalena hacía el interior del mencionado sistema, debido al irregular funcionamiento de los caños que comunican a éste con el Complejo, a consecuencia de la falta de un oportuno proceso de remoción de sedimentos. Algo similar ha ocurrido con los ríos provenientes de Sierra Nevada, en los que, debido al incremento de la demanda de

¹⁴ Información con base en (Corporación Autónoma Regional Ambiental del Magdalena (CORPAMAG)) e (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), 2016)

agua en la zona agrícola de la ecorregión y la sedimentación de sus desembocaduras, también han afectado el régimen hidrológico del sistema, con impactos negativos en los recursos naturales. A ello se suma, la variabilidad extrema del clima, como en la actualidad con el impacto del Fenómeno del Niño, que ha reducido dramáticamente los caudales hídricos.

El sistema lagunar ha sufrido un desbalance hídrico que lo ha llevado a: (a) incremento en la salinidad de las aguas y suelos como un indicador de cambio en el sistema; (b) poca circulación de las masas de aguas; (c) disminución de la profundidad del agua; y (d) incremento de la temperatura de las aguas. Por lo tanto, todo lo anterior ha llevado al sistema lagunar a un proceso de poca evolución en su recuperación ambiental.

El cambio climático global ha afectado también la situación local debido a la influencia de los eventos del Niño y la Niña, provocando el primero sequías prolongadas y el segundo lluvias intensas e inundaciones. Tal comportamiento ha incidido en las alteraciones del régimen hidrológico. La falta de mantenimiento de los caños no permitió que las obras hidráulicas con que cuenta el sistema, lograran mitigar el efecto del clima sobre el sistema lagunar en periodos que resultaron críticos.

La intervención antrópica, producto del aprovechamiento de los caños, playones de las ciénagas para ampliación de la actividad agropecuaria, con la consecuente transformación del paisaje, usos del suelo y disminución y/o pérdida de servicios ecosistémicos por parte de la biodiversidad original, también ha sido un factor de cambio en el sistema, que continúa como amenaza a un ecosistema estratégico, no solo a nivel nacional, si no, internacional¹⁵.

En la zona costera de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, se pueden identificar varias fuentes de entrada de nutrientes, materia orgánica, sólidos suspendidos y contaminantes al sistema, los cuales son originados principalmente por los desechos domésticos de los pueblos palafíticos y los asentamientos localizados en la vía Ciénaga-Barranquilla, residuos industriales, agroquímicos, como nutrientes y plaguicidas organoclorados y fosforados utilizados aún por un sector de la agroindustria localizada tanto en las zonas cercanas a los caños, como en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, descargas de los ríos, entre los que se destaca la gran cuenca del río Magdalena que introduce al sistema lagunar todo tipo aguas residuales y una considerable carga de sólidos a través de los Caños Clarín, Aguas Negras y Renegado y con similar comportamiento, los ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta, Sevilla, Fundación y Aracataca.

¹⁵ El complejo lagunar contiene dos áreas protegidas: la Vía Parque Isla de Salamanca y el santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta; además, compromete dos zonas con compromisos de carácter internacional para su manejo ambiental sostenible, son ellos: Reserva de Biósfera y Humedal Ramsar.

El análisis de microorganismos indicadores de contaminación fecal como los coliformes, muestra que las estaciones cercanas a poblaciones costeras, palafíticas y en los puntos de conexión del Río Magdalena y Aracataca con la Ciénaga Grande de Santa Marta, están afectadas por descargas de aguas residuales domésticas, por lo cual predominan las condiciones desfavorables para el desarrollo de actividades de contacto primario y secundario.(...) Sin embargo, la ausencia de reportes de brotes epidémicos podría considerar que estos organismos no solo hacen parte integral de la ecología microbiana sino que su impacto en la salud depende de las condiciones inmunológicas de los individuos expuestos.

Por otro lado, el análisis histórico de los atributos estructurales, fisicoquímicos y de regeneración natural del bosque de manglar en la Ciénaga Grande de Santa Marta muestra una recuperación parcial del ecosistema respecto su estado previo a las obras hidráulicas. En los últimos dos años, los aumentos en la salinidad se han visto potenciados principalmente por el marcado déficit hídrico y mantenimiento inadecuado de caños, lo cual ha generado estrés en el sistema y diezmando la estructura y función del bosque de manglar. Los efectos producidos por las condiciones hidrodinámicas actuales y las intervenciones humanas de los últimos años, son evidentes en la disminución de la cobertura y el deterioro del estado de salud del bosque y resaltan la vulnerabilidad del mismo ante perturbaciones que afectan el sistema lagunar, hechos que ponen de manifiesto la necesidad apremiante de realizar acciones de manejo efectivas y eficaces.

Finalmente, respecto a los recursos pesqueros, el monitoreo realizado hasta 2015, permite identificar que los peces, moluscos y crustáceos, han respondido en forma diferente a las condiciones ambientales y el esfuerzo de pesca: I) La captura de peces, que mostró un impacto de corto plazo reflejado en un aumento significativo en 1999 y 2000, no fue sostenible en los años subsiguientes con disminuciones y aumentos hasta 2006, a partir de cuándo se mostró una tendencia a la disminución que desde 2010 muestra valores relativamente constantes (4.755 t +/- 1.538 t¹⁶); II) La captura de crustáceos representada principalmente por jaibas, ha mostrado una tendencia de aumento sostenido desde 2000 (795t +/- 101t), con un incremento promedio del 40% desde 2008 y hasta 2014; y III) la captura de los moluscos, representada exclusivamente por la almeja, mostró un aumento sostenido entre 2002 (60 t) y 2005 (1.050 t), seguida de una disminución desde 2006 con una producción alrededor de las 200 t desde 2009.

La composición interanual de la captura por especies de peces e invertebrados, permitió identificar cambios en la representatividad de las mismas, la cual entre 2002 – 2005 y 2014-2015, retornó a niveles similares al escenario anterior a las obras hidráulicas, con una pesquería sustentada en la extracción de especies estearinas y marino-costeras. Sin embargo, entre 2006 y 2009, se presentaron aumentos en las capturas de especies dulceacuícolas como la mojarra lora, producto de la disminución de la salinidad en el ecosistema.

En cuanto a la actualización de la Talla Media de Madurez sexual (TMM) para chivo cabezón, se estimó para sexos combinados en 30,7 cms de longitud total, lo cual permite re-evaluar para esta especie su estado de explotación en el sentido que el recurso muestra una sobrepesca por reclutamiento promedio.

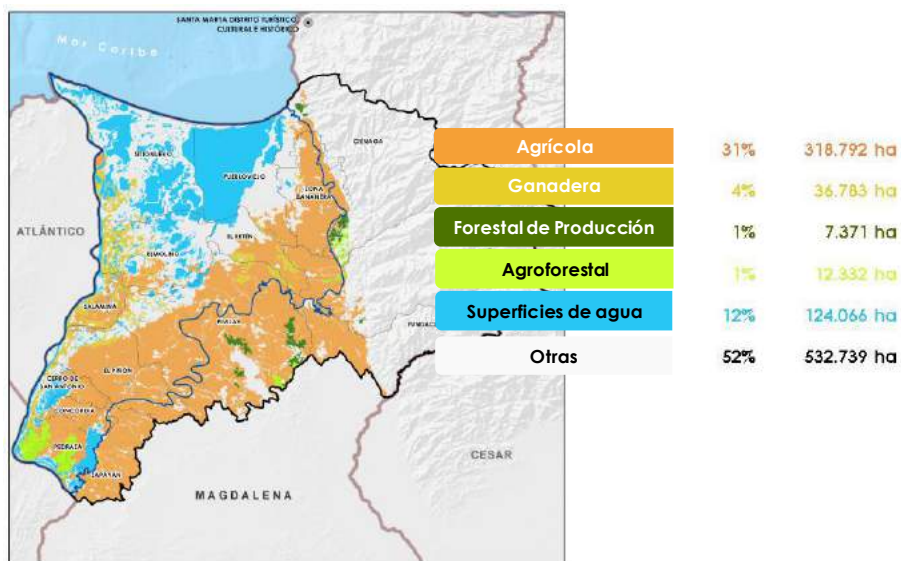
Tomando en cuenta los costos de operación e ingresos obtenidos de dos de los artes de pesca más representativos de la pesquería, el trasmallo ha mostrado ser más rentable que la atarraya en la economía del pescador desde 2000, mostrando desde 2013 un cambio a mayor rentabilidad de la atarraya debido al efecto de cambios en las especies capturadas. Se destaca

¹⁶ t=Toneladas

que los promedios mensuales de renta a septiembre de 2015, disminuyeron con relación a los tres años anteriores del monitoreo, en un 25%.

En relación con la vocación de usos, los usos actuales del suelo y los conflictos por uso, la ecorregión presenta un 31% de suelos con vocación para la agricultura, un 4% para ganadería y un 2% para usos forestal de producción y agroforestería, así como un 12% en superficies de agua, de acuerdo al mapa de Vocación de uso del suelo neta.

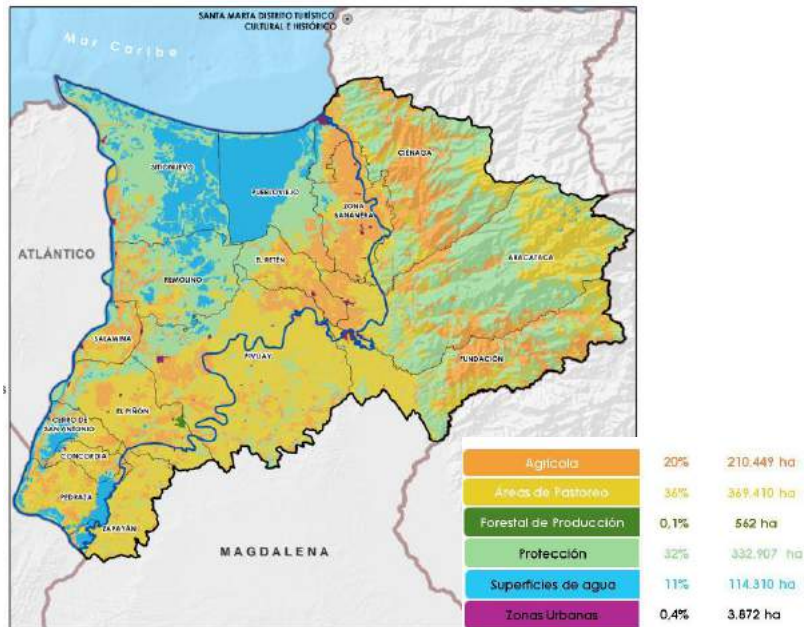
Mapa 12. Ecorregión ciénaga Grande de Santa Marta, Vocación de uso del suelo neta 2012



Fuente: (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, 2016)

Por su parte, los usos del suelo para pastoreo (ganadería) representan el 36% del uso actual en la ecorregión, seguido del uso para protección (32%), mientras que los usos agrícolas son el 20% del total, mientras que en superficies de agua hay un 11% del total de la superficie. Se aprecia que, entonces, hay un mayor uso para pastoreo de lo que su vocación identifica y viceversa para agricultura.

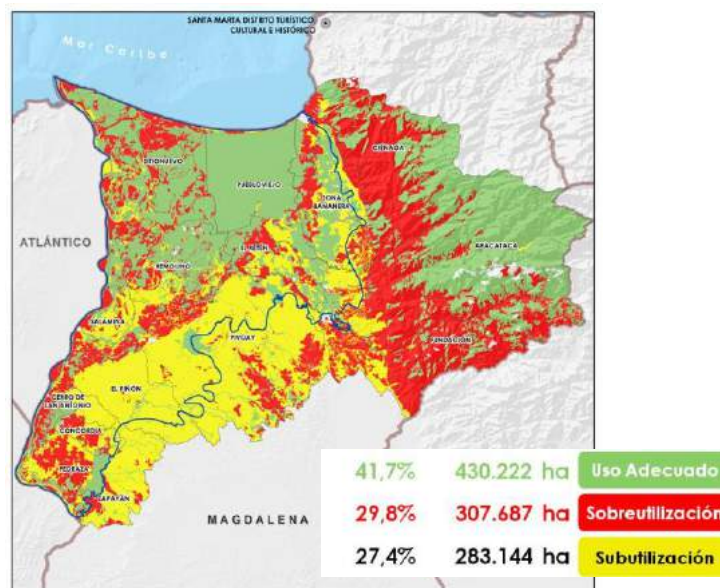
Mapa 13. Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta. Coberturas de la tierra 2012



Fuente: (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, 2016)

Solo en un 41,7% se observa un uso adecuado del suelo, predominantemente por las áreas de protección establecidas y la existencia de un gran complejo lagunar, no obstante, un 29,8% tiene conflicto por sobre utilización y un 27,4% por subutilización. El mapa de conflictos de uso del suelo muestra que aún dentro de las áreas protegidas, se presentan conflictos de uso del suelo, particularmente por sobreutilización.

Mapa 14. Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta. Conflictos de uso del suelo, 2012



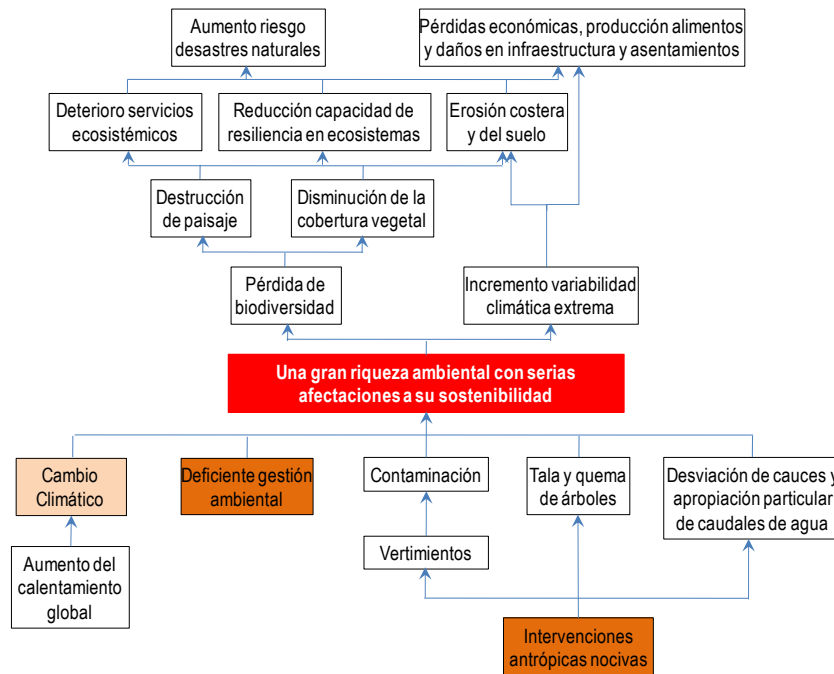
Fuente: (Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, 2016)

De esta manera, como hemos apreciado en las dos ecorregiones anteriores y tal como se señala en Diamante Caribe y Santanderes, “(...) el Caribe colombiano es el ecosistema que ha soportado el mayor grado de transformación de los recursos naturales por los sistemas productivos y extractivos, y ha sido receptor de la mayor parte de los efectos de procesos antrópicos ocurridos en la región Andina. (...) la actividad económica de los sectores menos favorecidos está asociada con el aprovechamiento de los recursos pesqueros y madereros y con las actividades de minería artesanal que generan graves impactos, pero son el único recurso para poblaciones en situación muy precaria y localizadas en emplazamientos con muy poca accesibilidad” (Financiera de Desarrollo Territorial S.A., 2014).

Una gran riqueza ambiental con serias amenazas

Se ha identificado que la problemática ambiental del departamento del Magdalena se centra y sintetiza en que su gran riqueza ambiental, caracterizada por los anteriores elementos, tiene serias afectaciones en su sostenibilidad, es decir, hay amenazas a los ecosistemas y sus servicios, incluso poniendo en riesgo su capacidad de resiliencia.

Gráfico 6. Arbol del problema Dimensión Ambiental departamento del Magdalena



Fuente. Elaboración Oficina Asesora de Planeación

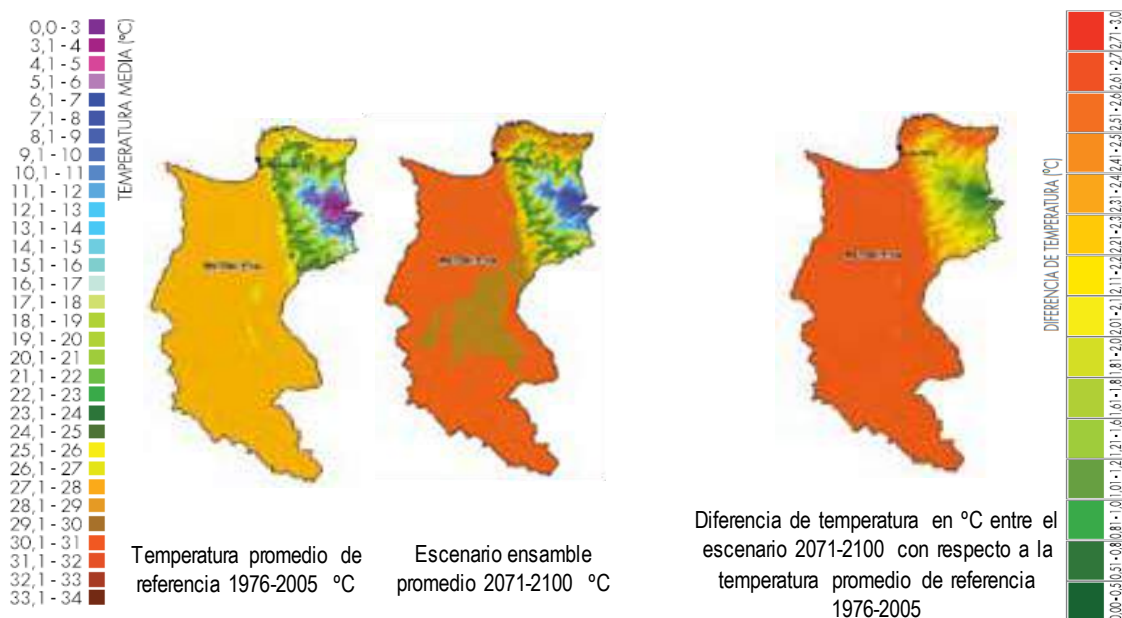
Como se puede notar, el cambio climático, la deficiente gestión ambiental y las intervenciones antrópicas nocivas son las tres grandes causas alrededor de las cuales gira la problemática ambiental del departamento en cuanto a ecosistemas amenazados, conflictos de uso del suelo, desertización, erosión del litoral marino-costero, riesgo de pérdida de biodiversidad y conflictos por el agua, con sus consecuencias en la sostenibilidad de los

recursos naturales, la mayor exposición a riesgos de desastres naturales y la viabilidad socioeconómica de numerosas comunidades desfavorecidas.

En los últimos años se han alternado fenómenos climáticos extremos que han ocasionado serios desastres socioambientales (inundaciones 2010-2011 con 235.509 damnificados y actual sequía por Fenómeno de El Niño con 3.200 hectáreas afectadas y disminución de un 60% en las lluvias), lo que evidencia la alta vulnerabilidad de la población y de parte de la economía departamental a las condiciones climáticas.

Lo anterior se exagera con las implicaciones de los escenarios de cambio climático, que en el caso del departamento del Magdalena, proyectan una reducción creciente en el largo plazo en las precipitaciones del 18,65% entre los años 2011-2040, del 20,83% entre 2041-2070 y del 23,24% entre 2071-2100, al igual que un aumento en la temperatura media de 1°C (2011-2040), de 1,7°C (2041-2070) y de 2,4°C (2071-2100), con potenciales repercusiones negativas en disponibilidad de agua, afectaciones a los sectores agrícola y ganadero, así como la salud por enfermedades hídricas y vectores.

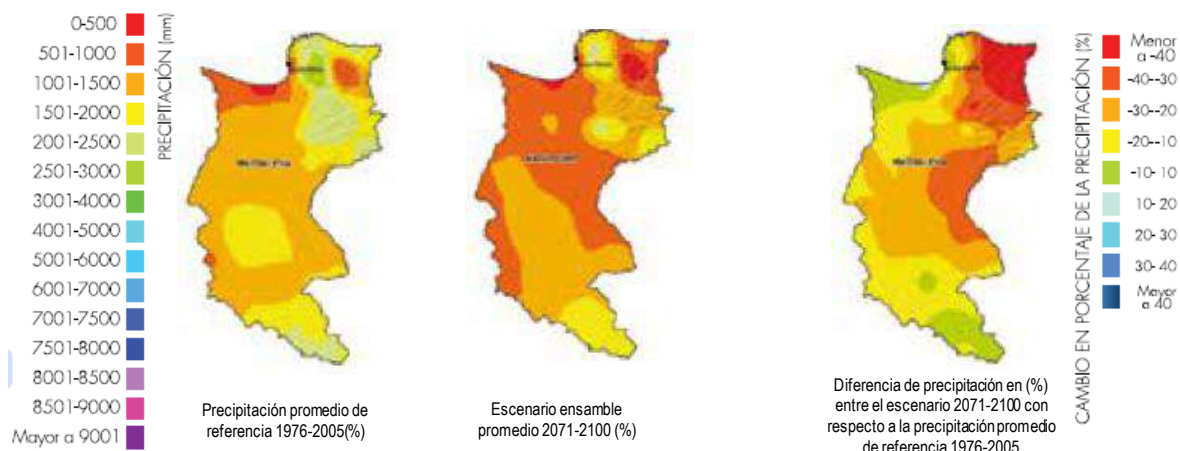
Mapa 15. Magdalena. Escenarios de cambio climático 2011-2100, Temperatura



Fuente: (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2015)

Como se aprecia en el anterior mapa, las zonas de menor aumento de temperatura de acuerdo al escenario son las de alta montaña de la Sierra Nevada de Santa Marta, mientras que en la mayor parte del departamento, la tendencia es a que en promedio estén por encima de los 29,1°C, con un incremento superior a los 2,5°C del período de referencia 1976-2005.

Mapa 16. Magdalena. Escenarios de cambio climático 2011-2100, Precipitación



Fuente: (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2015)

De acuerdo con los escenarios de cambio climático de IDEAM, “no se presentarán aumentos representativos de precipitación en Magdalena según los escenarios modelados” y “en general, el Departamento podrá presentar disminuciones en la precipitación de hasta un 23% en promedio, siendo los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Angel y Ariguaní, aquellos donde se podrán presentar reducciones entre un 30% y 40%” (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2015).

Esto puede conllevar a que “los principales efectos podrían verse representados en los sectores ganadero y agrícola, dadas las posibilidades de sequías debido a los aumentos acentuados de temperatura y las reducciones marcadas de precipitación, particularmente en el Norte y Oriente del Departamento. El sector salud podría verse afectado dados los efectos sobre los factores nutricionales asociados a impactos sobre cultivos de pancoger y enfermedades asociadas a vectores persistentes en la región” (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2015).

Tabla 12. Magdalena. Escenarios de cambio climático 2011-2100, Tabla por períodos

Tabla convención Temperatura		2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5							Déficit severo	<-40%
Bajo - Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% - 11%
Medio	1,1 - 1,5	1	-18,65	1,7	-20,83	2,4	-23,24	Normal	-10% - 10%
Medio - Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso severo	> 40%

Fuente: Elaboración con base en (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), 2015)

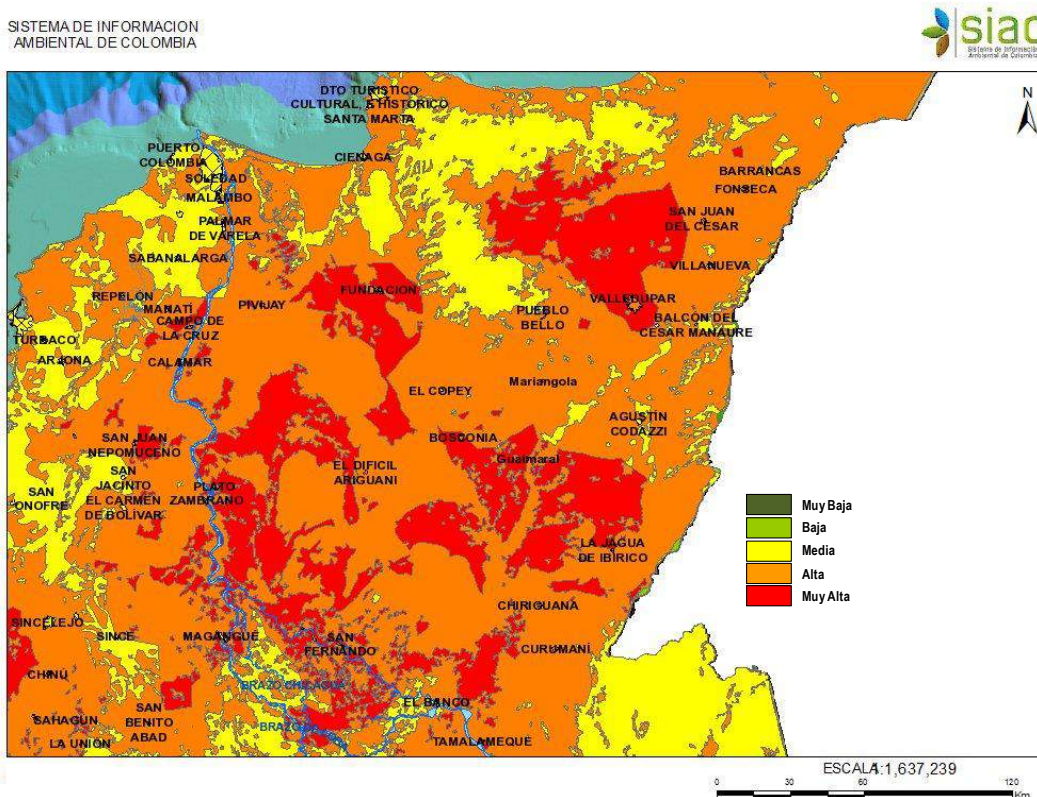
Según (Departamento Nacional de Planeación - Banco Interamericano de Desarrollo, 2014, pág. 47), se estima que en Magdalena el cambio climático traerá los siguientes impactos entre 2010-2100:

- Pérdidas en la carga pesquera desembarcada (-2% Marítima y -3% Dulceacuícola)

- El sector forestal podría tener aumentos en su producción por hectárea de +22%
- Las carreteras presentarían cierres durante el 3% del tiempo
- Caídas importantes en los rendimientos de pasturas tipo Brachiaria

Como se puede apreciar, la mayor parte del territorio departamental proyecta una vulnerabilidad ambiental Alta y Muy Alta¹⁷.

Mapa 17. Magdalena. Vulnerabilidad ambiental en el período 2011-2040



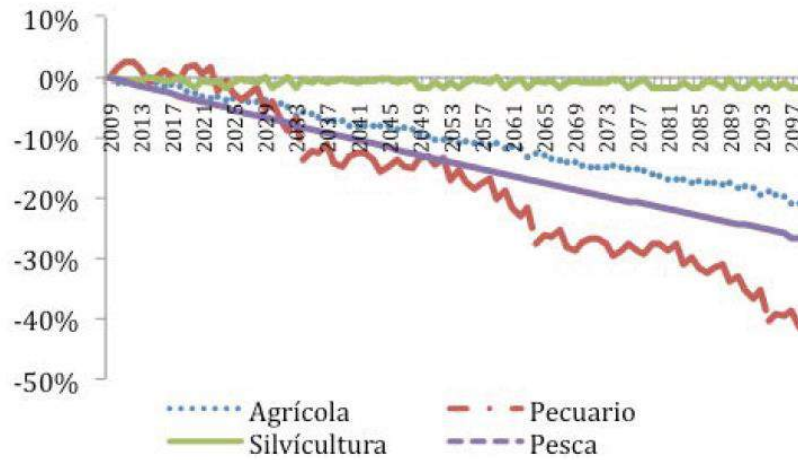
Fuente: (Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), 2015)

Si se tiene en cuenta que en Colombia los sectores pecuario, pesca y agricultura presentarán una tendencia a la disminución de la productividad o rendimiento debido a factores de cambio climático y que su impacto económico implicaría una pérdida promedio en su producción respecto al Producto Interno Bruto (PIB) potencial de 23,74% en el subsector

¹⁷Se define por vulnerabilidad ambiental: “el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y en particular la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación (IPCC, 2007a)”, tomado de: IDEAM. Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Glosario, junio de 2010.

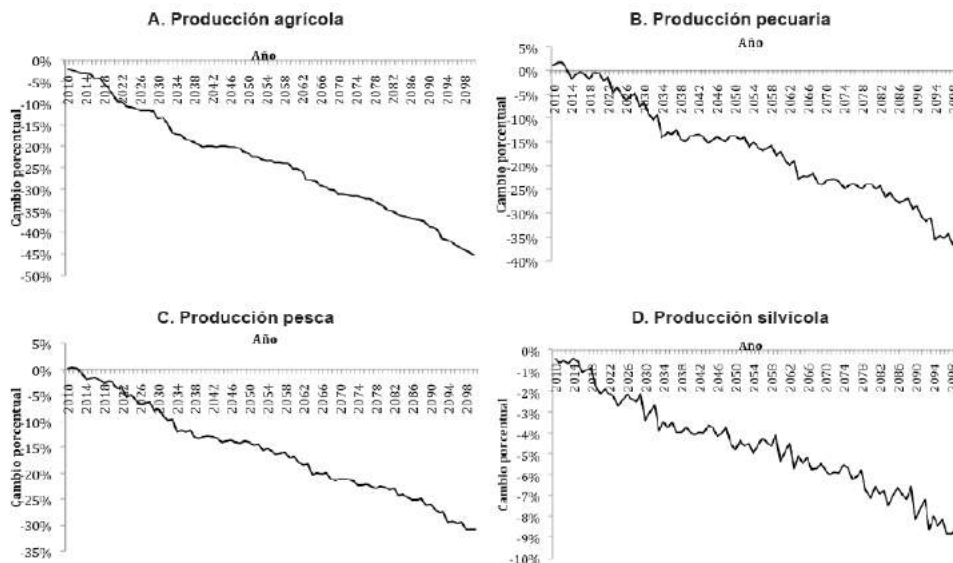
agrícola, de 16,88% en el ganadero, de 15,81% en pesca y de 4,64% en el subsector silvícola (Blanco, 2013, págs. 46-49), es importante la atención a este fenómeno en el Magdalena, siendo uno de los departamentos con mayor producción de alimentos en la región Caribe y, como se aprecia arriba, con mayor vulnerabilidad ambiental en el largo plazo.

Gráfico 7, Colombia. Cambios porcentuales en los rendimientos de los sectores productivos debido al cambio climático



Fuente: (Blanco, 2013)

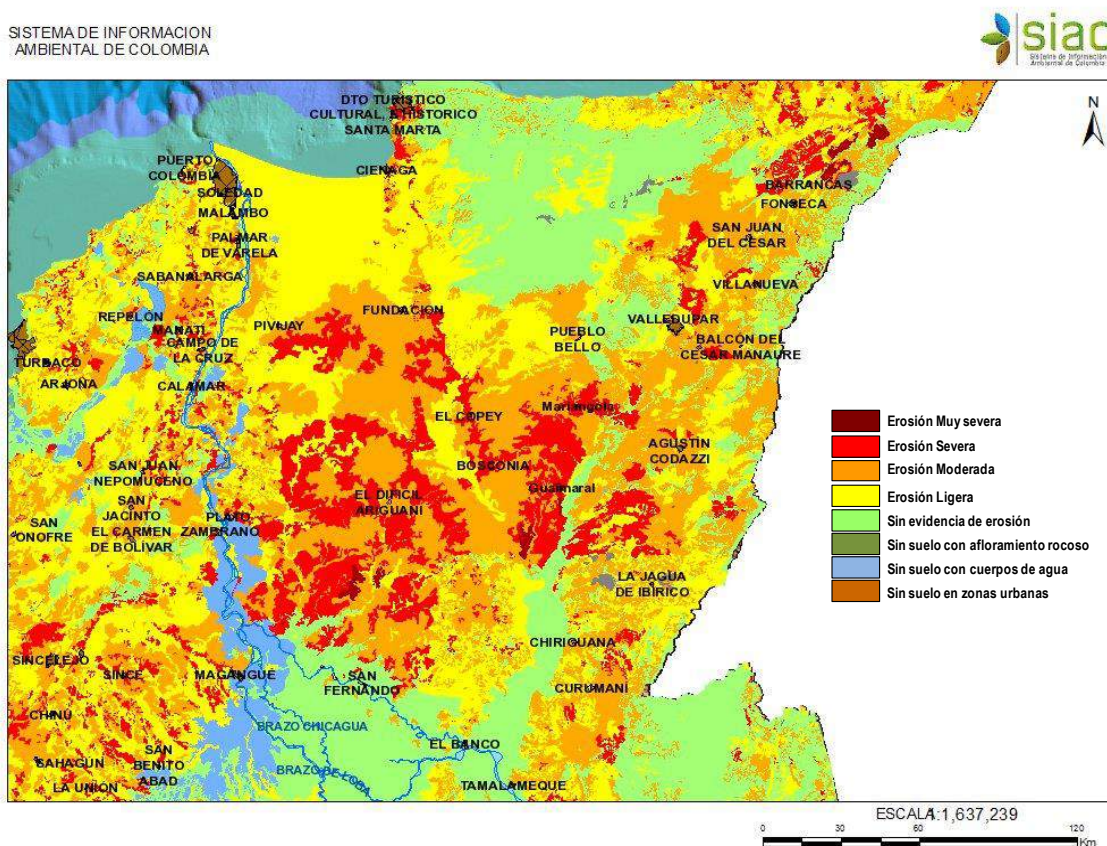
Gráfico 8. Colombia. Impacto económico del cambio climático en la producción agropecuaria como porcentaje del PIB de cada subsector



Fuente: (Blanco, 2013)

Así mismo, la degradación del suelo afecta al 28% del departamento con erosión moderada y 16% con erosión severa. En total, 26 de 30 municipios presentan erosión severa incluyendo Santa Marta, Fundación, Ciénaga y Aracataca. Adicionalmente, el 17% de la erosión moderada y el 26% de la erosión severa de la región Caribe se encuentran en Magdalena.

Mapa 18. Magdalena. Zonificación de la degradación de suelos por erosión, línea base 2010-2011



Fuente: (Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), 2015)

Paralelamente, todos los municipios del departamento presentan Índice de Vulnerabilidad Hídrica Alto, lo que corresponde al 96% del territorio, como se aprecia en el siguiente mapa. El Fenómeno de El Niño entre 2014-2016 ha causado desabastecimiento de agua en 22 municipios, incluyendo a Santa Marta y Ciénaga, siendo uno de los departamentos más afectados del país por El Niño.

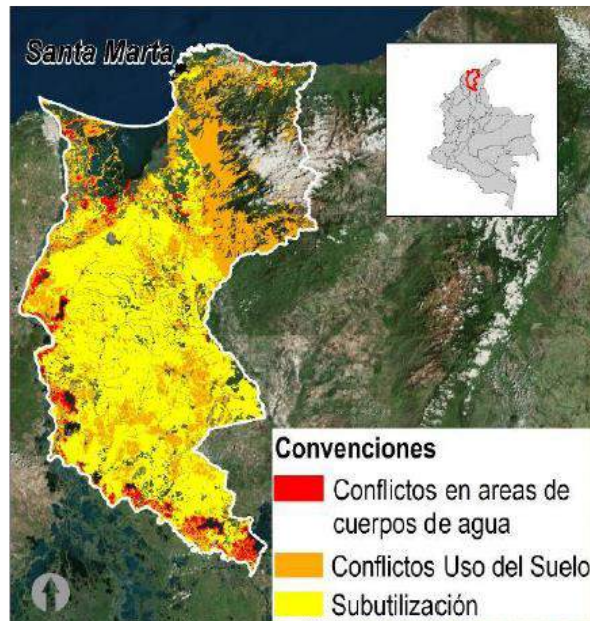
Mapa 19. Magdalena. Vulnerabilidad hídrica en año seco



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2016)

Si lo anterior muestra una situación ambiental comprometedor, el territorio también evidencia una alta incidencia de conflictos de uso del suelo, con 18% del área del departamento de Magdalena por sobreutilización y 41% del área del departamento por subutilización.

Mapa 20. Magdalena. Conflictos por usos del suelo



Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2016)

También, por efectos del calentamiento global que está generando diversos fenómenos de cambio climático, entre ellos, la amenaza de ascenso en el nivel del mar con serios riesgos para las zonas costeras, el litoral marino-costero del departamento muestra en su mayor parte procesos de erosión, que ya están incidiendo seriamente en la economía regional al impactar infraestructuras claves como la carretera Ciénaga – Barranquilla y alertan sobre sus potenciales futuros impactos en el desarrollo urbanístico de la zona.

Mapa 21. Magdalena. Casos de estudio por riesgo de procesos de erosión marino-costera



Fuente: (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), 2009)

Para el caso de Santa Marta, por ejemplo, el impacto de un ascenso en el nivel medio del mar de 1 metro, implicaría un costo anual equivalente de USD\$ 115,14 millones anuales hasta el 2050 (dólares de 2008) en medidas de adaptación, como se muestra a continuación.

Tabla 13. Colombia. Costo anual equivalente en medidas de adaptación al ascenso del nivel del mar en áreas críticas durante 40 años hasta 2050

Estrategia/ medidas	Santa Marta	Barranquilla	Cartagena	Golfo de Morrosquillo	Buenaventura	Guapi	Tumaco	Total
Planificación local	100,47	162,28	70,17	13,58	4,51	1,38	4,22	356,62
Medidas adicionales								
Reubicación de población	1,80	18,49	24,93	2,19	5,55	0,60	3,17	56,74
Adaptación (sistemas viales y puentes)	0,00	12,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,43
Muros de contención (puertos y carreteras)	0,02	0,00	0,28	0,37	0,04	0,00	0,00	0,71
Diques marinos (Malecón)	0,30	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,52
Dique fluvial	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
Relleno de playas	12,53	0,00	29,86	0,00	0,00	0,00	0,00	42,39
Construcción de arrecifes artificiales	0,01	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,05
Sistemas de alerta	0,02	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
Total	115,14	193,45	125,47	16,19	10,11	1,98	7,39	469,74

Fuente: (Blanco, 2013)

De acuerdo con lo anterior, la situación ambiental en el departamento del Magdalena amerita una atención urgente, preferente, con gran coordinación de la acción interinstitucional y visión prospectiva, actuando desde el hoy para enfrentar los factores que perturban la biodiversidad y su capacidad para seguir produciendo bienes y servicios ecosistémicos claves, tanto para la supervivencia humana como para el desarrollo de las actividades productivas, mediante una acción coordinada interinstitucionalmente entre autoridades ambientales, entes territoriales, centros de investigación, organismos de justicia y control, para fortalecer el control sobre las actividades con impacto ambiental en el territorio y la aplicación de instrumentos de planeación y de gestión que faciliten acuerdos entre actores para un mejor uso y aprovechamiento del territorio.

1.2.5 Dimensión Social-Cultural

Los resultados de desempeño del desarrollo social en el largo plazo nos muestran aun departamento con indicadores promedio rezagados en el concierto nacional, destacándose que en los últimos diez años algunos de ellos, especialmente en educación y salud han venido observando progresos, sin que sean generalizados y aún muy por debajo de los mejores desempeños a nivel nacional.

El atraso histórico en condiciones de vida y las desigualdades socioeconómicas poblacionales y territoriales han pesado fuertemente en la trayectoria hacia una mayor movilidad social ascendente de los grupos más desfavorecidos.

Una sociedad de fuertes inequidades sociales

Ello es crítico cuando se aprecia que una importante proporción de la población del Magdalena vive en condiciones de pobreza, tiene alta vulnerabilidad alimentaria, es laboralmente informal y con ingresos precarios, además de ser vulnerable a los riesgos por eventos climáticos extremos.

En efecto, un 48,1% de la población es pobre por ingresos (2014) y un 13,6% está en pobreza extrema. La buena noticia es que ambas situaciones han mejorado desde 2008, sin embargo, aún estos promedios están al menos un 68% por encima de las medias nacionales.

De forma similar, la pobreza medida multidimensionalmente (IPM) alcanza al 70% (DPS, 2015) de la población y los hogares pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son el 47,68%, siendo mayor en las áreas rurales que en las urbanas.

Por su parte, la proporción de hogares que se perciben en situación de inseguridad alimentaria es elevada, 61,4% y la proporción de hogares con inseguridad alimentaria severa es la mayor del Caribe colombiano, 6,5% (ENSIN 2010).

Ambos indicadores (pobreza e inseguridad alimentaria) muestran una importante capa de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que se evidencia más con la calidad de la inserción laboral y el rezago en capital humano de una buena proporción de la población económicamente activa.

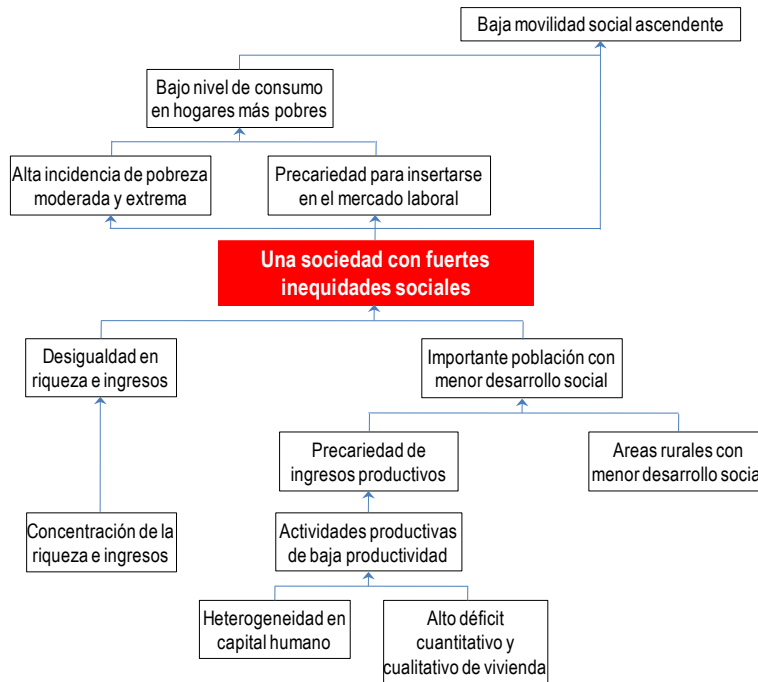
En efecto, un 77% de los trabajadores son informales (MINTRABAJO, 2015) y un 85,55% obtiene menos de 1 salario mínimo mensual legal vigente, mientras que el 52,68% de la población económicamente activa (PEA) tiene nivel de educación secundaria o menos. Esto tiene una incidencia inhibitoria en las posibilidades en mayor movilidad social ascendente, máxime si la desigualdad socioeconómica es elevada, con un coeficiente de Gini de 0,488¹⁸ (DANE, 2015), si bien menor al promedio nacional, alto en el contexto internacional.

Así las cosas, la reducción de la pobreza por ingresos ha sido importante, mas no suficiente en un contexto de alta inseguridad alimentaria, informalidad laboral, precariedad de ingresos, rezago en escolaridad de trabajadores y desigualdad, lo que conlleva a que las acciones para disminuir aún más estos flagelos sea intensa y constante, especialmente, con el telón de fondo de serias amenazas al medio ambiente que pueden profundizar tales riesgos sociales, en particular por la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, los impactos sobre actividades agropecuarias y pesquera entre población campesina, la precariedad laboral y los impactos en la salud.

Este contexto de la situación social, puede entrar a explicarse mejor con la principal problemática que aqueja al departamento del Magdalena, tal como se aprecia en el árbol de problemas de la gráfica que sigue.

El departamento del Magdalena acusa fuertes inequidades y desigualdades sociales, entre grupos de población, por deciles de ingresos, en diferentes indicadores de desempeño social y por territorios, en donde Santa Marta morigera los altos índices de menor desarrollo social.

Gráfico 9. Arbol del problema- Inequidad social en el Magdalena



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación

¹⁸El Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad en la distribución de una variable (riqueza, ingreso, tierra, etc.) y oscila entre 0 (igualdad absoluta) y 1 (desigualdad absoluta)

Pobreza

Magdalena es un departamento con alta incidencia de pobreza en el concierto nacional, méndase como se mida, aunque ha venido disminuyendo en relación con las proporciones existentes en 1985 y 1993.

Por ingresos, la proporción de hogares pobres en el Magdalena para 2012 era del 52,3%, comparada con la promedio nacional que llegó a 32,7%, aunque significativamente más baja que la de un año anterior (2011) cuando fue de 57,5%. Esto quiere decir que de cada 100 hogares, a 52,3 no les alcanza el ingreso mensual para adquirir una canasta básica de bienes y servicios (la línea de pobreza).

Por su parte, la pobreza extrema alcanzó al 17,4% de los hogares magdalenenses en 2012, mientras que el promedio nacional fue de 10,4%; sin embargo, la disminución entre 2011 y 2012 a nivel departamental fue más pronunciada que la de la incidencia de pobreza y que la del promedio nacional.

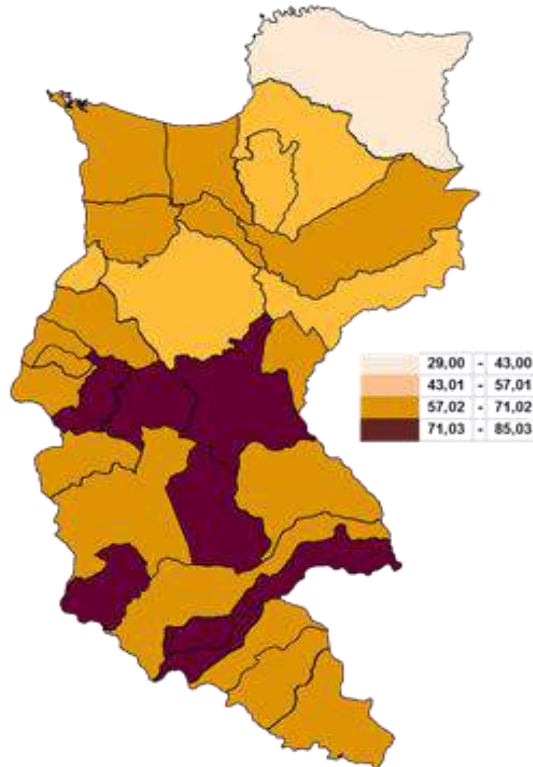
De acuerdo con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, los hogares pobres en el Magdalena ascienden a 47,68% del total y se encuentran en miseria el 22,96%. La pobreza por NBI es mayor en las áreas rurales que en las cabeceras: 64,68% frente a 40,08%. Igualmente, la miseria aflige a más hogares en el resto rural que en las cabeceras, con 33,27% versus 18,35%. Es de anotar que el método de pobreza por NBI no mide variables de ingreso monetario, si no de vivienda y servicios a la vivienda, escolaridad infantil y cantidad de dependientes de un perceptor de ingresos.

El componente de calidad física de la vivienda es el más prevalente en las condiciones de pobreza por NBI de los hogares, con 22,88% de los hogares. Relacionado con el anterior, sigue en importancia de pobreza por NBI el componente de Hacinamiento, con 19,41% y en cuarto lugar el componente de Servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica con 16,19% de los hogares pobres por NBI afectados por esta variable. El tercer componente de pobreza por NBI es la alta dependencia económica de un solo perceptor de ingresos, con 16,19% de los hogares, mientras que la inasistencia escolar de niños y niñas es la variable de menor frecuencia en las condiciones de pobreza por NBI, con 5,66%.

Lo anterior quiere decir que las condiciones de la vivienda en que viven los hogares son determinantes en la pobreza de la población, lo cual es un reflejo, entre otros aspectos, de la calidad del ingreso de aquéllos.

Aunque la pobreza por ingresos monetarios no nos permite acercarnos a una geografía de la pobreza a nivel departamental, el índice de NBI por municipios nos dice que esta es un fenómeno extendido en el Magdalena.

Mapa 22. Pobreza municipal por índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a 31 diciembre 2011



Fuente: Elaboración por Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Necesidades Básicas Insatisfechas

A pesar que el índice de pobreza por NBI ha venido disminuyendo desde 1985, en 25 municipios del Magdalena supera al 50% de los hogares y solo en uno (Santa Marta) está por debajo del 30%, aunque todavía mayor al promedio nacional que es de 27,78%.

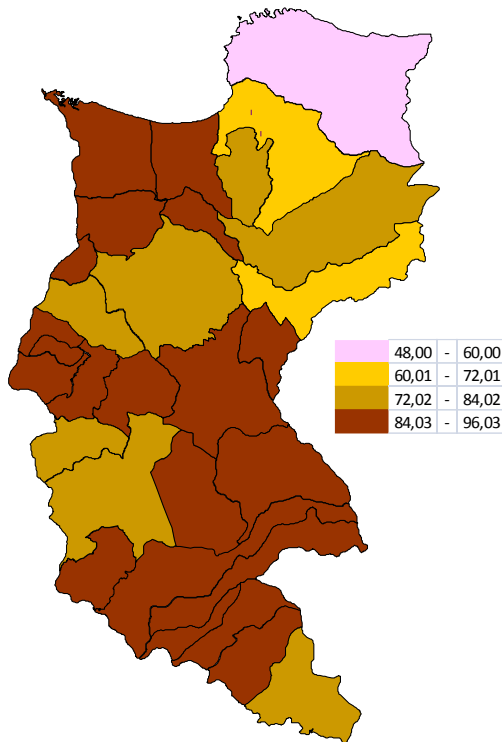
En el mapa se advierte como la pobreza por NBI es un problema grave en el centro del departamento y parte del sur, con índices superiores al 71% de la población en situación de pobreza.

Otra metodología para medición de la pobreza es la del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que busca reflejar el grado de privación que tienen las personas respecto de 15 variables en 5 dimensiones: (1) Condiciones educativas del hogar, (2) Condiciones de la niñez y la juventud, (3) Trabajo, (4) Salud y (5) Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

La información de este índice a nivel municipal y departamental está disponible con los datos de población del Censo 2005 y a nivel de regiones, para 1997, 2003, 2008, 2010 y 2011. En primer lugar, para el caso regional que incluye al departamento del Magdalena, el IPM en la región Caribe ha decrecido entre 1997 y 2011, pasando de 72,1% a 41,8%.

Para el Censo 2005, el departamento del Magdalena observaba una incidencia de pobreza multidimensional de 69,78%, siendo del 60,75% en el área urbana y del 89,71% en el área rural.

Mapa23. Magdalena. Incidencia (%) de pobreza multidimensional por municipio, Censo 2005



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en Departamento Nacional de Planeación

Nuevamente, la pobreza evidencia un patrón de menor incidencia hacia la Subregión Norte, mientras que hacia el centro, sur y el área del complejo lagunar de Ciénaga Grande de Santa Marta, la incidencia de pobreza multidimensional es mucho más alta.

Las variables con mayor proporción de privación son la baja tasa de empleo formal, medida por el porcentaje de población económicamente activa de los hogares que están ocupados y afiliados a pensiones, la cual indica que cerca del 95% de las personas en condiciones de trabajar se encuentra privada de afiliación a pensiones y el bajo logro educativo, que evidencia que el 71% de la población mayor de 15 años ha alcanzado menos de nueve años de escolaridad en el sistema educativo.

Adicionalmente, la tercera variable de mayor privación en los hogares es la dependencia económica, que indica que en 55% de los hogares hay más de tres personas dependientes de un solo perceptor de ingresos.

La siguiente tabla resume el porcentaje de personas que tienen privación en las distintas variables de las cinco dimensiones del índice de pobreza multidimensional, ordenadas de la de mayor a la de menor incidencia.

Tabla 14. Magdalena. Porcentaje de población privada por variable del Índice de Pobreza Multidimensional, Censo 2005

Variable	% Privación
Tasa de empleo formal	94,89%
Logro educativo	71,01%
Tasa de dependencia económica	54,92%
Eliminación de excretas	46,58%
Aseguramiento en salud	43,19%
Rezago escolar	38,00%
Hacinamiento	35,82%
Acceso a fuente de agua mejorada	34,43%
Analfabetismo	31,04%
Pisos	26,02%
Acceso a servicios para la primera infancia	25,96%
Asistencia escolar	11,86%
Material paredes exteriores	8,68%
Acceso a servicio de salud dada necesidad	7,41%
Trabajo infantil	3,81%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en Departamento Nacional de Planeación

Finalmente, la desigualdad en el ingreso ha venido disminuyendo en el departamento, incluso ya se ubica por debajo del nivel promedio nacional. En efecto, el coeficiente de Gini bajó de 0,533 en 2011 a 0,510 en 2012, mientras que a nivel nacional se situó en 0,539 en 2012.

No obstante, haberse incrementado más el ingreso en el quintil de más bajos ingresos entre 2011 y 2012, este tiene 14 veces menos ingreso que el quintil de mayores ingresos, mientras que en departamentos como Atlántico dicha proporción es de 1:10.

Así, un reto de política socioeconómica es avanzar hacia una mayor equidad en el ingreso, vía creación de empleos de calidad, con altas productividades e inclusión de más familias en programas de transferencias monetarias condicionadas, además de desarrollar un vasto programa de inclusión en vivienda, acelerar el Plan Departamental de Aguas y mejorar sustancialmente la calidad de la educación.

Hábitat

Ya se ha adelantado que buena parte de las condiciones de pobreza de la población obedece y se refleja en las características de la vivienda: su calidad física y conexión a servicios públicos domiciliarios. Aquí se confirman las condiciones de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Magdalena.

De acuerdo con el Censo 2005, 165.083 viviendas se encontraban en déficit, de las cuales, 40.725 correspondían a déficit cuantitativo y 124.357 a viviendas en déficit cualitativo. En proporción, dos de cada tres viviendas estaban en déficit, de ahí que la variable vivienda esté

en el centro del combate a la pobreza en el departamento del Magdalena, junto con la de educación y el empleo.

El mayor déficit cuantitativo de viviendas se concentra en las cabeceras con 25.448 unidades, mientras en el resto rural, es de 15.278 unidades. Además, el déficit cualitativo es mayor en cabeceras con 78.952 viviendas, mientras en el resto rural es de 45.406.

La principal razón de déficit cualitativo en la vivienda es la carencia de algunos servicios públicos domiciliarios, que afecta al 46,5% de los hogares. Sigue en orden de importancia la calidad de la estructura y carencia de servicios, con el 20,4% de los hogares y déficit asociado a servicios y cocina, con el 7,1%.

No obstante, aunque el déficit cualitativo total ha disminuido entre 1993 y 2005, al pasar de 61,95% a 49,75%, sigue siendo alto; en las cabeceras municipales es del 45,77%, mientras que en el resto rural es de 58,63%.

El acceso a los servicios, especialmente a acueducto y saneamiento básico se convierte en un factor crítico para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y, por ende, de la calidad de su salud. Dadas las condiciones de salubridad, más de un 60% de las viviendas no cuenta con un adecuado sistema de eliminación de excretas, una cuarta parte de las viviendas prácticamente no tiene servicio sanitario, mientras que un 36% tiene inodoro conectado a pozo séptico. Así, las condiciones higiénicas de la vivienda son precarias, sometiendo a sus residentes a diversos riesgos a la salud.

Respecto de la accesibilidad a agua mediante acueducto y servicios de eliminación de excretas por alcantarillado, según el informe de la Defensoría del Pueblo del año 2009 “(...) De acuerdo con los datos del Censo DANE 2005 este departamento registra una cobertura de 67,9%¹¹ en acueducto y 38,8%¹² en alcantarillado, Magdalena se ubica en alcantarillado por debajo y acueducto por encima del promedio nacional. El total de viviendas en el departamento es de 244.942 de las cuales 71.770 no cuentan con ninguno de estos servicios, se estima que allí viven cerca de 336.936 personas. Sin embargo, 88.119 viviendas tienen acceso a ambos servicios, esto es una población estimada de 413.689 personas, es decir que la cobertura de manera conjunta en ambos servicios para la misma vivienda es 35,98%¹³⁽¹⁹⁾.

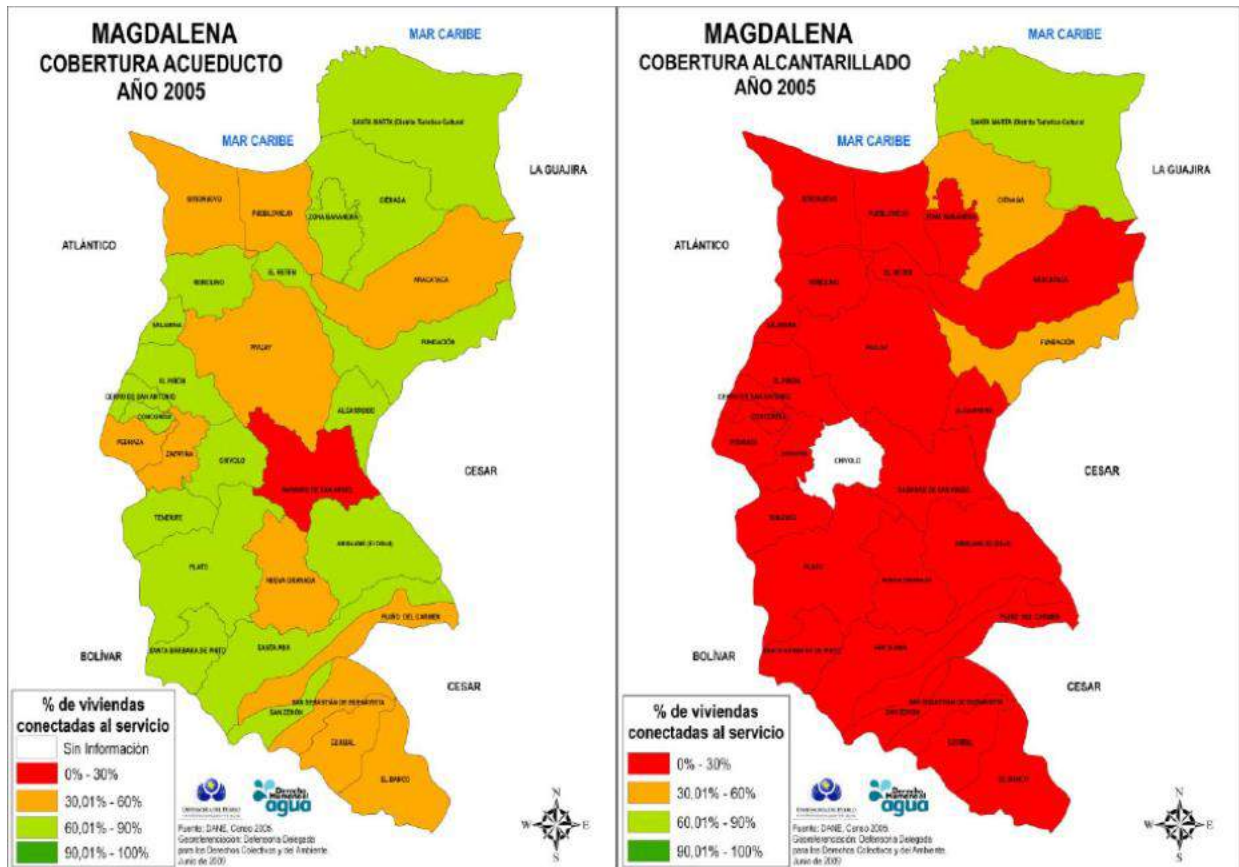
Las coberturas totales en acueducto y alcantarillado se geo referenciaron para el departamento de Magdalena, teniendo en cuenta cuatro rangos de cobertura (0%-30%, 30.1%-60%, 60.1%-90%, 90.1%-100% de las viviendas del municipio conectadas al servicio de acueducto o al servicio de alcantarillado). (...)”

“(...) El sector rural registra una cobertura promedio de 35,72% y 3,90% en acueducto y alcantarillado, respectivamente. En términos de población, el sector rural registra aproximadamente 128.688 y 14.047 habitantes con acceso a los mencionados servicios, respectivamente. Es decir, en el sector rural 231.606 personas carecen de acceso a acueducto y 346.247 al alcantarillado (...)”.

“(...) Por el contrario, el sector urbano presenta mejores coberturas tanto en acueducto, 82,1%, como en alcantarillado, 55,5%. En términos poblacionales corresponde a 648.306 personas con acceso al servicio de acueducto y 438.192 al servicio de alcantarillado (...)”.

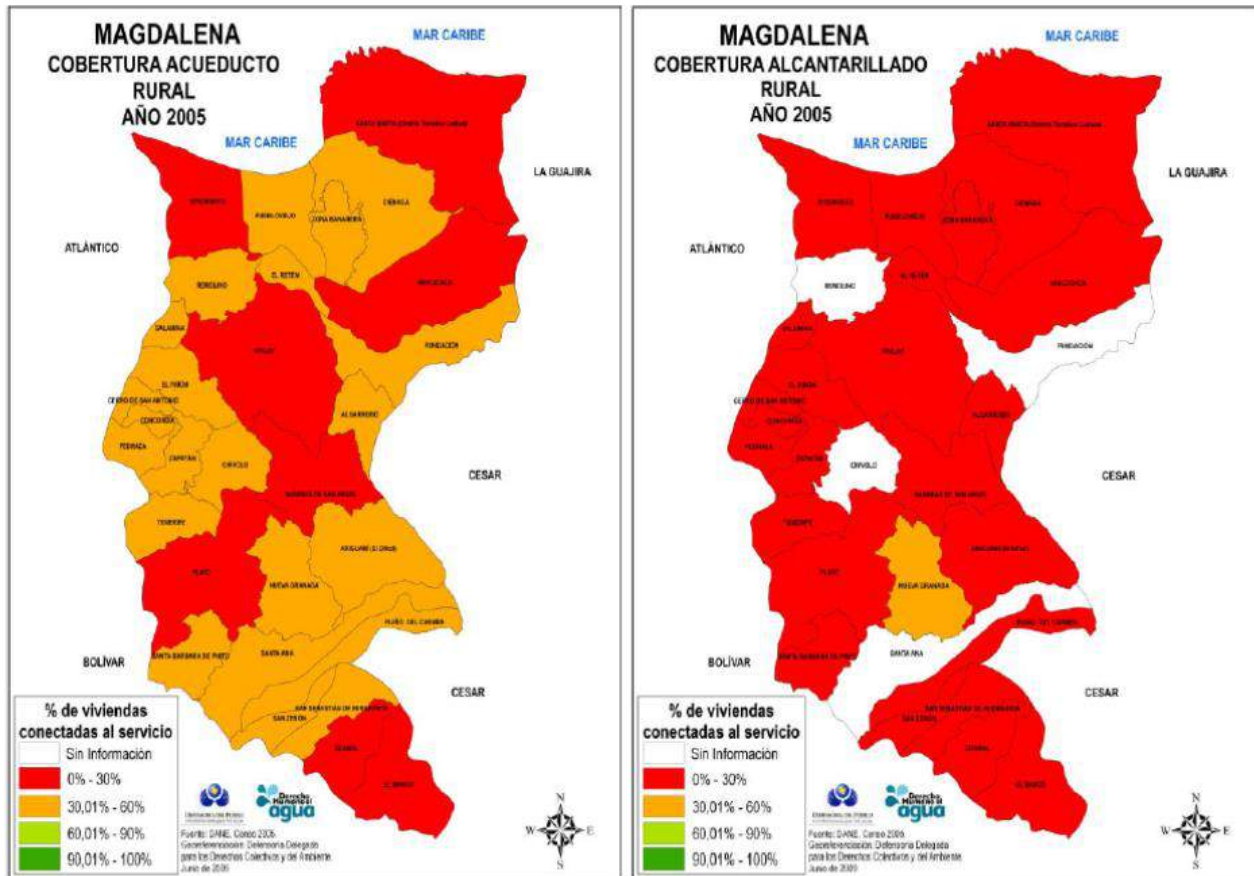
¹⁹(...) Promedio ponderado por población (...)”

Mapa 24. Magdalena. Cobertura total en acueducto y alcantarillado por municipio, Censo 2005



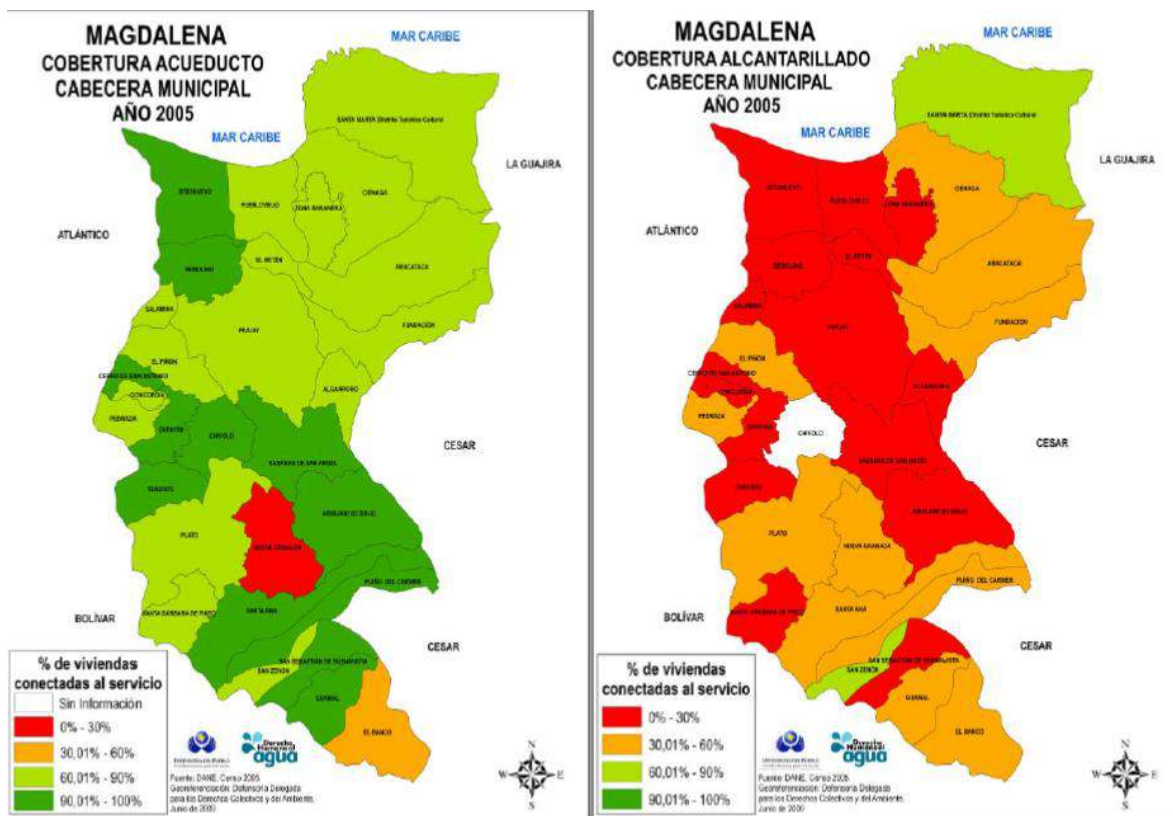
Fuente: Defensoría del pueblo (2009). Informe diagnóstico del derecho humano al agua para el departamento del Magdalena; mapas 6 y 7, página 16.

Mapa 25. Magdalena. Cobertura rural de acueducto y alcantarillado por municipio, Censo 2005



Fuente: Defensoría del pueblo (2009). Informe diagnóstico del derecho humano al agua para el departamento del Magdalena; mapas 8 y 9, página 18.

Mapa 26. Magdalena. Cobertura en cabecera de acueducto y alcantarillado por municipios, Censo 2005



Fonte: Defensoría del pueblo (2009). Informe diagnóstico del derecho humano al agua para el departamento del Magdalena.; mapas 10 y 11, página 18.

Educación

El análisis se centrará en la prestación del servicio educativo por parte del Departamento y los resultados en el desempeño escolar.

La gestión institucional

La gestión de la educación departamental se efectúa actualmente con una estructura concentrada de la cual dependen 156 Instituciones Departamentales y 930 sedes. La planta se compone de 7.715 docentes y 370 funcionarios administrativos, de los cuales 302 laboran en los colegios, mientras 68 operan en el nivel central; adicionalmente, se cuenta con unos 25 contratistas por prestación de servicios, quienes apoyan labores asistenciales, técnicas y profesionales y con 962 personas vinculadas por outsourcing que prestan los servicios de aseo y vigilancia.

La concentración de trámites y actividades en el nivel central hace que la gestión sea lenta y, muchas veces, genera dificultades de coordinación entre las instituciones educativas y las instancias donde se toman las decisiones. En estas condiciones la capacidad de respuesta del nivel local es limitada frente a las necesidades de la comunidad educativa, al tiempo que las

instituciones educativas no están suficientemente empoderadas en su gestión académico-administrativa.

La gestión del talento humano actualmente se encuentra centrada en programas orientados al desarrollo personal y profesional, con cultura organizacional. En cuanto a condiciones materiales de trabajo, el sector Administrativo de la Secretaría de Educación cuenta con una planta física adecuada con puestos de trabajo para el desempeño de las actividades administrativas, lo cual facilita el mantenimiento de un buen clima laboral.

Indicadores de desempeño educativo

La prestación del servicio educativo oficial por parte del Departamento del Magdalena abarca 28 municipios, en razón a que Ciénaga y Santa Marta se encuentran descentralizadas en la gestión sectorial. En los 28 municipios donde opera el Departamento, existen 156 instituciones Oficiales y 88 instituciones No Oficiales

A corte de enero de 2016 la matrícula de los grados 0 a 11 está en 151.606 alumnos y 8.018 adultos atendidos, para un total de 159.624. La proyección en el período 2016-2019es atender 193.838 estudiantes, siendo los municipios con mayor número de cupos ofertados: Zona Bananera, con 21.153; El Banco, con 17.807; Fundación, con 17.613 y Plato con 17.193.

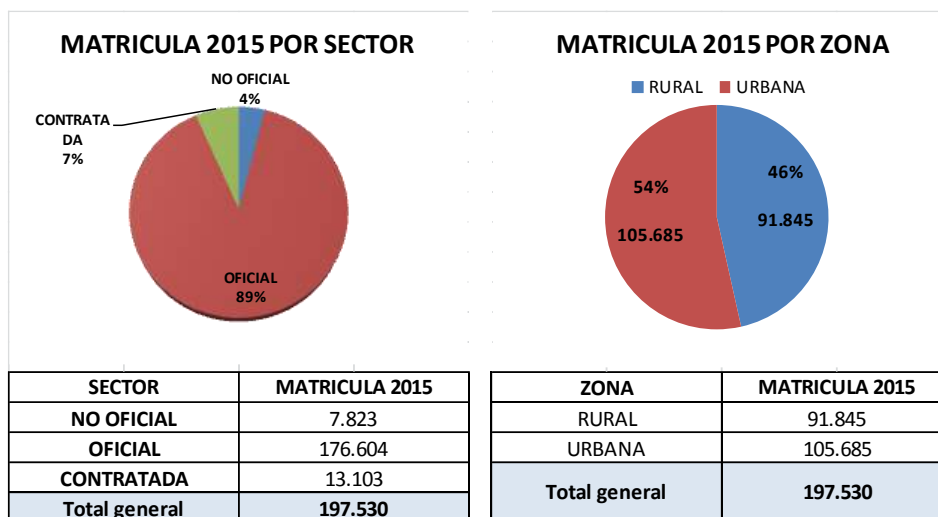
Tabla 15. Proyección de estudiantes a atender en ciclo escolar y desescolarizado por parte del Departamento del Magdalena, por municipio y grados; 2016-2019

Proyección 2015 a 2016 MUNICIPIO	GRADO																			Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	21	22	23	24	25	26	
Algarrobo	217	316	290	360	338	355	341	340	324	194	197	135	29	-	104	116	146	148	138	4.088
Aracataca	966	894	926	838	944	845	884	817	789	637	538	476	-	-	280	104	92	94	91	10.215
Ariguaní	907	861	684	651	741	748	654	866	765	543	474	414	-	-	70	103	160	123	116	8.880
Cerro San Antonio	24	147	137	147	127	129	160	117	113	78	75	78	-	-	70	-	-	-	-	1.402
Chivolo	523	495	381	393	397	374	508	467	425	318	273	161	-	20	148	202	148	151	74	5.458
Concordia	315	298	234	266	238	317	290	319	254	223	237	162	-	-	50	190	67	43	30	3.533
El Banco	1.396	1.477	1.512	1.511	1.452	1.520	1.458	1.487	1.354	1.177	1.040	800	25	-	213	353	276	448	308	17.807
El Piñón	255	258	305	300	392	349	421	400	323	300	266	220	-	-	-	15	13	13	13	3.843
El Retén	633	658	714	626	609	565	741	558	432	462	374	294	25	-	245	32	32	42	22	7.064
Fundación	1.501	1.485	1.366	1.310	1.443	1.400	1.509	1.548	1.331	1.236	980	850	25	-	159	369	356	345	400	17.613
Guamal	629	643	709	712	663	587	619	658	626	570	466	458	-	-	-	25	25	25	25	7.440
Nueva Granada	525	562	623	585	536	522	517	515	435	331	223	174	-	-	35	79	106	62	78	5.908
Pedraza	230	162	227	211	270	281	230	219	190	148	111	93	-	-	-	-	-	-	-	2.372
Pijiño del Carmen	499	501	426	476	409	388	343	311	295	205	154	128	-	-	64	58	44	110	39	4.450
Pivijay	520	685	684	779	768	679	716	709	681	594	494	425	20	-	10	39	41	32	40	7.916
Plato	1.546	1.652	1.484	1.585	1.492	1.413	1.350	1.433	1.222	921	716	567	-	50	327	431	420	365	219	17.193
Puebloviejo	396	452	510	534	464	387	354	412	341	278	187	103	-	-	87	108	94	81	115	4.903
Remolino	150	193	189	206	220	183	160	159	144	120	99	57	-	-	-	25	25	21	-	1.951
Sabanas de San Angel	364	366	323	375	353	354	214	325	184	140	90	82	-	-	55	62	83	78	42	3.490
Salamina	206	261	244	244	249	245	225	199	212	181	183	151	-	30	25	80	55	-	-	2.790
San Sebastián	667	708	563	581	620	616	458	601	474	446	412	315	-	-	40	47	73	73	22	6.716
San Zenón	323	332	319	340	300	305	319	252	245	242	192	128	15	-	50	35	44	55	12	3.508
Santa Ana	670	760	728	764	698	664	590	549	538	409	368	315	-	-	25	55	41	76	38	7.288
Santa Bárbara de Pinto	319	302	297	323	353	308	262	256	238	170	153	118	-	-	45	50	54	90	63	3.401
Sitionuevo	585	655	662	639	562	566	552	514	421	301	280	241	26	-	169	163	181	75	32	6.624
Tenerife	420	445	439	400	442	418	291	325	302	264	187	193	-	-	122	181	128	197	53	4.807
Zapayán	178	163	209	206	206	208	131	191	163	141	139	90	-	-	-	-	-	-	-	2.025
Zona Bananera	1.667	1.792	1.630	1.670	1.654	1.582	1.720	1.744	1.544	1.299	973	851	28	10	427	573	653	755	581	21.153
Total por Grado	16.631	17.523	16.815	17.032	16.940	16.308	16.017	16.291	14.365	11.928	9.881	8.079	193	110	2.820	3.495	3.357	3.502	2.551	193.838

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

El servicio educativo en el Departamento se presta en un 54% en el área urbana y en un 46% en el área rural, la cobertura en esta última área ha decrecido en forma importante en los últimos años, especialmente por las dificultades de acceso a los corregimientos, veredas y caseríos.

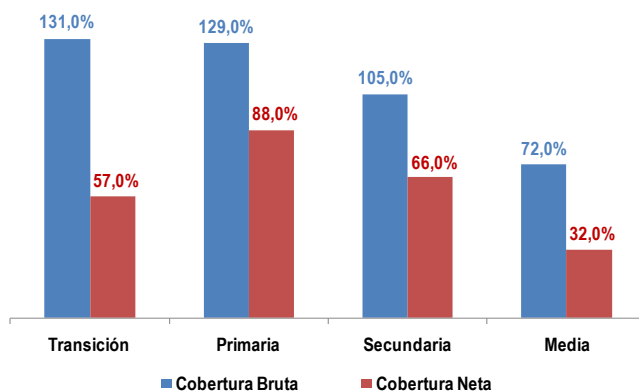
Gráfico 10. Matrícula escolar en municipios atendidos por el Departamento del Magdalena, según sector y área geográfica, 2015



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

La cobertura por nivel educativo muestra unos niveles de extraedad altos, dada las coberturas brutas comparadas con las coberturas escolares netas, en donde se resalta una diferencia de 74 puntos porcentuales en el nivel de Transición. Otro hecho que se destaca es la paulatina baja en la cobertura escolar entre niveles educativos, llegando a un 32% neto en el nivel de educación media, lo cual indica que dos terceras partes de la población adolescente en el Magdalena (en 28 municipios) se encuentra por fuera del sistema escolar.

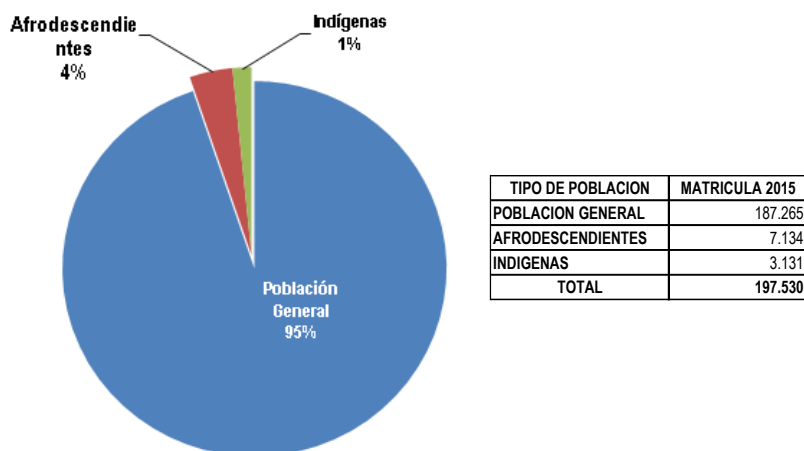
Gráfico 11. Tasas de Coberturas Bruta y Neta escolar en municipios atendidos por el Departamento del Magdalena, 2016 (enero)



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Del total de la matrícula registrada en el último corte de 2015, el 1% (3.131 estudiantes) pertenece a la población indígena y el 4% (7.134 estudiantes) pertenece a la población de afrocolombianos.

Gráfico 12. Matrícula escolar en municipios atendidos por el Departamento del Magdalena, según pertenencia étnica, 2015



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Por su parte, del total de la matrícula registrada en el último corte de 2015, el 0,97% (1.922 estudiantes) tiene necesidades educativas especiales y el 2,17% (4.281 estudiantes) corresponden a población víctima de la violencia.

Por su parte, el departamento del Magdalena tiene una tasa de analfabetismo superior a la promedio nacional, con 15,6%, mientras que se ha reducido en Colombia de manera importante en los últimos veinte años hasta llegar en 2014 a 9,1%.

El analfabetismo es una limitación permanente en la sociedad porque se constituye en un factor de exclusión, inequidad y determinante del ciclo de pobreza. Es una barrera para que las personas accedan a oportunidades laborales y generen un proyecto de vida que transforme su calidad de vida y bienestar.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés), la alfabetización debe ser plenamente reconocida como uno de los medios más poderosos para acelerar el desarrollo sostenible; combatir el analfabetismo es uno de los medios más eficaces para ayudar a reducir la pobreza, conseguir empleo, obtener mejores ingresos y mejorar la salud de las madres y los niños.

Al interior del departamento, la Subregión Río con el 28,0% y la Subregión Centro con 26,4% son las zonas con mayor tasa de analfabetismo; los Municipios de Sabanas de San Angel (33,2%), Concordia (32,4%), Nueva Granada (32,4%), Zapayán (31,8%) y Sitionuevo (31,6%) presentan altas tasas de analfabetismo.

Como se señaló al principio del diagnóstico, la tasa de analfabetismo es una de las variables claves en el cierre de brechas territoriales, por eso, atender este flagelo se convierte en un propósito

estratégico para implementar un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación.

Tabla 16. Tasa de analfabetismo por Subregiones del departamento del Magdalena

Subregión	Centro	26,4%
	Norte	16,9%
	Río	28,0%
	Santa Marta	5,8%
	Sur	21,1%
Magdalena		15,6%
Caribe		15,6%
Nacional		9,1%

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

A su vez, la deserción escolar en el periodo académico 2015 se incrementó en gran medida por la deficiente infraestructura educativa que presenta el departamento del Magdalena y la falta de docentes.

De acuerdo a los estudios del Ministerio de Educación la deserción se debe a los siguientes casos que se presentan con mayor frecuencia:

- Falta de apoyo en alimentación escolar
- Establecimientos ubicados en zonas de riesgo
- Dificultades académicas (repetencia), la cual es crítica en la zona rural
- Problema de extraedad
- Poco gusto por el estudio (crítico en la zona rural, y medio en la urbana)
- Estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes (Muy crítico en la zona rural y bajo en la urbana)
- Menor trabajador
- Situación de muerte de Familiar
- Madres y padres a temprana edad
- Falta de docentes
- La matrícula privada en los últimos años muestra una baja considerable
- El grado cero de la matrícula oficial presentan tendencia a disminuir cada año

De acuerdo con este contexto general a nivel nacional, en el Magdalena se presenta una tasa de deserción escolar para el nivel educativo de Primaria es de 2,76% (2.873 estudiantes en el último año), en Secundaria Básica es del 13,6%(8.569 estudiantes) y del 24,62% (5.132 estudiantes) en la educación Media.

Tabla 17. Población por fuera del sistema escolar, municipios atendidos por el Departamento del Magdalena, 2015

Edad	Población 2015	Matrícula 2015	Población por fuera 2015
5 años	15.870	12.994	2.876
6 años	15.787	14.955	832
7 años	15.717	14.996	721
8 años	15.652	15.284	368
9 años	15.574	15.164	410
10 años	15.490	15.879	-389
11 años	15.405	15.839	-434
12 años	15.290	15.739	-449
13 años	15.142	15.985	-843
14 años	14.964	15.762	-798
15 años	14.761	14.957	-196
16 años	14.558	9.888	4.670
Total	184.210	177.442	9.877

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

La atención escolar en el nivel de Educación Media se hace en 150 instituciones educativas, de las cuales 86 son de carácter académico y 99 de carácter técnico, mientras que actualmente, hay 20 instituciones en jornada única.

Por su parte, dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), tenemos que el número de beneficiarios es de 110.839 y el inventario de Instituciones Educativas con comedores escolares y cocinas aptos para preparación y consumo de alimentos: es de 160.

Respecto a la infraestructura educativa, se ejecutan proyectos de ampliación y mejoramiento locativo en las IED y mediante administración del software SICIED, se mantiene un registro del estado e inventario de IED del orden oficial, base para la elaboración del Plan de Infraestructura Educativa.

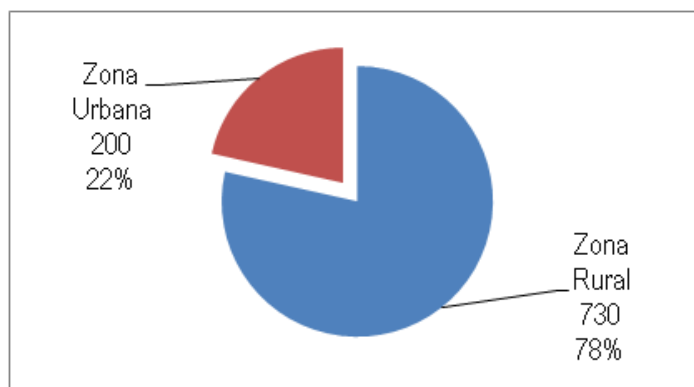
La infraestructura educativa departamental contempla 156 establecimientos educativos Oficiales que a su vez están conformados por 930 sedes activas, de ellas el 73,59% no posee condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.

Tabla 18. Magdalena. Estado de la infraestructura escolar en los municipios no descentralizados, 2015

Condición de la Infraestructura	Nº IED	% del Total
Condiciones Deficientes	490	52,68%
Condiciones Mínimas	194	20,91%
Condiciones Adecuadas	246	26,41%
TOTALES	930	100%

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

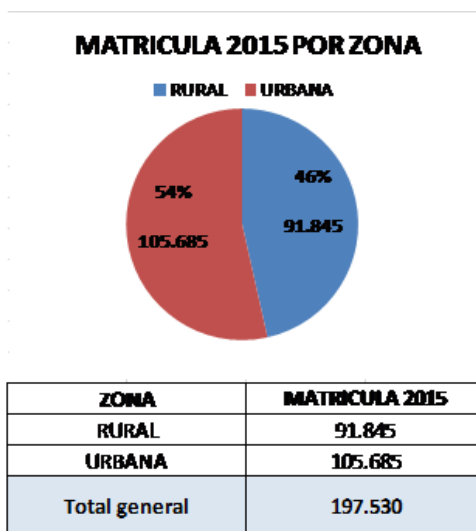
Gráfico 13. Magdalena. Presencia de instituciones educativas oficiales en municipios no descentralizados, según área geográfica, 2015



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Conforme a la matrícula, el servicio educativo en el departamento se presta en un 54% en el área urbana y en 46% en el área rural, la cobertura en esta última ha decrecido en forma importante en los últimos años, especialmente por las dificultades de acceso a los corregimientos, veredas y caseríos; no obstante, se implementan modelos educativos flexibles, como preescolar escolarizado y desescolarizado, Escuela Nueva, aceleración del aprendizaje, telesecundaria, postprimaria, media rural y SAT.

Gráfico 14. Magdalena. Matrícula escolar 2015 en municipios no descentralizados, según área geográfica



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

La planta docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional del Departamento es de 7.217 en aulas. Así mismo, se presentan las siguientes situaciones administrativas:

- Docentes Enfermos: 227
- Docentes amenazados: 22
- Ausentismos : 7
- Con asignación de otras funciones: 18
- Vacantes: 150

Lo anterior indica que se presentan deficiencias por situaciones administrativas de 424 docentes.

El cuadro de docentes requeridos según la matrícula oficial con corte a 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

Tabla 19. Magdalena. Docentes requeridos por municipio no descentralizado, según matrícula oficial a 30 de septiembre de 2015

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
1	Algarrobo	IED Algarrobo	87	607	622	4	20	24	21,75	30,35	25,92
2	Algarrobo	IED Loma Del Bálamo	117	505	412	3	23	21	39,00	21,96	19,62
3	Algarrobo	IED Rafael Núñez	87	534	525	4	22	24	21,75	24,27	21,88
4	Aracataca	Centro Etnoeducativo Y Pluricultural Gummaku	57	342	76	2	18	2	28,50	19,00	38,00
5	Aracataca	IED Elvia Vizcaíno De Todaro	172	760	1097	5	35	48	34,40	21,71	22,85
6	Aracataca	IED Fossy Marcos María	139	759	542	7	31	24	19,86	24,48	22,58
7	Aracataca	IED Gabriel García Márquez De Aracataca	83	403	723	3	13	34	27,67	31,00	21,26
8	Aracataca	IED John F. Kennedy	167	753	713	6	26	35	27,83	28,96	20,37
9	Aracataca	IED Rural De Buenos Aires	282	966	501	13	48	27	21,69	20,13	18,56
10	Ariguani	IED Liceo Ariguani	279	726	1160	9	29	58	31,00	25,03	20,00
11	Ariguani	IED Simón Bolívar	443	1490	896	15	53	41	29,53	28,11	21,85
12	Ariguani	IED Técnica Agropecuaria Benjamín Herrera	230	895	499	8	35	21	28,75	25,57	23,76
13	Ariguani	IED Técnica Agropecuaria Carmen De Ariguani	81	317	285	2	13	12	40,50	24,38	23,75
14	Cerro San Antonio	Centro Educativo Departamental San Antonio	129	403	0	4	16	0	32,25	25,19	0,00
15	Cerro San Antonio	IED De Básica Y Media San Antonio	153	685	628	6	24	23	25,50	28,54	27,30
16	Chivolo	IED Francisco José De Caldas	69	353	198	2	18	11	34,50	19,61	18,00
17	Chivolo	IED Santander Liceo	120	435	696	5	18	27	24,00	24,17	25,78
18	Chivolo	IED Santa Rosa De Lima	100	366	255	3	15	13	33,33	24,40	19,62

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
19	Chivolo	IED Técnica Agropecuaria San Judas Tadeo	240	595	623	8	22	26	30,00	27,05	23,96
20	Concordia	IED De Básica Y Media De Concordia	129	448	535	5	16	23	25,80	28,00	23,26
21	Concordia	IED De Básica Y Media Santa Cruz De Balsamo	64	202	257	3	9	13	21,33	22,44	19,77
22	Concordia	IED Josefa María Romero De La Cruz	76	263	240	3	10	13	25,33	26,30	18,46
23	Concordia	IED Luz Marina Caballero	49	248	287	2	11	12	24,50	22,55	23,92
24	El Banco	IED Arcesio Cáliz Amador	106	626	712	4	23	31	26,50	27,22	22,97
25	El Banco	IED Electo Cáliz Martínez	29	165	160	1	8	8	29,00	20,63	20,00
26	El Banco	IED Gilberto Acuña Rangel	41	171	139	1	9	8	41,00	19,00	17,38
27	El Banco	IED José Benito Barros Palomino	253	1198	1190	8	40	47	31,63	29,95	25,32
28	El Banco	IED José De La Paz Vanegas	43	290	120	2	11	6	21,50	26,36	20,00
29	El Banco	IED Julián Mejía Alvarado	77	365	279	4	18	14	19,25	20,28	19,93
30	El Banco	IED Lorencita Villegas De Santos	267	967	700	12	35	32	22,25	27,63	21,88
31	El Banco	IED Mitsilou Campbell	161	713	489	5	31	25	32,20	23,00	19,56
32	El Banco	IED Oscar Piscioti Numa	39	259	162	1	10	9	39,00	25,90	18,00
33	El Banco	IED Pablo Niebles De Guayabal	41	149	69	2	7	4	20,50	21,29	17,25
34	El Banco	IED Pedro Alejandro Blanquiceth	121	397	303	5	17	16	24,20	23,35	18,94
35	El Banco	IED Roberto Robles De Algarrobal	29	218	115	1	9	7	29,00	24,22	16,43
36	El Banco	IED Rural Enrique Quintero Jaimes	42	196	132	1	9	8	42,00	21,78	16,50
37	El Banco	IED Rural Rita Cuello De Vanegas	15	157	127	1	8	7	15,00	19,63	18,14
38	El Banco	IED Rural Silvia Cotes De Biswell	64	367	398	2	17	21	32,00	21,59	18,95
39	El Banco	IED Santa Teresa De Jesús	169	913	1186	7	36	50	24,14	25,36	23,72
40	El Piñón	IED Agrícola El Piñón	134	645	684	4	22	31	33,50	29,32	22,06
41	El Piñón	IED De Carreto	61	378	317	2	16	16	30,50	23,63	19,81
42	El Piñón	IED Rural De Cantagallar	61	347	190	2	14	9	30,50	24,79	21,11
43	El Piñón	IED Sabanas	99	532	624	5	23	25	19,80	23,13	24,96
44	El Retén	IED Euclides Lizarazo	211	832	631	7	28	27	30,14	29,71	23,37
45	El Retén	IED Roque De Los Ríos Valle	291	1026	910	10	42	45	29,10	24,43	20,22
46	El Retén	IED San Juan Bautista	168	989	907	8	35	39	21,00	28,26	23,26
47	Fundación	I.E. Depart. Juan Francisco Ospina	102	501	260	4	26	14	25,50	19,27	18,57

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
48	Fundación	IED Sierra Nevada De Santa Marta	178	618	301	6	26	15	29,67	23,77	20,07
49	Fundación	IED 23 De Febrero	177	616	503	8	27	27	22,13	22,81	18,63
50	Fundación	IED Colombia	87	367	1033	3	11	36	29,00	33,36	28,69
51	Fundación	IED Francisco De Paula Santander	389	1784	1576	17	57	64	22,88	31,30	24,63
52	Fundación	IED Fundación	137	792	830	6	30	35	22,83	26,40	23,71
53	Fundación	IED John F. Kennedy	106	526	757	5	19	30	21,20	27,68	25,23
54	Fundación	IED Tercera Mixta	322	1291	1151	12	36	45	26,83	35,86	25,58
55	Fundación	Institución Educativa Indígena Pluricultural Kankawarwa	164	658	106	10	17	6	16,40	38,71	17,67
56	Guamal	IED Nuestra Señora Del Carmen	139	489	403	5	22	21	27,80	22,23	19,19
57	Guamal	IED Bienvenido Rodríguez	118	508	654	5	25	32	23,60	20,32	20,44
58	Guamal	IED De Ricaurte	37	207	207	2	9	11	18,50	23,00	18,82
59	Guamal	IED Néstor Rangel Alfaro	106	399	497	4	14	26	26,50	28,50	19,12
60	Guamal	IED Nicolás Mejía Méndez	103	483	376	5	24	20	20,60	20,13	18,80
61	Guamal	IED Rural La Rinconada	65	221	212	2	9	10	32,50	24,56	21,20
62	Guamal	IED Rural María Auxiliadora	74	407	330	1	19	18	74,00	21,42	18,33
63	Guamal	IED Rural Sagrado Corazón De Jesús	29	204	224	1	9	12	29,00	22,67	18,67
64	Guamal	IED Rural San Pedro Apóstol Las Flores	58	304	247	1	15	12	58,00	20,27	20,58
65	Nueva Granada	IED Agropecuaria Urbano Molina Castro	220	968	609	7	48	32	31,43	20,17	19,03
66	Nueva Granada	IED Técnica Agropecuaria Pestalozzi	217	689	459	6	31	20	36,17	22,23	22,95
67	Nueva Granada	IED Técnica Nueva Granada	165	660	639	4	27	20	41,25	24,44	31,95
68	Pedraza	Centro Ampliado De Bomba	73	179	96	3	8	5	24,33	22,38	19,20
69	Pedraza	Centro Educativo Departamental Francisco De Paula Santander	20	73	55	1	4	3	20,00	18,25	18,33
70	Pedraza	IED Agrícola Don Pedro De Heredia	45	289	174	2	13	9	22,50	22,23	19,33
71	Pedraza	IED San Pablo	52	303	303	2	11	16	26,00	27,55	18,94
72	Pedraza	IED Técnica Agroecológica José Dadul	72	285	269	3	10	12	24,00	28,50	22,42
73	Pijiño Del Carmen	IED Pijiño Del Carmen	149	752	545	6	22	23	24,83	34,18	23,70
74	Pijiño Del Carmen	IED Rural El Brillante	81	276	64	1	14	4	81,00	19,71	16,00
75	Pijiño Del Carmen	IED Rural San José	135	345	201	4	17	11	33,75	20,29	18,27

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
76	Pijiño Del Carmen	IED Rural Santa María	103	255	239	2	13	13	51,50	19,62	18,38
77	Pijiño Del Carmen	IED Técnica De Cabrera	66	330	206	3	16	11	22,00	20,63	18,73
78	Pivijay	IED Agropecuaria José María Herrera	44	436	275	2	19	14	22,00	22,95	19,64
79	Pivijay	IED Agropecuaria Nuestra Señora De Las Mercedes	125	657	320	4	32	17	31,25	20,53	18,82
80	Pivijay	IED Agropecuaria Otilia Mena Alvarez	37	249	182	1	11	10	37,00	22,64	18,20
81	Pivijay	IED Liceo Pivijay	49	423	766	2	18	34	24,50	23,50	22,53
82	Pivijay	IED María Inmaculada	39	347	609	2	12	29	19,50	28,92	21,00
83	Pivijay	IED Rural De Media Luna	127	705	417	5	34	23	25,40	20,74	18,13
84	Pivijay	IED Rural San Martin De Loba	135	461	154	5	24	9	27,00	19,21	17,11
85	Pivijay	IED Sagrado Corazón De Jesús	107	578	789	5	22	42	21,40	26,27	18,79
86	Plato	IED Luis Carlos Galán Sarmiento	499	2185	1011	21	98	52	23,76	22,30	19,44
87	Plato	IED Gabriel Escobar Ballestas	285	1114	930	9	43	45	31,67	25,91	20,67
88	Plato	IED Juana Arias De Benavides	307	1074	1242	9	53	63	34,11	20,26	19,71
89	Plato	IED María Alfaro De Ospino	289	1025	715	12	36	36	24,08	28,47	19,86
90	Plato	IED Rosa Cortina Hernández	231	831	283	4	41	16	57,75	20,27	17,69
91	Plato	IED Víctor Camargo Alvarez	126	354	455	6	11	19	21,00	32,18	23,95
92	Puebloviejo	Centro De Educación Básica Rural De Niñas Isla Del Rosario	113	447	198	3	15	9	37,67	29,80	22,00
93	Puebloviejo	IED Rural De Palmira	78	357	240	3	15	9	26,00	23,80	26,67
94	Puebloviejo	IED Rural Tasajera	146	1030	813	7	41	35	20,86	25,12	23,23
95	Puebloviejo	IED San José De Pueblo Viejo	215	1017	1059	10	41	56	21,50	24,80	18,91
96	Puebloviejo	IED San Juan De Palos Prietos	100	390	220	3	16	12	33,33	24,38	18,33
97	Remolino	IED Baldomero Sanín Cano	65	247	173	1	12	10	65,00	20,58	17,30
98	Remolino	IED Juan Manuel Rudas	111	643	470	4	32	23	27,75	20,09	20,43
99	Sabanas De San Angel	Centro Educativo Departamental Flores De María	24	198	122	1	9	6	24,00	22,00	20,33
100	Sabanas De San Angel	IED Alberto Caballero De Monte Rubio	270	878	492	7	37	19	38,57	23,73	25,89
101	Sabanas De San Angel	IED La Candelaria	71	230	117	1	11	6	71,00	20,91	19,50
102	Sabanas De San Angel	IED Manuel Salvador Meza Camargo	196	769	572	4	29	23	49,00	26,52	24,87

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
103	Sabanas De San Angel	Institución Etnoeducativa Departamental Ete Ennaka	47	402	112	2	12	6	23,50	33,50	18,67
104	Salamina	IED De Guáimaro	50	312	281	2	13	14	25,00	24,00	20,07
105	Salamina	IED De Salamina	77	597	676	3	22	28	25,67	27,14	24,14
106	San Sebastián De Buenavista	Centro Rural De Educación Básica Andrés Díaz Venero De Leiva	32	171	192	2	9	9	16,00	19,00	21,33
107	San Sebastián De Buenavista	IED Alfonso López	210	496	515	8	17	21	26,25	29,18	24,52
108	San Sebastián De Buenavista	IED De La Pacha	97	313	298	4	13	17	24,25	24,08	17,53
109	San Sebastián De Buenavista	IED De Troncoso	53	290	236	2	14	12	26,50	20,71	19,67
110	San Sebastián De Buenavista	IED Externado De San Sebastián	112	540	400	5	22	21	22,40	24,55	19,05
111	San Sebastián De Buenavista	IED Las Mercedes	24	174	141	1	8	8	24,00	21,75	17,63
112	San Sebastián De Buenavista	IED Rural Luis Millán Vargas	78	376	187	1	18	9	78,00	20,89	20,78
113	San Sebastián De Buenavista	IED Rural San Valentín	53	426	264	2	18	13	26,50	23,67	20,31
114	San Zenón	Centro Educativo Departamental Rural De Janeiro	49	233	246	2	12	13	24,50	19,42	18,92
115	San Zenón	IED El Horno	67	239	192	3	8	10	22,33	29,88	19,20
116	San Zenón	IED Gerardo Valencia Cano	42	166	146	2	6	8	21,00	27,67	18,25
117	San Zenón	IED José De La Luz Martínez	81	432	378	2	19	22	40,50	22,74	17,18
118	San Zenón	IED Tomas Herrera Cantillo	105	374	214	5	17	10	21,00	22,00	21,40
119	Santa Ana	IED De Germania	71	440	148	1	22	9	71,00	20,00	16,44
120	Santa Ana	IED Antonio Brujes Carmona	76	459	748	4	22	32	19,00	20,86	23,38
121	Santa Ana	IED Celinda Mejía López De Barroblanco	95	287	224	4	12	12	23,75	23,92	18,67
122	Santa Ana	IED María Auxiliadora	111	467	343	4	16	17	27,75	29,19	20,18
123	Santa Ana	IED San José De San Fernando	96	404	306	4	15	14	24,00	26,93	21,86
124	Santa Ana	IED Técnica Rafael	215	932	637	8	36	32	26,88	25,89	19,91

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
		Jiménez Altahona									
125	Santa Bárbara De Pinto	IED Agropecuaria Nuestra Señora Del Carmen	48	195	93	1	8	5	48,00	24,38	18,60
126	Santa Bárbara De Pinto	IED Rural Nuestra Señora Del Rosario	27	119	119	1	6	7	27,00	19,83	17,00
127	Santa Bárbara De Pinto	IED Rural Sagrado Corazón De Jesús	58	186	139	3	9	8	19,33	20,67	17,38
128	Santa Bárbara De Pinto	Institución Educativa Técnica Departamental Cienagueta	26	129	82	1	6	4	26,00	21,50	20,50
129	Santa Bárbara De Pinto	Institución Educativa Técnica Departamental De Pinto Gilma Royero Solano	249	846	560	11	36	19	22,64	23,50	29,47
130	Sitionuevo	IED Rural Palermo	253	1060	503	12	46	29	21,08	23,04	17,34
131	Sitionuevo	IED San José	324	1583	1378	12	78	61	27,00	20,29	22,59
132	Tenerife	IED Anuar Rivera Jattar	64	362	227	3	15	12	21,33	24,13	18,92
133	Tenerife	IED El Consuelo	41	260	103	2	13	6	20,50	20,00	17,17
134	Tenerife	IED María Auxiliadora	103	419	377	4	17	20	25,75	24,65	18,85
135	Tenerife	IED Real Del Obispo	72	289	187	3	14	9	24,00	20,64	20,78
136	Tenerife	IED Santa Inés	51	219	136	2	10	8	25,50	21,90	17,00
137	Tenerife	IED Simón Bolívar	71	294	366	3	14	17	23,67	21,00	21,53
138	Zapayán	Centro De Educación Básica De Capucho	15	64	0	1	2	0	15,00	32,00	0,00
139	Zapayán	Centro Educativo Departamental Caño De Aguas	37	178	84	1	9	5	37,00	19,78	16,80
140	Zapayán	IED Dagoberto Orozco Borja	61	264	260	2	10	12	30,50	26,40	21,67
141	Zapayán	IED Liceo Zapayán	137	741	428	5	24	17	27,40	30,88	25,18
142	Zona Bananera	C.E. Cerro Blanco	115	367	224	5	18	13	23,00	20,39	17,23
143	Zona Bananera	IED San José De Kennedy	67	344	207	3	15	12	22,33	22,93	17,25
144	Zona Bananera	IED Armando Estrada Flores	436	1268	1196	18	62	60	24,22	20,45	19,93
145	Zona Bananera	IED Santa Rosalía	106	306	210	5	15	12	21,20	20,40	17,50
146	Zona Bananera	IED La Candelaria	54	173	109	2	8	6	27,00	21,63	18,17
147	Zona Bananera	IED Ciudad Perdida	81	282	147	4	12	8	20,25	23,50	18,38
148	Zona Bananera	IED De Tucurínca	92	442	596	4	18	29	23,00	24,56	20,55
149	Zona Bananera	IED Humberto Velásquez García	155	649	564	7	29	30	22,14	22,38	18,80
150	Zona Bananera	IED José Benito Vives De Andrés	58	327	493	3	16	28	19,33	20,44	17,61
151	Zona Bananera	IED Macondo	187	1028	895	6	46	46	31,17	22,35	19,46

N°	MUNICIPIO	IED	MATRÍCULA OFICIAL 30/09/2015			DOCENTES REQUERIDOS			RELACION TÉCNICA A/D		
			Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Primaria	Secundaria y Media
152	Zona Bananera	IED Rodrigo Vives De Andréis	103	897	1274	5	42	53	20,60	21,36	24,04
153	Zona Bananera	IED Rural Guillermo Álvarez	45	231	125	2	10	7	22,50	23,10	17,86
154	Zona Bananera	IED Rural Las Mercedes	78	307	304	4	14	13	19,50	21,93	23,38
155	Zona Bananera	IED Thelma Rosa Arévalo	100	499	395	4	20	22	25,00	24,95	17,95
156	Zona Bananera	Institución Etnoeducativa Departamental De Soplador	18	212	201	1	8	10	18,00	26,50	20,10
TOTAL			18.626	80.449	67.330	700	3.335	3.172	26,61	24,12	21,23
			166.405			7.207			23,09		

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Del cuadro anterior podemos inferir que con la matrícula oficial (166.405) a corte de 30 de septiembre en los niveles de preescolar, básica y media se necesita 7.207 docentes.

- Docentes aprobados por el MEN: 7.217
- Docentes con situaciones administrativas: 424
- Docentes requeridos: 7.207

La Secretaría de Educación del Magdalena viene adelantando la gestión que permita activar los docentes con situaciones administrativas, sin embargo la falta de estos docentes limita la atención de los estudiantes, agudizando la insuficiencia en el Departamento.

De otra parte, existen 30 “Escuelas de Padres y Madres” en igual número de IED, acompañando el proceso educativo de los estudiantes.

Tabla 20. Magdalena. Instituciones educativas del Departamento con programa de Escuela de Padres y Madres

Subregión / Municipio	Institución Educativa con Escuela de Padres y Madres
Subregión Norte	
Municipio de Pueblo Viejo	IED San José, IED Tasajeras, IED Isla del Rosario, IED Palmira
Municipio de Aracataca	IED Elvia Vizcaino, IED John F. Kennedy, IED Buenos Aires
Municipio de Zona Bananera	IED Amando Estrada Flórez, Cerro Blanco, IED Guillermo Álvarez, IED San José de Kennedy, IED santa Rosalía
Municipio de Fundación	IED Fundación, IED Tercera Mixta
Subregión Centro	
Municipio de Plato	IED Gabriel Escobar Ballestas, IED Víctor Camargo Álvarez, IED Luis Carlos Galán
Municipio de Ariguani	IED Liceo Ariguani, IED Simón Bolívar, IED Benjamín Herrera, IED El Carmen de Ariguani

Subregión / Municipio	Institución Educativa con Escuela de Padres y Madres
	Subregión Río
Municipio de Pivijay	IED Liceo Pivijay, IED Sagrado Corazón
	Subregión Sur
Municipio de El Banco	IED José Benito Barros, IED Arcesio Cáliz Amador, IED Pedro Alejandro Blanquiceth, IED Lorencita Villegas de Santos
Municipio de Guamal	IED Néstor Rangel Alfaro, IED Ricaurte
Municipio de Santa Ana	IED, Rafael Jiménez Altahona, IED Antonio Brugés Carmona

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Así mismo, se cuenta con 91 IED que llevan a cabo Programas de Inclusión Educativa, atendiendo 1.674 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

También se llevan a cabo programas de mejoramiento del clima escolar en 45 IED a través de proyectos transversales orientados al desarrollo de las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía, la disminución de la deserción escolar, el ausentismo, el embarazo juvenil y la participación en pandillas de barrio, como educación para la sexualidad, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación ambiental, educación para la movilidad segura, educación económica y financiera, Escuela y Familia, Magdalena SI Emprende y otros. Ello se convierte en relevante, si se tiene en cuenta que se considera que los problemas más comunes de convivencia escolar en el país son el maltrato, acoso y abuso escolar (*bullying* y *matoneo*), violencia estudiantil, robos, pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos adolescentes, *cutting* o cortadas. Adicionalmente, 30 IED desarrollan la participación de sus estudiantes mediante los proyectos transversales ya mencionados para solución de conflictos que los afectan.

De otra parte, 18 IED desarrollan proyectos de innovación educativa con uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula para promover la asistencia y permanencia escolar, mediante el uso y apropiación de los Puntos Vive Digital Plus.

Tabla 21. Magdalena. Instituciones educativas del Departamento con Punto Vive Digital Plus

Municipio	Institución Educativa con Punto Vive Digital Plus
Algarrobo	I.E. Departamental Rafael Núñez
Aracataca	I.E. Departamental Fossy Marcos María
Ariguani	I.E. Departamental Simón Bolívar
Buenavista	I.E. Departamental Externado Mixto
Chivolo	I.E. Departamental Liceo Santander
El Banco	I.E. Departamental Lorencita Villegas
El Piñón	I.E. Departamental El Piñón
Fundación	I.E. Departamental Tercera Mixta
Guamal	I.E. Departamental Bienvenido Rodríguez
Nueva Granada	I.E. Departamental Técnica Nueva Granada
Pijiño Del Carmen	I.E. Departamental Pijiño Del Carmen
Plato	I.E. Departamental Luis Carlos Galán Sarmiento
San Zenón	I.E. Departamental Gerardo Valencia Cano

Municipio	Institución Educativa con Punto Vive Digital Plus
Santa Ana	I.E. Departamental Rafael Jiménez Altahona
Santa Bárbara de Pinto	I.E. Gilma Royero Solano
Santa Marta	I.E. Liceo Samario 47001-2
Sitio Nuevo	I.E. Departamental San José De Sitio Nuevo
Tenerife	I.E. Departamental Simón Bolívar Tenerife

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

En materia de articulación con la educación terciaria, actualmente existen 67 IED articuladas con el SENA en educación técnica en diferentes programas basados en la vocación económica según la subregión y otros componentes tecnológicos de desarrollo regional.

En referencia a la educación inicial, se han efectuado varios procesos de capacitación y formación a los agentes educativos, a través de dos (2) Diplomados con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, un Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo en convenio con la Universidad del Norte, mediante el Programa Pisotón y otro Diplomado en Desarrollo Familiar en convenio con la Fundación FES, logrando capacitar a 220 agentes educativos de la Primera Infancia, que atienden alrededor de 80.000 niños en educación inicial en los municipios del Departamento del Magdalena.

En cuanto a la evaluación por Pruebas Saber de 3°, 5° y 9°, Magdalena representa cerca del 3% del total de evaluados del país y los municipios no certificados de Magdalena (Santa Marta y Ciénaga) tienen un peso importante respecto al departamento en la cantidad de evaluados en cada uno de los grados:

- En tercer grado: 57% (2015).
- En quinto grado: 56% (2014) y 54% (2015).
- En noveno grado: 52% (2014) y 51% (2015).

En el Departamento del Magdalena y sus entidades territoriales certificadas cerca de la mitad de los estudiantes se ubicó en el nivel mínimo, mientras que en Colombia esta proporción es menor a un tercio. Se aprecia un leve mejoramiento entre 2014 y 2015 en las tres entidades territoriales certificadas, debido especialmente a la reducción en el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente. En el Departamento del Magdalena menos del 10% de los estudiantes alcanzan o superan el nivel esperado.

Cabe destacar que en el área de Lenguaje en la Prueba SABER de 5° Grado, los estudiantes obtuvieron mejores resultados, por cuanto un 15 por ciento más de ellos se ubicó en nivel Satisfactorio, lo que no ocurrió con el área de Matemáticas en la que se siguen obteniendo resultados mínimos e insuficientes.

En el área de Matemáticas en 5° grado los promedios de los niños y las niñas son similares en 2014 y 2015; sin embargo, en 2015 se presentó una disminución de la media en ambos grupos. En 9° se observa una pequeña diferencia a favor de los niños tanto en 2014 como en 2015, siendo más amplia el último año.

En tercer grado el puntaje promedio de los colegios oficiales rurales son un poco más altos que los de los oficiales urbanos; mientras que en 5° y en 9° son similares. Las brechas por sector y zona crecen a medida que avanzan los niveles escolares.

En el nivel de Educación Preescolar y Básica Primaria, se cuenta con la Estrategia de acompañamiento situado a través del Programa “Todos a Aprender”, donde se benefician 136 Instituciones Educativas del Magdalena, este programa ha logrado movilizar procesos pedagógicos, las Instituciones presentan leves mejorías pero continúa siendo insuficiente para obtener el impacto deseado.

Mientras que en Colombia el 31% alcanza o supera el nivel esperado en 2015, en el Departamento del Magdalena sólo lo hace el 10%, siendo Santa Marta la mejor situación territorial (23%), aunque también está por debajo del promedio nacional.

En los puntajes promedio de las Pruebas SABER de undécimo grado escolar entre 2014 y 2015, los 28 municipios no certificados observan un desempeño promedio inferior a la media nacional y la de Santa Marta (aunque por debajo de la media nacional) y superan a Ciénaga, incluso, mejoran entre 2014 y 2015.

Tabla 22. Magdalena. Puntaje promedio Prueba SABER Grado 11, por entidad territorial certificada en educación, 2014 y 2015

Entidad Territorial Certificada	2014	2015
Santa Marta	43,67	44,71
Ciénaga	40,38	43,15
Magdalena	41,11	43,39
Colombia	45,79	46,24

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

De manera paralela, el informe entregado por el Ministerio de Educación Nacional e ICFES revela que Santander, Cundinamarca, Arauca, Norte de Santander y Casanare son los cinco departamentos con el mayor porcentaje de estudiantes ubicados en los primeros puestos (1 a 400); en el caso del Departamento del Magdalena, solo el 14,79 % de los estudiantes de grado 11°, están ubicados en los primeros lugares (1 al 400).

Tabla 23. Porcentaje de alumnos de grado 11 que presentaron la Prueba SABER en 2015 que se ubicó en los primeros puestos (1 a 400), comparación Magdalena y varios departamentos

Departamento	%
San Andrés	35.08
Cesar	26.61
Sucre	25.19
Córdoba	24.33
Atlántico	24.33
La Guajira	23.64
Bolívar	16.74
Magdalena	14.79
Chocó	9.33

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Cabe anotar que los municipios con los mejores resultados son Pivijay, Fundación, El Banco, Plato y Ariguaní, evidenciando un interesante ascenso los municipios de Aracataca, Guamal, San Zenón y San Sebastián y entre los peores resultados están Pedraza, Zapayán, Pijiño del Carmen, Sabanas de San Ángel, Zona Bananera y Remolino. Se destacan Instituciones como el Liceo Pivijay que año a año aporta a los mejores bachilleres del País, así como la Institución Sagrado Corazón del mismo municipio, la Institución Educativa Departamental Colombia de Fundación, la Institución José Benito Barros de El Banco, La Institución Ricaurte de Guamal, la Institución Gerardo Valencia Cano y Tomás Herrera Cantillo del municipio de San Zenón y la Institución Elvia Vizcaíno de Todaro del municipio de Aracataca.

Es importante señalar, que si bien un número importante de instituciones hacen esfuerzos por mejorar, las jornadas nocturnas no contribuyen a ello, por cuanto estas siguen obteniendo resultados que las ubican en los niveles de inferior y muy inferior, niveles que ya han sido superados por las Instituciones en sus jornadas de la mañana y la. Se ha propuesto, no ofertar más jornadas nocturnas con pago de horas extras y buscar otras alternativas y/o modelos pedagógicos más pertinentes para garantizar a la población adulta el derecho a una educación de calidad.

También en materia de calidad educativa, a partir del año 2015 se construyó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) que resume en una escala de 1 a 10 todos los aspectos importantes que debe saber una comunidad sobre sus colegios y la educación de los niños y los jóvenes. Si bien las pruebas Saber son parte fundamental del índice, la nueva medida incluye también otros factores como:

Progreso: mide mejoría del colegio en relación con el año inmediatamente anterior.

Eficiencia: busca balancear el puntaje obtenido en desempeño. Mide que todos los estudiantes alcancen los logros propuestos en el grado escolar. La calificación será según el número de estudiantes que son aptos para aprobar los grados del ciclo evaluado.

Desempeño: incentiva a aquellos con los mejores resultados en las pruebas Saber.

Ambiente Escolar: revisa en qué contexto se están desarrollando las clases que están recibiendo todos los estudiantes.

La media nacional en el ISCE es de 5,13 y por niveles: primaria (5,13), secundaria (4,90) y media (5,53). Para lograr ser la nación más educada de América Latina en 10 años, Colombia deberá alcanzar un índice de 7,01 en primaria, 7,41 en secundaria y 7,06 en la media.

En el Departamento del Magdalena, de las 156 instituciones educativas, 44 instituciones del nivel Básica Primaria avanzaron con respecto al año anterior, avance que debería ser mayor, si consideramos el esfuerzo realizado a través del programa TODOS A APRENDER.

En el nivel de Secundaria el avance es en 38 instituciones en el nivel de Media el avance se reflejó en 32 instituciones. A nivel de secundaria y media, se observan avances muy deficientes, lo que nos indica que la Administración Departamental debe generar políticas encaminadas a fortalecer la formación docente en evaluación por competencias, simulacros preparatorios para Pruebas SABER en los diferentes grados y niveles del sector educativo, realizar eventos de competencias a nivel institucional, municipal y departamental (Olimpiadas del Saber).

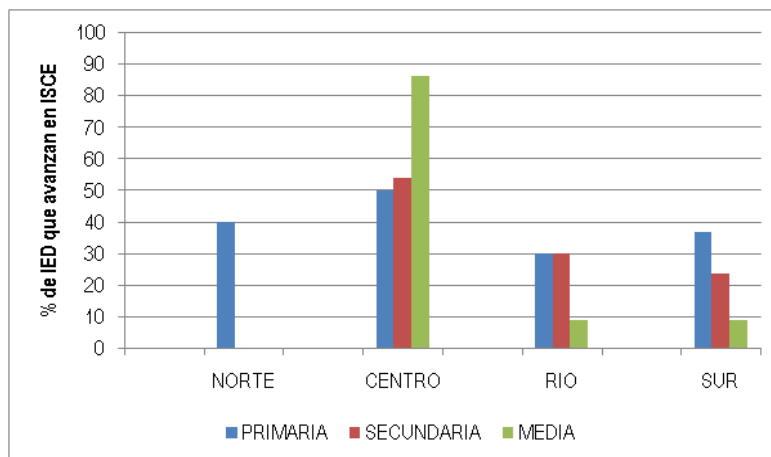
Tabla 24. Análisis general correspondiente a 156 instituciones educativas del Departamento del Magdalena en Índice Sintético de Calidad Educativa, Pruebas SABER de 3°, 5°, 9° y 11°, estudiantes del programa Ser Pilo Paga y Jornada Única

Subregión	Nº IED	% del Total	IED avanzan ISCE	%	Avance SABER 3°, 5°, 9°	%	Avance SABER 11°	%	Estudiantes Ser Pilo Paga	IED con Jornada Única
Centro	28	18%	P: 14 S: 15 M: 24	50% 54% 86%	28	100%	28	100%	4	2
Norte	41	27%	P: * S: * M: *	40%	21	8.4%	11	4.4	8	6
Sur	54	35%	P: 20 S: 13 M: 5	37% 24% 9.0%	23	42%	9	47%	8 15%	7 12%
Río	33	21%	P: 10 S: 10 M: 3	30% 30% 9%	18	54%	8	24%	9	3 9%
Total Magdalena	156	100%	P: 44 S: 38 M: 32	28% 24% 20%	90	57,6%	56		29	18

Nota:
 *Se mantiene igual a 2014
 P: Primaria; S: Secundaria; M: Media
 Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Al observar la Tabla encontramos que la Subregión Centro es la que mayor porcentaje de avance presenta en su índice sintético (50% en primaria, 54% en secundaria y 24% en la Media), seguida por la Subregión Norte con un 40% en el nivel de primaria, pero sin ningún avance en Secundaria y Media.

Gráfico 15. Magdalena. Porcentaje (%) de instituciones educativas del Departamento del Magdalena que avanzan en el Índice Sintético de Calidad Educativa



Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Las Instituciones Educativas con mejores Índices Sintéticos por niveles son:

- Mejor Índice del nivel Primaria: IED Elvia Vizcaíno De Todaro del municipio de Aracataca
- Mejor Índice del nivel Secundaria: IED Anuar Rivera Jattar del municipio de Tenerife
- Mejor Índice del nivel Media: IED Ricaurte del municipio de Guamal

Frente al reto del mejoramiento de la calidad de la educación y respondiendo a las necesidades identificadas para la formación docente, se efectuaron dos Diplomados en Formación y Evaluación por Competencias en convenio con la Universidad Popular del Cesar, beneficiando a 638 docentes de los grados 10° y 11°, quienes recibieron tablets y constituyeron una Red o Comunidad Académica.

El programa de becas de Maestría se encuentra en marcha, a partir del día viernes 12 de Febrero con la Universidad del Magdalena, Universidad de la Costa (CUC), Universidad Autónoma del Caribe y la Universidad Simón Bolívar, beneficiando a 300 Docentes y Directivos, distribuidos así:

- Universidad Autónoma: 90 Becas
- Universidad CUC: 80 Becas
- Universidad Simón Bolívar 80 Becas
- Universidad del Magdalena 50 Becas

Los Docentes becarios, además de los conocimientos pedagógicos, recibirán 300 horas de inglés. Las tesis y trabajos de Grado se diseñan en el entorno del aula y sobre temas de mejoramiento de las Prácticas Pedagógicas de los docentes en el aula para que se pueda impactar mejores resultados en el aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 25. Magdalena. Necesidades de formación docente en instituciones educativas del Departamento del Magdalena

Necesidades De Formación Docente Identificadas	Estado Actual	Fuente De Recursos	Observaciones
Formación Por Competencias Y Evaluación Por Competencias	Por Ejecutar	SGP	Docentes De Grado 10 Y 11
Apropiación De Estándares De Competencias Básicas, Ciudadanas Y Laborales	Docentes Del Nivel De Primaria A Través Del PTA	MEN	Nivel Primario De 136 IED
Uso De Medios Y Tecnologías De La Información Y La Comunicación: Mintic	Por Ejecutar	MEN – Mintic - Dpto	150 Docentes En Centros De Innovación Regional CIR
Seminarios. Talleres Sobre Cualificación De Pruebas Censales Saber (11°) Y (3°, 5° Y 9°)	Por Ejecutar	SGP	
Seminarios – Talleres De Cualificación Sobre Legislación Educativa.	Ejecutados	Equipo SED-Magdalena	
Programas De Cualificación Para La Certificación De Las Instituciones Educativas Departamentales Del Magdalena Con Y Para La Calidad.	En Gestión	SGP - MEN	
Resignificación PEI Y PMI	En Ejecución	Equipo SED-Magdalena	
Educación Inclusiva Con Calidad	Por Ejecutar	SGP	
Bilingüismo: Inglés Como Segunda Lengua	Por Ejecutar	MEN – SED-	

Necesidades De Formación Docente Identificadas	Estado Actual	Fuente De Recursos	Observaciones
		Magdalena	
Proyectos Transversales: - Educación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos - Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía - Educación Ambiental - Entornos Y Estilos De Vida Saludables - Movilidad Segura: Educación Vial - Educación Económica Y Financiera - Educación Postconflicto: Cátedra De La Paz	En Ejecución En Ejecución En Ejecución Nuevos Nuevos Nuevos	MEN – SED- Magdalena	Gestión Alianza Público - Privada
Cátedra, Vida Y Obra De Gabriel García Márquez	En Construcción	MEN – SED- Magdalena	
Plan Departamental De Lectura Y Escritura: “Magdalena, Lee, Escribe, Cuenta Y Cuida El Medio Ambiente”	En Construcción	MEN – SED- Magdalena	
Fortalecimiento A La Formación Pedagógica Y Uso De La Didáctica	Por Gestionar	MEN – SED- Magdalena	
Modelos Pedagógicos	Por Gestionar	MEN – SED- Magdalena	

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Es menester mencionar que 136 IED cuentan con el acompañamiento situado del Programa Nacional “Todos a Aprender”, mediante Docentes Tutores que bajo la orientación de formadores acompañan a los docentes de aula de Básica Primaria en el mejoramiento de su práctica docente. Estos establecimientos han sido dotados de materiales didácticos y gran cantidad de textos y libros con el Plan Nacional de Lectura y Escritura, en convenio con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, con el Programa “Leer es mi Cuento”.

Tabla 26. Magdalena. Número de docentes en instituciones educativas del Departamento del Magdalena, según nivel de formación

Grados Escolares y nivel de formación docente	Número de docentes
Grado 1	42
Bachiller	1
Bachiller Pedagógico	37
Normalista Superior	4
Grado 2	10
	6
Bachiller Pedagógico	4
Grado 3	40
	26
Bachiller	2
Bachiller Pedagógico	12
Grado 4	22
	2
Bachiller Pedagógico	19
Técnico o Intermedia Profesional	1
Grado 5	184
	44

Grados Escolares y nivel de formación docente	Número de docentes
Bachiller Pedagógico	140
Grado 6	21
Bachiller Pedagógico	21
Grado 7	23
Bachiller Pedagógico	4
Licenciado	19
Grado 8	81
Bachiller Pedagógico	13
Licenciado	68
Grado 9	25
Bachiller Pedagógico	4
Licenciado	21
Grado 10	180
	50
Bachiller Pedagógico	58
Licenciado	72
Grado 11	140
	5
Bachiller Pedagógico	8
Licenciado	125
Normalista Superior	1
Profesional	1
Grado 12	332
Bachiller Pedagógico	5
Licenciado	326
Postgrado Magister	1
Grado 13	1088
Bachiller Pedagógico	15
Licenciado	1070
Posgrado en Educación	1
Profesional	2
Grado 14	2254
Licenciado	1418
Posgrado en Educación	1
Posgrado en Educación	832
Postgrado Especialización	3
Grado 1A	722
Básica Primaria	2
Bachiller	5
Licenciado	2
Normalista Superior	711
Tecnólogo	2
Grado 1B	25
Normalista Superior	25
Grado 1C	2
Normalista Superior	2
Grado 2A	1507
Bachiller	1
Licenciado	1301
Normalista Superior	16
Posgrado en Educación	1
Profesional	188
Grado 2AE	413

Grados Escolares y nivel de formación docente	Número de docentes
Licenciado	51
Posgrado en Educación	1
Posgrado en Educación	151
Posgrado en otras áreas	1
Postgrado Especialización	16
Postgrado Magister	186
Profesional	7
Grado 2AM	52
Licenciado	14
Posgrado en Educación	10
Postgrado Magister	23
Profesional	5
Grado 2B	167
Licenciado	147
Profesional	20
Grado 2BE	109
Licenciado	11
Posgrado en Educación	42
Postgrado Especialización	2
Postgrado Magister	53
Profesional	1
Grado 2BM	13
Licenciado	2
Posgrado en Educación	6
Postgrado Magister	5
Grado 2C	17
Licenciado	14
Postgrado Magister	2
Profesional	1
Grado 2CE	29
Licenciado	5
Posgrado en Educación	10
Postgrado Especialización	2
Postgrado Magister	12
Grado 2D	3
Licenciado	2
Profesional	1
Grado 2DE	2
Posgrado en Educación	2
Grado 3AD	1
Postgrado Magister	1
3AM	27
Licenciado	2
Posgrado en Educación	3
Postgrado doctorado	11
Postgrado Magister	10
Profesional	1
3BM	4
Posgrado en Educación	1
Postgrado doctorado	1
Postgrado Magister	2
ET1	10
Bachiller	2

Grados Escolares y nivel de formación docente	Número de docentes
Bachiller Académico	3
Bachiller Agrícola	1
Bachiller Técnico Agropecuario	2
Bachiller Técnico	2

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación, 2016)

Por su parte, la formación en segunda Lengua aún es bastante débil, dado que en las pruebas diagnósticas en las que han aplicado los docentes de Inglés del departamento del Magdalena contamos 4 docentes en B2, 9 docentes en B1, el resto se encuentra en el nivel A2, 64 docentes y la gran mayoría en el nivel A1, 120 Docentes.

De otra parte, la cobertura en educación superior para el año 2014 ascendió a 29,27% con una matrícula total en Pregrado de 34.977 alumnos, mientras que se encuentran aún por fuera del sistema 86.535 jóvenes, quienes representan el 70,73% de la población joven entre 17-21 años que egresa de la educación media. De la matrícula total, la educación Técnica y Tecnológica representa un 26.50%, la educación Universitaria un 71,68% y los postgrados un 1,82%. Se observa que el porcentaje de acceso a la educación universitaria está por encima del promedio nacional (61,75%), mientras en los otros dos indicadores el comportamiento es menor.

Tabla 27. Magdalena. Cobertura en educación superior 2014

Capital / Depto.	Población total	Población 17-21 años*	Matrícula Pregrado Oficial	Matrícula Pregrado Privada	Matrícula Pregrado Total	Tasa de Cobertura	Población 17-21 años por fuera del sistema		Tasa de Deserción
							Δ	Δ%	
Santa Marta	469.066	43.774	25.627	8.133	33.760	77,12%	10.014	22,88%	
Ciénaga	103.792	9.913	365	11	376	3,79%	9.537	96,21%	
Resto de Municipios	662.674	65.825	564	277	841	1,28%	64.984	98,72%	
Magdalena	1.235.532	119.512	26.556	8.421	34.977	29,27%	84.535	70,73%	9,2%
Nacional	47.661.787	4.356.453	1.075.058	935.308	2.010.366	46,15%	2.346.087	53,85%	10,07%

Capital / Depto.	Matrícula Total Oficial	Matrícula Total Privada	Matrícula Total	% Oficial	% Privada
Santa Marta	26.027	8.279	34.306	76%	24%
Ciénaga	365	12	377	97%	3%
Resto de Municipios	567	375	942	60%	40%
Magdalena	26.959	8.666	35.625	76%	24%
Nacional	1.113.604	1.024.581	2.138.185	52,1%	47,9%

Nota:

*Cifras preliminares antes de auditorías

Fuente de población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS.

Fuente de matrícula, tasa de cobertura y deserción: MEN-SNIES-SPADIES-. Incluye datos SENA. Fecha de corte: abril de 2015.

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Tabla 28. Magdalena. Matrícula en educación superior, según nivel de formación. 2014

Municipio	Número de Estudiantes por nivel de formación							Participación por nivel de formación		
	Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado	Sin Información	% TyT	%Universitaria	%Posgrado
Santa Marta	3.001	5.406	25.353	476	68	2		24,51%	73,90%	1,59%
Ciénaga	204	148	24	1				93,37%	6,37%	0,27%
Resto de Municipios	261	422	158	101	0	0	0	72,51%	16,77%	10,72%
MAGDALENA	3.466	5.976	25.535	578	68	2		26,50%	71,68%	1,82%
Nacional	90.027	600.329	1.320.010	77.462	45.710	4.257	390	32,29%	61,75%	5,96%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

La absorción de bachilleres en el departamento es de 20.65%, es decir en 2013 de los 13.741 bachilleres, 2.838 de ellos entraron a curso en 2014. En tanto este porcentaje de absorción en la nación llegó a 34,65%²⁰. En territorio magdalenense solo dos instituciones de educación superior tienen domicilio principal, ninguna de ellas acreditada. Cuentan con una oferta de 123 programas académicos con registro calificado, 117 en Santa Marta y 6 en Ciénaga; en el resto de municipios no se ofertan estos programas. De los anteriores programas, solo siete se encuentran con acreditación de Alta Calidad.

La vinculación inmediata de los graduados en el sistema de educación terciaria en el Magdalena (año siguiente a la graduación) solo es superior a la media nacional en el caso del nivel de Maestría, que presenta una tasa de 95,0%, frente a 92,7%, para los graduados en 2012 y vinculados laboralmente en 2013. En los demás niveles de formación la tasa de vinculación laboral fue del 47,4% en Técnica profesional, 61,8% en Tecnológica, 69,5% en Universitaria y de 89,5% en Especialización. La situación en el salario de entrada para los recién graduados es similar respecto del promedio nacional para lo dicho anteriormente.

Tabla 29. Magdalena y Colombia. Graduados año 2012, vinculación en el mercado laboral y salario de entrada recién graduados año 2013

Depto.	Recién Egresados	Nivel de Formación					
		Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado
MAGDALENA	Graduados	278	1.298	3.075	832	25	0
	Vinculación en el mercado laboral	47,4 %	61,8 %	69,5 %	89,5 %	95,0 %	N.D.
	Salario de entrada	\$ 879.578	\$ 916.996	\$ 1.451.975	\$ 2.555.732	\$ 3.743.425	N.D.
Nacional	Graduados	21.450	81.169	138.430	60.048	8.822	310
	Vinculación en el mercado laboral	64,40%	67,90%	78,80%	92,40%	92,70%	92,90%
	Salario de entrada	\$ 1.003.609	\$ 1.069.599	\$ 1.604.583	\$ 2.724.971	\$ 3.659.083	\$ 5.470.376

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

El SENA es la institución con mayor presencia en el Departamento ofrece programas en diez municipios; los seis CERES (Aracataca, Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay, El Banco) en 2013 atendieron 540 estudiantes en 48 programas.

En cuanto a la Educación para el trabajo en Departamento se encuentran 57 instituciones con 474 programas que atendieron en 2014 10.500 alumnos. En este mismo año se certificaron 1.240 aprendices, cinco instituciones cuentan con certificación de calidad y 42 programas cuentan con certificación de calidad.

²⁰ (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Tabla 30. Magdalena. Cobertura en formación para el trabajo y el desarrollo humano, 2014

Departamento	Cobertura			Calidad		
	Número de Instituciones de formación para el trabajo*	Número de Programas de formación para el trabajo	Matricula	Número de aprendices Certificados	Número de Instituciones con certificación de calidad	No. Programas con certificación de calidad
			2014	2014		
MAGDALENA	57	474	10.500	1.240	5	42
Nacional	3.126	16.772	353.298	60.406	281	1.320

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Frente a la evaluación del índice de logro en Educación Superior del Departamento este mostró un comportamiento negativo entre 2011 y 2013, decreciendo en 1,1%.

Los factores de mayor incidencia en este indicador son el índice de calidad (Porcentaje estudiantes con mejores resultados en las pruebas Saber Pro (Percentil ≥ 75) en las evaluaciones de lectura crítica, comunicación escrita y razonamiento cuantitativo) que decreció en 2,5% y el de índice de logro (Porcentaje de estudiantes graduados en Educación Superior, 14 semestres después de matriculados en un programa de Educación Superior), que decreció en 0,5%.

Tabla 31. Magdalena. Comparativo del Índice de Progreso en Educación Superior, 2011-2013

NOMBRE	2011	2012	2013	Diferencia (2013-2012)
LA GUAJIRA	12,9%	12,1%	11,8%	-0,3%
CESAR	17,3%	14,9%	16,3%	1,4%
CÓRDOBA	17,3%	18,7%	18,7%	0,0%
MAGDALENA	20,2%	20,2%	19,1%	-1,1%
SUCRE	17,9%	18,3%	20,3%	2,0%
BOLÍVAR	22,6%	22,6%	22,9%	0,3%
ATLÁNTICO	21,6%	21,5%	23,1%	1,6%
COLOMBIA	27,9%	27,9%	28,8%	1%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Tabla 32. Magdalena. Comparativo del Índice de Calidad del Índice de Progreso en Educación Superior, 2011-2013

NOMBRE	ÍNDICE DE CALIDAD - IC 2011	ÍNDICE DE CALIDAD - IC 2012	ÍNDICE DE CALIDAD - IC 2013	Diferencia (2013-2012)
LA GUAJIRA	10,0%	8,9%	9,0%	0,1%
CESAR	15,2%	13,7%	14,4%	0,7%
SUCRE	16,5%	15,5%	16,8%	1,3%
MAGDALENA	19,2%	19,4%	16,9%	-2,5%
CÓRDOBA	16,9%	19,0%	17,3%	-1,7%
BOLÍVAR	20,3%	19,5%	20,0%	0,5%
ATLÁNTICO	20,4%	19,5%	21,3%	1,8%
SAN ANDRES		21,3%	10,4%	-10,9%
COLOMBIA	27,1%	26,4%	27,4%	1,0%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Tabla 33. Magdalena. Comparativo del Índice de Acceso del Índice de Progreso de la Educación Superior, 2011-2013

NOMBRE	ÍNDICE DE ACCESO- IA 2011	ÍNDICE DE ACCESO - IA 2012	ÍNDICE DE ACCESO - IA 2013	Diferencia (2013-2012)
LA GUAJIRA	15,80%	15,3%	16,6%	1,3%
CESAR	20,70%	15,3%	19,6%	4,4%
CÓRDOBA	15,50%	16,5%	19,6%	3,1%
MAGDALENA	20%	19,8%	21,6%	1,8%
ATLÁNTICO	21,70%	23,1%	23,4%	0,2%
SUCRE	18,60%	20,4%	24,7%	4,3%
BOLÍVAR	25,80%	25,9%	26,7%	0,7%
SAN ANDRES	24,20%	19,9%	21,8%	1,9%
COLOMBIA	29,10%	29,9%	32,4%	2,5%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Tabla 34. Magdalena. Comparativo del Índice de Logro en el Índice de Progreso de la Educación Superior, 2011-2013

NOMBRE	ÍNDICE DE LOGRO - IL 2011	ÍNDICE DE LOGRO - IL 2012	ÍNDICE DE LOGRO - IL 2013	Diferencia (2013-2012)
LA GUAJIRA	29,7%	28,5%	23,0%	-5,5%
CESAR	25,1%	25,1%	23,8%	-1,3%
CÓRDOBA	26,8%	27,5%	27,0%	-0,5%
MAGDALENA	30,2%	30,0%	29,5%	-0,5%
COLOMBIA	31,3%	32,1%	32,7%	0,6%
ATLÁNTICO	33,2%	33,9%	35,6%	1,7%
SUCRE	28,8%	35,4%	36,2%	0,8%
BOLÍVAR	33,5%	36,9%	36,4%	-0,5%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional- Colombia, 2015)

Salud

De acuerdo con los efectos de salud identificados en el ASIS actualizado al año 2015 en el departamento del Magdalena; se procedió a hacer la priorización en salud, reconociendo los problemas de salud y sus determinantes que fueron analizados a profundidad e identificando los municipios que se encuentran en situación de desventaja frente al departamento estimado a través del método del Índices de Necesidades en Salud (INS).

Se reconocen como principales causas de mortalidad en población general las enfermedades del sistema circulatorio y las infecciosas además del impacto que generaron las causas externas por la magnitud de muertes prematuras especialmente en el sexo masculino.

Las muertes maternas siguen siendo la causa más importante de mortalidad en el departamento teniendo en cuenta que 60% de ellas son evitables. Así mismo en la población infantil la presencia de muertes por causas infecciosas y transmisibles representan las principales causas de muerte si se tiene en cuenta que traían un comportamiento decreciente que en los dos últimos años se comportan hacia el aumento, situación que debe ser controlada de inmediato para reducir estas muertes.

La EDA y la Desnutrición en población infantil y niñez deben ser objeto de intervenciones inmediatas con acciones que involucren los actores de otros sectores que puedan impactar en

los resultados. Las muertes neonatales en la mortalidad infantil presentan un componente muy claro en cuanto al déficit de cuidado en la prevención y control tanto social, familiar, individual como institucional.

El entorno poco saludable hace que estas enfermedades tomen fuerza en la carga de la enfermedad además de las deficientes prácticas de cuidado general. El sistema de salud es uno de los determinantes sociales que tiene que ajustarse para mejorar la capacidad de respuesta de las Instituciones de Salud en el aspecto científico y de infraestructura tecnológica, llegando a las poblaciones más apartadas, propósito de la Atención Primaria de Salud

Las causas externas impactan en la población joven y especialmente en hombres con el mayor porcentaje de años de vida perdidos -AVPP, creando aun un margen de inseguridad en los territorios por el aumento de los homicidios en muchos municipios del departamento, situación que podría relacionarse con el resurgir de nuevos grupos al margen de la ley o enfrentamiento entre bandas, etc. Además, existe el riesgo en la población joven de atentar contra su vida y son los suicidios otra causa importante de tener en cuenta, especialmente por la vía que utilizan para cometer el hecho bien sea por intoxicaciones o por ahogamiento, entre otros. Los accidentes de transporte terrestre son motivo de interés en algunos municipios por el incremento de la mortalidad en los últimos años.

La morbilidad continúa mostrando a las enfermedades no transmisibles, (crónicas en general) como primeras causas de atención, además de las transmisibles, sin embargo el grupo de población mayormente expuesto son personas jóvenes en edades productivas y que contribuyen con el aumento de ausencias laborales y educativas, entre otras.

El departamento presenta amenazas de origen natural, antrópicas y tecnológicas que determinan riesgos ambientales para la seguridad de la población en general, especialmente en las subregiones Río y Sur, con grandes dificultades de accesibilidad, además de la baja densidad poblacional que registran por ser población netamente rural y muy dispersa.

Predomina la población rural en el departamento, con baja urbanización que trae como consecuencia la inaccesibilidad a los servicios públicos y de salud más esenciales para vivir.

La Tasa Neta de Migración es un indicador negativo por cuanto el desplazamiento de las poblaciones al interior del departamento y fuera de él se incrementó, especialmente en la zona rural, debido a la situación de inseguridad que se presentó en algunas zonas del Magdalena.

Mientras la tasa bruta de natalidad en el país va hacia el descenso, en el departamento ésta va hacia el aumento, con una tasa bruta de mortalidad casi inmodificable en el tiempo, lo que incrementa la esperanza de vida, haciendo de la población un poco más longeva, como se observa en la reducción del índice de infancia mientras que el de envejecimiento se incrementa.

La tasa específica de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años supera en 6 puntos el valor la tasa general de fecundidad de 15 a 44 proyectada por el DANE para el 2015, representando una problemática para la población adolescente, con las repercusiones sociales que trae el embarazo a temprana edad.

Es evidente el incremento en la proporción de población victimizada en los municipios con más alto índice de NBI lo cual desmejora la situación de sus moradores siendo el grupo de población de 55 y 59 años los más reconocidos. La población mayormente afectada son mujeres con una razón hombre-mujer de 0.91 (con base a datos de 2013).

Abordaje de los efectos de salud y sus determinantes

Para el abordaje de los efectos de salud y sus determinantes se actualizó la información realizando el análisis de la mortalidad por las grandes causas, específicas por subgrupo de causas y materno infantil y de la niñez, así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermedios y estructurales, utilizando las variables de género, nivel educativo, área de residencia, afiliación a la seguridad social, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad. En la actualización de los datos e indicadores se confrontaron los valores del departamento con los de la nación, así como también se comparan con los 30 municipios incluyendo el Distrito de Santa Marta. Para el análisis de la mortalidad se tomó de referencia los años 2005 a 2013 y para el análisis de la morbilidad se utilizaron datos del año 2009 a 2014 según la disponibilidad del mismo.

Análisis de la mortalidad

La tasa de mortalidad en el departamento conserva la misma tendencia con poca modificación en el tiempo como se analizó la situación que difiere al confrontar el análisis por cada una de las causas, en donde se observa el incremento en unas y disminución en otras.

Según cifras oficiales del DANE en 2013 el departamento de Magdalena, registró un total de 4.845 muertes lo que representó una tasa general de mortalidad de 392.1 por 100.000 habitantes, mientras que la tasa ajustada por edad nos indica que si la población del departamento para el año 2013 hubiese tenido la misma distribución que la población mundial estándar se esperarían 469 muertes x 100.000. El promedio de los nueve años de análisis arroja una media de 4.417 muertes anuales con tendencia creciente en los dos últimos años. Del total de muertes, 54% corresponden al Distrito de Santa Marta.

El sexo masculino aportó el 57% de las defunciones y soporta la mayor tasa de mortalidad (443.7 x 100.000) frente al sexo femenino (339.5 x 100.000) con una diferencia relativa de 31% más en hombres que en mujeres en 2013. La razón de mortalidad por sexo indica que por cada 100 mujeres que fallecen, ocurren 130 muertes en el sexo masculino. El año que presentó la mayor diferencia entre sexos fueron los años 2006 y 2011 con diferencias que llegaron a ser entre 47% y 43% más el valor en hombres que en mujeres respectivamente.

La tendencia de la mortalidad por zona de residencia registra un aumento en los dos últimos años en área urbana especialmente en el sexo femenino, mientras que la tendencia en zona rural es muy variable siendo mayor en el sexo masculino, observando un descenso en los hombres y en las mujeres un crecimiento en el último año.

Priorización de los problemas de salud

La priorización de los problemas de salud del departamento fue ajustada de acuerdo con el análisis de la información actualizada en el Análisis de Situación en Salud (ASIS) 2015, con información de los años 2013 y 2014, para sentar las líneas de base con hallazgos importantes en algunas de las dimensiones, mientras que en otras la actualización de la información no tuvo variación alguna.

Tabla 35. Magdalena. Priorización de los problemas de salud, según Dimensión de Salud. 2015

Dimensión		Problema
Salud ambiental	1	Reaparición de las enfermedades transmisibles Como principales causas de mortalidad en la población infantil, como EDA e IRA, muy relacionadas con el déficit de saneamiento ambiental, malos hábitos higiénicos y sanitarios en viviendas por parte de la comunidad.
	2	Inadecuada manipulación y malas prácticas en la elaboración artesanal de alimentos que conlleva a enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) en la colectividad y otras Como la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Hepatitis A
	3	Circulación virus de rabia canina y silvestre con exposición de población en riesgo
	4	Inadecuadas conductas higiénicas sanitarias en los hogares que aunados al cambio climático generan factores de riesgo para la proliferación de criaderos de mosquitos Aedes aegypti, roedores y otros vectores transmisores de enfermedades
Vida saludable y condiciones no transmisibles	5	Alta carga de la mortal dada por muertes prematuras en ambos sexos que ocasionan las causas externas Como los accidentes de transporte terrestre y ahogamiento
	6	Estilos de vida inadecuados y déficit de demanda de atención en población joven y adulta que incrementa la mortal dada por enfermedades cardiovasculares y la diabetes en general
	7	Demanda insatisfecha de la población para la prevención de las enfermedades crónicas
	8	Prevalencia alta de condiciones orales en todas las edades especialmente en menores de 18 años con incidencia de la fluorosis dental
Convivencia social y salud mental	9	Conflictos familiares, intolerancia y desconocimiento de derechos para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia en general con incremento de homicidios y suicidios, especialmente en personas jóvenes
	10	Condiciones neuropsiquiátricas en infancia y adolescencia con cambios crecientes en morbilidad atendida de alta frecuencia por ausencia de programas educativos permanentes y continuados en diferentes ámbitosde la vida
	11	Consume de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, e inicio temprano de jóvenes al consumo de alcohol y tabaco
	12	Ausencia de capacidad instalada o centros especializados para el cuidado de personas con enfermedades mentales instauradas
Seguridad alimentaria y Nutricional	13	Fuerte asociación de la Mortalidad por Desnutrición Crónica en la primera infancia (0 a 5) por las demoras de negligencia del cuidador, insuficiente seguimiento institucional y un sistema de salud urbanístico
	14	Desarticulación entre las políticas públicas y la comercialización de productos infantiles que desestimulan la práctica de la Lactancia Materna Exclusiva (LME)como factor protector para la salud infantil
	15	Acompañamiento institucional y comunitario insuficiente a gestantes para mejoramiento del autocuidado en el hogar para controlar el Bajo Peso al Nacer
	16	Inadecuada manipulación y malas prácticas en el almacenamiento y elaboración y conservación de alimentos que ponen en riesgo la salud infantil y niñez y toda la población vulnerable, especialmente en colectivos familiares y escolares
	17	Inadecuadas prácticas de consumo de frutas y verduras diaria en población en general que mejoren los hábitos alimenticios y estilos de vida como protectores de las enfermedades crónicas
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	18	Controles prenatales pocos atractivos y efectivos que inciden en deserción e inasistencia a citas programadas poniendo en riesgo la vida del binomio madre-hijo, además de captación tardía que impide vigilancia de la gestación, factores desencadenantes de la alta Razón de Mortalidad Materna en el departamento
	19	Inicio temprano de relaciones sexuales con déficit de información del sistema reproductor que impide la toma de decisiones en los adolescentes para la

Dimensión		Problema
		prevención del embarazo y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en general
	20	64% de las muertes perinatales están relacionadas con la salud materna y cuidado prenatal y 27% se derivan del cuidado institucional
	21	Bajo porcentaje de parejas utilizando algún método anticonceptivo y consejerías insuficientes o ausentes tanto en las instituciones de salud como en las educativas y otros sectores
	22	Desconocimiento de la ruta de atención a Víctimas de violencia sexual y de género lo que repercute en el subregistro de casos y la NO atención integral de las víctimas
Vida saludable y enfermedades transmisibles	23	Demanda de atenciones inoportunas de la población que incrementa la letalidad por enfermedades vectoriales además del déficit de adherencia a normas de atención de las mismas
	24	Captación tardía, poca adherencia a tratamientos y alta movilidad y desplazamiento de los enfermos con enfermedades por micobacterias que incrementa el riesgo de la población y la tendencia de la enfermedad
	25	Alto riesgo de propagación de las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles que requieren de un sistema de vigilancia sanitaria municipal continuada, sostenida, permanente y eficaz.
	26	Aumento en la incidencia de casos de Dengue/Chikungunya/Zika en asocio al cambio climático.
	27	Mortalidad por Dengue Grave asociado a la no adherencia a protocolos y guías de atención clínica
	28	Recurrencia del evento de Hepatitis A en los municipios de la subregión Río y Norte
Salud pública en emergencias y desastres	29	Frecuencia de fenómenos naturales imprevistos con repercusiones en la población que requieren de Hospitales Seguros para responder a las contingencia
	30	Discapacidad incrementada en población general a consecuencias de los desastres naturales Cuatro puntos de entradas internacionales posee el departamento, que ponen en riesgo la entrada de nuevos agentes infecciosos desconocidos en la región que ponen en riesgo a la población razón por la cual el RSI debe fortalecerse día a día en el departamento y región Caribe en general
Salud y ámbito laboral	31	Déficit en el sistema de información para levantamiento de línea base fortalecido desde las instituciones generadoras del dato
	32	Alto riesgo de exposición a material particulado en la población trabajadora de ladrilleras artesanales no caracterizada en el departamento pero potencialmente expuestos
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	33	Criterios de población diferencial poco referenciada en los sistemas de información tanto en mortalidad como en morbilidad
	34	Población Indígena Infantil con déficit de atención y seguimiento para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como Tosferina e IRAG
	35	Sistema de información ausente en la caracterización de la población LGBTIH y Afrocolombianos y las situaciones o condiciones adversas de este grupo poblacional
	36	Alta frecuencia de alteraciones permanentes en condición de discapacidad en jóvenes del sexo masculino, siendo la más frecuente la pérdida del movimiento del cuerpo y demás, situación que demanda mayor dependencia de un cuidador permanente
	38	Ausencia del modelo de APS para llegar a todos la población del departamento
	39	Déficit de servicios habilitados y de camas hospitalarias para la atención de la salud mental
40	La rectoría desde la gestión de las competencias, no as oportuna, eficaz y por falta de gestión basada en procesos, procedimientos y resultados no realiza adecuadamente todas las acciones de I.V.C.	

Fuente: (Gobernación del Magdalena - Secretaría de Salud, 2016)

El Índice de Necesidades en Salud (INS) tiene como fin identificar los entes municipales con mayores problemas de salud, que los caracterizan como municipios críticos.

Los indicadores seleccionados fueron los siguientes:

Indicadores Sociales:

- NBI
- Hacinamiento Analfabetismo IRCA

Indicadores demográficos

- Población Total
- Tasa de fecundidad de 10 a 14 años Tasa Bruta de Natalidad
- Tasa Bruta de Mortalidad

Indicadores de efectos de la salud

- Razón de mortalidad materna
- Mortalidad infantil, neonatal y Niñez
- Mortalidad por desnutrición en la niñez Mortalidad por EDA en menor de 5 años
Mortalidad por IRA en menor de 5 años

Respuesta Institucional

- Cobertura de parto institucional
- Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 y más controles prenatales Cobertura de vacunación canina y felina

Así, se observó que los municipios con los más altos INS son: Sitio Nuevo, Algarrobo, Cerro de San Antonio, Sabanas de San Angel, Pedraza, Remolino, Aracataca y Chibolo.

Diagnóstico de Infancia, Adolescencia y Juventud

En consonancia con el artículo 204 de Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ordenanza N° 025 del 29 de abril de 2015, “Por la cual se adopta la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Departamento del Magdalena 2014-2019”, se presenta el diagnóstico de la situación de la infancia, la adolescencia y se adiciona el correspondiente a la juventud del Magdalena.

Contexto general

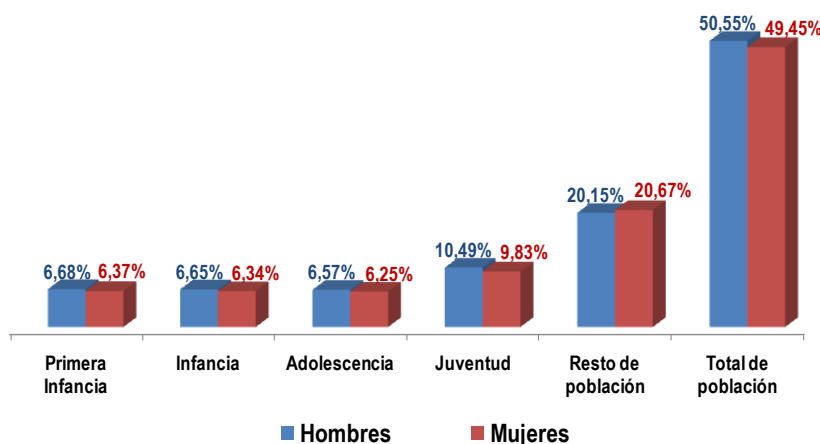
La población de niñez y adolescencia representa el 45,43% del total de habitantes en el Magdalena para el año 2016, siendo proporcionalmente mayor la de primera infancia, seguida de la adolescente y la de infancia (de 7 a 11 años).

Tabla 36. Magdalena. Población por ciclo vital y sexo, 2016

Ciclo Vital	2016		
	Total	Hombres	Mujeres
Primera Infancia	166.071	84.996	81.075
Infancia	165.307	84.609	80.698
Adolescencia	163.093	83.599	79.494
Juventud	258.567	133.532	125.035
Resto de población	519.404	256.453	262.951
Total	1.272.442	643.189	629.253

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Proyecciones de población por grupos de edad, sexo y edades simples, 1985 – 2020.

Gráfico 16. Magdalena. Distribución (%) de población por Ciclo Vital y sexo, 2016



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en Tabla 36.

Indudablemente, la mayoría de la población del departamento se declara sin ninguna pertenencia étnica en particular, no obstante, la población afrodescendiente es la que mayor proporción de población étnica tiene después de la que no se declara con pertenencia étnica alguna.

Tabla 37. Magdalena. Población Censo 2005 según pertenencia étnica y ciclo vital

Ciclo Vital	Indígena	Raizal de San Andrés y Providencia	Negro (a), mulato, afrocolombiano	Ninguno de los anteriores	No Informa	Total
Primera Infancia	2.318	12	18.509	178.309	3.511	202.660
Infancia	1.044	30	12.474	114.867	954	129.371
Adolescencia	954	19	15.004	131.503	1.351	148.828
Juventud	1.379	22	15.865	155.263	1.324	173.854
Resto de población	3.148	50	48.240	421.196	7.359	479.981
Total	8.843	133	110.092	1.001.138	14.499	1.134.694

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Censo 2005.

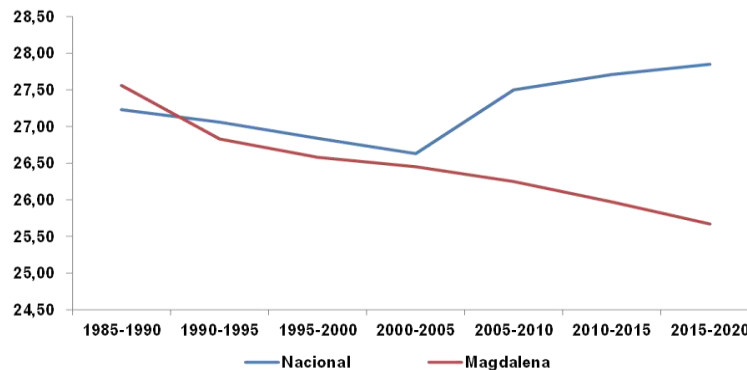
Tabla 38. Magdalena Proporción (%) de población por pertenencia étnica, por total de población en el ciclo vital. Censo 2005

Ciclo Vital	Indígena	Raizal de San Andrés y Providencia	Negro (a), mulato, afrocolombiano	Ninguno de los anteriores	No Informa
Primera Infancia	1,14%	0,01%	9,13%	87,98%	1,73%
Infancia	0,81%	0,02%	9,64%	88,79%	0,74%
Adolescencia	0,64%	0,01%	10,08%	88,36%	0,91%
Juventud	0,79%	0,01%	9,13%	89,31%	0,76%
Resto de población	0,66%	0,01%	10,05%	87,75%	1,53%

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en Tabla 37.

Por su parte, la edad media de fecundidad (edad media a la que las mujeres tienen sus hijos) muestra un comportamiento contrario entre la situación del Magdalena y la promedio nacional, como se muestra en la siguiente Gráfica. En efecto, mientras la edad media de fecundidad aumenta a nivel nacional, para el Magdalena disminuye.

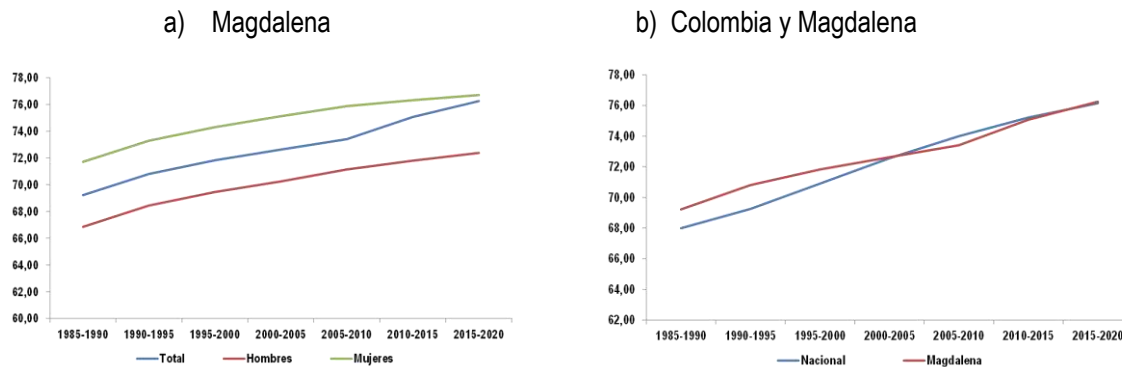
Gráfico 17. Edad Media de Fecundidad (en años): Colombia y Magdalena. 1985-1990 - 2015-2020



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en DANE, Indicadores Demográficos por departamento 1985 - 2020

La expectativa de vida al nacer en el Magdalena es mayor entre las mujeres que entre los hombres, aunque para el quinquenio 2015-2020, la esperanza de vida al nacer total ascenderá pareciéndose a la esperanza de vida al nacer de las mujeres. Luego de observar una esperanza de vida al nacer mayor que la promedio nacional hasta el quinquenio 1995-2000, esta se equipara en los quinquenios siguientes.

Gráfico 18. Esperanza de vida al nacer, Colombia y Magdalena, quinquenios 1985-1990 a 2015-2020



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en DANE, Indicadores Demográficos según departamento 1985 – 2020

Análisis situacional de la Primera Infancia

Iniciamos el análisis de la situación de los Derechos de la Primera Infancia, en el Departamento de Magdalena, acogiendo el informe del comité Departamental de Primera Infancia – Grupo Gestor.

Es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

La atención integral en la Primera Infancia es la clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio, en lugar de la privación y la desesperación, y para fomentar la existencia de países prósperos y libres

Los efectos de lo que ocurre durante el período de embarazo y los primeros años de vida de un ser humano suelen ser duraderos y en algunos casos, permanentes. Durante el último trimestre de la gestación y hasta los 3 años de vida se desarrollan muchas de las estructuras del cerebro y se establece todo un sistema de interconexiones esenciales para su correcto funcionamiento y el de todo el sistema nervioso central. Componentes tan fundamentales como la confianza, la curiosidad, la capacidad para relacionarse con los demás y la autonomía, dependen del tipo de atención y cuidado que reciben los niños por parte de ambos padres y de las personas encargadas de cuidarlos. Lo que niños y niñas aprenden durante los primeros años va a determinar en gran medida tanto su desempeño en la escuela primaria como los logros intelectuales, sociales y laborales a lo largo de su vida. El terreno perdido en materia de aprendizaje y desarrollo durante los primeros tres años de vida nunca se recupera. Esto en términos prácticos quiere decir que los niños que no reciben lo que necesitan durante este período, no van a poder desarrollar todo su potencial.

Tomado de:

www.unicef.com.co

Se pueden comprender cómo el conjunto situaciones hacia donde señalamos todos nuestros esfuerzos para lograr que el desarrollo integral como marco ético y político sea una realidad en la vida de los niños y de las niñas. Si las realizaciones son nuestro horizonte que le da sentido a la acción de los diferentes actores en el territorio ¿cómo lograrlas sin el concurso y voluntad de la familia, comunidad, sociedad y el Estado?

Por ello desde la Estrategia de Cero a Siempre se definió el concepto de Realizaciones para referirse a aquellas “condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral”.

Las Realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral. En este sentido, se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral”.

Si se logra comprender que las realizaciones se concretan en el día a día de los niños y niñas y que hacen parte integral de su formación, se podrá incidir de manera positiva en la vida Elías, Naomi, Lucía y ellos, el presente de nuestro país, jugarán con sus padres y/o cuidadores, escucharán las historias de sus abuelos, cantarán al ritmo de la tambora, se sentirán fuertes, ágiles y seguros en compañía de sus padres, serán orgullosos de sus juegos y trajes propios.

Desde la Estrategia se considera clave y fundamental que las realizaciones “deben materializarse desde el inicio de la vida, pero se transforman y adecuan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con su edad, contexto y situaciones específicas, las Realizaciones son un concepto asociado a todos los niños, niñas y adolescentes, que expresa ciertas particularidades en las condiciones y en el bienestar, que son característicos de cada uno de los momentos del curso de vida”.

Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones para la primera infancia:

- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado Nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
- Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Realización 1: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Busca que los niños y niñas cuenten con una familia que los reciba, proteja y ampare y sobre todo se encuentre preparada para brindarle afecto para que de esta manera les proporcione una guía amorosa para su desarrollo. Las pautas de crianza se desarrollan de una manera particular dependiendo el contexto, las condiciones geográficas, sociales y culturales, pero la pauta que se destaca sin importar las anteriores variables es el afecto, el cuidado y la

paciencia para brindarle a los niños y las niñas las condiciones que requieren para su bienestar físico, emocional y mental.

Para el caso de la región Caribe a la cual pertenece el departamento Magdalena, la distribución porcentual de los hogares nucleares es en un 35.3% completa y 8.7% incompleta debido a la falta del padre o de la madre. En cuanto a la familia extensa, corresponde al 20.5% completa, donde la pareja vive con sus hijos y otros parientes y al 10.8% incompleta (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes). El 4.6% corresponde a familias compuestas por parientes y no parientes.

Por otro lado se calcula que de las y los niños menores de 15 años del departamento, el 54% viven con padre y madre. El 30% vive con la madre, el 14% vive con el padre. El 9.8% no vive con ninguno de los padres, un 0.4% son huérfanos y un 0.1% son hijos de crianza. Esta información da una idea general de la conformación de los hogares del departamento.

Realización 2: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la Primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Para la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, el embarazo en adolescentes se constituye en preocupación mediada porque el 19.5% de las adolescentes del país son madres. En la zona rural este porcentaje corresponde al 26.7% mientras que en la zona urbana es de 17.3%, evidenciando el impacto negativo de las lógicas inequitativas que operan y que le restan al acceso a oportunidades de desarrollo y a la movilidad social. Para el caso del Magdalena en el 2013, 1.229 adolescentes fueron madres, esto corresponde al 18.19% del total de mujeres, 6.756, que fueron madres en ese año.

A través del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), el DANE, 2014, reporta que el 82,23% de las mujeres en el departamento tuvieron 4 o más consultas pre-natales. El porcentaje de mujeres que recibieron atención institucionalizada en el parto fue de 95.3%. Según la ENDS 2012, el porcentaje que recibió suplementos de hierro durante el embarazo fue de 77.4%.

Los datos relacionados con el estado Nutricional de las mujeres gestantes muestran que el 16.2% de las mujeres presentó bajo peso para su edad gestacional, siendo las más afectadas las adolescentes y jóvenes con edades de 13-18 años, 28.6% y chicas de 19-24 años, 20.8%. Una de cada dos gestantes en el país presentó peso adecuado para su edad gestacional, y el 34.6% de ellas tuvo algún grado de exceso (24.8% sobrepeso y 9.8% obesidad).

La razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en el departamento es de 82,65. Con relación a los 3 años anteriores esta razón ha disminuido en un 23%. El Magdalena, no cuenta con infraestructura adecuada para responder a la demanda de segundo nivel de complejidad en lo relacionado con los procesos de gestación, en general la gestante es protegida por sí misma y por su familia y se proporciona atención en salud, que permite llevar adecuadamente su gestación, a nivel clínico y comunitario.

En el 2013 del total de 22.773 niños y niñas que nacieron en el departamento del Magdalena, 22.650 lo hicieron en una institución de salud y 123 en el domicilio o en otro sitio. De ellos 22.649 fueron atendidos por médico, 61 por enfermeros, auxiliares o promotores de salud, y 47 por parteras

En lo relativo a la salud en las niñas y los niños, la tasa mortalidad en menores de 1 año es de 18.24 por 1.000 nacidos vivos y de menores de 5 años es de 22 por 1.000 nacidos vivos. Con relación a los 4 años anteriores, la tasa muestra una tendencia descendente

En el caso del departamento del Magdalena, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del SUIN reporta que para el año 2012 la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años es de 7.2 y la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años es de 27,37 lo cual lo ubica por encima de la tasa nacional.

En cuanto al aseguramiento en salud, datos del Ministerio de Salud y Protección Social señala que para el Departamento en el año 2014, 484.800 niñas y niños menores de 18 años estaban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, de los cuales 114.678 estaban en régimen contributivo, y 370.122 en el régimen subsidiado. Por su parte, la cobertura de inmunización contra la difteria, tosferina y tétano (DPT) en niños y niñas menores de un año en 2014 ascendía a 91%; y la cobertura de triple viral a 92.8%.

Realización 3: Goza y mantiene un estado Nutricional adecuado.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la Primera infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Con respecto a la práctica de la lactancia materna como opción privilegiada para el desarrollo infantil, es claro que la leche materna es el único alimento que proporciona todos los nutrientes necesarios para el óptimo crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños en sus primeros meses de vida. Contiene células, factores inmunológicos, factores anti-infecciosos y hormonas que favorecen su salud, los protegen de un gran número de enfermedades comunes

y estimulan su desarrollo físico, cognitivo y psicosocial (ENSIN, 2010: 213). Ningún otro alimento contiene sus propiedades, por eso hasta los seis meses debe ser exclusivo en la dieta de los bebés, que debe ir transformándose y dotándose de los nutrientes sustanciales que procura una alimentación variada. En el departamento 2012, el 95.9 % de los niños y niñas alguna vez fue amamantado; el 63,3% de las mujeres inició el amamantamiento de su hijo o hija al nacer; el 35,3 % de las mujeres informó haberlo amamantado en la primera hora de nacido

Los resultados de la ENSIN muestran que la introducción de alimentos complementarios a la leche materna en el país se hace de forma precoz y que la calidad de la dieta es deficiente con respecto a los requerimientos Nutricionales en la Primera Infancia, especialmente para el grupo de edad de 6 a 8 meses. Lo anterior significa, que el país corre riesgos en la alimentación de las niñas y niños menores de 1 año, debido a que la lactancia materna se ejerce menos tiempo del sugerido, se introduce prematura y defectuosamente la alimentación complementaria y los alimentos ofrecidos carecen de los nutrientes necesarios para asegurar su óptimo desarrollo.

En el Magdalena la duración mediana de la lactancia materna en meses, es de 10.5 meses, siendo exclusiva 1.6 meses. De acuerdo con la ENSIN, el 13.2% de las niñas y niños menores de cinco años tiene desnutrición crónica (la talla no corresponde a su edad), y el 30.2% se encuentra en riesgo de presentarla. El 3.4% presenta desnutrición global (bajo peso para la edad), la cual lleva el riesgo de convertirse en crónica si no se trata a tiempo. Aunque estas prevalencias se han reducido a la mitad en los últimos 20 años, aún se encuentran por encima de las metas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijadas en 8% y 2.6%, respectivamente.

La situación de seguridad alimentaria y Nutricional del departamento del Magdalena se inscribe en un marco regional del Caribe colombiano, que si bien muestra mejorías entre 2005 y 2010, en el caso del departamento es elevada, puesto que aflige al 61,4% de los hogares y en el caso de la inseguridad alimentaria severa, es la más alta del caribe colombiano, con 6,5% de los hogares (ENSIN, 2010).

A su vez, y a pesar de la disminución en la desnutrición crónica en menores de cuatro años (retraso en la talla para la edad) entre 2005 y 2010, la tasa departamental es más elevada que la promedio del Caribe colombiano y un 36,3% más alta que la promedio nacional (tasa de desnutrición crónica departamental: 20,7% en 2005 y 18,0% en 2010, ENSIN 2010). La desnutrición global en este grupo de edad también es más alta que la promedio regional (6,8% frente a 4.9% en 2010).

Los anteriores resultados, en el marco en el que el Magdalena es uno de los cuatro departamentos del Caribe con mayor producción de alimentos, como muestra el trabajo de Sofía Lissbrant del Observatorio del Caribe Colombiano:

Tabla 39. Inseguridad alimentaria y producción de alimentos en los departamentos de la región Caribe colombiana

	Inseguridad alimentaria*	Producción alimentos**
	% de hogares	Toneladas
Atlántico	54,4	71559
Bolívar	61,7	669281
Cesar	53,9	251653
Córdoba	60,2	712884
Guajira	59,1	90133
Magdalena	61,4	648801
San Andrés	40,2	
Sucre	62,9	372945
Total Región	58,5	
Total Nacional	42,7	

* Caribe sin Hambre basado en ICBF, ENSIN, 2010

** SID Caribe: Cálculo Ocaribe basado en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Agronet, 2010

Fuente: (Lissbrant, 2015, pág. 120)

Realización 4: Crece en entornos que favorecen su desarrollo

La realización crece en entornos que favorecen su desarrollo hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorece ese proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente que es el desarrollo integral. El lugar donde se da dicho crecimiento son los entornos entendidos como aquellos espacios de tipo físico, sociales y culturales en los cuales habitan y se desarrollan los niños y las niñas de primera infancia, en éstos se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su familia. La formación de los distintos miembros de la familia en el marco de una crianza positiva y un acompañamiento amoroso son acciones para promover esta realización en la vida del niño o la niña.

La educación inicial constituye un estructurante de la atención integral que tiene como propósito “potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de los niños y las niñas desde el momento de su nacimiento hasta los seis años de edad”. Parte del reconocimiento de las características y particularidades de los contextos en los que transcurre la vida de los niños y niñas. Es un derecho impostergable de la población de primera infancia. El arte, el juego, la literatura y la exploración son elementos claves para el trabajo pedagógico

De acuerdo con la ENDS 2010, más de la tercera parte (38%) de las niñas y niños menores de 6 años asistía a un programa de educación inicial. 8% asistió, pero se retiró y 54% nunca lo ha hecho. Entre estos últimos la mitad (53%) no lo hace porque lo cuidan en la casa.

En el Magdalena, el porcentaje de los niños y niñas que asisten a programas de atención en la primera infancia es de 48.4 %; De ellos, 30.8 % van a un hogar comunitario de bienestar, 5.6 % a un hogar FAMI; 27.6 % a un hogar infantil; a un jardín o preescolar oficial 22.5 % a un jardín privado 13.2 % y 1.2 % a otros programas.

Las cinco principales razones por las que los niños y niñas en Primera Infancia no asisten a programas de atención se refieren a:

- No está en edad de asistir 51.5%
- Cuida al niño en la casa 29.5 %
- No Hay una institución Cerca 7.2 %
- No tienen dinero 1.6 %
- No lo reciben por su discapacidad 0.6%

Las razones por las que niños y niñas en Primera Infancia que asistieron alguna vez a programas de atención, dejaron de hacerlo tienen que ver con:

- Actualmente se encuentran en colegio 39.9 %
- No le gusta como lo tratan 13.8 %
- Demasiado lejos 12.1%
- Cambio de residencia 10.4 %
- No tiene dinero 1.9%

Realización 5: Construye su identidad en un marco de diversidad

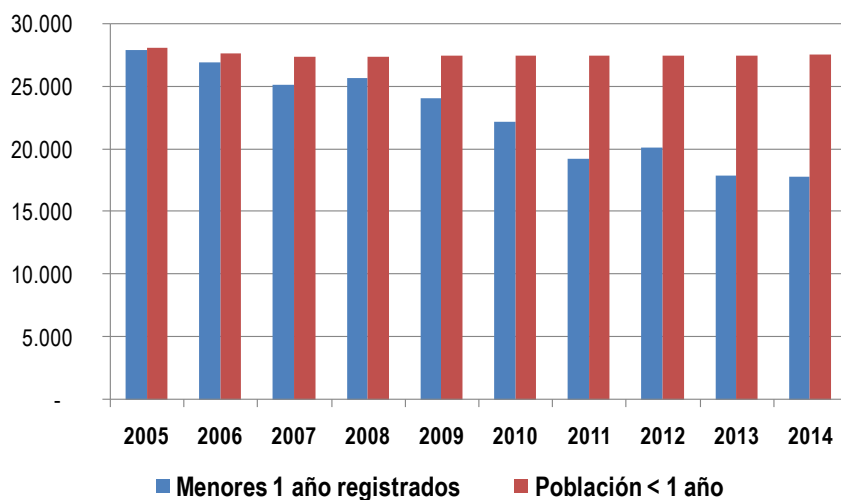
Entendiendo la construcción de la identidad de los niños y niñas en el marco de la diversidad de derechos y deberes que adquieren al momento de sus nacimiento dentro del País, Los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los 6 años son sujetos de derechos y, en cuanto tales, seres sociales únicos, irreductibles, activos y con subjetividad propia. Esta concepción implica que se consideran seres humanos dignos, amparados por los derechos propios a su naturaleza y particular momento del ciclo vital.

En 2016, en las Modalidades de ICBF se atienden 38.725 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales 18.165 están en la Modalidad Familiar, 13.658 en los Centros de Desarrollo Infantil, 1.310 en Hogares Infantiles, 480 en HCB Integrales, 5.064 en HCB y 288 en FAMI.

En el marco de la atención integral a la primera infancia, el Gobierno territorial ha brindado en el 2014 educación inicial a 78.880 niños y niñas y 40.377 sido atendidos en programas de atención integral (incluye MEN, ICBF y Entidades territoriales). Es importante mencionar que el no contar con experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos para incluir a las niñas y los niños con discapacidad, puede ser un factor de inasistencia de esta población a las modalidades de educación inicial.

De acuerdo con estadísticas del Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), cruzándola con la proyección de población menor de 1 año para el período 2005-2014, se observa un paulatino menor registro de niños y niñas menores de un año, que llega a representar el 64,6% del total de menores de un año de edad en 2014, cuando en 2005, el registro llegó al 99,18%, tal como muestra el gráfico siguiente.

Gráfico 19. Magdalena. Proporción de menores de 1 año con registro civil de nacimiento por año, 2005-2014



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación con base en SUIN y DANE

Realización 6: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan. La participación y el ejercicio de la ciudadanía son derechos que facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas en primera infancia. Constituye una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la primera infancia, que en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre adelanta el país con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral. La participación es un proceso transversal a las políticas públicas tanto de primera infancia, infancia y adolescencia.

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo en cuenta la voz de los niños y de las niñas y los adolescentes ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel fundamental para hacer de sus entornos lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así se reconoce que las niñas, niños y adolescentes cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad, y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar, o para proteger aquellas que les benefician.

Realización 7: Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y

diversidad de los niños, niñas y adolescentes, para ello, el estado, la familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio de acuerdo a sus características de contexto debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños, niñas y adolescentes²¹.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, las violencias, sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas o adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyecto orientados al fortalecimiento familiar, evitando así que por dificultades económicas o situaciones prevenibles, los niños, niñas, adolescentes sean separados de sus familias²².

El momento histórico por el cual atraviesa Colombia, amerita que se aúnen esfuerzos en torno a los procesos de paz orientados a la consolidación de entornos protectores y seguros que garanticen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado, teniendo en cuenta las situaciones señaladas en la Ley 1448 de 2011²³, en cuanto a la verdad, justicia y reparación integral, así como el restablecimiento de sus derechos de forma prevalente y la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar, y todo tipo de violencias de género²⁴.

Violencia intrafamiliar NNA

Según la ENDS 2010, En relación con la violencia social Medicina Legal señaló que para 2013 se presentaron en el departamento 215 casos de violencia intrafamiliar contra niñas y niños en primera infancia, infancia y adolescencia,

Lesiones Fatales:

Según el Forensis 2014, en Colombia en ese año se presentaron 25.225 casos de muertes violentas con una disminución de 1.398 casos frente a 2013, este resultado equivale a un 5%, cifra que es la menor que se ha registrado en los últimos 10 años; en 2010 y 2009 se

²¹Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

²²Ley 1098 de 2006, artículo 22

²³Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011

²⁴Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

presentaron el mayor número de casos con cifras de 29.962 y 29.435, respectivamente. En comparación con 2010, se observa una disminución del 15,8% del total de los casos en 2014.

En el Magdalena 6,41 de muertes accidentales en donde se encontraba un niño, niña menor de 5 años de edad y 7,84 fallecieron en accidentes de transporte. Así mismo, en el departamento se practicaron 431 exámenes médico-legales por presunto delito sexual situaciones alarmantes que no permiten el adecuado desarrollo de los niños y niñas del país.

Tabla 40. Resumen de Indicadores de Primera Infancia, dato más reciente

INDICADORES		Año	Magdalena	Colombia
1	Razón de Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos)	2013	82,65	55,25
2	Tasa de Mortalidad Infantil (por 1.000 nacidos vivos)	2013	18,34	17,25
3	Tasa de Mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	2013	22,67	19,25
4	Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer (% sobre nacidos vivos)	2013	8,21	8,97
5	Cobertura de inmunización contra el BCG en niñas y niños menores de un año (% sobre nacidos vivos)	2014	81,00	88,7
6	Cobertura de inmunización contra el DPT en niñas y niños menores de 1 años (% sobre total menores de 1 año)	2014	91,0	90,3
7	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niñas y niños de un año (% sobre total población de 1 año)	2014	92,8	91,2
8	Tasa de sífilis congénita (% sobre nacidos vivos)	2014	2,05	2,97 (2013)
9	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en niñas y niños entre 0 y 5 años (x 100.000 menores de 5 años)	2012	7,2	3,54
10	Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en niñas y niños entre 0 y 5 años (x 100.000 menores de 5 años)	2012	27,37	16,10
11	Proporción de niñas y niños menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento (% de menores de 1 año)	2014	64,59	100,46

Categoría de Derechos de Existencia

Los derechos de Existencia son aquellos que persiguen garantizar la vida, salud y nutrición de los niños y niñas en sus primeros seis años de vida. La situación de la primera infancia en el Magdalena, de acuerdo a indicadores priorizados, es la siguiente.

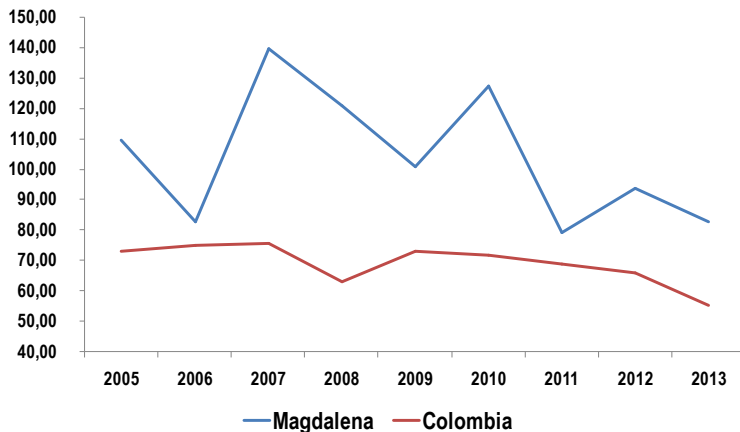
Indicador:	Razón de Mortalidad Materna
-------------------	------------------------------------

Este indicador expresa la relación que hay entre las mujeres que fallecen durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación por causas asociadas al embarazo, parto, puerperio o por su manejo, mas no por causas accidentales y los nacidos vivos en un período determinado.

Magdalena ha observado una Razón de Mortalidad Materna superior a la media nacional y a diferencia de esta, su comportamiento evidencia mayor irregularidad. El promedio

departamental ha estado por encima de las 100 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, resaltando un rebrote después de 2011, aunque vuelve a bajar hacia 2013.

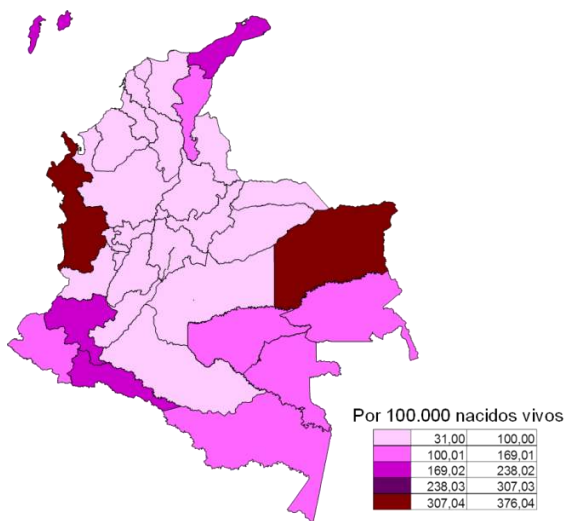
Gráfico 20. Razón de Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos), 2005 - 2013



Fuente: SUIN.

En el siguiente mapa se muestra como a nivel nacional, el departamento se ubica en el rango más bajo de desempeño en Razón de Mortalidad Infantil, gracias a una tendencia descendente desde 2007 a pesar del incremento del indicador en 2010.

Mapa 27. Razón de Mortalidad Materna (por 100.000 nacidos vivos), 2011

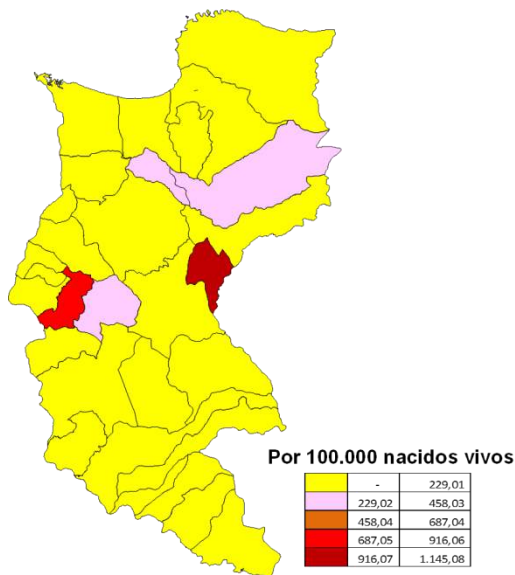


Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en Así Vamos en Salud. Indicadores: Razón de Mortalidad Materna 2006 - 2011.

Tal como se observa en el siguiente mapa, la mayoría de los municipios del Magdalena tienen una razón de mortalidad materna por debajo de 229 por 100.000 nacidos vivos y solo un municipio presenta un indicador por encima de 916 muertes maternas por cada 100.000

nacidos vivos (Algarrobo); otro municipio como Zapayán también presenta una razón de mortalidad materna elevada, entre 687 y 916 por 100.000 nacidos vivos. En todo caso, la mayoría de municipios observa una razón de mortalidad materna muy por encima del promedio nacional. Solo Ciénaga y Santa Marta evidencian indicadores por debajo de la media nacional (43,82 y 54,95 por 100.000 nacidos vivos, respectivamente).

Mapa 28. Magdalena. Razón de Mortalidad Materna por municipios, 2011



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Estadísticas vitales (defunciones y nacidos vivos 2011)

Las principales causas de muertes maternas se refieren a “otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte”, “edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, el parto y el puerperio” y “otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte (095-099)”, las cuales están relacionadas con la realización de controles prenatales, de ahí su importancia en la detección temprana de afecciones y complicaciones que puedan ser tratadas.

Tabla 41. Magdalena. Número de muertes maternas por grupo de causas de defunción, 2013

CAUSAS	CASOS	%
EDEMA, PROTEINURIA Y TRASTORNOS HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO (O10-O16)	10	50,00%
OTRAS AFECCIONES OBSTETRICAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (O95-O99)	6	30,00%

Fuente: DANE, Estadísticas vitales (defunciones maternas 2013)

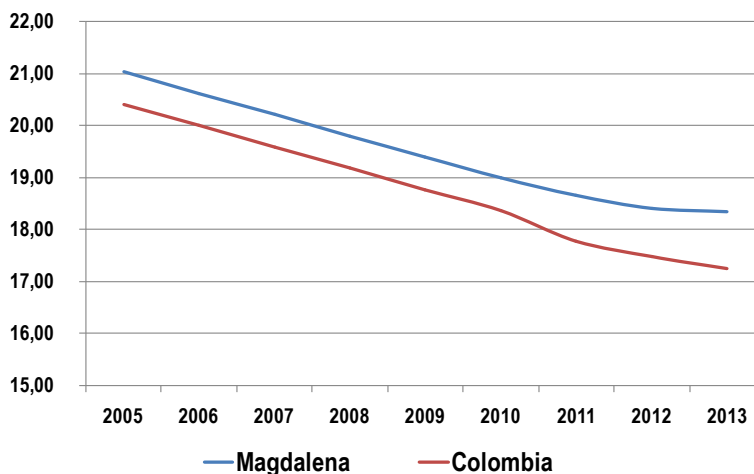
Indicador:	Tasa de Mortalidad Infantil
------------	-----------------------------

La Tasa de Mortalidad Infantil indica la relación entre los niños y niñas que mueren antes de cumplir el primer año de nacidos y los nacidos vivos en un período dado.

De acuerdo con la guía de la Estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación “Proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Gestión para la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Indicadores Sociales y Gasto Público Social”, “(...) La razón de establecer el indicador de la mortalidad infantil para el primer año de vida, se debe a que éste año es el más crítico en la supervivencia del ser humano. Se trata de un indicador relacionado con los niveles de pobreza. La mayoría de estas muertes son médicamente prevenibles. La mortalidad infantil es un evento centinela que vigila la calidad de los sistemas de salud del mundo. La tasa de mortalidad Infantil incluye las tasas de mortalidad neonatal y post neonatal (...)”²⁵.

Aun cuando la Tasa de Mortalidad Infantil del Magdalena es superior históricamente a la promedio nacional, esta ha venido disminuyendo persistentemente, hasta caer a 18,65 por 1.000 nacidos vivos, cifra aún por encima de la meta nacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio de 16,68 x 1.000 para el 2015. En este sentido, habrá que realizar un esfuerzo más grande para atacar la problemática relacionada con la mortalidad infantil, puesto que a nivel nacional la meta de ODM tiene un avance de 94,5%, mientras que para Magdalena esta apenas alcanza el 88%.

Gráfico 21. Tasa de Mortalidad Infantil, 2005 – 2013



Fuente: SUIN.

No obstante, en la región Caribe, Magdalena junto con San Andrés y Atlántico observan tasas de mortalidad infantil menores a las del resto de departamentos de la región, aunque

²⁵Procuraduría General de la Nación (2011). Proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Gestión para la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Indicadores Sociales y Gasto Público Social. Bogotá, pág. 30.

nuestro departamento tiene una tasa superior a la media nacional como se desprende de la siguiente tabla.

Tabla 42. Tasa de Mortalidad Infantil por departamentos, 2005 - 2013

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Antioquia	16,75	16,53	16,32	16,10	15,88	15,66	15,05	14,70	14,57
Atlántico	17,98	17,78	17,57	17,37	17,16	16,95	16,63	16,42	16,44
Bogotá, D. C.	14,25	14,08	13,91	13,74	13,57	13,40	12,88	12,59	12,10
Bolívar	23,80	23,47	23,13	22,79	22,45	22,11	21,74	21,48	21,24
Boyacá	19,85	19,20	18,56	17,91	17,26	16,61	16,04	15,68	15,40
Caldas	16,48	15,97	15,45	14,94	14,43	13,92	13,35	13,01	12,79
Caquetá	24,93	24,36	23,79	23,22	22,65	22,08	21,52	21,13	20,84
Cauca	24,93	24,42	23,91	23,39	22,88	22,35	21,80	21,46	21,05
Cesar	22,55	22,07	21,59	21,10	20,62	20,14	19,63	19,30	19,43
Córdoba	28,18	27,64	27,10	26,56	26,02	25,48	25,03	24,70	24,35
Cundinamarca	15,37	15,13	14,89	14,64	14,40	14,15	13,88	13,70	13,49
Chocó	49,36	48,24	47,13	46,05	44,98	43,93	42,69	41,92	42,79
Huila	19,98	19,67	19,36	19,05	18,74	18,44	17,96	17,66	17,46
La Guajira	35,21	34,68	34,16	33,66	33,16	32,67	32,05	31,61	31,49
Magdalena	21,02	20,61	20,20	19,80	19,40	18,99	18,65	18,41	18,34
Meta	29,09	28,56	28,03	27,49	26,94	26,39	25,81	25,43	24,94
Nariño	25,48	25,14	24,79	24,45	24,10	23,75	23,40	23,15	22,82
Norte de Santander	14,99	14,70	14,42	14,13	13,84	13,56	13,20	12,98	12,80
Quindío	15,02	14,62	14,22	13,82	13,42	13,01	12,40	12,10	11,81
Risaralda	16,06	15,72	15,38	15,04	14,70	14,37	13,68	13,31	13,33
Santander	17,09	16,59	16,10	15,61	15,11	14,61	14,13	13,84	14,02
Sucre	25,50	25,14	24,77	24,40	24,04	23,67	23,42	23,20	23,07
Tolima	20,91	20,64	20,38	20,11	19,84	19,56	18,97	18,61	18,48
Valle del Cauca	15,09	14,75	14,41	14,06	13,72	13,38	12,91	12,62	12,18
Arauca	30,50	29,67	28,84	28,01	27,18	26,36	25,80	25,44	24,81
Casanare	29,44	29,00	28,56	28,12	27,68	27,25	26,80	26,46	26,02
Putumayo	22,30	21,91	21,51	21,11	20,71	20,31	19,82	19,54	19,51
San Andrés	17,74	17,32	16,92	16,52	16,11	15,71	15,33	15,28	13,55
Amazonas	47,10	47,06	47,01	46,97	46,93	46,90	46,44	45,81	46,66
Guainía	40,14	39,64	39,10	38,54	37,94	37,30	36,71	36,62	37,46
Guaviare	39,47	38,72	37,96	37,18	36,41	35,61	35,05	34,50	35,25
Vaupés	46,26	45,37	44,51	43,67	42,85	42,06	41,91	41,84	42,71
Vichada	41,63	40,59	39,55	38,51	37,48	36,45	36,08	35,89	36,87
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Estadísticas vitales (Tasa de Mortalidad Infantil certificada por departamentos 2005-2013)

La situación por municipios presenta diferencias importantes: catorce municipios ya han alcanzado valores del indicador por debajo de la media departamental y diez de ellos ya sobrepasaron la meta nacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio (Ciénaga, Santa Marta, Fundación, El Banco, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Aracataca y Ariguani), que es de 16,68 por 1.000 nacidos vivos para el año 2015.

Otros municipios como Zapayán, Tenerife, Sitio Nuevo y Sabanas de San Ángel tienen tasas de mortalidad infantil muy elevadas, por encima de 30 x 1.000 nacidos vivos y poco se han reducido a través del tiempo.

Tabla 43. Magdalena. Tasa de Mortalidad Infantil por municipios y comparación Nacional y Departamental, 2005 – 2013

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ciénaga	17,25	16,87	16,49	16,10	15,72	15,34	15,34	13,91	12,51
Santa Marta	16,07	15,71	15,36	15,00	14,64	14,29	14,29	12,86	12,86
Fundación	17,05	16,67	16,29	15,91	15,53	15,15	14,30	14,30	12,87
El Banco	18,63	18,22	17,80	17,39	16,97	16,56	16,56	14,98	13,48
San Sebastián de Buenavista	16,70	16,33	15,95	15,58	15,21	14,84	14,06	14,06	14,06
Santa Bárbara de Pinto	20,54	20,08	19,63	19,17	18,71	18,26	17,30	15,57	14,29
Santa Ana	21,78	21,29	20,81	20,33	19,84	19,36	19,19	17,38	15,64
Aracataca	20,76	20,30	19,84	19,38	18,92	18,46	17,97	16,17	16,17
Arguani	20,28	19,83	19,38	18,93	18,48	18,03	16,99	16,99	16,59
Guamal	20,18	19,73	19,28	18,84	18,39	17,94	17,59	17,59	16,90
Zona Bananera	23,51	22,99	22,46	21,94	21,42	20,90	20,90	19,06	17,16
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25
El Retén	21,64	21,16	20,68	20,20	19,72	19,24	17,32	17,25	17,25
Puebloviejo	22,89	22,39	21,88	21,37	20,86	20,35	20,35	18,65	17,49
Magdalena	21,02	20,61	20,20	19,80	19,40	18,99	18,65	18,41	18,34
El Piñon	25,67	25,10	24,53	23,96	23,39	22,82	22,82	20,54	18,48
San Zenón	21,44	20,97	20,49	20,01	19,54	19,06	19,06	18,81	18,74
Pijíño del Carmen	24,42	23,88	23,33	22,79	22,25	21,70	21,70	19,53	18,99
Chivolo	29,33	28,68	28,02	27,37	26,72	26,07	23,46	21,12	19,01
Salamina	22,44	21,94	21,44	20,95	20,45	19,95	19,95	19,95	19,68
Plato	24,40	24,13	23,86	23,59	23,31	23,04	23,04	23,04	20,74
Remolino	25,38	24,82	24,25	23,69	23,12	22,56	21,98	21,68	21,68
Pivijay	32,05	31,34	30,63	29,91	29,20	28,49	27,69	24,92	22,43
Cerro San Antonio	25,67	25,10	24,53	23,96	23,39	22,82	22,82	22,47	22,47
Algarrobo	29,28	28,63	27,98	27,33	26,68	26,02	26,02	26,02	24,86
Concordia	29,07	28,42	27,78	27,13	26,48	25,84	25,84	25,09	25,09
Nueva Granada	38,91	37,43	35,95	34,47	32,98	31,50	29,23	29,23	27,51
Pedraza	32,05	31,34	30,63	29,91	29,20	28,49	28,49	28,49	28,49
Sabanas de San Angel	37,06	37,06	37,06	37,06	37,06	37,06	35,56	32,00	31,83
Sitionuevo	32,88	32,88	32,88	32,88	32,88	32,88	32,88	32,88	32,88
Tenerife	39,04	39,04	39,04	39,04	39,04	39,04	39,04	35,72	35,72
Zapayán	37,36	37,36	37,36	37,36	37,36	37,36	37,36	37,36	37,36

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Estadísticas vitales (Tasa de Mortalidad Infantil certificada por municipios 2005 - 2013)

Municipios como Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Aracataca y Zona Bananera han alcanzado logros relevantes, en 2005 tenían tasas superiores a la media nacional y para 2013 han disminuido la tasa de mortalidad infantil por debajo del promedio nacional.

Si se analizan por causas, las muertes en menores de 1 año en el Magdalena ocurren principalmente por trastornos respiratorios específicos del período perinatal e infecciones específicas del período perinatal que para el año 2013 agruparon el 35,35% de las causas de muertes.

Siguen en menor proporción, las demás malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas, malformaciones congénitas del sistema circulatorio y retardo del crecimiento fetal, que agrupan un 28,16% de las causas totales de muerte en menores de 1 año en 2012.

Tabla 44. Magdalena. Casos y ordenamiento por cinco principales causas de muerte en menores de 1 año, 2013

Causas	Casos	%
082 Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	77	22,13%
084 Infecciones específicas del período perinatal	46	13,22%
088 Las demás malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas	41	11,78%
087 Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	38	10,92%
081 Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	19	5,46%

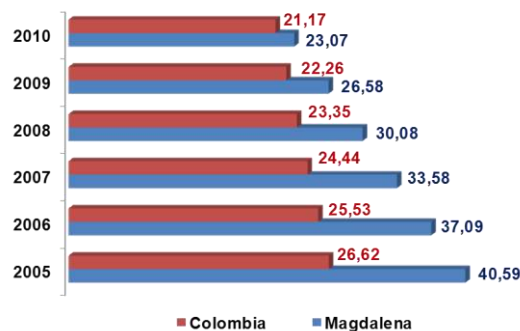
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE, Estadísticas vitales (Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 DE OPS), 2013)

Indicador:	Tasa de mortalidad de niñas y niños entre 0 y 4 años (menores de 5 años) de la niñez
-------------------	---

Este indicador mide en un período específico de tiempo y para una unidad territorial determinada, la proporción de niños y niñas menores de cinco años que mueren por cada 1.000 nacidos vivos por cualquier causa. Junto con la Razón de Mortalidad Materna y la Tasa de Mortalidad Infantil, constituye uno de los indicadores claves para monitorear qué tanto una sociedad dedica esfuerzos a preservar la vida y mejorar la salud de los niños y niñas y sus madres, mediante la seguridad social, una buena infraestructura y prestación de servicios de atención en salud y programas orientados a prevenir causas incidentes y atacar factores determinantes y relacionados con estos indicadores.

En la Gráfica siguiente se observa cómo la tasa de mortalidad en la niñez muestra una tendencia decreciente desde el año 2005, tanto a nivel promedio en el país como en el departamento del Magdalena, aunque mucho más acusadamente en este último. No obstante, el indicador todavía presenta un valor superior a la media nacional, si bien, la brecha se ha reducido de una diferencia del 52% en 2005 a 8% en 2010.

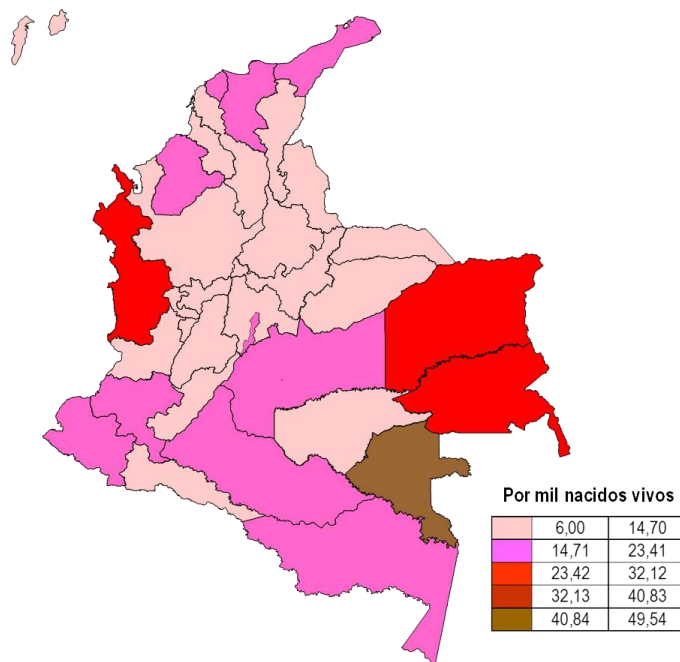
Gráfico 22. Tasa de Mortalidad en la Niñez (0 a 4 años) por 1.000 nacidos vivos, 2005 - 2010



Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2010

De acuerdo a la meta de Objetivos de Desarrollo del Milenio para este indicador (18,98 x 1.000 nacidos vivos en 2015), Colombia ha avanzado en un 95,4% a 2011. El departamento del Magdalena, a 2010, está por encima de dicha meta en un 21,5%.

Mapa 29. Colombia. Tasa de Mortalidad en la Niñez por 1.000 nacidos vivos, 2011



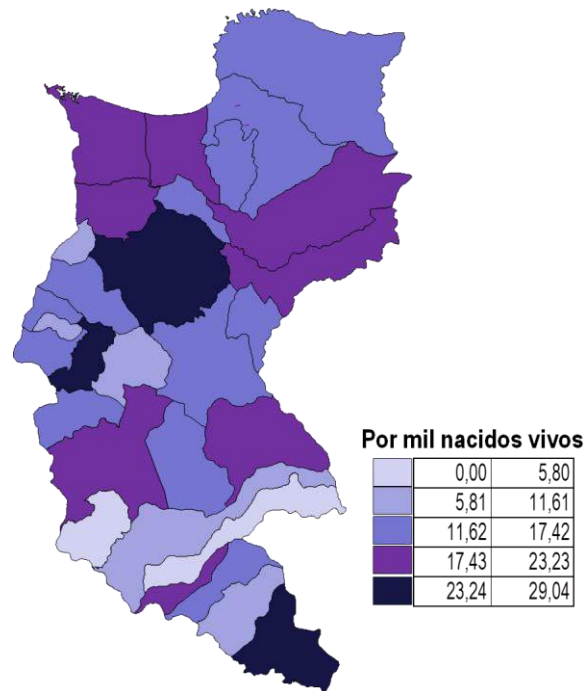
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Así vamos en Salud (año 2011).

A nivel nacional, el departamento con la tasa de mortalidad en la niñez más alta es Vaupés, seguido por Guainía, Vichada y Chocó, quienes están por encima del 22 por 1.000 nacidos vivos.

A nivel departamental, los municipios de El Banco, Pivijay y Zapayán son los que tienen las más altas tasas de mortalidad en la niñez, con valores superiores a 23,24 por 1.000 nacidos vivos; no obstante, estos valores no observan fuertes diferencias con el promedio nacional como se aprecian para la tasa de mortalidad infantil.

Hay 24 municipios que han superado la meta de los ODM a 2012, uno solo no ha logrado llegar a la meta de ODM pero está por debajo de la media nacional del indicador (Fundación) y 5 municipios tienen tasas de mortalidad en la niñez, superiores a la promedio del país (San Zenón, Aracataca, El Banco, Pivijay y Zapayán).

Mapa 30. Magdalena. Tasa de mortalidad en la niñez (por mil nacidos vivos), 2012



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: DANE, Estadísticas vitales (Cuadro 4, defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio y área de residencia 2012 y Cuadro 3, nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre 2012).

En el grupo de 1 a 4 años de edad, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de muerte en el departamento del Magdalena. Le siguen en importancia, aunque en una proporción mucho menor, Otros accidentes e inclusive sus secuelas, el ahogamiento y sumersión accidentales, así como las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales.

Tabla 45. Magdalena. Principales cinco causas de muerte en menores de 1 a 4 años de edad, 2012

GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS)	Total	% del Total
109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	9	17,31%
510 OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS	5	9,62%
506 AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES	4	7,69%
602 DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES	4	7,69%
101 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	3	5,77%
TOTAL PRIMERAS CINCO CAUSAS	25	48,08%
TOTAL CASOS	52	100,00%

Fuente: DANE, Estadísticas vitales (Cuadro 5, defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 cie-10 de OPS, año 2012)

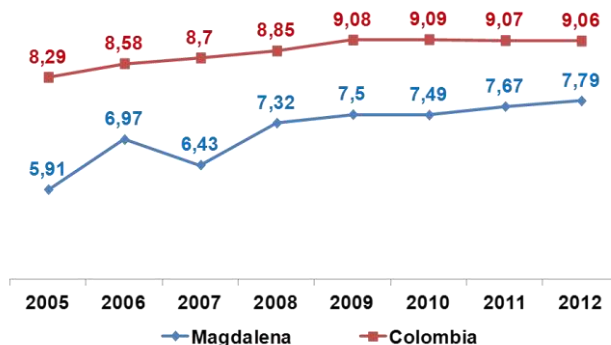
Todos Bien Nutridos

Indicador:	Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer
------------	--

Este indicador mide la proporción de niños y niñas que, para un período de tiempo específico, nacieron con bajo peso respecto del total de nacidos vivos. El bajo peso al nacer (BPN) se define “(...) como todo niño o niña que nace con un peso menor a 2.500 gramos independiente de la semana gestacional u otra característica, en tanto que los nacidos con un peso inferior a 1.500 gramos se consideran como muy bajo peso al nacer (...)”²⁶. De acuerdo con el Informe de Seguimiento a los ODM antes referenciado, el BPN “(...) se considera el eslabón primordial en la cadena de causalidad de la mortalidad perinatal de otras patologías del período neonatal y problemas de salud en el primer año de vida (...)”²⁷.

La incidencia del BPN en el departamento del Magdalena es menor a la existente en el resto del país, como se desprende de la gráfica siguiente, aunque se observa una preocupante tendencia a aumentar la proporción de niños y niñas con BPN en el período 2005 - 2012.

Gráfico 23. Porcentaje de niñas y niños con bajo peso al nacer, 2005 - 2012



Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2010.

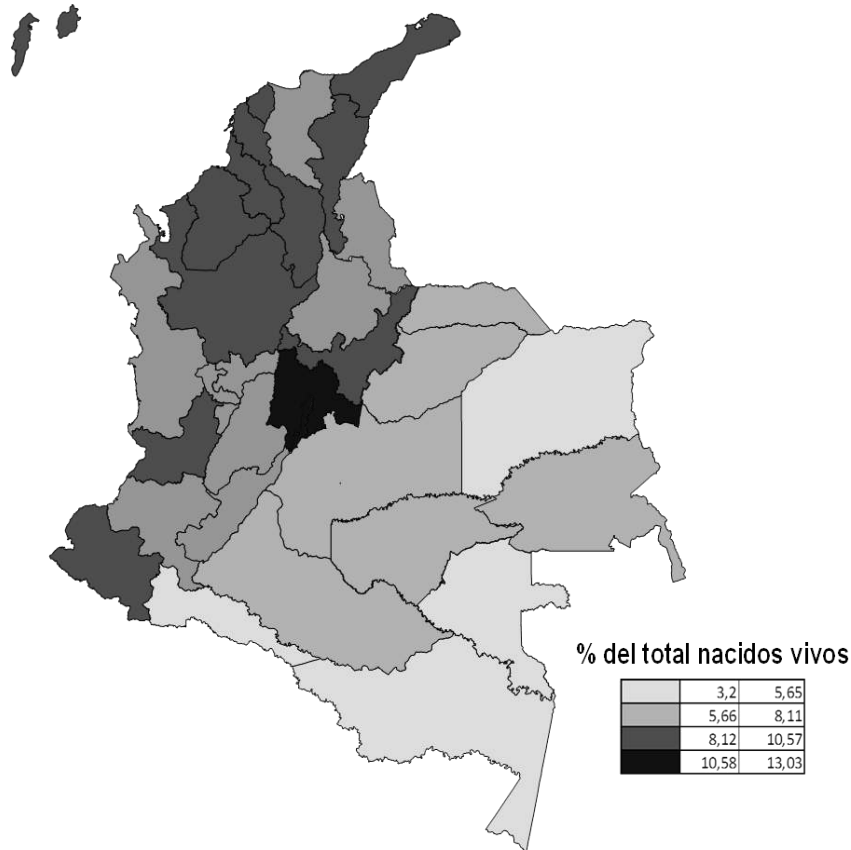
A nivel nacional, el departamento que muestra mayor BPN es Cundinamarca, junto con el Distrito Capital de Bogotá. Otros departamentos con alta proporción de BPN son Nariño, Valle del Cauca, Boyacá y Antioquia, así como el resto de departamentos de la región Caribe. Se destaca que en la región Caribe, Magdalena es el único departamento con una proporción de BPN por debajo del 8%, aunque esta ha venido incrementándose hasta el 2012, como se mencionó anteriormente. El BPN está relacionado con varios factores, pero especialmente con el embarazo adolescente, que como se verá más adelante, se ha incrementado en el departamento del Magdalena.

²⁶DNP. Op Cit., pág. 58.

²⁷Loc. Cit.

No obstante, Magdalena es uno de los departamentos que cumplen hasta ahora con la meta nacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio de tener una proporción de BPN por debajo del 10%.

Mapa 31. Colombia. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, 2012

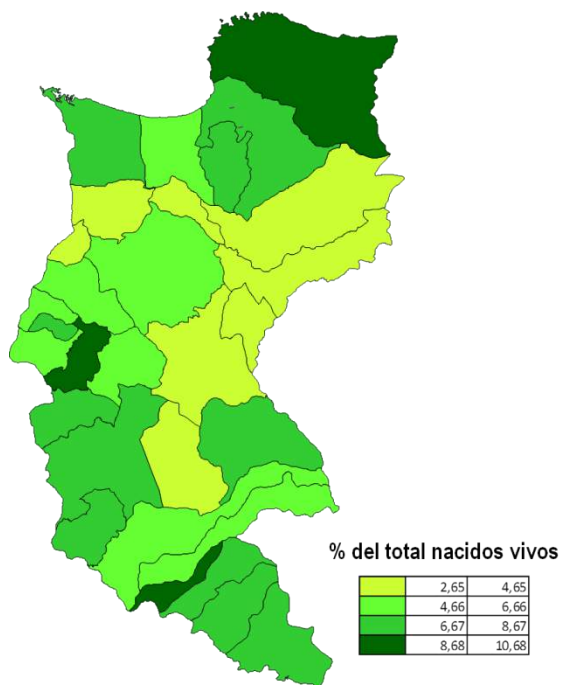


Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: DANE (Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones, 2012).

A nivel municipal, las proporciones más elevadas de BPN se encuentran en San Zenón (10,56%), Santa Marta (9,49%) y Zapayán (9,35%); de todos los municipios del departamento, San Zenón es el único que no está cumpliendo la meta nacional de ODM en cuanto a bajo peso al nacer inferior al 10%.

Otros cinco municipios observan BPN superiores a la media nacional, como Zona Bananera (7,80%), Sitio nuevo (7,81%), El Banco (8,11%), Tenerife (8,50%) y Ciénaga (8,66%). El resto de municipios del Magdalena tienen BPN por debajo de la media nacional y ocho de ellos, como se aprecia en el mapa a continuación, tienen las menores proporciones en todo el departamento, destacándose Salamina con un indicador de 2,73% para el año 2012.

Mapa 32. Magdalena. Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer por municipio, 2012



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: DANE (Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones, 2012).

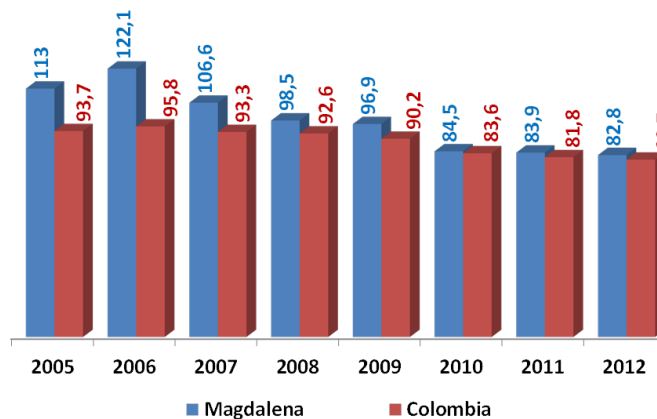
Todos Saludables

Indicador:	Cobertura de inmunización contra el BCG en niñas y niños menores de un año (% sobre nacidos vivos)
-------------------	---

Este indicador expresa la proporción de menores de un año que han sido vacunados en un período determinado de tiempo con el biológico contra la tuberculosis, respecto del total de nacidos vivos de dicho período.

Como se aprecia en la gráfica a continuación, la cobertura de inmunización contra BCG niños y niñas menores de 1 año de edad ha sido superior a la media nacional, aunque con tendencia decreciente.

Gráfico 24. Cobertura de inmunización contra BCG en niños y niñas menores de 1 año, 2005 - 2012



Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2010. Años 2011-2012: Ministerio de Salud

Tabla 46. Magdalena. Cobertura (en %) de vacunación en menores de 1 año en BCG, 2005 - 2012

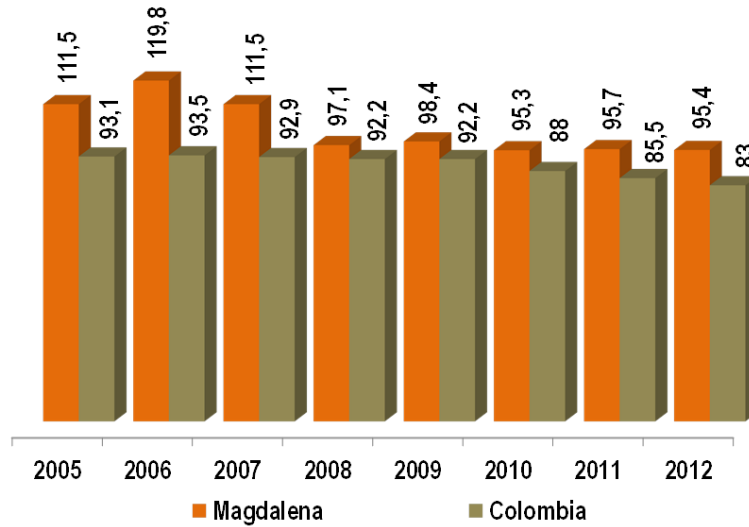
Municipio	Años							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Santa Marta	107,50	102,50	98,90	107,30	103,60	103,30	89,50	108,30
Algarrobo	106,30	126,90	129,00	91,40	77,60	82,50	73,50	106,90
Aracataca	169,80	180,30	125,50	98,80	87,50	98,90	88,40	109,10
Ariguani	110,80	132,50	100,10	112,80	94,80	78,40	72,50	51,90
Cerro de San Antonio	165,10	160,10	133,00	97,80	95,00	95,50	96,00	93,20
Chivolo	63,10	102,20	83,80	117,10	100,20	98,60	93,80	92,20
Ciénaga	101,50	103,10	111,20	102,70	118,70	82,70	98,80	100,60
Concordia	111,40	137,50	164,70	105,30	87,10	100,00	96,30	88,20
El Banco	211,40	158,50	152,50	138,20	100,50	112,30	114,60	99,80
El Piñón	130,40	133,10	119,90	91,20	63,60	72,60	95,30	94,00
El Retén	94,20	103,80	120,80	94,90	94,30	100,40	95,40	97,90
Fundación	105,30	118,40	113,10	126,20	136,70	116,30	104,30	87,20
Guamal	123,50	123,50	93,80	86,50	75,70	61,30	56,80	44,30
Nueva Granada	88,10	118,40	94,00	117,10	107,50	104,00	101,90	77,40
Pedraza	99,50	131,30	67,20	38,30	82,00	58,80	68,20	45,30
Pijirío del Carmen	86,60	82,50	80,00	86,10	85,30	43,70	43,90	53,70
Pivijay	166,00	209,20	215,00	152,10	137,30	104,50	102,50	100,80
Plato	115,00	121,00	113,30	103,60	117,30	128,20	145,80	92,80
Puebloviejo	73,80	62,30	40,10	58,20	64,30	55,60	33,10	48,30
Remolino	156,20	175,60	167,60	74,50	46,90	49,00	31,80	47,40
Sabanas de San Angel	78,50	95,80	90,40	64,70	45,20	45,40	65,00	57,50
Salamina	168,00	180,00	114,00	103,20	66,20	78,10	83,60	85,10
San Sebastián	110,20	122,40	104,10	95,60	88,10	84,50	76,60	78,00
San Zenón	121,00	128,80	105,80	91,50	96,70	66,10	70,80	72,40
Santa Ana	83,80	83,70	71,40	77,70	65,50	55,80	26,60	85,20
Santa Bárbara de Pinto	80,90	98,50	58,70	68,60	72,60	64,10	129,90	57,70
Sitionuevo	70,10	68,30	59,00	60,20	50,70	28,30	32,00	38,90
Tenerife	164,80	169,50	163,90	128,20	111,30	98,00	96,00	87,40
Zapayán	126,30	153,30	78,70	82,80	78,90	68,60	69,50	48,90
Zona Bananera	57,70	102,60	62,30	64,10	98,40	63,50	43,40	59,00
Departamento	113,00	122,10	106,60	98,50	96,90	84,50	83,90	80,90
Colombia	93,70	95,80	93,30	92,60	90,20	83,60	82,70	80,70

Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2012.

Indicador:	Cobertura de inmunización contra DPT en niñas y niños menores de un año
------------	---

Este indicador refleja la vacunación alcanzada contra la Difteria, Tétanos y Tosferina, el cual también refleja un logro anual por encima del promedio nacional.

Gráfico 25. Cobertura de inmunización contra DPT en niños y niñas menores de 1 año, 2005 - 2012



Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2010. Años 2011-2012: Ministerio de Salud

Tabla 47. Magdalena. Cobertura (en %) de vacunación en menores de 1 año contra DPT, 2005 - 2012

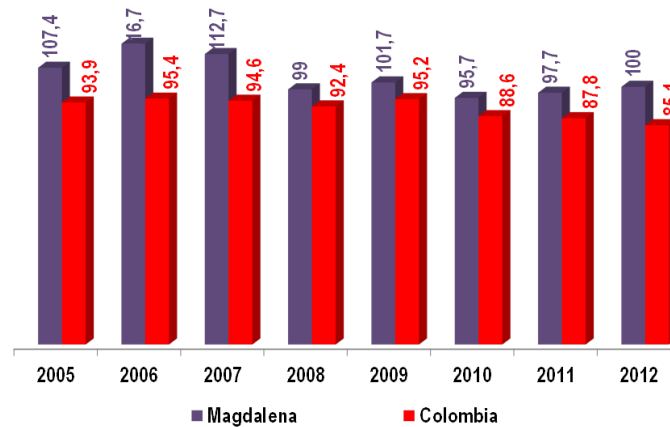
Municipio	Años							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Santa Marta	87,40	102,80	93,70	97,10	90,50	85,70	76,10	99,00
Algarrobo	109,10	131,20	129,00	104,30	97,70	100,00	119,10	103,00
Aracataca	140,80	152,80	126,70	95,40	96,40	98,10	100,90	96,10
Ariguani	117,90	138,90	119,90	110,00	123,10	91,90	102,00	87,70
Cerro de San Antonio	157,70	158,50	159,90	102,20	98,90	106,20	84,50	106,20
Chivolo	74,80	101,60	91,90	96,10	98,10	96,70	97,80	89,20
Ciénaga	85,90	105,50	102,00	95,60	100,70	92,70	97,70	91,70
Concordia	145,90	163,50	163,70	120,20	110,80	108,60	102,70	92,50
El Banco	208,90	166,50	153,00	107,40	104,10	107,60	101,20	97,40
El Piñón	118,10	134,40	135,20	103,40	100,50	102,70	100,50	98,00
El Retén	92,00	88,10	106,00	107,90	100,00	98,00	110,20	95,40
Fundación	91,20	104,00	95,00	96,20	97,10	96,70	96,30	85,40
Guamal	106,90	129,10	98,00	95,80	96,30	89,80	72,20	73,30
Nueva Granada	90,40	85,00	79,70	94,30	95,50	95,30	97,60	81,50
Pedraza	125,00	116,50	144,40	84,40	111,20	98,90	108,00	84,20
Pijiño del Carmen	86,60	83,50	83,10	90,90	110,90	104,80	102,90	107,20
Pivijay	191,20	203,30	217,50	128,30	99,20	103,80	102,20	95,30
Plato	115,00	118,00	126,30	101,60	100,70	106,50	108,00	89,90
Puebloviejo	70,20	81,10	71,50	83,20	82,30	73,50	69,00	90,70
Remolino	157,90	173,80	176,30	99,10	68,50	78,40	75,60	89,60
Sabanas de San Angel	84,60	127,90	93,70	107,20	93,60	97,10	97,50	95,20
Salamina	169,30	176,90	165,00	105,80	107,90	98,00	102,60	100,00
San Sebastián	137,70	130,50	102,00	96,80	95,40	95,10	90,90	94,30
San Zenón	103,60	132,20	121,20	97,20	95,80	99,60	95,30	103,50
Santa Ana	88,00	92,20	74,50	71,20	72,20	75,10	38,70	102,50
Santa Bárbara de Pinto	78,10	92,30	88,50	79,20	112,50	78,00	169,20	75,90
Sitonuevo	83,30	84,80	56,20	61,50	86,00	72,50	66,20	89,00
Tenerife	168,40	170,80	170,60	125,60	102,90	99,00	97,70	87,70
Zapayán	166,10	133,00	114,70	102,00	100,00	108,40	102,60	86,80
Zona Bananera	62,60	81,10	80,60	87,40	98,10	97,00	97,50	101,30
Magdalena	111,50	119,80	111,50	97,10	98,40	95,30	95,70	92,50
Colombia	93,10	93,50	92,90	92,20	92,20	88,00	85,30	91,80

Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2012.

Indicador:	Cobertura de inmunización contra la Triple Viral en niñas y niños de un año
-------------------	--

La Triple Viral es el biológico aplicado a la población menor de un año de edad contra sarampión, paperas, rubéola y rubéola congénita y la cobertura supera a la media nacional.

Gráfico 26. Cobertura de inmunización contra Triple Viral en población menor de 1 año, 2005 - 2012



Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2010. Años 2011-2012: Ministerio de Salud

Tabla 48. Magdalena. Cobertura (en %) de vacunación en Triple Viral en menores de 1 año, 2005 - 2012

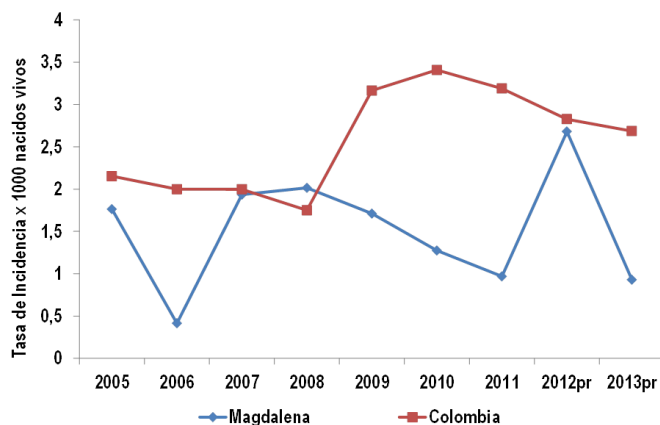
Municipios	Años							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Santa Marta	92,40	97,80	101,10	99,40	97,60	70,20	79,10	99,10
Algarrobo	110,80	115,20	108,80	109,70	104,90	90,10	105,30	107,60
Aracataca	140,80	134,20	125,30	97,20	93,60	96,30	100,20	107,30
Ariguani	88,90	104,20	119,90	110,20	112,20	89,20	98,50	88,10
Cerro de San Antonio	150,00	148,50	159,90	97,20	98,90	105,10	101,70	100,60
Chivolo	56,50	87,90	73,80	96,60	97,50	95,30	98,60	97,30
Ciénaga	98,20	119,50	108,10	91,10	98,50	108,40	101,20	96,10
Concordia	127,60	156,30	180,50	129,80	131,70	103,30	109,80	96,40
El Banco	197,10	155,60	139,60	118,30	109,50	104,40	104,40	106,20
El Piñón	124,80	125,40	131,20	115,00	97,90	102,70	100,50	102,80
El Retén	84,60	96,50	103,80	102,10	96,40	99,80	112,00	96,80
Fundación	88,80	101,90	96,60	98,60	101,70	98,50	101,40	99,20
Guamal	103,40	137,90	113,50	103,30	95,30	90,80	80,70	87,50
Nueva Granada	86,80	94,50	86,00	101,90	104,70	97,90	97,90	84,30
Pedraza	117,90	137,20	128,00	107,20	114,60	97,80	149,70	64,50
Pijiño del Carmen	81,70	92,50	88,50	73,70	123,90	96,80	108,90	111,20
Pivijay	154,50	214,00	207,90	121,70	107,10	100,90	100,70	95,40
Plato	111,00	112,70	116,50	99,70	102,30	97,90	104,90	90,70
Pueblviejo	79,40	88,00	81,60	82,70	93,20	73,10	84,50	92,10
Remolino	166,40	160,90	178,40	96,70	77,90	75,80	73,70	72,00
Sabanas de San Angel	82,90	116,00	96,50	103,00	104,90	95,50	92,30	95,90
Salamina	152,70	190,50	165,80	104,50	111,30	101,40	100,70	107,50
San Sebastián	118,30	130,60	114,40	91,40	102,40	92,10	84,90	94,60
San Zenón	114,90	120,50	115,60	99,50	116,10	99,10	98,70	90,00
Santa Ana	81,20	82,00	88,60	68,30	68,60	87,30	40,00	106,30
Santa Bárbara de Pinto	84,30	83,40	82,20	68,50	119,40	75,70	137,20	92,90
Sitionuevo	84,10	75,40	61,20	73,60	91,80	75,00	65,70	84,00
Tenerife	169,90	158,10	168,50	136,30	119,40	96,80	97,40	84,50
Zapayán	128,70	163,30	108,60	102,00	122,80	96,40	103,70	87,30
Zona Bananera	59,70	75,20	90,70	102,90	102,30	92,20	105,20	108,70
Magdalena	107,40	116,70	112,70	99,00	101,70	95,70	97,70	96,90
Colombia	93,90	95,40	94,60	92,40	95,20	88,60	87,60	85,10

Fuente: SINFONIA UNICEF (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), para los años 2005-2012.

Indicador: Tasa de sífilis congénita (por 1.000 nacidos vivos)

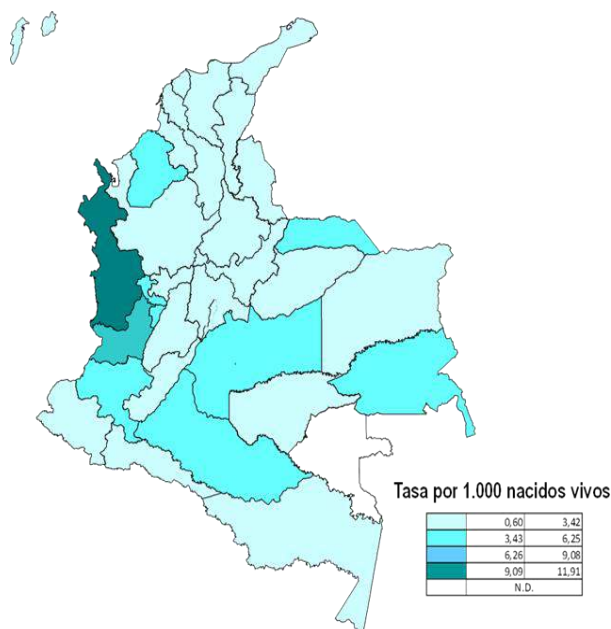
Mediante este indicador se monitorea la infección transmitida de madre a hijo por sífilis congénita, la cual es causada por una bacteria (*treponema pallidum*) y puede ser detectada a través de los controles prenatales y prevenida por prácticas sexuales sin riesgo. Magdalena observa una tasa por mil nacidos vivos inferior a la promedio del país y está en el rango de departamentos con menor tasa.

Gráfico 27. Tasa de Sífilis congénita, incidencia por cada 1.000 nacidos vivos. 2005 - 2013



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Estadísticas de Vigilancia Rutinaria 2005 – 2013. Años 2012 y 2013 son preliminares.

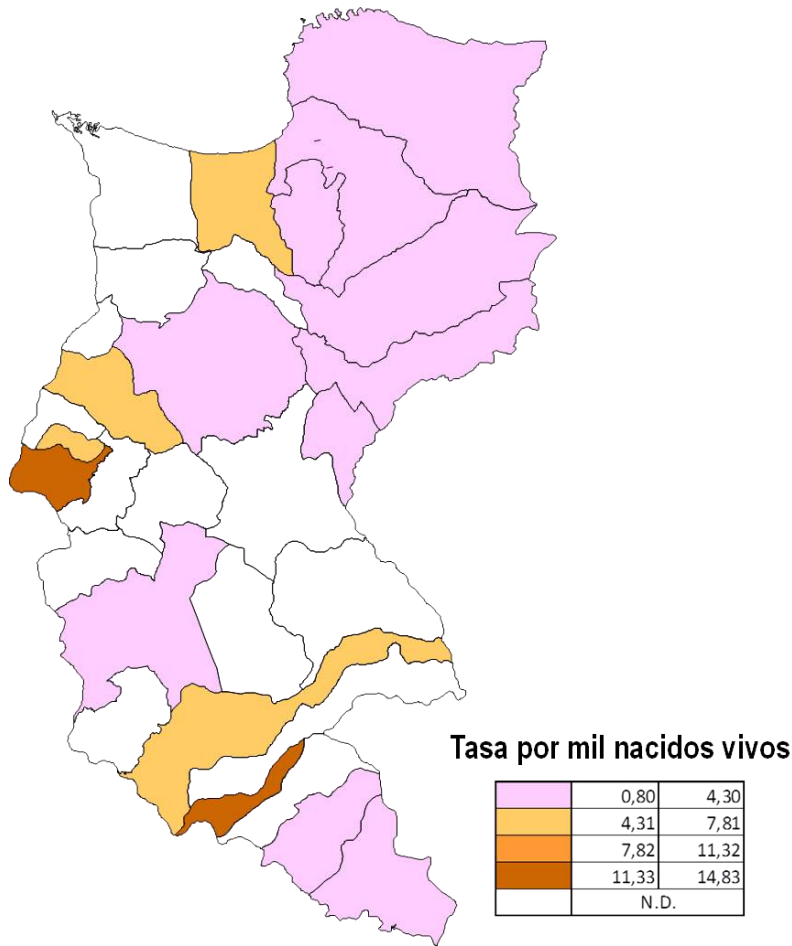
Mapa 33. Colombia. Tasa de incidencia en sífilis congénita (por mil nacidos vivos), 2012



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Instituto Nacional de Salud (Sivigila: Notificaciones ordinarias por evento, 2012) y DANE (Estadísticas vitales: Nacimientos 2012)

San Zenón y Pedraza son los municipios con las mayores tasas de incidencia en sífilis congénita, con valores por encima de 11 por mil nacidos vivos, más de cinco veces la media nacional. Municipios como Pueblo viejo, El Piñón, Concordia y Santa Ana tienen tasas de incidencia entre el doble y poco más del doble de la media nacional.

Mapa 34. Magdalena. Tasa de incidencia en sífilis congénita (por mil nacidos vivos), por municipio. 2012



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Instituto Nacional de Salud (Sivigila: Notificaciones ordinarias por evento, 2012) y DANE (Estadísticas vitales: Nacimientos 2012)

Análisis situacional de la Infancia

La infancia es la época en la que los niños y las niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la **calidad** de esos años.

Tomado de:
UNICEF (2005). La infancia amenazada.
Estado mundial de la infancia 2005

Continuando con el análisis situacional de Derechos para la Infancia, podemos definir las siguientes realizaciones para este ciclo vital en el Magdalena:

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
- Goza de un buen estado Nutricional.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Realización 1: Cuenta con una Familia y/o cuidadores principales que lo acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.

Busca que los niños y niñas cuenten con una familia que los reciba, proteja y ampare y sobre todo se encuentre preparada para brindarle afecto para que de esta manera les proporcione una guía amorosa para su desarrollo. Las pautas de crianza se desarrollan de una manera particular dependiendo el contexto, las condiciones geográficas, sociales y culturales, pero la pauta que se destaca sin importar las anteriores variables es el afecto, el cuidado y la paciencia para brindarle a los niños y las niñas las condiciones que requieren para su bienestar físico, emocional y mental.

Para el caso de la región Caribe a la cual pertenece el departamento Magdalena, la distribución porcentual de los hogares nucleares es en un 35.3% completa y 8.7% incompleta

debido a la falta del padre o de la madre. En cuanto a la familia extensa, corresponde al 20.5% completa, donde la pareja vive con sus hijos y otros parientes y al 10.8% incompleta (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes). El 4.6% corresponde a familias compuestas por parientes y no parientes.

Por otro lado se calcula que de las y los niños menores de 15 años del departamento, el 54% viven con padre y madre. El 30% vive con la madre, el 14% vive con el padre. El 9.8% no vive con ninguno de los padres, un 0.4% son huérfanos y un 0.1% son hijos de crianza. Esta información da una idea general de la conformación de los hogares del departamento.

Realización 2: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la Infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

Para la Estrategia de Atención Integral a la Infancia, el **embarazo en adolescentes** se constituye en preocupación mediada porque el 19.5% de las adolescentes del país son madres. En la zona rural este porcentaje corresponde al 26.7% mientras que en la zona urbana es de 17.3%, evidenciando el impacto negativo de las lógicas inequitativas que operan y que le restan al acceso a oportunidades de desarrollo y a la movilidad social. Para el caso del Magdalena en el 2013, 1.229 adolescentes fueron madres, esto corresponde al 18.19% del total de mujeres, 6.756, que fueron madres en ese año.

A través del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), el DANE, 2014, reporta que el 82,23% de las mujeres en el Departamento tuvieron 4 o más consultas pre-natales. El porcentaje de mujeres que recibieron atención institucionalizada en el parto fue de 95.3%. Según la ENDS 2012, el porcentaje que recibió suplementos de hierro durante el embarazo fue de 77.4%.

Los datos relacionados con el **estado Nutricional de las mujeres gestantes** muestran que el 16.2% de las mujeres presentó bajo peso para su edad gestacional, siendo las más afectadas las adolescentes y jóvenes con edades de 13-18 años, 28.6% y chicas de 19-24 años, 20.8%. Una de cada dos gestantes en el país presentó peso adecuado para su edad gestacional, y el 34.6% de ellas tuvo algún grado de exceso (24.8% sobrepeso y 9.8% obesidad).

La razón de **mortalidad materna** por 100.000 nacidos vivos en el Departamento es de 82,65. Con relación a los 3 años anteriores esta razón ha disminuido en un 23%. El Magdalena, no cuenta con infraestructura adecuada para responder a la demanda de segundo nivel de complejidad en lo relacionado con los procesos de gestación, en general la gestante es

protegida por sí misma y por su familia y se proporciona atención en salud, que permite llevar adecuadamente su gestación, a nivel clínico y comunitario.

En el 2013 del total de 22.773 niños y niñas que nacieron en el departamento del Magdalena, 22.650 lo hicieron en una institución de salud y 123 en el domicilio o en otro sitio. De ellos 22.649 fueron atendidos por médico, 61 por enfermeros, auxiliares o promotores de salud, y 47 por parteras

En lo relativo a la salud en las niñas y los niños, la **tasa mortalidad** en menores de 1 año es de 18.24 por 1.000 nacidos vivos y de menores de 5 años es de 22 por 1.000 nacidos vivos. Con relación a los 4 años anteriores, la tasa muestra una tendencia descendente

En el caso del departamento del Magdalena, el Ministerio de Salud y Protección Social a través del SUIN reporta que para el año 2012 la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años es de 7.2 y la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años es de 27,37 lo cual lo ubica por encima de la tasa nacional.

En cuanto al aseguramiento en salud, datos del Ministerio de Salud y Protección Social señala que para el Departamento en el año 2014, 484.800 niñas y niños menores de 18 años estaban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, de los cuales 114.678 estaban en régimen contributivo, y 370.122 en el régimen subsidiado. Por su parte, la cobertura de inmunización contra la difteria, tosferina y tétano (DPT) en niños y niñas menores de un año en 2014 ascendía a 91%; y la cobertura de triple viral a 92.8%.

Realización 3: Goza de un buen estado Nutricional.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal, y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Infancia.

La Realización comprende acciones asociadas al acogimiento y pautas de crianza por parte de cuidadores, como acciones asociadas al adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico, social y cultural en la Infancia, incluyendo acciones de promoción de la salud, como la promoción de la maternidad y paternidad responsable, la estimulación temprana, la gestión de riesgos en salud y la atención prenatal y post natal de los servicios de salud, de forma diferencial y especializada si es requerida, contemplando los entornos familiar, social, sanitario y educativo.

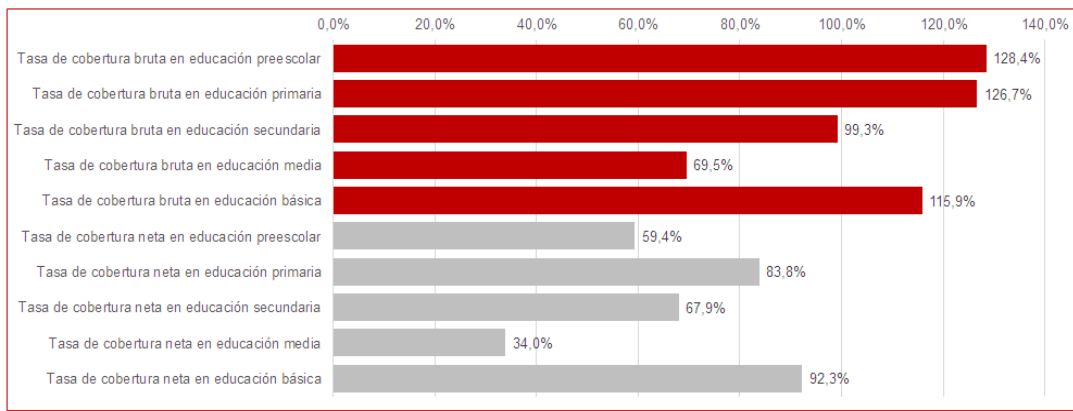
Los resultados de la ENSIN muestran que la introducción de alimentos complementarios en el país se hace de forma precoz y que la calidad de la dieta es deficiente con respecto a los requerimientos nutricionales en la Infancia, especialmente para el grupo de edad de 6 a 12 años. Lo anterior significa, que el país corre riesgos en la alimentación de las niñas y niños menores de 12 años, debido a que los alimentos ofrecidos carecen de los nutrientes necesarios para asegurar su óptimo desarrollo.

Realización 4: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Esta realización busca desarrollar y potenciar las iniciativas, el talento y la creatividad y por ello el Departamento de Magdalena propicia en las Instituciones Educativas modelos de educación formal, informal y flexible que permiten al infante su desarrollo integral.

Se promueven y se respetan las tendencias culturales, entre ellas las afro y étnicas promoviendo procesos educativos con enfoque diferencial, inclusive fortaleciendo limitaciones de discapacidades.

Gráfico 28. Desagregación coberturas en Educación 2014



Fuente: MinEducación, 2014

Realización 5: Construye su identidad en un marco de diversidad.

Entendiendo la construcción de la identidad de los niños y niñas en el marco de la diversidad de derechos y deberes que adquieren al momento de sus nacimiento dentro del País, Los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los 12 años son sujetos de derechos y, en cuanto tales, seres sociales únicos, irreductibles, activos y con subjetividad propia. Esta concepción implica que se consideran seres humanos dignos, amparados por los derechos propios a su naturaleza y particular momento del ciclo vital.

POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	9.045
Total población negro, mulato o afrocolombiana	110.186
Población Rom	1
Población Raizal	160
Población palenquera o de basilio	3

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales	
RED UNIDOS	51.487

Fuente: ANSPE, 2015

Realización 6: Disfruta de Oportunidades de Desarrollo Cultural, Deportivo y Recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.

El Departamento viene adelantado la dotación de parques infantiles en las zonas rurales de los Municipios del Departamento, conformando escuelas de Deportes y generando espacios culturales para garantizar la libre expresión y consolidación de proyectos de vida de los infantes en espacios abiertos y en las Instituciones Educativas.

Realización 7: Expresa Libremente Sentimientos, Ideas y Opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados o públicos.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan. La participación y el ejercicio de la ciudadanía son derechos que facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas en Infancia. Constituye una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la Infancia, que en el marco de la Política Pública según la ordenanza 025 de 29 de abril de 2015 se adelanta el Departamento con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral.

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo, en cuenta la voz de los niños y de las niñas ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel fundamental para hacer de sus entornos lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así se reconoce que las niñas, niños cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad, y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar, o para proteger aquellas que les benefician.

Realización 8: Realiza práctica de Autoprotección y Autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los niños, niñas, para ello, el estado, la familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio de acuerdo a sus características de contexto debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños, niñas²⁸.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, las violencias, sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo

²⁸Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas o adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyecto orientados al fortalecimiento familiar, evitando así que por dificultades económicas o situaciones prevenibles, los niños, niñas, adolescentes sean separados de sus familias²⁹.

El momento histórico por el cual atraviesa Colombia, amerita que se aúnen esfuerzos en torno a los procesos de paz orientados a la consolidación de entornos protectores y seguros que garanticen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado, teniendo en cuenta las situaciones señaladas en la Ley 1448 de 2011³⁰, en cuanto a la verdad, justicia y reparación integral, así como el restablecimiento de sus derechos de forma prevalente y la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar, y todo tipo de violencias de género³¹.

Según la ENDS 2010, En relación con la violencia social Medicina Legal señaló que para 2013 se presentaron en el departamento 215 casos de violencia intrafamiliar contra niñas y niños en primera infancia, infancia y adolescencia,

Tabla 49. Resumen de Indicadores de Infancia, dato más reciente

INDICADORES		Año	Magdalena	Colombia
1	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria (% de población en edad de 7 a 11 años matriculada)	2012	82,86%	87,10%
2	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	2011	3,62%	4,54%
3	Tasa de maltrato en niños, niñas y adolescentes (por 100.000 habitantes menores de 18 años)	2012	41,46	78,15
4	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años dedicados en actividades de trabajo infantil	2014*	5.821	311.050
5	Tasa de Trabajo Infantil (TTI), % de menores de 5 a 17 años que trabajan del total de población entre 5 y 17 años	2012	4,83**	6,28***
6	Tasa de Trabajo Infantil ampliada por oficios del hogar (TTIA), % de menores de 5 a 17 años que trabajan y realizan oficios del hogar respecto del total de población entre 5 y 17 años	2012	7,80**	10,05***

* Datos consultados en SIRITI del Ministerio de Trabajo el 26 de octubre de 2014.

** Corresponde a Santa Marta.

*** Corresponde al dato del total de 23 ciudades.

²⁹Ley 1098 de 2006, artículo 22

³⁰Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011

³¹Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

Categoría de Derechos de Desarrollo

En Infancia, los derechos de desarrollo están ligados a aquellos que facilitan, permiten, potencian el crecimiento individual y como ser social del niño y niña de seis a once años de edad, en los que un entorno protector, el acceso a educación, conocimientos, salud, un buen hábitat, oportunidades y espacios para la recreación, la lúdica, la creatividad y el aprendizaje y práctica de un deporte se constituyen en esenciales para dicho propósito. El maltrato, abuso, la explotación y el trabajo infantil son inhibidores de esas posibilidades de desarrollo y reflejan que muchos niños y niñas no están contando con los ambientes, espacios y oportunidades que garanticen tales derechos.

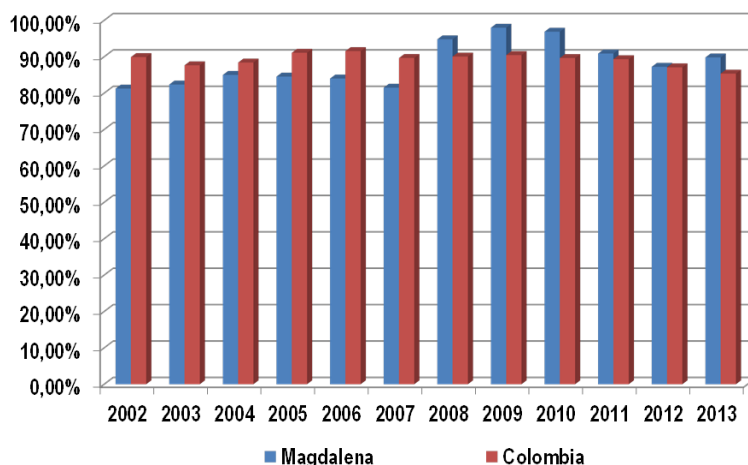
Todos con Educación

Indicador:	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria (% de población en edad de 7 a 11 años matriculada)
-------------------	--

Indica para un período de tiempo específico, del total de la población entre 6 y 10 años, qué proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica primaria.

De acuerdo con el gráfico siguiente, Magdalena observó una cobertura neta en básica primaria de alrededor del 80% para los años 2002 a 2007, evidenciando un salto cualitativo por encima del 90% hasta 2009 y con un promedio de alrededor del 95% hasta 2013. En los últimos cinco años la cobertura neta en primaria ha superado la media nacional, a diferencia de los años anteriores, que estaba por debajo del promedio nacional.

Gráfico 29. Colombia y Magdalena. Tasa de cobertura neta en educación Primaria, 2002 – 2013



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, Estadísticas sectoriales en Educación Básica y Media.

Magdalena está en el segundo rango de mayor cobertura neta en primaria, junto con Bolívar y Córdoba, mientras que San Andrés y La Guajira son los departamentos del Caribe con menor cobertura. Sucre y Cesar muestran las mayores coberturas netas en primaria de la región y con Casanare y Meta son los departamentos ubicados en el rango más elevado.

A nivel departamental, el municipio de Pivijay es el que mayor cobertura neta en educación primaria tiene para el año 2013, como se aprecia en el mapa a continuación, seguido de municipios como Zona Bananera, Pedraza, Pijiño del Carmen y San Zenón. La mayoría de municipios se encuentra en el rango de cobertura de 78,11% a 112,32%.

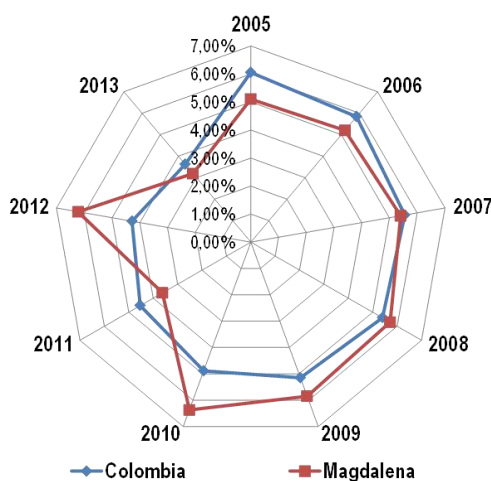
Los municipios de Pueblo viejo, Sitio nuevo, Remolino, Santa Bárbara de Pinto y Santa Ana son los de menor cobertura, por debajo del 78%.

Indicador:	Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once
------------	--

Con este indicador se establece la proporción del total de niñas, niños y adolescentes que se matricularon en cada grado, qué porcentaje de los que terminaron su año escolar, no se matricularon el año siguiente en un establecimiento educativo. Mide el riesgo de que una niña, niño y adolescente abandone el sistema escolar, después de finalizar el año electivo y no se matricule en el año escolar siguiente.

Con la información gráfica siguiente, se observa que la tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once ha venido disminuyendo entre 2005 y 2013, tanto a nivel nacional como departamental. Magdalena disminuyó la tasa de deserción de más de 6% en 2005 a inferior al 4% en 2013.

Gráfico 30. Colombia y Magdalena. Tasa de deserción escolar intra-anual de transición a grado once, 2005 – 2013



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, Estadísticas sectoriales en Educación Básica y Media.

La mayoría de municipios presentan una tasa de deserción inferior al 2,26%, congruente con la media nacional. Cuatro municipios, Pueblo viejo, El Piñón, Cerro de San Antonio y San Sebastián de Buenavista evidencian tasas del doble la media nacional, mientras que el municipio de El Retén exhibe la tasa más elevada con 8,99% en 2013.

Los municipios de Zapayán, Sitio nuevo, Aracataca, Fundación, Zona Bananera, Algarrobo, Chivolo, Ciénaga, El Banco y Pivijay son los que más disminuyeron la tasa de deserción intra-anual de Transición a Grado Once y El Retén, Cerro de San Antonio, El Piñón, Pueblo viejo y Concordia son los que más aumentaron entre 2010 y 2013.

Tabla 50. Magdalena. Tasa de deserción intra-anual de Transición a grado Once por municipios, 2010 - 2013

Municipio	2010	2011	2012	2013	Tendencia
Magdalena	6,37	3,62	6,21	3,19	
Santa Marta	4,68	4,87	5,03	4,17	
Algarrobo	4,36	1,07	4,37	1,41	
Aracataca	10,31	1,48	8,41	1,39	
Ariguaní	4,67	3,49	3,75	3,08	
Cerro de San Antonio	1,52	1,31	1,59	5,99	
Chivolo	7,84	1,81	6,99	2,15	
Ciénaga	6,75	2,92	3,54	1,83	
Concordia	0,92	2,37	10,88	3,25	
El Banco	6,87	2,82	4,08	2,48	
El Piñón	2,27	2,13	2,02	6,50	
El Retén	2,12	5,14	10,78	8,99	
Fundación	11,59	3,42	11,17	3,39	
Guamal	5,44	5,05	1,85	2,37	
Nueva Granada	1,46	1,91	12,78	0,73	
Pedraza	4,85	0,74	8,98	4,29	
Pijiño del Carmen	5,32	4,3	3,62	2,80	
Pivijay	6,12	2,65	4,74	1,83	
Plato	11,32	6,6	13,67	4,15	
Puebloviejo	1,68	1,59	1,96	5,08	
Remolino	0,31	2,98	0,89	0,33	
Sabanas de San Angel	6,96	1,9	4,31	0,57	
Salamina	3,7	4,7	0,72	0,82	
San Sebastián	5,23	1,52	0,84	6,00	
San Zenón	3,26	3,47	1,75	3,23	
Santa Ana	9,3	1,65	7,50	2,22	
Santa Bárbara de Pinto	3,83	0,77	8,58	3,29	
Sitonuevo	13,13	7,53	5,54	2,15	
Tenerife	2,14	2,43	6,95	3,16	
Zapayán	18,14	2,46	7,50	1,82	
Zona Bananera	8,85	2,58	10,09	1,60	

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en: Ministerio de Educación Nacional, Estadísticas sectoriales en Educación Básica y Media.

Análisis Situacional de la Adolescencia

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) define a los adolescentes como a las personas entre los 12 y los 18 años de edad y ello no implica protección distinta que la otorgada a la categoría más restrictiva de niño(a), sino más bien la posibilidad de “(...) otorgarles participación en los organismos públicos y privados que adopten decisiones que les conciernen, teniendo en cuenta su mayor grado de desarrollo respecto de los primeros (...)” (Corte Constitucional, Sentencia C-740-08).

“(...) La adolescencia constituye la primera experiencia que tiene el individuo con la dimensión colectiva de la vida. En un momento histórico y cultural determinado, la adolescencia está situada en el punto de contacto de por lo menos dos generaciones. Desde allí explora las carencias, los vacíos y las promesas no cumplidas de los padres, las familias y las sociedades. Se encuentra en el centro de la transmisión de los valores culturales y las relaciones sociales y puede considerarse, en ese sentido, como un síntoma del mundo contemporáneo (RASSIAL, 2000). (...)”

Tomado de:
Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (2001). Adolescencia en América Latina y el Caribe: orientaciones para la formulación de políticas. Impreso en Bogotá, pág. 9

Realización 1: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludable.

Esta realización emprende acciones asociadas a estilos de vida saludable para gozar de buena salud, el Departamento vienen adelantando programas dirigidos a los adolescente encaminados especialmente para la prevención del embarazo en adolescentes que constituye a nivel país el 19.5% de las madres son adolescentes y para el caso del Magdalena a 2013 encontramos 1.229 madres adolescentes que corresponden al 18.19% del total de mujeres 6.756 que fueron madres en ese año.

En el 2013 del total de 22.773 niños y niñas que nacieron en el departamento del Magdalena, 22.650 lo hicieron en una institución de salud y 123 en el domicilio o en otro sitio. De ellos 22.649 fueron atendidos por médicos, 61 por enfermeros, auxiliares o promotoras de salud y 47 por parteras.

En cuanto al aseguramiento en salud, datos del Ministerio de Salud y Protección Social señalan que el Magdalena en el 2014 estaban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud 484.800 niñas y niñas menores de 18 años de los cuales 114.678 estaban en régimen contributivo y 370.122 en régimen subsidiado.

Se viene observando que en el Departamento de Magdalena se ha incrementado el consumo de sustancias psicoactivas y drogas alucinógenas en adolescentes y jóvenes.

La encuesta según el Observatorio de Drogas de Colombia toma una muestra de 45.161 personas en el Departamento del Magdalena y refleja los siguientes consumos de las principales sustancias con su respectivo inicio en el rango de edad.

Los escenarios o ambientes de mayor frecuencia de consumo se observan en las épocas de vacaciones de los jóvenes en minitecas, fiestas de barrios, despedidas escolares.

La accesibilidad a la adquisición de estas sustancias se observan con mayor frecuencia en lugares cercanos a las Instituciones de Educación, Barrios marginales y periféricos, así como en bares, restaurantes y cantinas.

Según el Ministerio de Salud en el 2008 muestra el consumo de drogas ilícitas a nivel Colombia por sexo, edad y comparado por región, donde el Magdalena aparece con el 1.1% en el comparativo nacional no obstante estar por debajo de la media nacional total que es del 2.7% sobre la población de 12 a 65 años, si se observa un incremento del consumo en el Magdalena por encima de Departamentos como Córdoba, Cesar, Meta, Boyacá, Norte de Santander, Restos del Valle y Huila.

Realización 2: Goza de un buen estado Nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal y la dignidad humana de los Adolescentes, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de los adolescentes y comprende acciones asociadas al acogimiento de hábitos alimenticios saludables.

En este ciclo vital los adolescentes son propensos a la ingesta de alimentos mal llamados chatarra con altos ingredientes de grasa, harinas y salsas, provocando obesidad y aumento de talla y peso, generando enfermedades por aumento de colesterol, triglicéridos y ácido úrico.

El Departamento desarrolla educación básica y media con énfasis en Técnica, Tecnología, Ecología y Agropecuaria y es precisamente en este último énfasis en donde se le enseña al adolescente algunas técnicas y prácticas para el cultivo de productos alimenticios que vienen a hacer parte de la política de seguridad alimentaria y Nutricional que el Departamento de Magdalena viene ejecutando.

Realización 3: Vive y expresa responsablemente su sexualidad.

Esta realización se refiere a que el Departamento promueva la educación sexual en las instituciones educativas orientada por docentes especializados al igual que en las comunidades con gestores que escuchan a los adolescentes y respetan sus tendencias o inclinaciones sexuales orientando y formando en las practicas seguras y en los conocimientos generales sobre su cuerpo y sexualidad.

Realización 4: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Esta realización busca desarrollar y potenciar las iniciativas, el talento y la creatividad y por ello el Departamento de Magdalena propicia en las Instituciones Educativas modelos de educación formal, informal y flexible que permiten al adolescente su desarrollo integral.

Se promueven y se respetan las tendencias culturales, entre ellas las afro y étnicas promoviendo procesos educativos con enfoque diferencial, inclusive fortaleciendo limitaciones de discapacidades.

No obstante mostrar resultados altos en algunas coberturas alcanzados en el Departamento, tenemos que cerrar las brechas en cobertura neta de Educación Media que para el Departamento en el 2014 está en el 34.0%, el cual es bajo si lo comparamos con la región que es del 36.9% y con el País o Media Nacional que es del 40.5%. Lo que obliga al Departamento a hacer un esfuerzo alto para alcanzar la Media Nacional y sobre pasar la Media Regional, cuyo reto debe aproximarse en el cuatrienio al 41.3% que es la meta establecida por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo nacional “Todos por un Nuevo País”.

La segunda brecha que debe cerrar el Departamento es en las pruebas saber 11 Matemáticas que para el 2014 está en el 45.7% y si se compara con el nivel Regional del 47.80% y la Media Nacional o de País del 49.7%, le corresponde al Departamento hacer un esfuerzo alto para acercarse a la media Nacional, no obstante encontrarse actualmente sobre pasando el resultado propuesto en el Plan de Desarrollo nacional “Todos por un Nuevo País” del 44.8%.

La tercera brecha que debe cerrar el Departamento en materia de Desarrollo de la Educación es la tasa de analfabetismo en adolescentes y jóvenes mayores de 15 años el cual muestra el 15.6% (dato 2005), que si lo comparamos con la región que es del 15.6% y con la del País o dato nacional que es del 9.1%, le corresponde al Departamento hacer un esfuerzo medio alto para lograr la meta propuesta por el Plan de Desarrollo nacional “Todos por un Nuevo País” del 8.6%.

Realización 5: Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.

Esta realización busca desarrollar acciones que fortalezcan la identidad de los y las adolescentes respetando las diferentes tendencias e inclinaciones sexuales, culturales, religiosas, en las diferentes etnias poblacionales mestizos, afro, indígenas, ROM, negro, mulato, raizal, palenquero, blanco.

Por lo anterior el Departamento viene construyendo políticas públicas con enfoques diferenciales y diversos para cada uno de las poblaciones cuya construcción es colectiva y participativa buscando la inclusión social integral.

Realización 6: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.

En esta realización el y la adolescente reciben de parte del Departamento acciones que garantizan la participación y la libre expresión cultural, deportiva y recreativa que le permiten consolidar sus anhelos y satisfacciones individuales y colectivas.

Para ello el Departamento ejecuta programas de promoción cultural dentro de la diversidad étnica y diferencial, viabiliza escuelas deportivas y dota de parques de recreación para el buen uso del tiempo libre y la realización del derecho.

Realización 7: Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los Adolescentes están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan.

La participación y el ejercicio de la ciudadanía son derechos que facilitan la realización del conjunto de derechos. Constituye una de las orientaciones fundamentales de la política de atención integral a la Adolescencia, que en el marco de la Política Pública según la ordenanza 025 de 29 de abril de 2015 se adelanta el Departamento con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral.

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo en cuenta la voz de los y las adolescentes ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel fundamental para hacer de sus entornos lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así se reconoce que los y las adolescentes cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad, y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar, o para proteger aquellas que les benefician.

Realización 8: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los Adolescentes, para ello, el estado, la familia y la sociedad cuenta con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio de acuerdo a sus características de contexto debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los Adolescentes³².

El Departamento propicia los escenarios sociales, físicos y culturales que son los entornos en donde los y las adolescentes conviven, interactúan en un ambiente natural ejercitando plenamente sus derechos como por ejemplo en el hogar, en la escuela, hospitales, en las casas culturales, en los parques de recreación los cuales son debidamente protegidos para alcanzar las realizaciones de sus sueños.

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración como el maltrato, las violencias, sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto

³²Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

armado, los adolescentes en conflicto con la ley, entre otras, pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los adolescentes. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo, y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyecto orientados al fortalecimiento familiar, evitando así que por dificultades económicas o situaciones prevenibles, adolescentes sean separados de sus familias³³.

El momento histórico por el cual atraviesa Colombia, amerita que se aúnen esfuerzos en torno a los procesos de paz orientados a la consolidación de entornos protectores y seguros que garanticen el desarrollo integral de los y las adolescentes afectados por el conflicto armado, teniendo en cuenta las situaciones señaladas en la Ley 1448 de 2011³⁴, en cuanto a la verdad, justicia y reparación integral, así como el restablecimiento de sus derechos de forma prevalente y la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar, y todo tipo de violencias de género³⁵.

Tabla 51. Resumen de indicadores de Adolescencia, dato más reciente

INDICADORES		Año	Magdalena	Colombia
1	Tasa de mortalidad de niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) por 100.000 personas de 0 a 17	2011	13,28	20,50
2	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas (ya son madres o están embarazadas por primera vez)	2010	18,4	15,8
3 ^a	Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años (Grupo de edad de la madre de 10-14 años)	2011	7,48%	8,08%
3 ^b	Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años (Grupo de edad de la madre de 15-17 años)	2011	92,52%	91,92%
4	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	2012	64,96%	71,48%
5	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	2012	34,07%	40,98%
6	Tasa de repitencia en educación básica secundaria		N.D.	
7	Tasa de repitencia en educación media		N.D.	
8	Tasa de repitencia en educación oficial desde Transición hasta el grado once (%)	2010	1,9%	2,2%
9	Número de casos de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	2011	382	19.617
10	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años (por 100.000 habs.)	2010	32,04	44,26
11	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que	2013	100,0%	15,49%

³³Ley 1098 de 2006, artículo 22

³⁴Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011

³⁵Marco de política: Referentes técnicos para orientar la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio 2015

INDICADORES		Año	Magdalena	Colombia
	son víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar			
12	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia - Expulsor	2010	43,99%	46,54%
13	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia - Receptor	2010	42,76%	46,29%
14	Número de desvinculados del conflicto armado según lugar de reclutamiento, personas de 0 a 17 años	2013	0	213
15	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	2013	30	N.D.

Diagnóstico de victimización, derechos humanos y paz

Un territorio afectado por el conflicto armado

De otra parte, pero muy relacionado con las anteriores condiciones sociales, el departamento vive una relativa calma en cuanto a seguridad ciudadana, respecto de la elevada violencia acontecida entre los años noventa del pasado siglo y la primera década del presente, especialmente, en cuanto a homicidios, actos de terrorismo y secuestro extorsivo. No obstante, las secuelas de años de violencia agenciada por grupos armados al margen de la ley (guerrillas y paramilitares) persisten: población víctima, dificultades en los procesos de reparación y restitución de bienes, alta proporción desplazada por la violencia sin procesos organizados de retorno y persistencia de problemas en atención humanitaria.

Contexto general

Según el Registro único de Víctimas –RUV, en el Departamento del Magdalena aparecen registradas 344.736 personas víctimas⁺ del conflicto armado, ocupando el tercer a nivel nacional después de Antioquia Y Bolívar.

Como se puede observaren la siguiente tabla, el mayor número de víctimas se concentra en el hecho victimizante Desplazamiento Forzado seguido de Homicidio y Amenazas.

Tabla 52. Magdalena. Acumulado de personas víctimas por hecho victimizante y género, 1985-2016

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Homicidio	14.376	16.163	2	461	
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	215	234		402	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.107	2.147	1	47	
Sin información		1			
Desaparición forzada	2.576	2.934		101	
Secuestro	128	501		8	

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Tortura	186	304	1	5	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.347	103	4	32	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	20	43			
Acto terrorista, Atentados, Combates, Hostigamientos	285	520		19	
Amenaza	5.622	5.773	10	85	
Minas antipersonal, Munición sin explotar, Artefacto explosivo	8	30		1	
Desplazamiento	226.157	218.278	85	2.073	

*(Corte 1° de abril del 2016, esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la SRNI).

Respecto a género el registro da cuenta de 253.027 mujeres afectadas por los distintos hechos victimizantes y en cuanto a ciclo vital en el registro se muestra lo siguiente:

Tabla 53. Magdalena. Acumulado de personas víctimas, según rangos de edad, 1985-2016

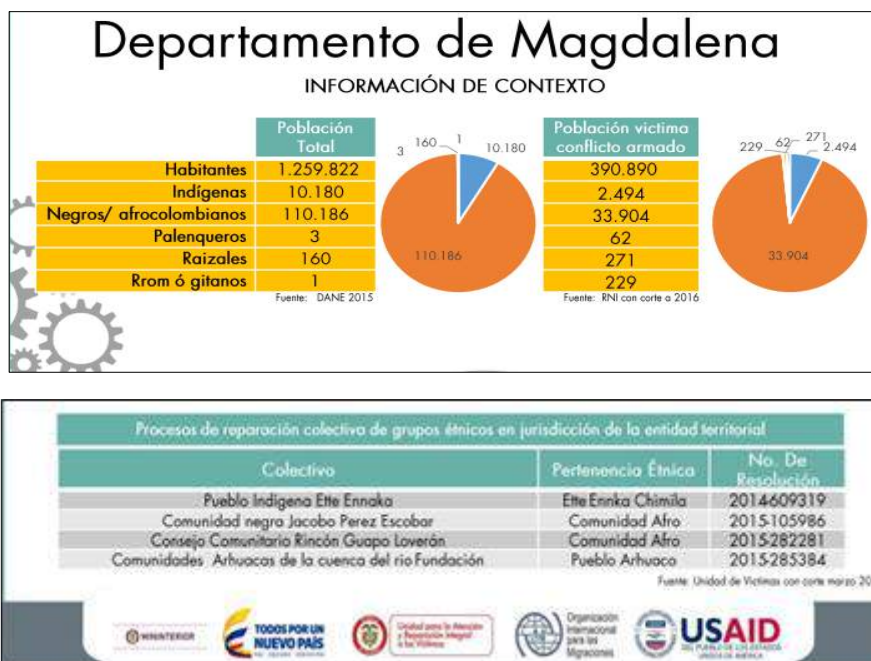
EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	26.327
Entre 6 y 11 años	50.902
Entre 12 y 17 años	64.805
Entre 18 y 28 años	95.780
Entre 29 y 60 años	154.861
Entre 61 y 100 años	35.597
Sin información	47.355

Es decir, las edades con mayor afectación son las comprendidas entre 18 y 60 años con 250.641 personas víctimas, sin embargo el reporte da cuenta de un importante número de NNAJ 142.034 (0-17 años) que también son víctimas del conflicto.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en el Magdalena existe una importante presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes es necesario resaltar su situación como víctimas del conflicto (UARIV-RNI 2016).

En cumplimiento de la política pública de víctimas, en las comunidades étnicas se vienen desarrollando los siguientes procesos de reparación colectiva:

Gráfico 31. Magdalena. Procesos de reparación colectiva en comunidades indígenas



Contexto por Subregión

Ahora bien, haciendo un análisis del registro por subregión, podemos observar lo siguiente:

SUBREGIÓN NORTE:

El total de víctimas de la Subregión Norte es de 184.559, se evidencia claramente que el Municipio de Fundación presenta el mayor número de Víctimas (37.309) seguido de Ciénaga (23.285) y Aracataca (16.984). En cuanto a hechos victimizantes es la Subregión con mayor frecuencia de casos de desplazamiento sin desconocer los altos índices de Homicidios y Amenazas que allí se reportaron.

SUBREGIÓN CENTRO

Con base en las cifras recopiladas, se observa que Plato es el municipio con mayor número de víctimas de la Subregión Centro, 18.267, reconociendo que desde el 2011 ha habido una tendencia al descenso de número de personas afectadas por hechos victimizantes, seguido de Sabanas de San Angel con 10.051 personas registradas.

SUBREGIÓN SUR

En la subregión Sur, El Banco es el municipio con mayor número de víctimas registradas (7.983) seguido de Guamal y Santa Ana con 994 y 828 personas registradas respectivamente. En

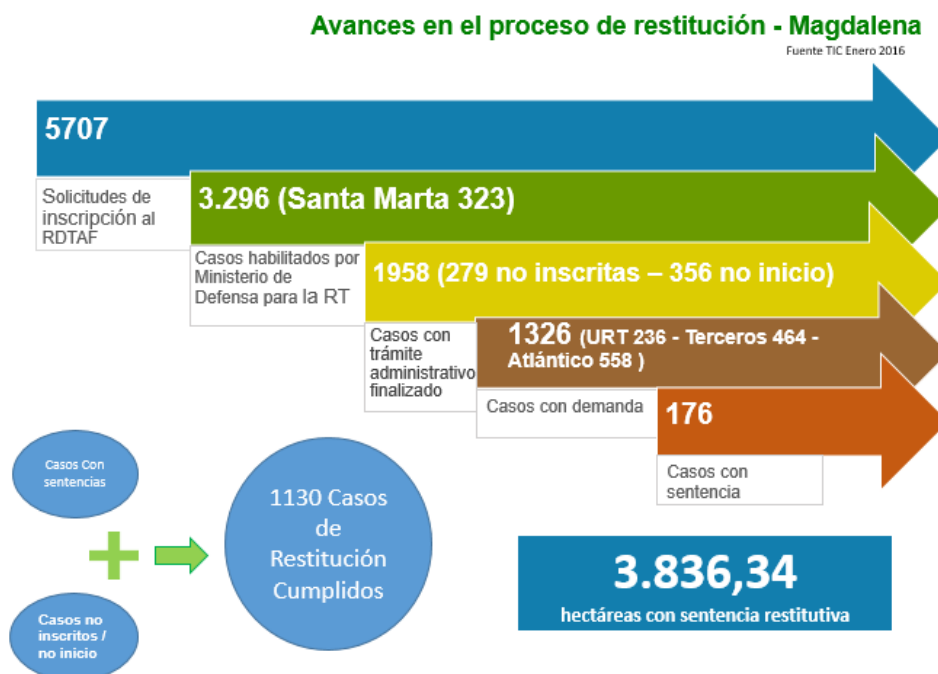
la subregión del Sur los hechos victimizantes que mayormente han afectado a la población en este período son los desplazamientos, amenazas y homicidios.

SUBREGIÓN RIO

De acuerdo con la información del registro, encontramos que el municipio de Pivijay refleja el mayor número de víctimas, 16.065; en segundo lugar se encuentra Remolino con 7.534, seguido de Sitio Nuevo con 6.326 víctimas.

Proceso de Restitución de Tierras en el departamento del Magdalena

Gráfico 32. Avances en el proceso de Restitución de Tierras adelantadas por la territorial Magdalena y Atlántico³⁶.



La implementación del proceso de restitución de tierras y territorios por municipio:

Tabla 54. Avances en el proceso de Restitución de Tierras Magdalena

Municipio	Nº de solicitudes	Etapa Administrativa	Etapa judicial	Sentencias
Algarrobo	27	17	0	0
Aracataca	428	176	105	2
Ariguani	72	25	0	0

³⁶La territorial Atlántico de la Unidad de Restitución de Tierras, tiene a su cargo seis (6) Municipios del Departamento del Magdalena (Cerro San Antonio, El Piñón, Concordia, Remolino, Salamina, Sitionuevo)

Municipio	Nº de solicitudes	Etapa Administrativa	Etapa judicial	Sentencias
Cerro San Antonio	19	6	1	0
Chibolo	273	110	96	3
Ciénaga	733	380	61	53
Concordia	4	1	0	0
El Banco	11	8	0	0
El Piñón	113	33	68	0
El Retén	8	7	0	0
Fundación	300	157	22	0
Guamal	5	2	0	0
Nueva Granada	24	18	0	0
Pedraza	4	3	54	0
Pijiño del Carmen	25	5	0	0
Pivijay	639	365	161	1
Plato	192	55	44	3
Pueblo viejo	253	45	101	0
Remolino	675	55	188	2
Sabanas de San Ángel	347	176	58	1
Salamina	132	30	96	0
San Sebastián	4	2	0	0
San Zenón	3	1	0	0
Santa Ana	83	46	0	0
Santa Bárbara de Pinto	3	2	0	0
Santa Marta	380	32	0	0
Sitionuevo	495	10	219	8
Tenerife	101	66	0	0
Zapayán	25	24	0	0
Zona Bananera	329	101	52	0
TOTAL	5707	1958	1326	73

Fuente: Dirección Territorial Magdalena y Atlántico, Unidad de Restitución de Tierras, 10 de febrero de 2016

Tabla 55. Magdalena. Cantidad de solicitudes tramitadas ante la Unidad de Restitución de Tierras

SOLICITUDES URT, MAGDALENA.	
REFERENCIA	CANTIDAD
No. Total de solicitudes de Restitución en el Municipio.	5.707
No. De solicitudes en trámite Administrativo	1.958
No. De solicitudes en etapa judicial	1.326
No. De solicitudes con sentencia	73

Fuente: Dirección Territorial Magdalena y Atlántico, Unidad de Restitución de Tierras, 10 de febrero de 2016



Mapa 35. Magdalena. Zonas microfocalizadas por la Unidad de Restitución de Tierras

Fuente: Dirección Territorial Magdalena, Unidad de Restitución de Tierras

Tabla 56. Magdalena. Sentencias proferidas en procesos de restitución de tierras

SENTENCIAS MAGDALENA	
Referencia	Cantidad
Número de sentencias	73
Número de zonas intervenidas	14
Número de predios restituidos	137
Número de familias beneficiarias	176
Número de priorizaciones de subsidio de vivienda	157
Número de proyectos productivos implementados	107
Número de Alivios de pasivos	28
Número de Resoluciones Expedidas por el INCODER	79
Número de órdenes dirigidas a la entidad territorial	46

Fuente: Dirección Territorial Magdalena, Unidad de Restitución de Tierras, 10 de febrero de 2016

Caracterización de las personas en proceso de reintegración

El siguiente análisis contiene información actualizada sobre la población en proceso de reintegración residente en el departamento.

Caracterizar a las personas en proceso de reintegración en el departamento, permite establecer un panorama cuantitativo mediante el cual se identifica la población objeto de una de las políticas públicas más significativas dentro de los esfuerzos encaminados a la construcción de paz en el país. Elementos como el sexo de las personas en proceso de reintegración, el grupo etario, o el total de hogares existentes, facilitan la inclusión de estas personas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el departamento para la atención

de poblaciones vulnerables o personas afectadas por la violencia. Así mismo, diferenciar entre las personas que habitan en cascos urbanos y zonas rurales, contribuye a precisar mejor los elementos característicos de los contextos donde se desenvuelven.

Tabla 57. Cifras generales del proceso de reintegración en el Magdalena

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en proceso de reintegración (PPR)	-	710	Dic - 2015
PPR hombres	-	658	Dic - 2015
PPR mujeres	-	52	Dic - 2015
PPR por grupo etario[1]	-	18 y 25 años <u>6</u> 26 y 40 años <u>506</u> 41 y 60 años <u>189</u> Mayor de 60 años <u>8</u>	Dic - 2015
Total de hogares de PPR	-	710	Dic - 2015
PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	-	163	Dic - 2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	-	694	Abr - 2016

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Tabla 58. Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración en el Magdalena

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	-	444	Dic - 2015
PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR	-	670	Abr - 2016
PPR ocupadas en el sector formal	-	111	Dic - 2015
PPR que son población económicamente inactiva	-	42	Dic - 2015
PPR desocupadas	-	113	Dic - 2015

Mediante el apoyo prestado a las personas en proceso de reintegración para la puesta en marcha de unidades de negocio, no solo se aporta al sostenimiento de sus hogares, sino que en muchas ocasiones el crecimiento de estos proyectos productivos contribuye a dinamizar la economía de un municipio o región en particular.

La ACR aborda la dimensión educativa de las personas en proceso de reintegración, mediante el fomento de sus capacidades y las de su grupo familiar, animando el alcance de niveles educativos acordes con su contexto que favorezcan el acceso y sostenimiento en entornos productivos, así como el desarrollo de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

Tabla 59. Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria	-	5	Abr - 2016
PPR cursando básica secundaria	-	21	Abr - 2016
PPR cursando media vocacional	-	26	Abr - 2016
PPR cursando educación superior ³⁷	-	10	Abr - 2016

Dentro del trabajo desarrollado por la ACR con las personas en proceso de reintegración, se otorga especial importancia a la relación entre el acceso a la educación y los entornos productivos, ya que la alfabetización es un aspecto relevante del desarrollo sostenible; simultáneamente es un componente de bienestar e incrementa los vínculos entre los factores económicos y sociales. Así, las oportunidades de empleo se correlacionan con el contenido de los programas educativos, incidiendo directamente en su bienestar y el acceso a mejores condiciones de vida.

Finalmente, es importante recordar la existencia de un porcentaje significativo de personas en proceso de reintegración, quienes por múltiples factores no han finalizado su formación académica en los niveles educativos básicos (Alfabetización, Básica Primaria y Básica Secundaria), en consecuencia, la ACR mediante la oferta educativa existente en las diferentes regiones, impulsa su vinculación educativa y la de los integrantes de su grupo familiar, con el objetivo de propender por el mejoramiento de su calidad de vida y superar la vulnerabilidad.

Integrar enfoques diferenciales en la caracterización municipal de las personas en proceso de reintegración, contribuye a al reconocimiento y comprensión de las realidades y dinámicas particulares, a las cuales se ven abocadas las personas con ocasión de factores como, pertenencia étnica, género, condición de víctimas, entre otras. De esta manera, refinar la caracterización en clave de enfoques diferenciales, permitirá una mejor articulación de la política y el proceso de reintegración con otras políticas, programas y proyectos cuyo contenido se enmarque en componentes diferenciales.

Tabla 60. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio/enfoques diferenciales

Indicador	Municipal	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional asignado	-	9	Abr - 2016
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	-	635	Dic - 2015
PPR que se reconocen como indígenas	-	7	Abr - 2016
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	-	63	Abr - 2016
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	-	9	Abr - 2016
PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Víctimas –RUV-)	-	208	Sep - 2015
PPR adultos mayores	-	8	Dic - 2015

1.2.6 Dimensión económica



Muchas potencialidades económicas, baja competitividad

En línea con el anterior planteamiento, el Magdalena tiene el reto de romper con la mediocridad de su desarrollo económico, generar nuevas fuentes de crecimiento incorporando mayor valor agregado y trabajo local en condiciones de creciente formalidad empresarial y laboral.

La economía del Magdalena es la número veinte a nivel nacional y para 2012 representa el 1,3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y entre 2012 y 2013p³⁸ ha venido recuperando el crecimiento que se menguó entre 2010 y 2011.

La “urbanización” de la economía departamental se evidencia en el crecimiento en la participación de actividades como servicios sociales, comunales y personales y comercio, reparación, restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto representan el 42% del PIB departamental (2013p). El sector agropecuario, silvicultura y pesca ha bajado su participación al 13,15%, cuando en 2001 llegó a representar el 23,7%. No obstante, esta mayor “urbanización” de la economía no ha significado un importante crecimiento y complejización de la industria manufacturera, cuya participación en el PIB ha caído al 5,2%, el más bajo desde el 2000.

La medición del nivel de competitividad regional se ha popularizado con los trabajos que presenta desde hace 15 años la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dependiente del Sistema de Naciones Unidas y más recientemente por el Consejo Privado de Competitividad de Colombia. Con ello se busca dar cuenta del desempeño en distintos factores que se consideran son claves y que permiten dar pistas a las autoridades territoriales acerca de los asuntos prioritarios a gestionar.

El Índice Departamental de Competitividad 2014, agrupa al Magdalena entre los departamentos en etapa de desarrollo en Formación, previo a la de Consolidación, con un Índice de Competitividad de 3,36/10,0 y en el escalafón 20 entre 22 departamentos, siendo su mejor desempeño en Tamaño del mercado, aunque los mayores puntajes los obtiene en Instituciones y Sofisticación y Diversificación y las mayores brechas competitivas las presenta en Educación superior y capacitación, Infraestructura y Educación básica y media (Consejo Privado de Competitividad, 2015).

En el reciente Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia 2015 de la CEPAL, Magdalena se ubica en el puesto 18 entre 32 departamentos, con un puntaje sobre 100 de 40,1, caracterizándose como departamento emergente en competitividad, junto con Meta, Bolívar y Cesar, lo que si bien ha mejorado en el escalafón, no gana niveles de competitividad de manera sostenida; no obstante, se aprecian importantes ganancias en competitividad en fortaleza de la economía, infraestructura e instituciones, gestión y finanzas públicas.

A su vez, la economía magdalenense adolece de mayor sofisticación, lo que se evidencia en el bajo nivel tecnológico de su industria, además de su pequeñez y en la concentración de sus exportaciones en productos basados en recursos naturales; en efecto, los principales cuatro productos de exportación, responsables del 87,8% de las ventas externas corresponden a banano, aceite de palma, aceite de coco y café y/o productos de café.

³⁸El dato del PIB 2013 es provisional

De esta manera, un reto que enfrenta el desarrollo económico del Magdalena se centra en avanzar más en el fortalecimiento de los factores de competitividad (fortaleza de la economía, infraestructura, capital humano, ciencia, tecnología e innovación e instituciones, gestión y finanzas públicas), así como vincular más empresas locales en cadenas de valor buscando diversificar la oferta de bienes y servicios, aprovechando la expansión del comercio local, nacional y la expectativa por los tratados de libre comercio que ha firmado el gobierno nacional.

Sin embargo, otro reto a encarar es un mejor relacionamiento de los procesos productivos con el medio ambiente, dado que para el sector agropecuario los bienes y servicios ecosistémicos son esenciales (suelo, agua, regulación climática, energía), como para las actividades minero-energéticas, si bien pequeñas en el conjunto de la economía, críticas por su impacto ambiental, transporte de carbón y turismo, principalmente.

Las denuncias públicas por daños al ambiente ocasionados por expansión de actividades agropecuarias en zonas de áreas protegidas o colindantes con estas, como en el caso de la Ciénaga Grande de Santa Marta, los incendios forestales intencionales y la contaminación de bahías por el derrame de carbón, deben mantener alertas a las autoridades ambientales, de policía y judiciales sobre los peligros que encierra el desarrollo de prácticas productivas nocivas a la biodiversidad, que ponen en serio riesgo la productividad de servicios ecosistémicos claves y la propia capacidad de resiliencia de los ecosistemas intervenidos.

Los retos del desarrollo económico del Magdalena pasan por avanzar en la construcción de una plataforma territorial que potencie la competitividad de su aparato productivo (infraestructura, capital humano, ciencia, tecnología e innovación, servicios especializados, alianzas público-privadas), pero también por construir un tejido empresarial más denso en encadenamientos que permitan la participación de más empresas y productores locales, que a su vez, fortalezca el empleo y el mercado laboral interno. Esta orientación no debe ser a costa del ambiente, es necesario que los gremios productivos, empresarios y sus asociaciones trabajen conjuntamente con el sector público en la aplicación de cambios en las relaciones procesos productivos-medio ambiente, sin perjuicio de la acción sancionatoria y de judicialización por daños al ambiente que le compete a las autoridades estatales.

No obstante, estos valores e índices agregados encierran profundos desequilibrios a nivel territorial. El peso que tiene Santa Marta en el valor agregado departamental es enorme, con el 43,7% del total, casi cinco veces más que el Municipio de Ciénaga, que apenas representa el 9% y más de 109 veces el de los municipios de Cerro de San Antonio, Concordia, Remolino y San Zenón, ello refleja el grado en el que la economía departamental se ha “urbanizado” y concentrado en la capital del departamento.

Adicionalmente, hay que agregar el hecho que el sector industrial ha venido perdiendo importancia en el valor agregado departamental, mientras sectores como los servicios, hotelería y restaurantes, transporte y construcción se mantienen o incrementan su participación, actividades todas eminentemente urbanas y concentradas en Santa Marta.

El resto del departamento, con la variación de Ciénaga, tiene como actividad principal al sector agropecuario.

Tabla 61. Magdalena. Importancia económica municipal, según valor agregado del Producto Interno Bruto 2013 provisional

Municipio	Peso relativo municipal en el PIB departamental	Valor agregado (Miles de millones de pesos)
Santa Marta	43,70%	3,84
Ciénaga	9,00%	791
Zona Bananera	7,10%	619
Plato	3,80%	337
Fundación	3,70%	325
Pedraza	3,50%	305
Ariguani	3,00%	263
El Banco	2,80%	244
Pivijay	2,70%	234
Aracataca	2,10%	185
El Retén	1,80%	158
Nueva Granada	1,80%	158
Santa Ana	1,40%	125
Sitionuevo	1,40%	127
Guamal	1,20%	105
Puebloviejo	1,20%	104
El Piñon	1,00%	88
Sabanas de San Angel	1,00%	89
San Sebastián de Buenavista	1,00%	89
Pijiño del Carmen	0,90%	83
Algarrobo	0,80%	73
Santa Bárbara de Pinto	0,80%	71
Chivolo	0,70%	63
Tenerife	0,70%	61
Zapayán	0,60%	49
Salamina	0,50%	40
Cerro San Antonio	0,40%	35
Concordia	0,40%	39
Remolino	0,40%	36
San Zenón	0,40%	38

Fuente: (Departamento Nacional de Estadística, 2016)

Gráfico 33. Magdalena. Distribución porcentual del Producto Interno Bruto por sectores de actividad, 2014



* Precios corrientes

Fuente: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2016)

1.2.7 Dimensión Político-institucional

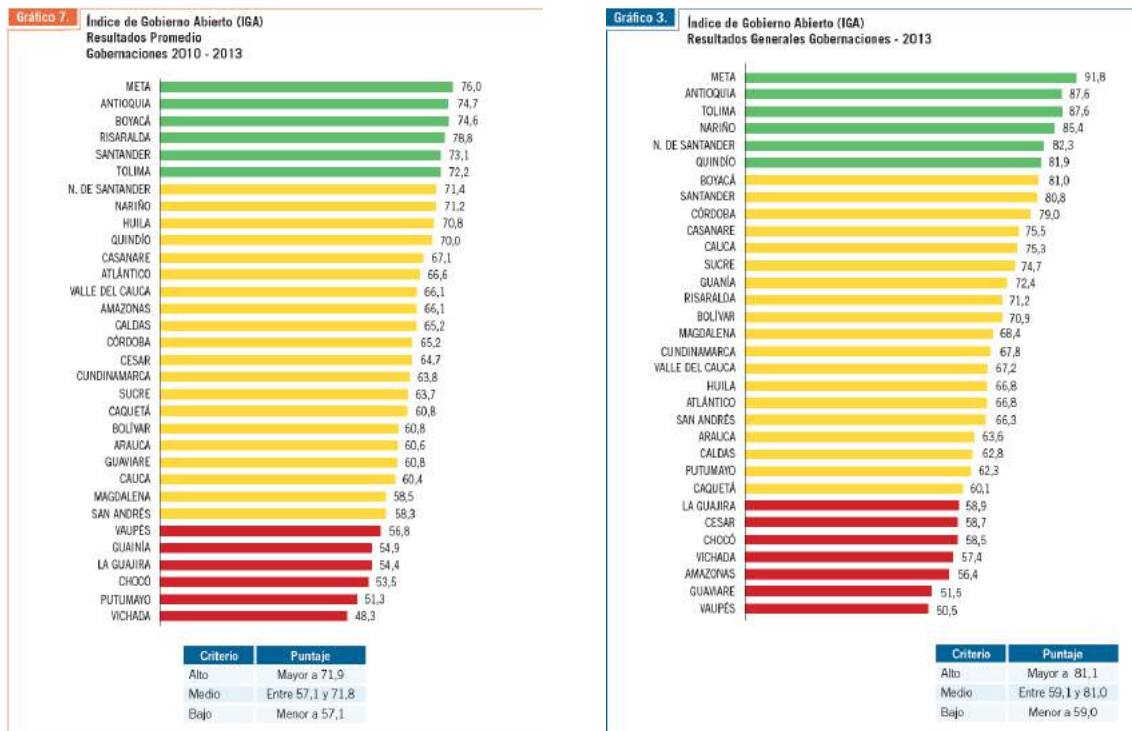


La búsqueda de una gobernanza territorial más efectiva

Por ello, una pieza clave del rompecabezas territorial es el fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial, en particular del Departamento en áreas como financiera (finalización del acuerdo de reestructuración de pasivos), planeación, inversión social, gestión de recursos, construcción de alianzas para el desarrollo, efectividad y transparencia en la gestión.

Por ejemplo el Índice de Gobierno Abierto, que evalúa la Procuraduría General de la Nación y se enfoca en el marco de la Teoría del Triángulo de la Corrupción para medir el cumplimiento normativo y de gestión de la información para el público sobre la administración pública muestra al Magdalena en un rango medio de desempeño, comparando los años 2010 - 2013

Gráfico 34. Índice de Gobierno Abierto (IGA), 2010-2013 Gobernaciones



Fuente: (Procuraduría General de la Nación, 2015)

En 2013, el IGA del Magdalena fue de 68,43 puntos, por debajo de la media nacional de 70 puntos, ocupando el puesto 16 a nivel nacional y de los tres conjuntos de factores evaluados, el de Exposición de la información obtuvo un puntaje inferior a la media nacional, mientras en los otros dos, estuvieron por encima del promedio nacional (Organización de la Información y Diálogo de la Información). Para el año 2014, la situación desmejoró sustancialmente al obtener un puntaje total de 57,05, mientras que el promedio nacional fue de 71,1. Esta vez, el diálogo de la Información, fundamentalmente por el bajo puntaje de Gobierno Electrónico incidió en el menor puntaje total.

Por esta razón, el Departamento priorizará la acción de modernización administrativa con base en este Índice para guiar las acciones de mejoramiento institucional.

Parte Estratégica

2

PARTE ESTRATEGICA

1.3 Visión de Gobierno

El anterior capítulo introduce un análisis panorámico de cinco asuntos cruciales para el desarrollo del Magdalena, los cuales deben ser enfocados con visión prospectiva (su posible evolución en el largo plazo) por su potencial capacidad de condicionar la trayectoria futura de desarrollo del departamento y con visión estratégica (acciones prioritarias en el corto y mediano plazo).

Ya en 2011 se formuló una propuesta de visión de desarrollo a largo plazo, denominada *Visión Magdalena 2032, Territorio de Oportunidades*, que plantea un modelo de ocupación y desarrollo del territorio orientado a potenciar la base ambiental en una relación sostenible con las actividades productivas, transformar el aparato productivo hacia actividades con mayor innovación, conocimiento y desarrollo tecnológico y cohesionar funcional y socialmente al departamento y su población para equilibrar mejor las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social³⁹.

En este sentido, es preciso integrar dicha visión de largo plazo en el próximo plan de desarrollo departamental para que este se constituya en un mecanismo de gestión en su construcción, no sin antes revisar en lo que sigue qué avances se verifican.

Igualmente, es necesario articular la gestión con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, que plantea una región Caribe próspera, equitativa y sin pobreza extrema, así como compromisos internacionales de Colombia frente a la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴⁰, la cual sucede a la Agenda 2000 – 2015 de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Por consiguiente, se plantea que el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 concentre sus esfuerzos en tres grandes áreas: una mejor gestión ambiental, una profundización en los resultados de progreso social y humano con enfoque diferencial y étnico-diferencial y en el fortalecimiento de factores claves para la transformación competitiva de la economía departamental, en un marco de generación de condiciones para construir el posconflicto.

Así, para el año 2019 el departamento del Magdalena habrá avanzado en una sustancial disminución de las vulnerabilidades sociales, con énfasis en mejoras en vivienda, acceso a agua potable, desempeño educativo, seguridad alimentaria y Nutricional, oportunidades para la empleabilidad y generación de ingresos, promoviendo un modelo de movilidad social ascendente que contribuya a romper la inercia de la pobreza para una proporción importante de la población.

³⁹Gobernación del Magdalena (2012). *Visión Magdalena 2032; Territorio de Oportunidades*. Publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

⁴⁰La Agenda 2030 de ODS, adoptada el 25 de septiembre de 2015 en Asamblea de Naciones Unidas, contempla 17 objetivos con sus metas, las cuales deben adaptarse a cada país.

Esta visión se desarrolla a continuación en cinco grandes objetivos:

- Promover una gestión ambiental sostenible del territorio
- Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas
- Sentar las bases para el posconflicto territorial
- Construir los fundamentos de una economía innovadora, diversificada e incluyente
- Aumentar la efectividad del gobierno territorial

1.4 Objetivo 1: Promover una gestión ambiental sostenible del territorio

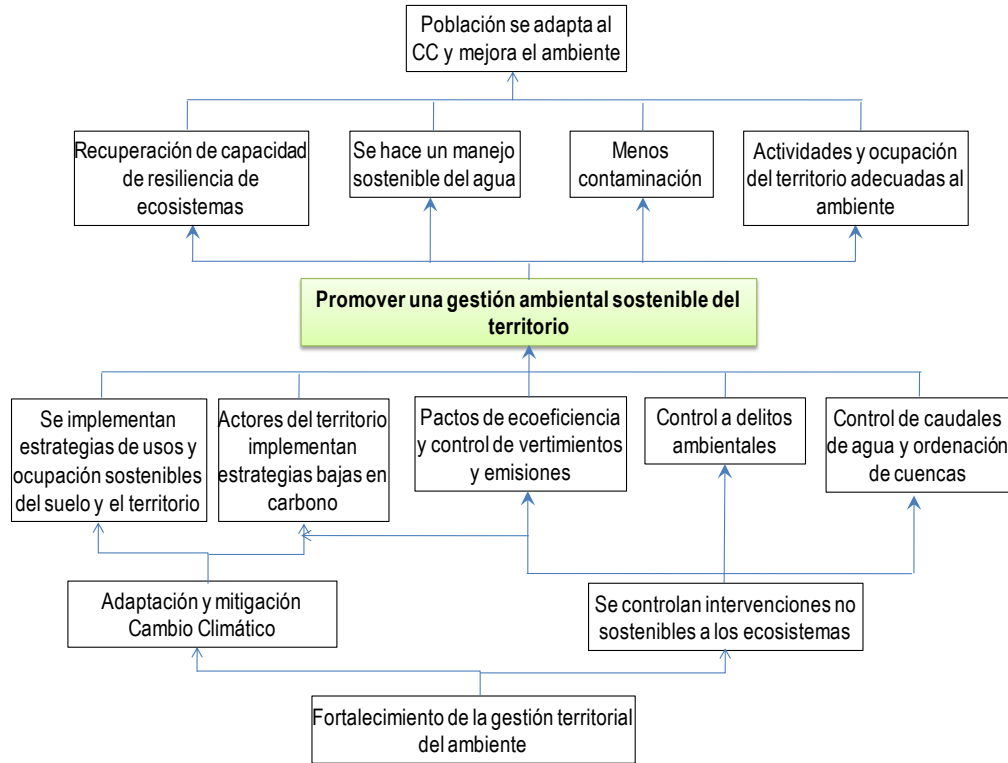
En línea con el diagnóstico de la dimensión ambiental presentado, el foco estratégico de la gestión en el período 2016-2019 es la gobernanza ambiental, entendida esta como la mayor capacidad de los actores estatales en el territorio departamental de planear, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas y acciones orientadas a procurar una relación más sostenible ambientalmente entre la biodiversidad en la que estamos inmersos, las condicionantes y restricciones del medio natural y las intervenciones humanas con el entorno que creamos, así como para vigilar, controlar y actuar frente a las acciones que afecten los ecosistemas. Ello implica una labor de mayor coordinación en las intervenciones de las distintas autoridades a nivel del territorio.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes propósitos, en el presente capítulo:

- Desarrollo y aplicación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental de los entes territoriales y autoridades ambientales
- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” en sus componentes de Crecimiento Verde y la estrategia regional Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema
- Intervenciones interinstitucionales frente a tres grandes espacios naturales: Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, Ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta y Humedales del centro y sur del departamento

El planteamiento estratégico se condensa en el siguiente árbol de Objetivos, el cual va más allá del horizonte temporal del presente Plan de Desarrollo, por la complejidad de la problemática ambiental del departamento del Magdalena y la necesaria construcción de una capacidad de gestión ambiental en el territorio, en varios ámbitos, con diversos atributos y cualidades, que involucran a entidades de tres niveles de gobierno:

Gráfico 35 . Planteamiento estratégico del Objetivo 1



Para el avance de lo anterior, este Objetivo Estratégico plantea como pilares o líneas estratégicas de gestión:

Gráfico 36. Líneas estratégicas del Objetivo 1



1.4.1 Línea estratégica: Adaptación al cambio climático

El departamento del Magdalena actualmente se encuentra elaborando con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (priorizó seis departamentos para este ejercicio) el Plan Departamental de Cambio Climático, el cual se alinea con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y adaptará para el departamento la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.

Dicho Plan trazará estrategias, acuerdos y mecanismos de interacción entre actores públicos y privados en dos enfoques: adaptación y mitigación. Entre las acciones claves para avanzar están:

- Creación de la Comisión Departamental de Cambio Climático, que articulará entidades representativas públicas y privadas de los sectores productivos, sociales, académicos y de investigación, así como del Estado, vinculándola cooperación nacional e internacional, y se encargará de concertar y orientar los mecanismos de implementación del Plan Departamental de Cambio Climático en sus componentes de Investigación y Conocimiento, Educación y Comunicación, Medidas de Adaptación, Medidas de Mitigación, Mecanismos de Apoyo y Financiación, Seguimiento y Evaluación, entre los principales
- Realizar la gestión de proyectos de aumentar el conocimiento científico sobre los impactos del cambio climático en el departamento, mediante proyectos de investigación, que incluso permitan avanzar en metodologías y prácticas de monitoreo de variables e indicadores, sea por sectores, zonas y/o grupos de población
- Formar parte del nodo regional de cambio climático creado por el Decreto 298 de 2016 (Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones)
- Articular con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el territorio departamental y de la región Caribe, las acciones orientadas a impulsar la implementación del Plan Departamental de Cambio Climático, fomentar el crecimiento y los mercados verdes, así como el conjunto de políticas nacionales para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático con enfoque regional y departamental
- Adelantar un proceso social, con acompañamiento y apoyo de las distintas entidades de la Comisión Departamental de Cambio Climático, así como del SINA, el sector productivo y la cooperación, de educación ambiental y comunicación social hacia distintos públicos objetivos y ciudadanía en general acerca de reconocer la problemática global, nacional y territorial del cambio climático, identificar y conocer sus impactos, efectos e interrelaciones y adoptar actitudes y acciones proclives a la adaptación y para la mitigación del cambio climático

1.4.2 Línea estratégica: Gestión del recurso hídrico

El agua es un elemento vital en las proyecciones de escenarios de cambio climático como se ha visto en el diagnóstico, por ello, la acción interinstitucional de carácter técnico y participativo en procura de preservar el recurso hídrico y las cuencas hidrográficas se vuelve, no solo apremiante, si no inescapable y estratégica.

Las principales acciones que adelantará el Departamento en conjunto con la Corporación Autónoma Ambiental Regional del Magdalena (CORPAMAG), los municipios y el resto de actores públicos y privados involucrados en la gestión del agua serán:

- Acompañamiento y apoyo en el proceso de formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), con base en el Plan de Acción Interinstitucional de CORPAMAG
- Implementación del Decreto 953 de 2013 para la adquisición de predios y/o aplicación del esquema de pagos por servicios ambientales en predios y zonas de interés estratégico para la preservación del recurso hídrico, en particular, por su relación con el abastecimiento de acueductos en los que el Plan Departamental de Aguas ha venido invirtiendo, para lo cual será necesario que CORPAMAG adelante primero el inventario de áreas estratégicas y acompañe al Departamento y los municipios en la definición de los predios prioritarios
- El Departamento apoyará la gestión para el suministro de agua potable permanente y de calidad de para la Zona Norte, en un Acueducto Regional, bajo el esquema de alianzas público - privadas y en alianza con los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo y el Distrito de Santa Marta; se diseñará la mejor opción sustentable y eficiente para brindarle a la región calidad de vida y condiciones de competitividad
- Se apoyará y fomentará el uso de soluciones alternativas para la captación de agua a nivel institucional y/o residencial, a partir, por ejemplo de las aguas lluvias
- Se implementará la fase rural del Plan Departamental de Aguas con el fin que al menos 30 poblaciones dispongan de agua potable y alternativas de tratamiento de excretas; y también en el marco del CONPES 3810 de 2014 se gestionará ante el Gobierno Nacional proyectos para acceso a agua potable y saneamiento básico en zonas rurales
- Se evaluará la viabilidad que Aguas del Magdalena, empresa departamental de servicios públicos domiciliarios, no solo adelante el Plan Departamental de Aguas que viene desde 2007, si no que adquiera capacidades institucionales para apoyar la gestión de residuos sólidos en los municipios, apoyando la elaboración de un diagnóstico inicial que formule alternativas viables de solución
- En coordinación con los Municipios, operadores y CORPAMAG, con el apoyo del Gobierno Nacional, se hará la debida gestión para que el Magdalena cuente con rellenos sanitarios microrregionales adecuados, en razón a que actualmente hay 18 municipios que disponen a cielo abierto las basuras y tres cuya vida útil de los sitios de disposición final es inferior a 10 años
- Concertar con los actores del sector productivo, especialmente altamente consumidores de agua (ganaderos, agricultores, empresas carboneras, hotelería, edificios de apartamentos costeros), CORPAMAG, empresas de servicios públicos domiciliarios de

agua potable, manejos sostenibles del caudal hídrico, particularmente en épocas de sequía

1.4.3 Línea estratégica: Erosión

Las principales acciones para enfrentar la problemática de erosión por suelos y marino-costera son:

- Continuar en la protección marino-costera del litoral magdalenense
- Brindar acompañamiento a Santa Marta en la elaboración de un plan de adaptación y mitigación de impactos por ascenso en el nivel del mar
- En el marco de la ejecución del Plan Departamental de Cambio Climático, acordar con los distintos sectores productivos, en particular de ganadería y agricultura, la implementación de prácticas de recuperación y manejo de suelos
- En el marco del Sistema Regional de Areas Protegidas (SIRAP), crear el Sistema Departamental de Areas Protegidas (SIDAP) con el fin de identificar y proponer nuevas áreas para protección, acciones y proyectos de conservación y desarrollo sostenible, así como contribuir a la recuperación de suelos y áreas degradadas.

1.4.4 Línea estratégica: Gestión del riesgo de desastres

Las acciones en esta línea estratégica se centrarán en:

- Realizar la gestión de obras de protección contra inundaciones y diferentes amenazas
- Fortalecer la acción municipal para el eficaz funcionamiento de los comités locales de gestión del riesgo de desastres, mediante continuidad en la asistencia técnica, capacitación, apoyo en comunicaciones, información sobre condiciones climáticas e hidrometeorológicas
- Preparar actores del Comité Departamental de Gestión del riesgo y entidades vinculadas a la atención de emergencias en el conocimiento, uso de información pertinente y capacidades de respuesta en atención y prevención frente a las amenazas, condiciones de vulnerabilidad y riesgo de la población e infraestructuras
- Apoyar el mayor conocimiento en la fenomenología de las amenazas por inundaciones y erosión fluvial en el río Magdalena, así como acerca de los impactos de acciones exógenas sobre la dinámica de sedimentación en ciénagas y caños de los complejos lagunares del departamento, así como sobre otras amenazas, sobre las cuales no existe información con más detalle, como es el caso de la amenaza sísmica.
- Apoyar a los municipios mediante asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del componente de gestión del riesgo de desastres en sus planes de ordenamiento territorial

- Conjuntamente, con las autoridades del sector educativo, ambiental, de salud y entidades de los sectores productivos, organizaciones sociales y medios de comunicación se adelantarán jornadas de educación en el conocimiento y reducción del riesgo de desastres
- Coordinar las acciones del Comité Departamental de Gestión del Riesgo orientadas a articular el apoyo del Gobierno Nacional frente a las emergencias, apoyar a los municipios en el registro de daños y damnificados y en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los miembros del Comité

1.4.5 Línea Estratégica: Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio

Para adelantar esta línea estratégica, el Plan de Desarrollo apuesta a acciones de creación de mecanismos de interacción entre instituciones, generación de conocimiento para la toma de decisiones, ordenamiento territorial departamental y fortalecimiento de la acción de las entidades territoriales en el cumplimiento de sus deberes de gestión ambiental. Las principales acciones a ejecutar serán:

- El Departamento adelantará un plan de acción conjunto con CORPAMAG para articular proyectos y acciones orientadas a los temas de educación ambiental, asistencia y formación de capacidades locales en gestión ambiental, priorización de proyectos de conocimiento y monitoreo ambiental, entre ellos, la ampliación del monitoreo en la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, gestión del recurso hídrico (POMCAS, principalmente), prevención, protección y atención en materia de gestión del riesgo, agendas estratégicas para ecorregiones de Ciénaga Grande de Santa Marta y Sierra Nevada de Santa Marta, cambio climático (medidas de adaptación, mitigación, educación ambiental, implementación de medidas concertadas con sectores) y ordenamiento territorial departamental
- Apoyo en convocatorias a CORPAMAG y participación para el trabajo intersectorial e interinstitucional de cara a la disposición de los instrumentos de planeación y gestión ambiental como Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de reservas de biósfera y humedal Ramsar, plan de acción frente a la desertización, entre otros
- Implementación del Plan de ordenamiento territorial departamental con gestión de apoyo del Gobierno Nacional y la cooperación nacional e internacional, para trazar directrices de ocupación del territorio y de ordenamiento del suelo municipal respecto a las áreas rurales y en relación con las amenazas y riesgos de desastres, fundamentalmente
- Como ya se mencionó, crear el sistema departamental de áreas protegidas, apoyar la conformación de mecanismos institucionales para la gestión y administración de las reservas de biósfera de Ciénaga Grande de Santa Marta y Sierra Nevada de Santa Marta
- Mantener de manera coordinada la inspección, vigilancia y control sobre el territorio por fuera de la frontera agropecuaria actual, en las áreas protegidas, reservas de biósfera y Humedal Ramsar para identificar, denunciar, investigar y sancionar administrativa y penalmente los posibles delitos ambientales que se cometan

- Implementar un programa de formación de capacidades, tanto para el Departamento como para los Municipios, en materia de gestión ambiental, conocimiento y práctica de aplicación de las normas ambientales, coordinación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), conocimiento y puesta en operación de los diferentes instrumentos de gestión ambiental (planes de ordenamiento territorial, planes de gestión de residuos sólidos, planes de saneamiento de vertimientos, planes de gestión del riesgo de desastres, entre otros)

1.4.6 Línea estratégica: Areas especiales de desarrollo

Varias de las acciones de tipo transversal anteriores, serán objeto de atención especial de acuerdo a zonas particulares que el Plan de Desarrollo prioriza, tales como Ecorregiones Ciénaga y Sierra Nevada de Santa Marta, Humedales del centro y sur del departamento y Zona Marino Costera.

Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta

Se continuará con el Comité Interinstitucional de la Ciénaga Grande de Santa Marta, creado en 2015 mediante Decreto N° 297 del 11 de agosto, con el objeto, no solo de articular y coordinar las acciones para atender problemática de afectación a las áreas protegidas, complejo lagunar y áreas adyacentes de la ecorregión, si no para definir las acciones puntuales en materia de:

- Recuperación de la dinámica hídrica
- Control al aprovechamiento ilícito de corrientes y caudales de agua, en particular de los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta
- Detener la destrucción del bosque de mangle y aumentar su superficie
- Implementar monitoreo ampliado sobre niveles de caudales de agua, sedimentación, evolución de generación de servicios ecosistémicos, condiciones sociales de la población vulnerable que depende del sistema cenagoso, estado de fauna y flora, transformación del suelo y la cobertura vegetal, hidrodinámica, entre las principales variables, con el fin de obtener datos e información con regularidad que facilite un mejor análisis integral del sistema para diseñar intervenciones mejor sustentadas. Este monitoreo podrá implementarse por etapas, de acuerdo a la capacidad técnico-científica y disponibilidad de recursos de financiación
- Adelantar soluciones no convencionales para el suministro de agua potable y saneamiento básico para las poblaciones de palafitos de Nueva Venecia, Buenavista y Trojas de Cataca, así como para mejoramiento de vivienda, servicios de educación y salud y apoyar la diversificación productiva
- Concertar acciones orientadoras de ordenamiento territorial en el área de influencia de los proyectos viales de Vía de la Prosperidad y de doble calzada de la carretera Ciénaga –

Barranquilla, con los municipios, comunidades y sectores productivos involucrados, CORPAMAG, Parques Nacionales y los constructores y operadores de las vías para efectos de minimizar el impacto de las infraestructuras en los ecosistemas, viabilizar socialmente las respectivas compensaciones, ordenar los usos y actividades, llevar a cabo proyectos de beneficio social y comunitario y realizar el mejoramiento de vivienda que sea necesario en el marco de los proyectos mencionados

- Como se mencionó anteriormente, en el cuatrienio quedará formalmente implementado el esquema de gestión de la reserva de biósfera de la Ciénaga Grande de Santa Marta y se acompañará a CORPAMAG en la gestión ante el Gobierno Nacional para la adopción de la delimitación de las diferentes zonas de la Reserva y se hará y empezará su ejecución un plan de manejo para la Reserva, en el que actividades de bajo impacto como el turismo de naturaleza, de observación de aves, educativo y científico, junto con las acciones para preservar las condiciones de Humedal Ramsar, permitirán una relación adecuada con la ecorregión. La gestión para el apoyo del Gobierno Nacional será indispensable para el éxito de funcionamiento de la Reserva
- En el marco del Comité Interinstitucional, se hará seguimiento y dará el apoyo necesario a la entidad que sustituya al INCODER para la terminación del deslinde de bienes de uso público abierto por dicha entidad mediante Auto 016 de 2015, con el fin de identificar y delimitar las áreas que corresponden a la propiedad de la Nación y administración del Estado y las de recuperación que sean necesarias acometer
- Con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, principalmente, se hará la gestión para la búsqueda de nuevo apoyo internacional para la inversión y asistencia técnica en la recuperación ambiental y social de la Ciénaga Grande de Santa Marta, con generación de capacidades locales para una gestión más efectiva de la ecorregión

Ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta

A través de la Mesa Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, creada por Decreto N° 077 del 19 de febrero de 2016, se propiciará la coordinación entre entidades y organizaciones públicas, privadas y sociales, así como con los pueblos indígenas para concertar una agenda común de objetivos y acciones orientada fundamentalmente a la conservación del recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, de las áreas protegidas, la implementación de la Reserva de Biósfera, la cultura ancestral y el aprovechamiento sostenible, en conjunto con los departamentos de Cesar y La Guajira y sus autoridades ambientales.

La dinámica de dicha Mesa Territorial girará en torno a:

- Fortalecer el cordón ambiental indígena
- Apoyar la gestión nacional e internacional para la iniciativa de un programa denominado Guardabosques Corazón del Mundo, que permita la financiación del cordón ambiental indígena, compra de predios para saneamiento de resguardos y mejoramiento de condiciones de vida de los pueblos indígenas, en cuanto a educación, salud, seguridad alimentaria y Nutricional, acceso a agua potable y saneamiento básico y mejoramiento de vivienda, contribuyendo a la conservación de las cuencas y la biodiversidad de la Sierra

- Concertar acciones y recursos de apoyo entre los distintos actores de la ecorregión en el marco del programa de Alianza Ecorregional para la conservación y recuperación natural y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta, propuesta acordada en 2014 por las corporaciones ambientales CORPAMAG, CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA, así como para su impulso ante el Gobierno Nacional, la cooperación internacional en línea con los tres objetivos centrales de la estrategia de cooperación internacional de Colombia 2015-2018 de construcción de paz, desarrollo rural sostenible y conservación y sostenibilidad ambiental
- Impulsar un proyecto a nivel nacional, en el marco de la política nacional de Cambio Climático, del compromiso nacional de reducción del 20% de la emisión de gases de efecto invernadero a 2030, de la estrategia de crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la estrategia de cooperación internacional de Colombia, con el objeto de elevar a política pública nacional la propuesta de Agenda Estratégica que formule la Mesa Territorial de desarrollo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta
- Priorizar la aplicación del Decreto 953 de 2013 en cuencas de la Sierra para la compra de predios y/o implementación del esquema de pagos por servicios ambientales (PSA), con el fin de proteger zonas de nacimientos de agua para el abastecimiento de acueductos
- Coordinar con los departamentos de La Guajira y Cesar y sus corporaciones ambientales el ordenamiento territorial con visión regional en la Sierra Nevada de Santa Marta, así como apoyar conjuntamente con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, Interior, el Departamento Nacional de Planeación y CORPAMAG a los municipios serranos en los planes y esquemas de ordenamiento territorial

Humedales del centro y sur del Magdalena

La franja de humedales y caños que corre paralela al río Magdalena de sur a norte es la fuente de agua y vida para la mayoría de los municipios del departamento, que se expresa en particulares modos de vida y en la creación cultural, de la cual son hijas las leyendas del Hombre Caimán (Plato) y el folclor asociado al caimán cienaguero, aunque toda esta vasta zona ha creado una cultura anfibia que hoy se ve amenazada por una fuerte sequía producto del fenómeno del Niño.

Poco se había hecho por el mayor conocimiento científico de la ecología y dinámicas ambientales de este amplio complejo de humedales, no obstante con el proyecto de investigación y caracterización de los humedales que adelanta el Departamento con recursos del sistema general de regalías, se generará una vasta información que facilitará los procesos de manejo, ordenamiento y desarrollo asociados a estos ecosistemas. En este sentido, entre las acciones a adelantar en esta zona se plantean:

- Ampliar los objetivos de la investigación sobre los humedales del centro y sur del Magdalena hacia la evaluación de los posibles impactos que estén generando las obras de recuperación del Canal del Dique entre Bolívar y Atlántico

- Proponer a FINDETER, en el marco de la estrategia de Diamante Caribe, la articulación de las zonas del sur del Magdalena para la propuesta de conformación de una agrópolis, tal como se explica en el objetivo estratégico N° 4
- Aplicar al ordenamiento territorial, al plan de manejo del distrito de manejo integrado de Plato-Zárate-Veladero y al que se propone CORPAMAG definir en la Ciénaga de Zapatosa y al resto de ciénagas de esta franja, los resultados del proyecto de investigación de Humedales, para orientar la recuperación de la sedimentación de ciénagas, especialmente en las de Zapayán y Cerro de San Antonio, la implementación de proyectos de aumento de la productividad pesquera y de diversificación de alternativas generadoras de ingresos para las comunidades fluviales
- Evaluar conjuntamente con CORMAGDALENA y CORPAMAG las implicaciones para el Brazo de Mompóx del proyecto de navegabilidad del río Magdalena, en particular, en lo atinente a los posibles impactos del dragado del canal navegable
- Gestionar en articulación con CORPAMAG la constitución de modelos de áreas de protección para los humedales del sur y las Ciénagas de Zapatosa y Chilloa

Zona marino-costera

La zona costera del departamento del Magdalena se forma por el contacto con el mar de dos grandes ecorregiones: Sierra Nevada de Santa Marta y el delta estuarino de la desembocadura del río Magdalena que comprende el complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta; en este sentido, es la zona con mayor protección del departamento, pues en ella tienen superficie los parques nacionales naturales Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta e Isla de Salamanca; a pesar de ello, también es la zona con mayor desarrollo urbanístico, de concentración y diversidad de actividades productivas, infraestructuras de conectividad, acueducto, alcantarillado, gas natural domiciliario, gasoducto, oleoducto, energía eléctrica y de población. Aquí es donde se llevan a cabo las actividades portuarias del departamento del Magdalena conectando al centro-oriente y norte del país con el resto del mundo por vía marítima.

Igualmente, es la zona de principal desarrollo del turismo y las playas entre Santa Marta y el Parque Natural Nacional Tayrona son de las de mayor demanda en el país en temporadas de vacaciones, de ahí que las más importantes infraestructuras hoteleras y turísticas se concentren en esta zona.

Por ello, impactos como el cambio climático, por efecto del ascenso en el nivel del mar y fenómenos como mareas, posibles tsunamis y vientos fuertes, sumados a la variabilidad extrema del clima, obligan a acelerar acciones de ordenamiento territorial en la zona costera y a implementar acciones de adaptación y mitigación, que como ya se vio en el diagnóstico, tienen un impacto económico muy alto en el caso de Santa Marta.

Las principales acciones serán:

- Apoyar a Santa Marta, Ciénaga y Pueblo Viejo para la concertación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático respecto de protección de playas, control

- urbanístico, infraestructuras portuarias que contribuyan a la protección, ordenamiento de usos, principalmente
- Apoyar la gestión ante el Gobierno Nacional para la protección de la Boca de la Barra
 - Apoyar la labor de INVEMAR y en conjunto con el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas de la Armada Nacional (CIOH) en el estudio y monitoreo de las condiciones ambientales y de la zona marino-costera del Magdalena
 - Mantener las obras de protección frente a la erosión marino-costera en el kilómetro 19 de la vía Ciénaga - Barranquilla

Las anteriores acciones se resumen en el siguiente cuadro de metas para el período de gobierno 2016-2019:

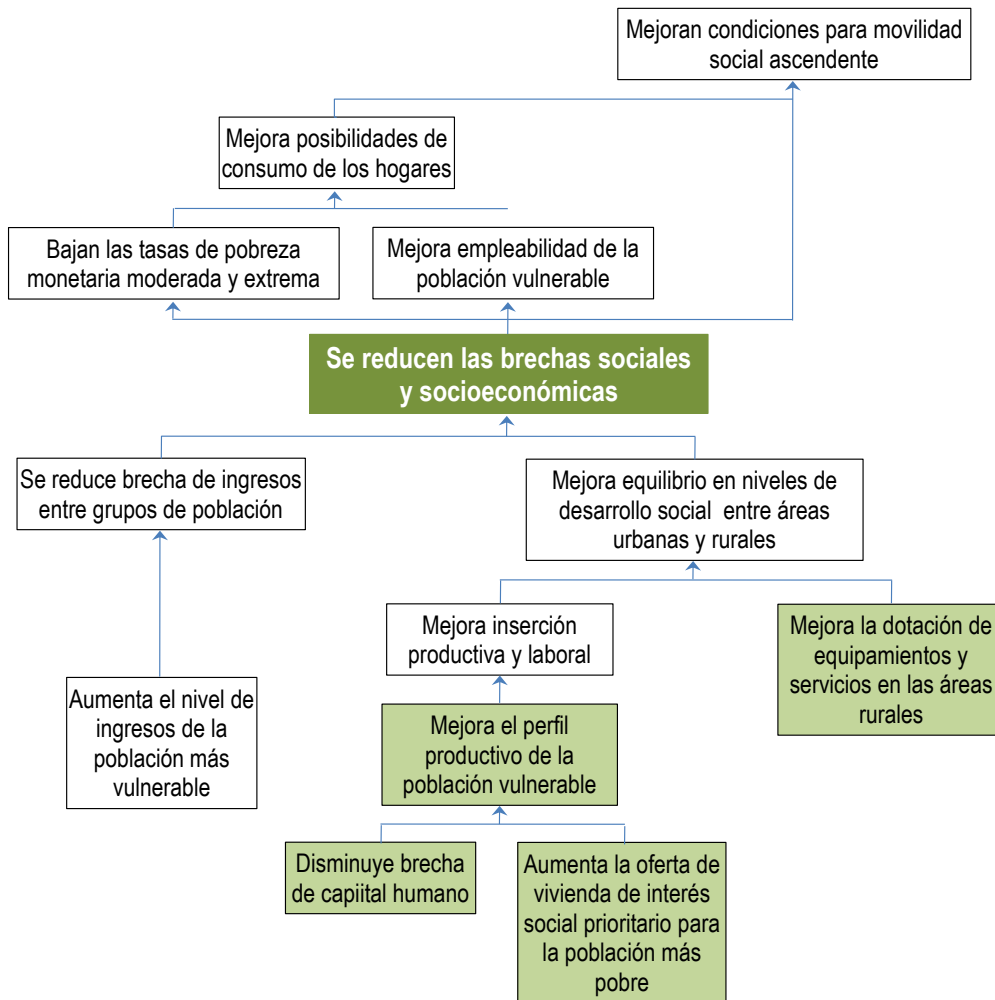
Tabla 62. Metas Objetivo 1 por línea estratégica, programas y subprogramas, 2016-2019

Meta de Resultado Objetivo 1:	Ecorregiones estratégicas del Magdalena cuentan con instrumentos de planeación y de gestión concertados y con ejecución coordinada de manera interinstitucional				Línea Base:	0	Meta 2016-2019:	4
Fuente de información:	Oficina Asesora de Planeación							
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	4, 6, 11, 12, 14 y 15							
Línea Estratégica:	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado	
Adaptación al cambio climático	Investigación	Conocimiento sobre el Cambio Climático	Aumentar el conocimiento de procesos ambientales	# proyectos de investigación	0	1	A la cultura	
Adaptación al cambio climático	Planeación	Orientación hacia la adaptación	Involucrar actores en la adaptación al cambio climático	Elaboración Plan de CC. SI=1; NO=0	-	1	Al ambiente sano	
Gestión del recurso hídrico	Apoyo técnico	POMCAS	Disponer planes de ordenación y manejo de cuencas hídricas	# POMCAS con apoyo técnico	-	4	A la protección de recursos naturales	
Gestión del recurso hídrico	Preservación cuencas abastecedoras de agua	Pagos por servicios ambientales	Preservar el recurso hídrico	# predios priorizados con PSA	-	4	A la protección de recursos naturales	
Erosión	Intervención y prevención	Erosión marino-costera	Proteger el litoral marino-costero entre Ciénaga y Barranquilla	Nº proyectos ejecutados	1	2	A la protección de recursos naturales	
Erosión	Intervención y prevención	Desertización	Intervenir en la recuperación, mitigación de erosión del suelo	Nº de acciones de apoyo realizadas	-	4	A la protección de recursos naturales	
Gestión del riesgo de desastres	Planeación, investigación e intervención en gestión del riesgo	Conocimiento del riesgo	Educar a la población sobre gestión del riesgo	Nº actividades realizadas	-	12	A la cultura	
Gestión del riesgo de desastres	Planeación, investigación e intervención en gestión del riesgo	Reducción del riesgo	Implementar acciones y obras de prevención, mitigación de los desastres	Nº actividades realizadas	2	8	Al ambiente sano	
Gestión del riesgo de desastres	Planeación, investigación e intervención en gestión del riesgo	Manejo de desastres	Atender emergencias que se presenten por desastres	Nº acciones/proyectos tipo ejecutados	12	16	Al ambiente sano	
Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio	Coordinación interinstitucional de la gestión ambiental	Coordinación interinstitucional de la gestión ambiental	Articular permanentemente entidades en la gestión ambiental	Nº reuniones de coordinación interinstitucional	12	60	Al ambiente sano	
Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio	Educación ambiental	Educación ambiental	Educar a la población en procesos ambientales	Nº grupos de actores beneficiados	0	8	Al ambiente sano	
Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio	Armonización de planes ambientales	Armonización de planes ambientales	Articular actores en la implementación de instrumentos de planeación y gestión ambiental	Nº planes de gestión ambiental actualizados	1	6	Al ambiente sano, a la protección de los recursos naturales	
Áreas especiales de desarrollo	Humedales del Magdalena	Ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta	Intervenir social y ambientalmente la ecorregión	Nº acciones gestionadas	4	5	A la protección de recursos naturales, a la cultura	
Áreas especiales de desarrollo	Humedales del Magdalena	Humedales del centro y sur del Magdalena	Intervenir social y ambientalmente la ecorregión	Nº acciones gestionadas	1	4	A la protección de recursos naturales, a la cultura	
Áreas especiales de desarrollo	Sierra Nevada de Santa Marta	Alianza ecorregional	Intervenir social y ambientalmente la ecorregión	Nº acciones gestionadas	1	4	A la protección de recursos naturales, a la cultura	
Áreas especiales de desarrollo	Zona Marino-Costera	Coordinación interinstitucional	Intervenir social y ambientalmente la ecorregión	Nº acciones gestionadas	1	3	A la protección de recursos naturales, a la cultura	

1.5 Objetivo 2: Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas

Como se observó en el diagnóstico de la dimensión social-cultural, uno de los grandes retos del departamento es la reducción de las brechas sociales y socio-económicas de buena parte de la población, así como garantizar, fundamentalmente, los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes, lo que se resume en el Arbol de Objetivos siguiente.

Gráfico 37. Arbol de Objetivos del Objetivo 2



Frente a dicho planteamiento, el Plan formula un conjunto de 13 líneas estratégicas, de las cuales 7 corresponden a estrategias sectoriales y 6 con enfoque de población⁴¹.

⁴¹ Las correspondientes a población víctimas del conflicto armado y reinsertados se detallan en el siguiente objetivo estratégico

Líneas Estratégicas Sectoriales	Líneas Estratégicas Poblacionales
Magdalena Educada	Infancia, Adolescencia y Juventud
Magdalena Saludable	Mujer y Género
Hábitat	Diversidad Etnica
Seguridad alimentaria y Nutricional	Adultos mayores
Deporte y Recreación	Personas en situación de discapacidad
Cultura	Comunidad LGBTI

1.5.1 Magdalena Educada y Emprendedora

Magdalena con Excelencia Educativa

Realizaremos acompañamiento a las Instituciones Educativas Departamentales –IED– en los procesos y procedimientos de la Gestión para el mejoramiento de la Calidad Educativa.

En este sentido promoveremos actuaciones en evaluación de todo el sistema educativo, en torno a la obtención de mejores resultados en las pruebas externas (nacionales e internacionales), a través de proyectos tendientes a apoyar los procesos de preparación para las Pruebas PISA, pruebas SABER en esta última es necesario acometer un profundo análisis de resultados de pruebas SABER, a fin de para identificar las debilidades y las fortalezas Académicas de los estudiantes.

Así mismo y para la mejora institucional se realizaran acciones tendientes al robustecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, de los procesos de autoevaluación institucional, de Evaluación de Desempeño Docente, de Evaluación de Competencias Docentes, de Resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), así como actualización y ajuste a planes de estudio, desarrollo curricular y proyectos de aula, apoyo en uso y apropiación del Sistema de Información y Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE). Con ello generaremos la valoración y utilidad de estos procesos y herramientas en la Calidad Educativa.

Promoveremos el empoderamiento de toda la comunidad educativa y de la sociedad magdalenense en la importancia de implementar los acuerdos por la Excelencia Educativa para lograr la mejora del Índice Sintético Calidad Educativa en todas las IED.

Impulsaremos una estrategia de mejora en la Educación Rural en especial aquellas áreas de difícil acceso como la Sierra Nevada de Santa Marta, los corregimientos y veredas más alejadas de las cabeceras municipales. Coadyuvando la respuesta institucional a sus necesidades en torno a Infraestructura Educativa, Mobiliario Escolar, Herramientas Tecnológicas, Alimentación Escolar y Transporte Escolar.

Proyecto ¡Saber es la Vía!

El proyecto “SABER ES LA VIA” es una iniciativa que busca mejorar los resultados de nuestro departamento en cuanto al índice sintético de calidad, siendo este nuestro referente para medir la calidad de nuestra educación.

La metodología del programa será aplicada a los estudiantes y docentes de los grados 8°, 9°, 10° y 11° y permitirá realizar un diagnóstico inicial por medio del cual se detectarán las áreas en las que nuestros alumnos se encuentren deficientes, así como las necesidades de capacitación requerida por el cuerpo docente. En segundo lugar, a través de simulacros de aplicación de las pruebas, se practicará con los estudiantes de los mencionados grados, para que se apropien de las herramientas y se familiaricen con los cuadernillos y el tipo de preguntas y respuestas que estos manejan. Tercero, el programa incluye el acompañamiento permanente y personalizado de un facilitador experto en los procesos de aprendizaje que estará conduciendo el proceso en cada una de las instituciones educativas del departamento. Y por último, se realizarán de forma permanente, talleres de evaluación y resultados que permitan medir los logros obtenidos en el marco del programa.

De otra parte, el esfuerzo departamental por mejorar la calidad educativa se evidenciará también en la inversión de infraestructura y dotación escolar, así como en la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los términos que finalmente se acuerde entre los departamentos y la Nación, de manera que si el Programa queda en cabeza del Gobierno Nacional, el Departamento podrá reorientar recursos del Sistema General de Regalías revistos para el PAE hacia más necesidades de inversión en infraestructura y dotación educativa, para el sector salud hospitalario y en otras áreas sociales y de apoyo a la competitividad.

¡La llave del conocimiento es mi Profe!

A través de este programa se involucrará a docentes y directivos docentes en la reducción del índice de repitencia y deserción, este programa de mejora significativa de sus procesos de cualificación en competencias y capacidades docentes, de manera que se promuevan la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza, modelos flexibles y articulados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este propósito fortaleceremos a la Secretaría de Educación departamental para que acompañe el proceso de formación docente en el departamento y se dote a los docentes en herramientas necesarias para permitir interrelacionar una estructura humana con un proyecto de vida articulado al conocimiento, lo que se convierte en un garante de que el maestro pueda aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser, aprender a sentir y aprender amar, en un contexto local, regional y sus relaciones con la cultura, la sociedad y su referentes éticos, políticos y estéticos para contar con un maestro y/o maestra de la más alta calidad.

Proyecto Bienestar Docente

Se gestiona una ampliación de cupos para otorgar un total de 1500 becas, previa aprobación del OCAD de ciencia y tecnología al proyecto, dichas becas de formación en postgrados para nuestros docentes, las becas para maestría en educación a docentes del departamento, hacen parte del proyecto de Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de Investigación en ciencia, tecnología e innovación, Magdalena, Caribe. La Maestría va dirigida a Docentes y directivos docentes del departamento del Magdalena, incorporados mediante nombramiento en propiedad por la Secretaría de Educación Departamental, que prestan sus servicios en los Municipios no certificados; licenciados o

profesionales no licenciados que imparten en las áreas priorizadas de conocimiento: Ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, humanidades, lengua castellana e idioma extranjero, matemáticas, tecnología e informática; interesados en formarse como Magísteres en Educación.

Es importante destacar que para acceder a este proyecto el aspirante debe estar en pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el programa.

Mi Aula es un mundo de Amor e Inclusión

Con este programa la Inclusión Educativa es una realidad en el Magdalena, dando respuesta a la diversidad, al reconocimiento y a la valoración del otro; educándolos con pertinencia en una institución abierta y flexible, de todos; para que todos los niños, niñas y jóvenes de una comunidad puedan compartir en armonía y amor una experiencia educativa común, de forma que el aprendizaje juntos les permita entenderse como iguales y desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales. Para ello implementaremos proyectos de formación para toda la comunidad educativa partiendo de las necesidades y particularidades de cada estudiante, y la adopción de modelos pedagógicos flexibles y participativos, didácticos y materiales relevantes, y se promueve en ellos la participación de las familias y la comunidad.

Conquisto el Conocimiento a través de la Innovación e Investigación

PROYECTO “CICLÓN”

El proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA - CICLÓN es una gran apuesta del Departamento para mejorar la calidad de la educación, fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovación del Departamento, y aportar a la solución del problema de la deficiente formación de una cultura ciudadana y democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación -CT+I- en niños, niñas y jóvenes de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento.

Este Proyecto fue estructurado y presentado por la Gobernación del Magdalena a él Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación - OCAD CTel - responsable de aprobar los proyectos de inversión que se financian con recursos del Sistema General de Regalías.

El interés del proyecto es construir una cultura ciudadana en ciencia, tecnología e innovación promoviendo en estudiantes y maestros(as) del Departamento la conformación de comunidades y la realización de investigaciones que busquen la solución de problemas de su entorno y fortalezcan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber fundados en estos temas.

Su objetivo general es contribuir al fomento de una cultura ciudadana y democrática en CT+I en 28 municipios no certificados del Magdalena y la apropiación de las TIC en las 320 sedes

educativas oficiales, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica-IEP, así como beneficiar 110.800 estudiantes y 3386 docentes.

Este propósito se logrará a través de cinco estrategias:

1. Acompañamiento y formación de los grupos de investigación siguiendo la metodología y los lineamientos de la IEP apoyada en TIC.
2. Estrategia de autoformación, formación de saber y conocimiento y apropiación para maestros(as) acompañantes coinvestigadores e investigadores en los lineamientos de la IEP apoyada en TIC.
3. Estrategia de información, monitoreo, seguimiento, y evaluación permanente apoyada en TIC
4. Estrategia de conformación de la comunidad de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación.
5. Estrategia de consolidación y sostenibilidad del Programa.

Es importante destacar que para acceder a este proyecto el aspirante debe estar en pleno cumplimiento de los requisitos exigidos por el programa.

Jornada Única, oportunidad y transformación de Vida

Esta estrategia asegura que niños de preescolar, básica y media tengan más y mejores horas de estudio. La Jornada Única permitirá extender tiempo que los niños permanecen en el colegio manteniéndolos alejados de riesgos como el pandillismo, el embarazo adolescente y la drogadicción.

Apoyaremos la implementación de la Jornada Única en el Departamento como uno de los mecanismos para mejorar la cobertura y permanencia en el sistema educativo del Departamento a través de un proceso de modernización de la infraestructura educativa por un valor estimado de \$175 mil millones de pesos, de los cuales la Secretaría de Educación haría un aporte de alrededor de \$50 mil millones de pesos, que se encuentra sujeto a la aprobación de recursos que se gestionan actualmente y que de ser aprobados, garantizarán la infraestructura física de las instituciones del sector público del territorio, para que sea un factor de inclusión social y altos niveles de calidad en el servicio educativo. Estos entornos escolares serán nuevos espacios diseñados y dotados para generar y promover conocimiento en nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Es indispensable contar con la iniciativa de rectores docentes, alcaldes y demás comunidad educativa para la postulación de predios y presentación de proyectos para así, en conjunto lograr esta meta.

Para brindar sostenibilidad a este proceso facilitaremos la integración de la familia a los procesos de formación de los estudiantes como los mejores aliados de las IED.

Educación Técnica, Tecnológica Y Superior Con Mayor Acceso, Calidad Y Pertinencia

Los jóvenes magdalenenses podrán acceder a la Educación Técnica, Tecnológica y Superior a través de nuevas ofertas y programas en los municipios, de manera presencial y virtual; dispondremos de recursos de libre inversión para promover un programa de Becas para alumnos con desempeño académico sobresaliente en los estratos 1, 2 y 3 y priorizando especialmente de estudiantes de las zonas rurales y sub-urbanas.

El Gobierno Nacional y la Secretaría de Educación del Magdalena en aras de fortalecer las estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11, otorgan becas condonables de 100% para dichos estudiantes.

Por lo anterior, el beneficio, para fomentar la excelencia en la educación superior, serán créditos condonables que solo se podrán solicitar para programas de educación superior de las instituciones de educación superior acreditadas en Alta Calidad o que hubieran tenido la acreditación de Alta Calidad y se encuentren en proceso de renovación de acreditación.

Estos créditos serán 100% condonables siempre y cuando se logre la obtención del título profesional por parte del beneficiario del programa. Con esto se busca fomentar el camino de la excelencia en la educación, que se constituye como uno de los pilares más importantes para la consolidación de la paz y la equidad para todos los colombianos.

En cifras el Ministerio de Educación otorga alrededor de 140 becas anuales en convenio con el ICETEX y la Secretaría de Educación otorga 56 becas en convenio con la Universidad del Magdalena.

Adicionalmente, el Departamento promoverá la descentralización de la oferta de educación terciaria, especialmente de carácter universitario, hacia la Subregión Sur, realizando la debida gestión técnica, administrativa y financiera para una universidad pública.

Magdalena Libre de Analfabetismo

El Magdalena será un territorio libre de analfabetismo, donde los jóvenes, mujeres y adultos posean las capacidades y destrezas necesarias para desarrollar sus potencialidades y talentos.

Cumpliendo con los lineamientos del gobierno central de acabar con el analfabetismo en Colombia, se seguirá apoyando la nueva política de alfabetización y educación básica de adultos, con el fin de favorecer a un gran número de magdalenenses. Para esto proyectamos brindar un programa de alfabetización que beneficie un promedio de 1.400 personas/año.

Magdalena Bilingüe

Nos encontramos gestionando los recursos parara fortalecer las Competencias comunicativas de los Docentes en el Idioma Inglés, a través de la formación inicial de 1500 Docentes en el nivel B2 y B1 para facilitar el uso del inglés como segunda lengua.

Adicional a eso se logró la firma de un convenio de cooperación, cuyo objetivo será el de apoyar con voluntarios profesionales norteamericanos en educación del idioma inglés y del desarrollo económico comunitario, a seis municipios del Magdalena.

Los municipios de Fundación, Pivijay, El Piñón, Salamina, Aracataca y Cerro de San Antonio, consecuentemente con la estrategia educativa del gobierno departamental, de mejorar la educación de niños, niñas y jóvenes y la cualificación de nuestros docentes en estas materias; serán los primeros beneficiados con este convenio.

La organización norteamericana Cuerpos de Paz, coadyuvará con el desarrollo comunitario y del bilingüismo en colegios y comunidades de estos seis municipios, con voluntarios, en la mayoría con niveles de maestría en educación; que vivirán por espacio de dos años con familias de la región, en donde se desarrollará la estrategia. A manera de contraprestación, los profesionales norteamericanos aprenderán de la cultura y las costumbres de la comunidad y afianzarán el idioma y los métodos locales de educación.

Magdalena Potencializa sus capacidades y talentos excepcionales

Así mismo implementaremos proyectos que promuevan y potencialicen las capacidades y talentos excepcionales de nuestros niños, niñas y jóvenes, brindaremos acompañamiento a los Planes de Lectura y Escritura y en cumplimiento del fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar requeridos por la Ley 1620 de 2013, adelantaremos proyectos escolares orientados a la política pública de Derechos Humanos y formar docentes para que orienten el desarrollo de los Derechos Humanos, la permanencia y competencia ciudadana con sentido.

También, serán priorizados los Proyectos de Educación Ambiental (PRAE) en cada una de las IED, incentivando la responsabilidad ecológica y ambiental de los estudiantes y estamentos de la comunidad educativa para la sostenibilidad ambiental.

De cara a la convivencia escolar, se implementarán acciones de cultura del aprovechamiento del tiempo libre en actividades que incrementen estilos de vida saludables a través de acciones recreativas en las IED, al igual que se fomentará la cultura del empresario y emprendimiento a través de la resignificación de los PEI.

Tabla 63. Metas Objetivo 2 - Línea Estratégica Magdalena Educada y Emprendedora, por programa y subprograma. 2016-2019

Metas de Resultado Objetivo 2:					Línea Base:	Meta 2016-2019:	
Incrementar la tasa de cobertura en atención integral a la primera infancia					43%	46%	
Puntaje promedio en las Pruebas SABER 11 de Matemáticas					45,7	45,7	
Mejorar la cobertura y permanencia en el sistema educativo del Departamento en el nivel de Media					34,10%	37,50%	
Incrementar los cupos en educación técnica y tecnológica en programas de acreditación con alta calidad					5%	7%	
Aumentar la cobertura en educación superior					30,10%	42%	
Disminuir la tasa de analfabetismo					16%	9%	
Aumentar el porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel B1 o intermedio de inglés en el Departamento					0%	1%	
Fuente de información:		Secretaría de Educación Departamental					
Objetivo de Desarrollo Sostenible:		9					
Línea Estratégica:	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena Educada	Prestación de servicios	Cobertura de la educación	Aumentar la cobertura del sistema educativo departamental	Nº estudiantes matriculados	190.000	200.000	A la Educación
Magdalena Educada	Educación Técnica, Tecnológica Y Superior Con Mayor Acceso, Calidad Y Pertinencia	Programa Ser Pilo Paga	Promover a los mejores bachilleres al nivel de educación superior	# Estudiantes becados		784	A la Educación
Magdalena Educada	Magdalena Libre de Analfabetismo	Alfabetización de adultos y adultos mayores	Atender población con necesidades de alfabetización	# Personas alfabetizadas		56.000	A la Educación
Magdalena Educada	Magdalena con Excelencia Educativa.	Programa Saber es la Vía	Mejorar el desempeño estudiantil en las Pruebas SABER	# Estudiantes beneficiados		71.672	A la Educación
Magdalena Educada	¡La llave del conocimiento es mi Profe!. Docentes cualificados.	Becas de postgrado condonables para docentes (ampliación de 1.200 de estas sujeta a aprobación del OCAD)	Mejorar el capital humano de los docentes departamentales	# Docentes becados	300	1.500	A la Educación
Magdalena Educada	Conquisto el Conocimiento a través de la Innovación e Investigación	Programa "CICLON"	Masificar la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel escolar	# Beneficiados por el programa		114.186	A la Educación
Magdalena Educada	Jornada Única, oportunidad y transformación de Vida	Generación de cupos para implementación de jornada única	Aumentar el número de estudiantes en jornada única	# Cupos para jornada única		90.000	A la Educación
Magdalena Educada	Jornada Única, oportunidad y transformación de Vida	Construcción de aulas escolares(sujeto a aprobación de	Aumentar la infraestructura escolar como apoyo al	# Obras intervenidas		977	A la Educación

Metas de Resultado Objetivo 2:				Línea Base:	Meta 2016-2019:		
Incrementar la tasa de cobertura en atención integral a la primera infancia				43%	46%		
Puntaje promedio en las Pruebas SABER 11 de Matemáticas				45,7	45,7		
Mejorar la cobertura y permanencia en el sistema educativo del Departamento en el nivel de Media				34,10%	37,50%		
Incrementar los cupos en educación técnica y tecnológica en programas de acreditación con alta calidad				5%	7%		
Aumentar la cobertura en educación superior				30,10%	42%		
Disminuir la tasa de analfabetismo				16%	9%		
Aumentar el porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel B1 o intermedio de inglés en el Departamento				0%	1%		
Fuente de información:		Secretaría de Educación Departamental					
Objetivo de Desarrollo Sostenible:		9					
Línea Estratégica:	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
		recursos)	incremento de la cobertura				
Magdalena Educada	Mi Aula es un mundo de Amor e Inclusión.	Programa PAE	Apoyar la permanencia estudiantil en el sistema con alimentación escolar	# Raciones de comida		463.668	A la Educación

1.5.2 Magdalena, Salud Es La Vía

Magdalena Salud es la Vía, busca mantener la continuidad de la cobertura universal en los servicios de salud, la reorganización y modernización de la red hospitalaria para prestar servicios efectivos y eficientes mediante la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud; garantizando la salud como derecho fundamental para todos los habitantes; incluyente y diferencial que reconoce la equidad de poblaciones especiales y vulnerables, donde se reconoce la diferencia etnocultural y los determinantes sociales para alcanzar mayores niveles de bienestar y calidad de vida.

El desarrollo de la estrategia se centra en los individuos, las familias y las comunidades, facilitando las condiciones de materialización del goce efectivo del derecho a la salud y la reducción de inequidades mediante la atención integral a la salud; retoma los componentes integrados e interdependientes definidos en la estrategia de Atención Primaria en Salud: la acción intersectorial, transectorial por la salud, la participación social, comunitaria y ciudadana, y los servicios de salud. No es solo una provisión sectorial de servicios de salud, sino la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

La situación de salud del departamento de Magdalena se aborda de manera integral desde la articulación de las visiones de las políticas internacionales, nacionales y territoriales tales como: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3), Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 “Todos por un nuevo país”, Plan Decenal de salud pública 2012 -2021, Política de Atención Integral en Salud –PAIS, Plan de Gobierno “El Magdalena que Queremos 2016 -2019”, Política de primera Infancia, Política de discapacidad; Política pública de comunidades negras,

palenquearas y raizales ; el Plan Territorial de Salud armonizado con el PDSF en el 2015; Ley Estatutaria de Salud⁴²; Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010 y, Ley 1257 de 2008.

La apuesta estratégica del departamento busca resolver los grandes desafíos que enfrentamos, estos son:

En el Departamento existe alta deserción de personas en edad productiva hacia departamentos vecinos en busca de oportunidades educativas, laborales y desarrollo. La deficiente e inadecuada infraestructura de servicios públicos, especialmente, la de agua potable, servicio de alcantarillado y energía eléctrica generalmente restringida en muchas horas diarias y esto ha venido generando problemas sociales, como desórdenes y obstaculización de la movilidad vial. La movilidad es a través de carreteras terciarias en mal estado y deben atravesar el río para desarrollar sus actividades laborales, educativas y comerciales. El desarrollo de la economía está muy deprimida derivada en su mayoría de la agricultura y especialmente de la ganadería extensiva. La mayor parte de la actividad laboral es informal, lo que genera poca cobertura de la seguridad social y régimen laboral. Se considera zona de alta contaminación, generado por el vertimiento de las aguas servidas y las sustancias derivadas de las actividades agroindustriales que son producidas y arrojadas directamente a los cuerpos de agua. Lo anterior genera problemas de morbilidad por enfermedades transmisibles de origen ambiental. En cuanto a las actividades económicas del territorio, son escasas las fuentes de empleo, generando un aumento en el desarrollo del trabajo informal.

En la estructura demográfica se identifica inmigración de adultos mayores que salen de jóvenes a estudiar y solo vuelven especialmente en edad adulta mayor, con enfermedades de tipo crónicas no transmisibles, encareciendo los costos en salud. La economía es muy deprimida representada especialmente en la ganadería extensiva y en menor proporción en la agricultura especialmente de frutas cítricas, pero la limitación vial impide el desarrollo de esa industria.

En cuanto a la escolaridad la mayor parte de la población alcanza la básica primaria y la deserción se da en gran parte en la secundaria, unido al desplazamiento de las pocas personas que tienen la oportunidad de continuar sus estudios. La dificultad que representa para esta población la poca capacidad productiva, y estar conformada en su estructura poblacional por adultos mayores, lo que implica un mayor riesgo en salud y poca capacidad resolutoria de las familias para solventar su canasta Seguridad Alimentaria y Nutricional, con presencia de desnutrición, enfermedades crónicas y de alto costo y un mayor gasto en salud del núcleo familiar.

Los mayores problemas identificados están relacionados con lo social. Se agudizan las problemáticas relacionadas con la infraestructura escolar, deportiva, cultural y de movilidad vial, generando un menor acceso a la población a entornos y estilos de vida saludables, generando mayor incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles, entre toda la población incluyendo a población que se considera de bajo riesgo, como son adultos jóvenes. La poca oportunidad industrial y de trabajo formal, genera que muchas familias vivan de la informalidad, como es el mototaxismo que se da igual por la mala infraestructura vial,

⁴² República de Colombia. Ley 1751 de 2013. Por la cual se define la Ley Estatutaria de Salud.

generando mayor causa de lesiones y muertes por causa externa de tipo accidentes viales, que crea en muchos casos discapacidad y mortalidad por esta causa.

Las líneas programáticas propuestas se fundamentan en el establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, están articuladas al Plan de Desarrollo Territorial *Magdalena Social es la Vía, 2016 -2019*, a través del *Objetivo 2: Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómicas* (Dimensión 2. Vida saludable libre de condiciones no transmisibles; Dimensión 5. Sexualidad y derechos sexuales reproductivos, Dimensión 9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables).

A partir de aquí, se transversalizan acciones colaborativas que desde el sector salud contribuyen con el *Objetivo 1: Promover una gestión ambiental sostenible del territorio* (Dimensión 1. Salud ambiental; Dimensión 6. Vida saludable libre de condiciones transmisibles y Dimensión 7. Salud y Emergencias en desastres), con el *Objetivo 3: Propiciar condiciones para la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos* (Dimensión 3. Convivencia social y salud mental y las acciones relacionadas con la respuesta a la población víctima del conflicto armado ubicado en la Dimensión 9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables) y finalmente el *Objetivo 4. Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente* (Dimensión 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional, Dimensión 8. Salud en el ámbito laboral) y *Objetivo 5: Aumentar la efectividad del gobierno territorial* (Dimensión 10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria).

La Línea estratégica tiene el propósito de mejorar las condiciones y el goce efectivo del derecho a la salud y al desarrollo humano integral de la población del departamento con enfoque diferencial, enfrentando los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica a través de una respuesta institucional integral y efectiva de la autoridad sanitaria, con el apoyo de los otros sectores de gobierno que trabajan los determinantes de la salud con el fin de disminuir la probabilidad de discapacidad, enfermedad o muerte evitable y la desigualdad en salud.

Salud Con Equidad

Este programa busca mejorar el acceso individual y colectivo a la salud como un derecho fundamental sin discriminación socioeconómica, ni de ningún tipo, mediante la implementación de políticas territoriales saludables y el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos y daños para orientar el desarrollo del ambiente construido del territorio desde una mirada crecimiento poblacional y diferencial.

Conlleva la promoción de entornos protectores a través de la corresponsabilidad social y el empoderamiento de las familias a partir de prácticas de auto cuidado, hábitos y estilos de vida saludables y la garantía efectiva del derecho a la salud con el fin de disminuir la discapacidad, morbilidad y mortalidad evitables en zonas urbanas y rurales del departamento de Magdalena.

Salud y Bienestar para Todos

Este programa busca, mantener los espacios transectoriales para construir estrategias conjuntas que permitan minimizar y contener los riesgos asociados a condiciones ambientales que incidan en la carga de la enfermedad.

Para ello, la respuesta es una gestión transectorial, sectorial y comunitaria para mejorar la infraestructura sanitaria básica (agua, acueducto, alcantarillado y manejo de residuos); vías de acceso, control sostenible de nichos ecológicos, áreas protegidas y de riesgo que permitan evitar las enfermedades transmisibles asociados a los riesgos y condiciones ambientales.

El Departamento realizará inversiones para el mejoramiento de ambientes (infraestructura, dotación, sistemas) en la red pública hospitalaria departamental, aplicando, entre otras fuentes que gestione, recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con las prioridades de inversión que planifique la Secretaría de Salud Departamental.

Salud y Paz

Este programa busca intervenir en la población en general y priorizando las víctimas del conflicto armado orientando estrategias de prevención y atención integral de las personas con relación a su estado de bienestar y la relación consigo mismas, con la comunidad y el entorno, para lograr aumentar su resiliencia, reintegración a la sociedad y la paz en todo el territorio.

El propósito es promover el fomento del autocuidado y la corresponsabilidad social, para cambiar los imaginarios sociales de la salud mental y a propender por factores protectores en personas y poblaciones en riesgo, y lograr disminuir todas las formas de violencia, aumentar el retorno, la resiliencia, el perdón y la anhelada paz que queremos todos los magdalenenses.

Salud y Prosperidad

Este programa busca promover la articulación con el gobierno nacional y sus programas de atención a la población vulnerables en especial el programa UNIDOS, juntos se potencializara el acompañamiento familiar y comunitario, y se lograra la efectividad de la inversión social privada y la dinamización de la innovación social, definiendo como eje de partida las alianzas entre los actores públicos, privados, comunitarios, de cooperación internacional.

El programa apunta a mejorar las condiciones de vida de los hogares en pobreza extrema en el Departamento del Magdalena; reducir los índices de informalidad, a través de la asociación de los trabajadores informales para aumentar las coberturas de afiliación al sistema de seguridad social y promover los factores protectores, disminuir los riesgos a los que están expuestos en el desarrollo de su actividad laboral, que mejoren la calidad de vida con inclusión social, para impactar positivamente la accesibilidad a la canasta familiar, el aprovechamiento biológico de los alimentos y fortalecer la inspección, vigilancia y control para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

A través de este programa se pretende fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad, el empoderamiento de los sectores y actores en el cumplimiento de sus competencias, para dar respuesta eficiente, eficaz, efectiva y humanizada, a los determinantes sociales y condiciones de salud de la población, para el logro de equidad en salud y desarrollo humano sostenible.

Objetivo: Recuperar las capacidades para actuar como planificadores, integradores, gestores, evaluadores relacionados con la producción social de la salud dentro y fuera del sector. Así como la regulación y conducción (IVC) de la respuesta sanitaria, administrativa, técnica, operativa y financiera que evitan el riesgo técnico y poblacional de la salud en el territorio en condiciones de eficacia, eficiencia y transparencia.

Tabla 64. Metas de Objetivo 1 - Magdalena Salud es la Vía, por dimensión del Plan Territorial de Salud, programa y subprograma, 2016-2019

Metas de Resultado Objetivo 2:		Línea Base:	Meta 2016-2019:
Mantener en 0 casos la mortalidad por rabia humana		0	0
Contener la mortalidad infantil en menores de un año en 17.57 x 1.000 nacidos vivos		17,57 x 1.000 NV	17,57 x 1.000 NV
Contener la mortalidad infantil en menores de cinco años en 14.14 x 1.000 nacidos vivos		14,14 x 1.000 NV	14,14 x 1.000 NV
Contener la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en 20.73 x 100.000 hb		20,73 x 100.000 Habs.	20,73 x 100.000 Habs
Reducir la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en 1,33%		157,10 x100.000 Habs.	155,0 x 100.000 Habs.
Reducir la mortalidad por suicidio en 6%		2,58 x 100.000 Habs.	2,41 x 100.000 Habs.
Contener la tasa de Violencia de Género en 219,9x100.000 mujeres		219,9 x 100.000 mujeres	219,9 x 100.000 mujeres
Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años en 1,31x100.000 menores de 5 años		18,77 x100.000 en < 5 años	17,46 x 100.000 en < 5 años
Contener la mortalidad por VIH en 8,31x100,000 habitantes		8,31x100.000 Habs.	8,31x100.000 Habs.
Contener la tasa de Mortalidad materna en 82,65x100.000 Habs.		82,65 x 100.000 Habs.	82,65 x 100.000 Habs.
Contener la tasa de mortalidad infantil en 17,57x100.000 nacidos vivos		17,57 x 100.000 NV	17,57 x 100.000 NV
Contener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en 14,14x100.000 menores de 5 años		14,14 x 100.000 NV	14,14 x 100.000 NV
Contener la tasa de mortalidad por TB en 2,62x100.000 habitantes		2,62 x 100.000 Habs.	2,62 x 100.000 Habs.
Reducir los nuevos casos de discapacidad dentro de los servicios de salud		801	750
Alcanzar coberturas de vacunación por encima del 95% en todos los biológicos		95%	95%
Contener la letalidad por dengue en 4.4%		4,40%	4,40%
Ampliar en un 50% la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la Ley 1562 de 2012		20,30%	30,45%
A 2019, el 100% de los municipios y Departamento contarán con un proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias		0%	100%
A 2019 que el Departamento cuente con un modelo de atención y prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural		NO=0	SI=1
A 2019, el Departamento contará con un modelo adecuado de atención integral en salud a las personas con discapacidad (metodología rehabilitación basada en comunidad)		NO=0	SI=1
Porcentaje de implementación y ejecución del PAPSIVI en los 30 Municipios del Departamento del Magdalena		20%	80%
Garantizar la afiliación al SGSS al 100% de la población		98%	100%
Porcentaje de ejecución de recursos del sector salud		70%	>95%
Lograr Gestión Integral en Salud un desempeño Alto en la salud, superior al 95%		80%	>95%
Porcentaje de avance de implementación del Modelo de Atención Integral en Salud para ámbito territorial de alta ruralidad		0%	100%
Porcentaje de estándares de habilitación verificados en prestadores de servicios de salud		22%	100%
Porcentaje de cumplimiento de la notificación de los eventos de interés en salud pública por las UPGD municipales		93%	>95
Porcentaje de cumplimiento de Visitas de inspección a establecimientos sanitarios		90%	>95%
Fuente de información:	Secretaría de Salud Departamental		
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 2, 3, 5 y 10		

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Hábitat saludable	Zoonosis	Mantenida la cobertura de vacunación canina y felina	Porcentaje de cobertura de vacunación	90	92	A la salud y al ambiente sano
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Hábitat saludable	Calidad de agua	Vigilada y monitoreada la calidad del agua en el 100% de los sistemas de suministro e implementados planes de mejoramiento en los que incumplen BPS	porcentaje de sistemas de suministro vigilados	100	100	Al agua y al saneamiento
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Hábitat saludable	Transporte seguro	Fortalecida gestión en salud pública en lo concerniente a la coordinación intersectorial en pro de un transporte seguro	Número de reuniones	0	8	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Hábitat saludable	Residuos hospitalarios	Promocionada la salud en el territorio asociada al manejo de basuras	Número de intervenciones	348	580	Al ambiente sano y a la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	Calidad de agua	Vigilada y monitoreada la calidad del agua recreacional en el 100% de los estanques censados implementando planes de mejoramiento en los que incumplen BPS	porcentaje de estanques vigilados	100	100	Al agua y al saneamiento
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	Riesgo químico	Fortalecida la coordinación intersectorial para mejorar el manejo de sustancias tóxicas en la cadena de comercialización a través del comité seccional de plaguicidas y la mesa de sustancias tóxicas cuando esta opere	Número de reuniones realizadas	6	8	A la salud y al ambiente sano
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	Calidad del aire, ruido y radiaciones electromagnéticas	Fortalecida la autoridad sanitaria desde las competencias de vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria de la calidad del aire, ruido y radiaciones y de los procesos transectoriales	% de cumplimiento de acciones programadas	100	100	Al ambiente sano y a la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Salud Ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	Entornos saludable	Promocionada la salud a través de intervenciones de Educación y comunicación hacia los entornos saludables comunidades priorizadas	Número de actividades	12	28	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Todos Vivos y Saludables	100% de los municipios con actividades de prevención y detección temprana de las ENT	% de municipios con acciones desarrolladas	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Todos Vivos y Saludables	Formulación de una Política Pública intersectorial de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el Departamento del Magdalena	Política formulada, SI=1; NO=0	0	1	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Todos Vivos y Saludables	100% de las Mesas de trabajo intersectorial para el posicionamiento de la dimensión	Nº de mesas de trabajo	7	7	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Todos Vivos y Saludables	100% del recurso humano con capacidades para el desarrollo de las actividades propuestas en la dimensión	% de Talento Humano Capacitado	0%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Condiciones crónicas prevalentes	Todos Vivos y Saludables	100% de las IPS, EPS, ESE recibirán acciones de Inspección, Vigilancia y control	Nº de municipios no certificados en salud con asistencia técnica	20	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Todos Vivos y Saludables	100% de los municipios con procesos comunitarios conformados en salud mental y convivencia social	29 municipios con acciones comunitarias en SM	100%	100%	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Todos Vivos y Saludables	1 Ruta formulada e implementada	Nº de Rutas diseñadas	0	1	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Todos Vivos y Saludables	100% de RBC implementado en los municipios priorizados	Estrategia RBC Implementada. SI=1; NO=0	0	1	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Todos Vivos y Saludables	100% de los municipios que adoptan la política de Salud Mental	% de municipios con política implementada	0%	100%	A la salud y la integridad física y mental

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Todos Vivos y Saludables	100% de los comités de AIVVS realizados	Nº de comités realizados	2	4	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Ninguno víctima de violencia	1 Centro de Escucha funcionando	Nº de Centros de escucha activos	0	1	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Ninguno víctima de violencia	100% de las IPS, EPS, ESE con acciones de Inspección, Vigilancia y control	Nº de municipios no certificados en salud con asistencia técnica	10	29	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Ninguno víctima de violencia	100% del recurso humano formado en la Dimensión	% de Talento Humano Capacitado	0%	100%	A la salud y la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos	Todos bien Nutridos	100% de los municipios con procesos comunitarios conformados frente a lactancia materna	% de municipios con procesos de lactancia materna	20%	100%	A la alimentación, a la familia y a la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Todos bien Nutridos	100% de las IPS, EPS, ESE con acciones Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y control	Nº de municipios no certificados en salud con asistencia técnica	12	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Todos bien Nutridos	100% de los municipios con actividades de promoción, protección y apoyo a la LM	% de municipios con actividades de promoción de lactancia materna	20%	100%	A la alimentación, a la familia y a la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Calidad e inocuidad de los alimentos	Todos bien Nutridos	Ejecutado un plan de visitas a establecimientos que manipulan alimentos y monitoreo de alimentos en los 29 municipios	Porcentaje de ejecución del plan de visitas	100%	100%	A la alimentación y a la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	100% de los municipios con procesos comunitarios conformados en SSR	100% de los municipios con procesos de SSR	20%	100%	A la salud y a la protección

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	1 Centro de Escucha funcionando	Nº de Centros de escucha activos	0	1	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	1 Ruta formulada e implementada	Nº de Rutas diseñadas	0	1	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	100% de los municipios con actividades de participación social en SSR	% de municipios con actividades participación en SSR	20%	100%	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	50% de los municipios con la política implementada	% de municipios con política implementada	0%	0%	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Todos Vivos y Saludables	100% de alianzas transectoriales para fortalecer los procesos de PEA	Nº de mesas de trabajo transectorial realizadas	0	4	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Todos Vivos y Saludables	100% del recurso Humano de la DTS entrenado todas las intervenciones de SSR	% de Talento Humano Capacitado	0%	100%	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Todos Vivos y Saludables	100% de las IPS, EPS, ESE con acciones de Inspección, Vigilancia y control	Nº de municipios no certificados en salud con asistencia técnica	29	29	A la salud y a la protección

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Todos Vivos y Saludables	100% del recurso Humano de la DTS entrenado en EO	% de Talento Humano Capacitado	0%	0%	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Sexualidad, Derecho Sexuales y Reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Todos Vivos y Saludables	Municipios priorizados con acciones de prevención del Embarazo y contingencia frente al Zika	% de las acciones realizadas en Zika	0%	100%	A la salud y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con procesos de formación en prácticas clave	100% de los municipios con acciones en prácticas clave	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	2 ESE Priorizadas con el Rincón de Lectura	Rincón de lectura establecidos	0	2	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con acciones comunitarias para prevención de la lepra	100% de los municipios con acciones en lepra	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con Búsqueda activa de sintomáticos de piel	100% de los municipios con búsqueda activa	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% del TH entrenado en temas de Lepra	100% TH Capacitado	0%	0%	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con desarrollo de procesos comunitarios en TB	100% de los municipios con acciones en TB	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	Implementación del DOT	DOT implementado	0	1	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de alianzas transectoriales para fortalecer los procesos de TB	100% alianzas transectoriales en TB	0	1	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios	100% de los municipios con búsqueda activa	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% del TH entrenado en temas de TB	100% TH Capacitado	0%	0%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con acciones de Asistencia Técnica, inspección, vigilancia y control	AT a los 29 municipios	29	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% del TH entrenado en temas de las dimensiones	100% TH Capacitado	0%	0%	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de alianzas intersectorial para el posicionamiento de la dimensión	100% alianzas transectoriales en la dimensión	0	1	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con acciones de difusión del código de niñez	100% de los municipios con difusión del código	0%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	1 Asociación de pacientes con Hansen conformada	1 Asociación conformada	0	1	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con Acciones de Asistencia Técnica en lepra	AT a los 29 municipios	29	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	80% de la población caracterizada con Hansen	Caracterización de la población	10%	80%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con Acciones de Asistencia Técnica en TB	AT a los 29 municipios	29	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	apoyo a municipios priorizados para alcanzar coberturas de vacunación en municipios priorizados	50% de los municipios con apoyo	15%	50%	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	Jornadas Nacionales de Vacunación	Nº de jornadas anuales de vacunación	4	4	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con acciones de comunicación en el PAI	100% de los municipios con acciones de comunicación	29	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de alianzas intersectorial para el posicionamiento de la dimensión (Comité PAI y Lineamientos)	100% de las mesas de trabajo del PAI	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	50% de los municipios con el PAI WEB implementado	50% de los municipios con el PAI WEB implementado	25%	50%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% del TH entrenado en temas de PAI - SI	100% TH Capacitado	0%	0%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con Acciones de Asistencia Técnica en PAI	AT a los 29 municipios	29	29	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de gestión administrativa del PAI	100% de gestión administrativa del PAI	100%	100%	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de los municipios con proceso de certificación del SENA	100% de los municipios con proceso de certificación del SENA	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Todos vivos y saludables	100% de los monitoreos en los 29 municipios	100% de los monitoreos en los 29 municipios	100%	100%	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Condiciones y situaciones endemo-epidémicas	Todos vivos y saludables	Desarrollar la estrategia de gestión integrada acorde a lineamientos nacionales en el 100% de los Municipios Priorizados según ETV	porcentaje de desarrollo de la estrategia	100%	100%	A la salud y al ambiente sano
Magdalena, Salud es la Vía	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Condiciones y situaciones endemo-epidémicas	Todos vivos y saludables	Formular y ejecutar el plan de promoción, prevención y control integral de ETV en el 100% de los Municipios priorizados	porcentaje de ejecución del plan	100%	100%	A la salud y al ambiente sano
Magdalena, Salud es la Vía	Salud y Ambito Laboral	Seguridad y salud en el trabajo	Todos vivos y saludables	Gestionar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con la Ley 1562 de 2012. del 100% de la población trabajadora formal e informal	Porcentaje de cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales	20,30%	30,45%	A la seguridad social y al trabajo
Magdalena, Salud es la Vía	Salud y Ambito Laboral	Seguridad y salud en el trabajo	Todos vivos y saludables	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en lo relacionado con la salud laboral mediante el ejercicio de competencias de regulación en 100% de los actores municipales en el cumplimiento de sus competencias y obligaciones	Porcentaje de actores municipales que cumplen competencias y obligaciones en la salud y ámbito laboral	ND	100%	A la seguridad social y al trabajo
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Todos vivos y saludables	100 % de los Municipios del Departamento, implementando el marco estratégico y operativo de los primero mil días de vida desde la gestación hasta cumplir los dos años de vida.	% De Municipios que implementan la estrategia los primero mil días de vida	0	1	A la vida, a la protección y a la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Envejecimiento y vejez	Todos vivos y saludables	100% de Municipios del Departamento con instancia creada, para que favorezca el proceso de implementación y seguimiento a las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias.	% de Municipios del Departamento que crearon instancia, para que se favorezcan los procesos de implementación y seguimiento a las políticas públicas de envejecimiento y vejez y de apoyo y fortalecimiento a las familias.	0	1	A la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Salud y género	Todos vivos y saludables	100% de los Municipios Municipio del Departamento, diseñando Estrategia de Educación y comunicación para la salud para la promoción de la Política de Familia.	% de Municipios del Departamento, que diseñaron Estrategia de Educación y comunicación, para la promoción de la Política de Familia.	0	1	A la familia y a la protección
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Salud en poblaciones étnicas	Todos vivos y saludables	100% de los Municipios del Departamento Implementando Estrategia de articulación de los modelos de atención en salud con enfoque intercultural.	% de Municipios del Departamento que implementaron Estrategia de articulación de los modelos de atención en salud con enfoque intercultural implementado	0	1	A la salud y a la cultura
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Personas en situación de discapacidad	Todos vivos y saludables	100% de los Municipios del Departamento implementando Estrategia de Divulgación de la Política Pública Nacional de discapacidad.	% de Municipios del Departamento con Estrategia de Divulgación de la Política Pública Nacional de discapacidad implementada.	0	1	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Víctimas del conflicto armado interno	Programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas	Programa de atención sicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de víctimas del conflicto armado con proceso de atención	19	30	A la salud y a la integridad física y mental
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Aseguramiento en salud	Garantizar la continuidad y la cobertura universal en el Sistema de Seguridad Social en Salud -SGSSS	% Cobertura del SGSSS	98,50%	98,50%	A la seguridad social y al trabajo
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Sostenibilidad financiera de Red Hospitalaria	Desempeño integral en materia financiera de las ESE en los Municipios	% ESE con desempeño integral en materia financiera	33	33	A la salud y la seguridad social
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Medicamentos	Vigilar y controlar el 100% de los servicios farmacéuticos con enfoque de riesgo	porcentaje de servicios farmacéuticos priorizados visitados	100	100	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Salud Pública	Realizar seguimiento al 100% de los EISP notificados o identificados por otras fuentes	% Eventos notificados	1	1	A la salud

Línea Estratégica:	Dimensión PTS	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Salud Pública	Realizar acciones de apoyo al proceso de vigilancia en salud pública a los 30 Municipios del Departamento del Magdalena mediante análisis, emisión de resultados y reporte al SIVICAP, de las muestras de Físico químico y Microbiológico de aguas para consumo humano, Vigilancia intensificada de vibrio cólera en aguas superficiales y subterráneas correspondientes a la bocatoma de los acueductos y la realización de exámenes de Hepatitis A al agua según eventos y flúor en dos puntos de la red de las 30 municipios del Departamento.	% de Eventos analizados por el LSP	100	100	A la salud
Magdalena, Salud es la Vía	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Planeación en salud	Realizar apoyo al proceso de Planeación integral en salud a los 29 Municipios del Departamento del Magdalena en las fases de formulación, implementación desarrollo, monitoreo y evaluación el Plan territorial de salud.	% De Municipios con procesos de apoyo en planeación integral	100	100	A la salud y a la seguridad social

1.5.3 *Infancia, Adolescencia y Juventud*

En el marco de la Ley de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Departamental de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, adoptada mediante Ordenanza N° 025 de 2015 y la cual se adopta en el presente Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, se trazan a continuación la visión de desarrollo para este conjunto de población en el departamento del Magdalena y las metas para el período de gobierno, bajo el enfoque de realizaciones, dentro de las categorías de derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, por ciclo vital y con enfoque de derechos.

Visión de la niñez, la adolescencia y la juventud en el Plan de Desarrollo 2016-2019

La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.

En este marco, el objetivo superior del Plan es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, LGBTI y diferencial.

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica									
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.									
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.									
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política	
Infancia, Adolescencia y Juventud	Protección y atención integral a la primera infancia	Derechos de Existencia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	controles prenatales y natales realizados a las madres gestantes y lactantes	Reducir las muertes de niños	Tasa de Mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	18,65	17,57	Salud	Todos vivos	
				Programa de vacunación	Lograr cobertura universal 100%	Cobertura de inmunización contra la triple viral en niñas y niños de un año (% sobre total población de 1 año)	95,4	100		Todos saludables	
				Agua potable	Cobertura total en acueducto	Calidad de agua Potable	68,3	82,0	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables	
				Articular la construcción de Viviendas nuevas o viviendas mejoradas en los Municipios	Viviendas nuevas entregadas o mejoradas.	Número de Viviendas entregadas nuevas o mejoradas	ND			Todos saludables	
				Estrategia soy Generación más sonriente	Gozar de Buena salud oral	Número de Niños atendidos	ND	95%	Salud	Todos saludables	
				Saneamiento básico	Cobertura total en saneamiento Básico	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	36	14	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables	
				Goza y mantiene un estado Nutricional adecuado	Fortalecimiento Nutricional	Disminuir el índice de desnutrición Crónica	Prevalencia de desnutrición crónica	3,4	2,0	Salud	Todos bien nutridos
						Disminuir el Índice de Desnutrición Global	Prevalencia de desnutrición Global	3,9	2,6		Todos bien nutridos
						Control de Crecimiento y Desarrollo	Número de Niños en control	ND	95%		
						Estilo de Vida Saludable	Número de personas capacitadas	ND	95%		
		Consulta de Nutrición	Número de Niños Consultados			ND	95%				

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.</i>								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.</i>								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
					Aumentar la duración mediana de la lactancia materna exclusiva	Duración mediana de la lactancia materna	20,0	50		
					Huertas Caseras Implantadas	Número de Huertas Caseras Implantadas	29,0	290	Sector agropecuario	Todos bien nutridos
		Derechos de Desarrollo	Crece en entornos que favorecen su desarrollo	Todos con Educación inicial	Aumentar cobertura en transición	Cobertura escolar neta en transición	53,0		Educación	Todos con Educación
				Recreación Infantil	Acceder a espacios de juego, recreación y deporte	Número de parques infantiles	34,0	86,0	Educación	Todos jugando
		Derechos de Ciudadanía	Construye su identidad en un marco de diversidad	Coordinación con la entidad correspondiente de Registro e Identificación de niños nacidos	Articulación y coordinación de entidades para el registro de niños nacidos	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia			Registro civil	Todos registrados
			Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta	Fortalecimiento de las Actividades sociales y expresiones culturales, recreativas y deportivas.	Creación Mesa Departamental de niños	Número de Sesiones o talleres departamentales	ND	8	Infancia y adolescencia	Todos participando
					Consejo de Gobierno Infantil Departamental	Número de Sesiones	1	4	Infancia y adolescencia	Todos participando
					Consejo Departamental de Política Social	Número de Sesiones	4	16	Infancia y adolescencia	Todos participando
		Derechos de Protección	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Fortalecimiento Familiar	Que todos tengan una familia que los quiera, los respete, los proteja y estimule su desarrollo.	Número de niños en entorno familiar o en hogares de protección	ND	90%	Infancia, adolescencia y familia	Todos con familia

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.</i>								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.</i>								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
			Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración		Que ningún niño sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, sexual o mendicidad.	Número de niños en situación riesgo o vulnerabilidad.	ND	90%	Infancia, adolescencia y familia	Todos con familia
Infancia, Adolescencia y Juventud	Protección y atención integral a la infancia	Derechos de Existencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Programa de Aseguramiento (SISBEN)	Cobertura total en el sistema de Aseguramiento (SISBEN)	Número de niños Sisbenizados o Asegurados	ND	99%	Salud	Todos saludables
				programa de vacunación VPH	lograr cobertura universal 100%	Número de Niñas mayores de 10 años vacunadas contra el VPH	ND	100	Salud	Todos saludables
				Estrategia soy Generación más sonriente	Gozar de Buena salud oral	Número de niños atendidos	ND	95%	Salud	Todos saludables
				Agua potable	Cobertura total en acueducto	Calidad de agua Potable	68,3	82,0	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables
				Saneamiento básico	Cobertura total en saneamiento Básico	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	36	14	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables
		Goza y mantiene un estado Nutricional adecuado	Fortalecimiento Nutricional	Disminuir el índice de desnutrición Crónica	Prevalencia de desnutrición crónica	3,4	2,0	Salud	Todos bien nutridos	
				Disminuir el índice de Global	Prevalencia de desnutrición global	3,9	2,6	Salud	Todos bien nutridos	
				Control de Crecimiento y Desarrollo	Número de Niños en control	ND	95%	Salud	Todos bien nutridos	
				Capacitar en Estilos de Vida Saludable	Número de personas capacitadas	ND	95%	Salud	Todos bien nutridos	
				Consulta de Nutrición	% de Niños Consultados	ND	95%	Salud	Todos bien nutridos	

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.</i>								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.</i>								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
					Aumento de Cobertura en el PAE	Número de Niños y Niñas Cubiertos por el PAE	ND	80%	Salud	Todos bien nutridos
					Huertas Caseras Implantadas	Número de Huertas Caseras Implantadas	29,0	290	Sector agropecuario	Todos bien nutridos
		Derechos de Desarrollo	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Todos con Educación Básica Primaria	Aumentar cobertura en Básica Primaria	Tasa de Cobertura Bruta en Educación Básica Primaria	ND	95%	Educación	Todos con Educación
				Recreación Infantil	Acceder a espacios de juego, recreación y deporte	Número de parques infantiles	34,0	86,0	Educación	Todos jugando
		Derechos de Ciudadanía	Construye su identidad en un marco de diversidad Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Coordinación con la entidad correspondiente de Registro e Identificación de niños nacidos	Articulación y coordinación de entidades para el registro de niños nacidos	Número de niños y niñas de 6 A 12 años con registro civil y tarjeta de Identidad por lugar de residencia			Registro civil	Todos registrados
				Fortalecimiento de las Actividades sociales y expresiones culturales, recreativas y deportivas.	Dotación de parques infantiles	Número de parques infantiles	34,0	86,0	Educación	Todos jugando
					Mejoramiento de escenarios deportivos recreativos y culturales.	Número de Escuelas con escenarios mejorados o construidos	ND	ND	Educación	Todos jugando
				Fortalecimiento de la participación de Niños y Niñas	Creación Mesa Departamental de niños	Número de Sesiones o talleres departamentales	ND	8	Infancia y adolescencia	Todos participando
					Consejo de Gobierno Infantil Departamental	Número de Sesiones	1	4	Infancia y adolescencia	Todos participando

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
					Consejo Departamental de Política Social	Número de Sesiones	4	16	Infancia y adolescencia	Todos participando
		Derechos de Protección	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo	Fortalecimiento Familiar	Que todos tengan una familia que los quiera, los respete, los proteja y estimule su desarrollo.	Número de niños en entorno familiar o en hogares de protección	ND	90%	Infancia, adolescencia y familia	Todos con familia
			Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración		Que ningún NIÑO sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, sexual o mendicidad.	Número de niños en situación riesgo o vulnerabilidad.	ND	90%	Infancia, adolescencia y familia	Ninguno en actividad perjudicial.
Infancia, Adolescencia y Juventud	Protección y atención integral a la Adolescencia	Derechos de Existencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Programa de Aseguramiento (SISBEN)	Cobertura total en el sistema de Aseguramiento (SISBEN)	Número de niños Sisbenizados o Asegurados	ND	99%	Salud	Todos saludables
				Estrategia soy Generación más sonriente	Gozar de Buena salud oral	Número de niños atendidos	ND	95%	Salud	Todos saludables
				programa de vacunación VPH	Lograr cobertura universal 100%	Número de Niñas mayores de 10 años vacunadas contra el VPH	ND	100	Salud	Todos saludables
			Goza de un buen estado Nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables	Agua Potable	Cobertura total en acueducto	Calidad de agua Potable	68,3	82,0	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables
				Saneamiento Básico	Cobertura total en saneamiento Básico	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	36	14	Vivienda y saneamiento básico	Todos saludables

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
				Fortalecimiento Nutricional	Aumento de Cobertura en el PAE	Número de Niños y Niñas Cubiertos por el PAE	ND	80%	Salud	Todos bien nutridos
					Estilos de vida Saludable	Número de personas capacitadas	ND	95%	Salud	Todos bien nutridos
					Consulta de Nutrición	% de niños consultados	ND	95%	Salud	Todos bien nutridos
					Huertas Caseras Implantadas	Número de Huertas Caseras Implantadas	29,0	290	Sector agropecuario	Todos bien nutridos
		Derechos de Desarrollo	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral	Todos con Educación Secundaria	Aumentar cobertura en Educación Media o Secundaria	Tasa de Cobertura Bruta en Educación Media o Secundaria	34,00%	41,30%	Educación	Todos con Educación
		Derechos de Ciudadanía	Vive y expresa responsablemente su sexualidad	Cátedra de Educación Sexual	Capacitar y orientar en Educación sexual responsable, respetando la diversidad.	Número de Adolescentes capacitados.	ND	95%	Educación	Todos afectivamente estables.
			Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad							
			Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida	Promoción del Deporte y formación de escuelas deportivas	Desarrollar habilidades y talentos deportivos y recreativos.	Número de Adolescentes con oportunidades.	ND	95%	Educación	Todos jugando
				Promoción y formación de espacios y proyectos culturales.						
			Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en	Fortalecimiento de la participación de Adolescentes	Creación Mesa Departamental de niños	Número de Sesiones o talleres Departamentales	ND	8	Infancia y adolescencia	Todos participando

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica										
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.</i>										
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.</i>										
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política		
			todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos		Elección de Personeros estudiantiles	Número de Sesiones	1	4	Infancia y adolescencia	Todos participando		
					Consejo Departamental de Política Social	Número de Sesiones	4	16	Infancia y adolescencia	Todos participando		
		Derechos de Protección	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración	Sistema de Coordinación de responsabilidad Penal y fortalecimiento de la red de hogares de paso.	Articular la construcción de los Centros Especializados y Transitorios.	Número de Centros Especializados y Transitorios.	ND	1	Infancia, adolescencia y familia	Ninguno impulsado a violar la ley si ocurre con debido proceso y atención pedagógica.		
					Fortalecer red de hogares de paso.	Número de hogares de paso.	ND	1	Infancia, adolescencia y familia	Ninguna víctima de violencia organizada o violencia personal.		
							Que todos tengan una familia que los quiera, los respete, los proteja y estimule su desarrollo.	Número de Adolescentes en entorno familiar o en hogares de protección	ND	90%	Infancia, adolescencia y familia	Todos con familia
					Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo	Fortalecimiento Familiar	Que ningún Adolescente sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, sexual o mendicidad.	% Adolescentes en situación riesgo o vulnerabilidad.	ND	2%	Infancia, adolescencia y familia	Ninguno en actividad perjudicial.
Infancia, Adolescencia y	Protección y atención	Derechos Fundamentales	Gozan los Adolescentes y Jóvenes de los	Vinculación al sistema de SGSS.	Garantizar la vida y la salud	Número de Jóvenes Afiliados al Sistema	ND	95%	Salud	Todos saludables		

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
Juventud	Integral a la Juventud		derechos inherentes a la persona humana que lo dignifican como individuo.	Cátedra de la Paz.	Capacitar a los jóvenes en temas de resolución de conflictos y en los acuerdos de paz.	%de Jóvenes capacitados.	ND	95%	Derechos humanos	Paz, convivencia y transformación de conflictos.
				Promoción de espacios de participación en política.	Garantizar la libre expresión y participación democrática de sus ideas.	% de Jóvenes participando en escenarios democráticos.	ND	95%	Ciudadanía	Participación juvenil y cultura ciudadana
				Promoción de la diversidad racial, étnica y LGBTI	Garantizar el respeto a la diversidad de género y el libre desarrollo de la personalidad.	Número de Jóvenes capacitados.	ND	95%	Derechos humanos	Todos afectivamente estables.
		Derechos Sociales	Gozan de garantías para el desarrollo personal y en comunidad.	Promueve el acceso a la Educación Técnica, Tecnológica y Profesional, mediante becas y auxilios.	Aumentar cobertura en Instituciones de Educación Técnica, tecnológicas y Superior.	Tasa de Cobertura en Educación Técnica, tecnológicas y Superior.	ND	95,00%	Educación	Todos con Educación
				Fortalecimiento de las actividades y expresiones culturales, recreativas y deportivas.	Promoción del deporte aficionado y profesional.	Número de Clubes o escuelas de deportes.	ND	95,00%	Indeportes	Todos jugando
				Servicios amigables para adolescentes y Jóvenes	Prevenir embarazos no deseados, ETS y Drogadicción.	Número de servicios amigables funcionando.	ND	29	Salud	Todos saludables
		Derechos Culturales	Gozan de garantías para el ejercicio pleno de las costumbres, tradiciones y formas de	Fortalecimiento de las actividades y expresiones culturales, recreativas y	Promoción de espacios culturales.	Números de grupos culturales o folclóricos	ND	95%	Secretaría de Cultura	Todos participando

Objetivo Estratégico 2:		Fortalecer oportunidades para superar las vulnerabilidades sociales y socioeconómica								
Visión Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>La visión de presente y futuro sobre la que se construyó la política pública de infancia y adolescencia, que hace parte de este Plan de Desarrollo, contiene metas de impacto en el corto, mediano y largo plazo al 2019, en la que muchos magdalenenses que serán niños, niñas y adolescentes y jóvenes, proyectados a este periodo y que aún no están entre nosotros, pero que debemos asegurarles que nacerán y crecerán en un territorio que respeta y hace respetar sus derechos y les entrega las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades para desarrollarse plenamente e integrarse activa y participativamente a la sociedad magdalenense.</i>								
Objetivo Infancia, Adolescencia y Juventud		<i>El objetivo superior es garantizar los derechos, fomentar los derechos y restituir los mismos, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes ya las familias, establecidas o residenciadas en el territorio del Departamento de Magdalena; para ello, el Gobierno Departamental y las instituciones públicas y privadas, de manera articulada, deberán contribuir en los próximos 4 años, al mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad en el Departamento de Magdalena, a la garantía y ejercicio pleno de los derechos, al restablecimiento de los derechos vulnerados, mediante planes de acciones y programas incluyentes de todos los grupos sociales respetando el enfoque étnico, afro, raizal, indígena, diverso, lgbti, y diferencial.</i>								
Línea Estratégica:	Programa	Categoría de Derechos	Realizaciones	Acción / Programa / Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Sector de Competencia	Objetivo de Política
			constitución de la identidad individual y colectiva.	deportivas.	Promoción y Mantenimiento del patrimonio cultural.	Número de iconos culturales protegidos	ND	90%	Secretaría de cultura	Todos participando
		Derechos Económicos	Gozan de Garantías para el acceso al trabajo, a la producción, a la libre empresa para su proyecto de vida.	Promoción del empleo y la empleabilidad	Gestión de empleo y empleabilidad a Jóvenes.	Número de vacantes colocadas	287	700	Planeación	Mercado laboral
				Promoción del Emprendimiento	Apoyo a las ideas de negocios para la creación de empresas.	Número de Emprendimientos apoyados	ND		Desarrollo económico	Mercado laboral

1.5.4 *Mujer y Género*

Las acciones para favorecer a la mujer magdalenense se enmarcan dentro del proceso que se ha venido adelantando para la construcción de la política pública departamental de Mujer y Género, que se basa en los principios de Igualdad de Oportunidades y de Trato, Equidad de Género, Justicia de Género, Diversidad, Autonomía, Solidaridad, Participación y Sororidad.

A su vez, esta política, que deberá ser presentada a la Asamblea para su debate y aprobación como Ordenanza, establece seis ejes temáticos, que en el Plan de Desarrollo pasan a ser Programas, a saber:

- Educación principio de equidad
- Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales
- Participación en escenarios de poder y toma de decisiones
- Autonomía económica
- Gestoras de paz que transforman
- El Magdalena avanza a la no violencia y a la no discriminación

Tabla 65. Metas del Objetivo 1 - Línea Estratégica de Mujer y Género, por programas y subprogramas 2016-2019

Meta de Resultado Objetivo 1:	Número de mujeres beneficiadas en programas y proyectos gestionados por el Departamento en todos los sectores				Línea Base:	Meta 2016-2019:	
					ND	10.000	
Fuente de información:	Oficina de Mujer, Género e Inclusión Social						
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1, 5 y 10						
Línea Estratégica:	Programa	Subprograma	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Valor Meta 2016-2019	Derecho asociado
Mujer y Género	Educación principio de equidad		Inclusión de mujeres vulnerables en programas de educación superior	Número de mujeres adolescentes apoyadas en acceso a educación superior	-	20	A la educación
Mujer y Género	Educación principio de equidad		Reducción del analfabetismo femenino	Número de mujeres en área rural que no saben leer ni escribir beneficiadas	ND	3.000	A la educación y autonomía de la mujer
Mujer y Género	Derechos económicos, sociales y culturales de la mujer		Incrementar el acceso de la mujer a la vivienda de interés social y prioritaria	Número de viviendas de interés prioritario (VIP) para mujeres	ND	400	A la vivienda
Mujer y Género	Derechos económicos, sociales y culturales de la mujer		Ampliación de programas en derechos sexuales y reproductivos	% de mujeres en gestación que acceden a controles prenatales	<74%	>80%	A la vida y a la salud
Mujer y Género	Derechos económicos, sociales y culturales de la mujer		Fomento de la expresión cultural de la mujer magdalenense	Número de mujeres apoyadas en diversas actividades culturales	ND	120	A la cultura e identidad de la persona
Mujer y Género	Participación en escenarios de poder y toma de decisiones		Incrementar la apropiación de la mujer de espacios de discusión social, democrática y cívica	Número de actividades de formación de competencias cívicas y de gestión de la democracia dirigidas a la mujer por año	1	4	A la libertad y la participación
Mujer y Género	Participación en escenarios de poder y toma de decisiones		Incrementar la apropiación de la mujer de espacios de discusión social, democrática y cívica	Adopción de la política pública departamental de Mujer y Género. SI=1; NO=0	-	1	A la libertad y la participación
Mujer y Género	Participación en escenarios de poder y toma de decisiones		Incrementar la apropiación de la mujer de espacios de discusión social, democrática y cívica	Incremento del número de representantes de las mujeres en Consejo Departamental de Planeación	1	2	A la libertad y la participación
Mujer y Género	Participación en escenarios de poder y toma de decisiones		Incrementar la apropiación de la mujer de espacios de discusión social, democrática y cívica	Mantenimiento de participación de la mujer en cargos de nivel directivo y asesor del Departamento superior al 30%	30%	40%	A la libertad y la participación
Mujer y Género	Autonomía económica		Aumentar las oportunidades de la mujer para acceder a activos productivos que faciliten incremento en sus ingresos	Número de proyectos generadores de ingresos apoyados para mujeres cabeza de hogar vulnerables	ND	100	Al trabajo
Mujer y Género	Autonomía económica		Aumentar las oportunidades de la mujer para acceder a activos productivos que faciliten incremento en sus ingresos	Número de proyectos de desarrollo rural agropecuario con mujeres cabezas de hogar rurales apoyados	ND	15	Al trabajo
Mujer y Género	Gestoras de paz que transforman		Promover a las mujeres líderes de paz en actividades socializadoras de la cultura de paz y derechos humanos	Número de actividades dirigidas a organizaciones de víctimas, sociales y funcionarios públicas orientadas por mujeres apoyadas por el Departamento	-	12	A la libertad y la participación
Mujer y Género	Magdalena avanza hacia la no violencia y la no discriminación a la mujer		Promover la cultura del buen trato y la no discriminación hacia la mujer	Número de funcionarios públicos, Fuerza Pública, líderes comunitarios capacitados en mecanismos de resolución de conflictos y buen trato a la mujer	ND	300	A la integridad física y mental, a la vida, a la salud y a la identidad de la persona
Mujer y Género	Magdalena avanza hacia la no violencia y la no discriminación a la mujer		Resocialización de mujeres dedicadas a la actividad sexual	Número de mujeres resocializadas	ND	20	A la integridad física y mental, a la vida, a la salud y a la identidad de la persona
Mujer y Género	Magdalena avanza hacia la no violencia y la no discriminación a la mujer		Atender casos de discriminación laboral a la mujer	Identificación y atención de casos de discriminación laboral contra la mujer en la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales. SI=1; NO=0	-	1	Al trabajo y a la seguridad social

1.5.5 Deportes y Recreación

Las principales acciones que adelantará el Plan de Desarrollo en el cuatrienio son:

- Capacitación deportiva para deportistas, dirigentes y entrenadores
- Escuelas de formación deportiva, para una meta de 320 escuelas atendidas
- Supérate, juegos Intercolegiados, con el fin que 58,841 estudiantes del Departamento participen en diferentes disciplinas deportivas
- Deporte convencional apoyando a 21 ligas deportivas
- Deporte para personas con discapacidades, a través de 2 ligas apoyadas
- Apoyo a deportistas de logros, para una meta de 32 deportistas destacados con apoyo del departamento
- Programa de Atención a las Personas Mayores, en diferentes jornadas y programas lúdico-recreativos para atender al menos 1.315 mayores
- Programa de Atención a grupos étnicos, a través de programas concertados, beneficiando a 1.000 personas entre afrodescendientes e indígenas
- Programa de atención a comunidad LGBTI, para brindar participación en lúdicas y juegos, visibilizando sus derechos
- Deporte social comunitario, mediante actividades recreativas y deportivas en barrios y para población víctima del conflicto
- Mes del Niño, realización de todos los años con el fin de atender 4.800 menores de edad en actividades de esparcimiento y deporte recreativo

1.5.6 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Magdalena

En el marco del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual deberá actualizarse, se llevarán a cabo las siguientes acciones en diferentes programas:

Fomento a la producción agropecuaria con atributos de calidad y la competitividad:

Implementación del programa Colombia Siembra, especialmente en productos relacionados con pequeños productores y para la comercialización y consumo internos como maíz, cacao, yuca, plátano, hortalizas y frutales.

Desarrollo del proyecto Agua para la Paz: Lograr aprobación del proyecto Agua para la Paz, ampliación de riego entre la zona norte, centro y sur del Magdalena, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, apoyo del Gobierno Nacional y participación del sector productivo.

Con FINDETER evaluar el mecanismo de implementación de la propuesta de agrópolis para articular la oferta de alimentos desde las áreas rurales con sus posibilidades de procesamiento industrial entre Santa Marta y Ciénaga.

Realizar con apoyo de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) la caracterización y organización de los usos del suelo.

Apoyar la realización de estudios de factibilidad para la implementación de dos plantas procesadoras de frutas en dos subregiones e impulsar su desarrollo empresarial en el marco de la propuesta de agrópolis de FINDETER.

De manera similar, apoyar la realización de los estudios de factibilidad para un proyecto de procesamiento de carnes y una nueva planta de beneficio de ganado en el departamento del Magdalena.

Generación de Ingresos y autoconsumo:

Fomentar el emprendimiento agroempresarial en productos como artesanías agrícolas, acuícolas, pesca artesanal, pecuarios y transformación a través del programa de Emprendimiento a nivel urbano y rural.

Fomento de proyectos de producción de alimentos para seguridad alimentaria y nutricional en hogares en situación severa de inseguridad.

Garantía de acceso a los alimentos a la población en riesgo alimentario y nutricional:

Evaluación de la posibilidad de implementación de un proyecto de acuapónicos en hogares con severa situación de inseguridad alimentaria y nutricional.

Fase rural del Plan Departamental de Aguas, que llevará el agua a 92.239 personas.

Programa Puntos de Vida, es un programa de producción, de comercialización y de atención sicosocial cuyos ejecutores y beneficiarios son familias, mujeres y hombres cabezas de hogar de los estratos 1 y 2 del departamento. Es una alternativa económica y social que generará bienes alimenticios básicos que serán comercializados, sin intermediarios, entre familias en condiciones de vulnerabilidad del Magdalena. Operará inicialmente en 60 puntos, en la capital del departamento, para en una fase posterior ser replicado en las subregiones y municipios del Magdalena.

Programa de fortalecimiento nutricional referido a atención o intervención a los niños y niñas indígenas en salud y micronutrientes para aquellos que estén en una situación de desnutrición para recuperarlos.

Programa de prevención del embarazo en adolescentes siempre respetando lo ordenado por los cabildos gobernadores.

Gestión para la construcción de un centro especializado de nutrición para indígenas que consiste en brindar atención especializada con micronutrientes a aquellos niños y niñas e inclusive adultos indígenas que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta en condiciones precarias de salud y nutrición, hasta su dada de alta o recuperación.

Propuesta de compra de productos alimentarios producidos en la Sierra por los proveedores exentos de químicos para ser entregados a las comunidades indígenas crudos para que ellos los preparen, por ejemplo maíz, ñame, frijol, malanga, entre otros.

Promoción de entornos y estilos de vida saludables:

Programa de promoción de entornos y estilos de vida saludable: prácticas de higiene, control de salubridad de bebidas y alimentos, restaurantes escolares.

Atención en salud mediante micronutrientes a mujeres gestantes y lactantes, como a menores de edad en situación de vulnerabilidad.

Promoción de la lactancia con leche materna exclusiva en menores de seis meses de nacidos y complementaria hasta los veinticuatro meses de edad.

Desarrollo institucional para la SAN:

Seguimiento del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional a las acciones institucionales a favor de la mejora alimentaria y nutricional de los magdalenenses.

Asistencia técnica a los municipios para la elaboración de sus planes de SAN.

Articulación con Red Unidos para seguimiento a hogares priorizados en seguridad alimentaria y nutricional.

1.5.7 Poblaciones étnicas

Indígenas:

- Apoyar proyectos de seguridad alimentaria y Nutricional con familias en situación de riesgo
- Concertar con sus autoridades modelos de intervención en salud para promover prevención de las enfermedades, tratamientos adecuados, estilos de vida saludables, en el marco de sus costumbres y gobierno propios
- Cubrir a la población en edad escolar con servicio de educación, mejorando condiciones físicas y dotación de escuelas, así como con presencia de maestros que desarrollen etnoeducación, tanto en la Sierra Nevada de Santa Marta como para el pueblo Chimila
- Concertar con la población indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta su participación en la protección de cuencas hídricas, conservación de bosques nativos, en el propuesto Contrato-Plan y para la implementación del Plan Departamental de Cambio Climático
- Apoyar la gestión de proyectos de los pueblos indígenas para el saneamiento de tierras en sus resguardos

- Implementar un programa de atención en seguridad alimentaria y nutricional acorde con sus costumbres y cultura gastronómica, consistente en proyectos de seguridad alimentaria, abastecimiento de sus establecimientos educativos con alimentos apropiados a sus costumbres, remisión de niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes y adultos mayores en situación de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional para su valoración clínica y recuperación nutricional

Afrodescendientes:

- Elaborar participativamente, promover su implementación y apoyar la autogestión de la política pública departamental para la población de afrocolombianos, raizales, negros y mulatos que integre sus prioridades, en particular, para la protección y fomento de su identidad cultural, la no discriminación en ningún ámbito
- Paralelamente, elaborar la caracterización departamental de la población afro en el Magdalena para mejor conocimiento de sus condiciones de vida y vinculación al mercado de trabajo
- Promover la socialización y conocimiento de los valores humanos afrocolombianos entre el resto de la población
- Llevar por lo menos al 90% la cobertura escolar a la población negra infantil en el Magdalena, con actividades lúdico-pedagógicas que promuevan los valores de esta etnia
- Concertar los proyectos de cultura, recreación y deportes a gestionarse con los recursos del impuesto al consumo de la telefonía celular móvil
- Promover que las instituciones educativas afrodescendientes puedan abastecer con sus organizaciones comunitarias legalizadas la oferta de alimentación escolar
- Fomentar el aprendizaje de la cultura afrocolombiana mediante el intercambio de experiencias con otros departamentos para docentes y líderes afros
- En los proyectos de vivienda de interés social prioritarios, se tendrá en cuenta conjuntamente con los municipios donde predomina la población afrodescendiente, la vinculación prioritaria de población afro, en particular de mujeres cabeza de hogar vulnerables a este tipo de vivienda
- Apoyar con becas para educación terciaria a jóvenes afros destacados en la educación secundaria y media para que puedan iniciar su ciclo educativo superior

1.5.8 Otras poblaciones vulnerables

Personas en situación de discapacidad:

- Lograr que las unidades generadoras de datos de la población en situación de discapacidad actualicen la información básica en los municipios

- Implementar un programa de absorción de empleo de personas en situación de discapacidad de acuerdo a sus perfiles y facilitando procesos de formación para el trabajo, entre aquellos con especial condición de vulnerabilidad socioeconómica
- Concertar los proyectos de cultura, recreación y deportes a gestionarse con los recursos del impuesto al consumo de la telefonía celular móvil
- Fortalecer el banco de ayudas técnicas y programas de rehabilitación
- Acondicionar servicio de educación escolar para facilitar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes en esta situación, a través de adecuación de la infraestructura física, implementación de programas especiales y contratación de intérpretes
- Rediseñar la Política Pública de Discapacidad, que incluirá el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo. Esta deberá ser presentada y a la Asamblea Departamental para su estudio y aprobación.
- Fortalecimiento del Comité Departamental de Discapacidad, para que sea dinámico y operativo.
- Acompañamiento de la Gestión para fortalecer el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD). A corte de 16 de febrero de 2016 hay un total de 35.719 personas registradas y 72 Unidades Generadoras de Datos (UGD) en funcionamiento en 28 municipios, para llegar a una meta de cobertura, según el DANE de 60.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad en el departamento del Magdalena
- Institucionalizar las Jornadas Recreo-Cultural para la Paz, en el departamento del Magdalena, con esta actividad podemos integrar a todo el departamento para el fomento de la cultura, descubrir talentos y mostrar talentos
- Gestión para la creación del Observatorio del Discapacidad del Magdalena, en coordinación con la Universidad del Magdalena, el cual tendrá como objetivos: Conocer, analizar y difundir información sobre la situación general de las personas con discapacidad, Fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras instituciones nacionales e internacionales, Analizar el impacto de las políticas en el colectivo de población de personas con discapacidad, Promover y sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y fomentar la igualdad de oportunidades, no discriminación y la accesibilidad universal, detectar fenómenos o aspectos emergentes en relación con la discapacidad y realizar estudios e investigaciones prospectivas de cómo puede evolucionar esta realidad social, analizar las medidas sobre situaciones de riesgo o exclusión social, calidad de vida de las familias y cualesquiera otras cuestiones que afecten a los derechos e intereses de las personas con discapacidad, detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas recomendables en el ámbito de las políticas públicas y las privadas de discapacidad.

Adultos mayores:

- Llevar a cabo jornadas periódicas de atención en salud a población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, aparte del servicio regular de atención en salud
- Detectar casos de desnutrición y atenderlos mediante recuperación Nutricional
- Fomentar la lúdica y recreación permanente para aprovechamiento del tiempo libre de manera sana
- Mejorar condiciones de los centros de atención al adulto mayor existentes en el departamento financiados con recursos de la Gobernación
- Conjuntamente con alcaldía y fundaciones, promover otros centros de atención al adulto mayor en ciudades diferentes a Santa Marta, Ciénaga y El Banco
- Crear el Consejo Departamental del Adulto Mayor, para lo cual se trabajará en la concertación del acto administrativo que lo constituya, así como igualmente se fomentará la creación de los Consejos municipales
- Construcción de la Política Pública de los adultos mayores del departamento del Magdalena
- Tramitar el estudio jurídico para modificar la estampilla para el bienestar del adulto mayor acorde con la Ley 1276 de 2009
- Promover el aumento de la cobertura de pacientes atendidos en salud en los 29 municipios, articulando con la secretaria de salud para fomentar los programas de mejorar la calidad de vida
- Se hace necesario realizar el diagnóstico de los asilos del El Banco, Ciénaga y Santa Marta, para implementar acciones que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores y poder ingresar nuevos adultos que sean habitantes de calle
- Solicitar a los Alcaldes del Magdalena apoyo y promoción de la caracterización de la población de adultos mayores, para implementar programas acordes con sus necesidades
- De acuerdo a las necesidades que presenten los adultos mayores en los diferentes municipios se realizará una campaña masiva de divulgación e información a través de los medios de comunicación y las gestoras sociales, sobre de los requisitos para obtención de ayudas técnicas para los adultos mayores discapacitados
- Coordinar con INDEPORTES, las Gestoras Sociales del Departamento y municipios la realización de las Olimpiadas Departamentales y Nacionales del Adulto Mayor
- Contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de los programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad
- Propiciar espacios en los Hospitales de segundo nivel pertenecientes a la Red Pública, para que fomenten programas en medicina geriátrica preventiva y promocional para controlar la salud de los adultos mayores. Lo mismo que apoyar a los centros de vida existentes en los municipios con alimentos, paquetes de aseo personal, ropa y otras ayudas en busca de mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores
- Una de las líneas de acción será realizar campañas masivas de sensibilización acerca de la prevención del maltrato y abandono de nuestros adultos mayores a través de talleres lúdicos, charlas, folletos, afiches en todos las IED, entidades

públicas y privadas del orden municipal y departamental que despierten la solidaridad y la protección hacia nuestros adultos mayores.

Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI):

- Socializar, divulgar y contribuir a formar opinión sobre los derechos de este colectivo de población para prevenir y reducir la discriminación en contra de sus miembros
- Denunciar casos de discriminación en contra de LGBTI y casos de violencia por el hecho de pertenecer a esta colectividad, en distintos espacios de interacción, como el Consejo Departamental de Política Social, la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales, el Comité de Derechos Humanos, entre otros
- Promover espacios de participación entre sus miembros para que manifiesten sus prioridades de política pública a nivel departamental y apoyar la elaboración de la política pública departamental de comunidad LGBTI
- Escuela de formación ciudadana para la socialización de derechos humanos, cultura de la diversidad, respeto por la diferencia y la no discriminación
- Apoyo a la realización del Carnaval Diverso, como espacio de expresión artística y cultural de la Comunidad LGBTI
- Considerar a jóvenes de la comunidad LGBTI en programas de emprendimiento
- Realizar programas de respeto y la no discriminación al interior de la familia

1.5.9 Hábitat

Vivienda

Mediante la gestión ante el Gobierno Nacional, el Departamento promoverá el acceso a viviendas, especialmente del programa de viviendas 100% subsidiadas o gratuitas, así como apoyará la titulación de vivienda.

Vivienda de Interés Social y Prioritario (VIS y VIP)

Inicialmente, se accederá a 1.200 viviendas gratuitas a partir del año 2016, distribuidas así:

•Chibolo	100
•Ciénaga	300
•Concordia	100
•El Banco	100
•El Piñón	100
•El Retén	100
•Nueva Granada	100

- Pijiño del Carmen 100
- San Sebastián 100
- Tenerife 100

Para 2017, se espera distribuir por Subregión la siguiente cantidad de viviendas prioritarias a gestionar:

Para la Subregión Norte, 250

Para la Subregión Rio, 250

Para la Subregión Centro, 250

Para la Subregión Sur, 250

Para 2018 y 2019, la distribución abarcaría:

Subregión Norte, 250 viviendas

Subregión Rio, 250 viviendas

Subregión Centro, 250 viviendas

Subregión Sur, 250 viviendas

Adicionalmente, el Departamento en alianza con el Fondo Nacional del Ahorro gestionará la política de vivienda de la Línea de Gestión Territorial del Fondo Nacional del Ahorro contenida en el documento “Política de Vivienda del Fondo Nacional del Ahorro: Planificación y Gestión Territorial para el Hábitat Sostenible”.

Mejoramiento de vivienda

Para apoyar el mejoramiento de vivienda, una primera medida a realizar es el estudio para la conformación del banco de Tierras del Departamento, que permita identificar predios urbanizados aplicables a viviendas, establecer su situación catastral y que no se encuentren en zona de riesgo de desastres.

Titulación masiva de vivienda

En este programa se atenderán 1.000 casos para hacer la legalización de títulos de vivienda en el Distrito de Santa Marta, en el predio Santa Ana y se estudiarán otras opciones en otras zonas del departamento para su evaluación de viabilidad.

Asistencia técnica para reubicación de viviendas en riesgo de desastres

Con el apoyo de la Gerencia de Proyectos y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se brindará asistencia técnica a al menos 14 municipios en la gestión de reubicación de viviendas por riesgo de desastres.

Plan Departamental de Aguas

Inversiones en áreas urbanas:

El presente ítem trata de las inversiones en el componente de obra física por realizar por parte del Plan Departamental del Magdalena, con relación a los acueductos estos se encuentran ejecutados en su totalidad, sólo falta por terminar obra en el municipio de Zona Bananera y Cerro de San Antonio, así como contratar el del corregimiento de Palermo. Teniendo en cuenta lo mencionado a continuación se presentan las obras por ejecutar.

Tabla 66. Magdalena: Plan Departamental de Aguas. Obras por ejecutar en área urbana 2016-2019

MUNICIPIO	CENTRO NUCLEADO	COMPONENTE	Recursos disponibles según reformulación PDA
Ariguani	Cabecera	Acueducto	\$ 6.852.453.974
Ariguani	Cabecera	Alcantarillado	\$ 17.213.940.838
Cerro de San Antonio	Cabecera	Alcantarillado	\$ 5.500.149.473
Nueva Granada	Cabecera	Acueducto	\$ 1.427.615.499
Nueva Granada	Cabecera	Alcantarillado	\$ 3.489.043.325
Plato	Cabecera	Acueducto	\$ 1.587.641.647
Plato	Cabecera	Alcantarillado	\$ 20.143.658.497
Pueblo viejo	Cabecera	Alcantarillado	\$ 12.802.426.141
Sitionuevo	Palermo	Acueducto	\$ 5.351.018.020
Sitionuevo	Palermo	Alcantarillado	\$ 11.409.690.549
Zona Bananera	Guacamayal	Acueducto	\$ 2.159.508.183
Zona Bananera	Orihueca	Acueducto	\$ 2.159.508.183
Zona Bananera	Tucurinca	Acueducto	\$ 3.884.356.162
Zona Bananera	Palomar	Alcantarillado	\$ 1.917.849.340
Zona Bananera	Rio frío	Alcantarillado	\$ 5.973.377.019
Zona Bananera	Sevilla	Alcantarillado	\$ 5.973.377.019
Zona Bananera	Santa Rosalía	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Tucurinca	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Guamachito	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Varela	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Orihueca	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Prado Sevilla	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Soplador	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	La Gran Vía	Alcantarillado	\$ -
Zona Bananera	Guacamayal	Alcantarillado	\$ -

Fuente: (Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2016)

El Magdalena Social es la vía garantizará el suministro de agua potable permanente y de calidad de para la Zona Norte, en un Acueducto Regional, bajo el esquema de alianzas público - privadas y en alianza con los municipios de Ciénaga, Pueblo viejo y Sitio Nuevo y el Distrito de Santa Marta se diseñará la mejor opción sustentable y eficiente para brindarle a la región calidad de vida y condiciones de competitividad.

Obras en áreas rurales:

El presente ítem trata de las inversiones por ejecutar por parte del Plan Departamental de agua del Magdalena en área rural, es importante señalar que estos se priorizan teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, predios y permisos.

Tabla 67. Magdalena: Plan Departamental de Aguas. Inversiones rurales 2016-2019

Municipio	Corregimiento	Municipio	Corregimiento	
Sitio Nuevo	Caraballo	Zona Bananera	Agustina	
	Nueva Venecia		Carital	
	Buenavista		Carretera Patuca	
Pueblo Viejo	Bocas de Aracataca		Ciudad Perdida	
Chibolo	Pueblo Nuevo		Estación Sevilla	
El Banco	Caño de Palmas		Pradito	
Algarrobo	Loma del Bálsamo		Capitolio	
	Ciénaga		San Pedro de la Sierra	Macondo
			Palmor	Reposo
			Sevillano	San José de Kennedy
			San Javier	Candelaria
San Sebastián de Buenavista	La Pacha		Santa Marta	Buritaca
	Las Margaritas		Wiwas	
Fundación	Doña María		Pedraza	Bahía Honda
	Santa Clara	Heredia		
Aracataca	Buenos Aires	Concordia	Bellavista	
	Sampues		Rosario del Chengue	
El Retén	San Sebastián del Bongo	Pijiño del Carmen	Bálsamo	
	Vereda las Flores		La Lucha	
Tenerife	Real del Obispo	Zapayán	Filadelfia	
	San Luis		Casa Blanca	
	Santa Inés		Caño de Aguas	
El Piñón	Campo Alegre		Piedras de Moler	

Fuente: (Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2016)

Aseguramiento de la prestación de servicios:

Aguas del Magdalena S.A., E.S.P. tiene propuesta para los próximos cuatro años la ejecución de planes de aseguramiento integrales, los cuales se encuentran direccionados a la mejora de la prestación de los servicios en área urbana y rural del departamento, dando continuidad a las estrategias que se han venido desarrollando en materia de calidad del agua,

certificación de recursos del SGP, proyectos de intradomiciliarias. Siendo así a continuación se detallan las tres grandes líneas de trabajo a implementar.

Plan de aseguramiento para la prestación de los servicios:

Con base en la estructuración y aprobación del Plan de Aseguramiento, el logro más importante del Componente Institucional del PDA durante el año 2014, se ha definido un ambicioso proyecto de acompañamiento por parte de expertos en un término de tres (3) años a las empresas prestadoras de servicios públicos con el objetivo de ofrecer servicios de calidad y consolidar empresas sostenibles.

Lo más importante de este proyecto es que el acompañamiento es in situ y permanente, para lo cual se ha dividido el departamento en cuatro (4) regiones, en cada una de las cuales Aguas del Magdalena tendrá un centro de operación, con profesionales y técnicos expertos en todas las áreas de las empresas de servicios públicos, lo cual le permitirá convivir con las comunidades y compartir de cerca las dificultades y logros, en el mediano y largo plazo.

En la actualidad se encuentran elaborados los estudios previos para llevar a cabo el proceso de contratación de las consultorías requeridas para la ejecución e interventoría del plan de aseguramiento del PDA Magdalena, esta consultoría deberá realizar como mínimo cuatro (4) actividades principales: validación del diagnóstico en cada municipio, definición de un plan de acción por municipio, fortalecimiento por área en cada municipio con el objeto de mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y recaudo, y método de transferencia del conocimiento al Gestor con el objeto de mejorar su capacidad técnica y habilidades en la prestación del servicio.

A través de este acompañamiento especializado y sostenido en el corto y mediano plazo, se busca: i) dar cumplimiento a los indicadores establecido por la norma en la prestación de los servicios, ii) llevar a un nivel superior el fortalecimiento estándar que se ha venido practicando en los últimos años, iii) lograr la autonomía operacional y financiera de los operadores intervenidos para prestar un servicio de calidad, iv) generar capacidad técnica y habilidades en el Gestor y v) generar efectos positivos y mejoras significativas para la entidad y sus usuarios.

Plan de trabajo institucional rural:

Este plan de trabajo rural se encuentra direccionado a la actualización de diagnósticos institucionales, ajustes de estructuraciones financieras, entrenamiento comercial, formalización de la prestación del servicio acorde con los esquemas empresariales concertados como viables, acompañamiento durante el inicio de operaciones de los sistemas de acueductos, incluyendo actividades de entrenamiento en los procesos operativos, y seguimiento al cumplimiento de las actividades acordadas a través de los documentos de planes de trabajo definidos para cada localidad, buscando consolidar una gestión empresarial y operativa alrededor de la prestación eficiente de los servicios; promover la adquisición de aprendizajes y estrategias necesarias para la administración y operación de los sistemas construidos; e implementar estrategias comunitarias y ambientales que permita la participación comunitaria y el cuidado de los recursos ambientales de las comunidades rurales e indígenas en el departamento del Magdalena.

La ejecución de este plan de trabajo se realizará acorde con las inversiones en obras de infraestructura que se ejecuten en cada corregimiento, garantizando la sostenibilidad de las inversiones a ejecutada y la viabilidad de la prestación del servicio, esperando cubrir los 81 corregimientos a medida que se vayan efectuando las obras propuestas para cada uno, en la actualidad se encuentra propuesta para cobijar 32 corregimientos.

Es importante resaltar que este plan de trabajo complementa el Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios propuesto para ejecutar en el marco del PAP-PDA Magdalena por un término de 3 años. El primero estará orientado a fortalecer la gestión empresarial de los servicios públicos en cabeceras municipales y el segundo en localidades rurales e indígenas. En aquellos corregimientos donde el prestador de la cabecera es o será prestador en corregimientos, se necesitará la participación del prestador y del contratista encargado de ejecutar el plan de aseguramiento urbano, para la socialización de diagnósticos y estructuraciones, como también para la concertación del esquema a implementar y del plan de acción para la puesta en marcha y seguimiento.

Convenio de Cooperación Internacional:

Con miras a generar nuevos espacios estratégicos para la mejora de la prestación de los servicios en el departamento del Magdalena, Aguas del Magdalena S.A E.S.P, durante el año 2015 suscribió un convenio de cooperación internacional con la empresa Holandesa BrabantWater, quien brinda asistencia internacional como apoyo a la gestión realizada por gestores y operadores de servicios de agua potable y saneamiento básico.

En el marco de esta cooperación se busca definir y efectuar actividades que fortalezcan institucionalmente la puesta en marcha esquemas viables y sostenibles para las comunidades del Magdalena, en especial en las comunidades palafitos de la Ciénaga Grande de Santa Marta y los municipios de Algarrobo, Sitio Nuevo y Chibolo.

Siendo así, se han venido realizaron actividades de diagnósticos de las comunidades mencionadas, al igual que transferencia de conocimientos y experiencias que tiene la empresa BrabantWater en el suministro y aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, a través de procesos de capacitación a funcionarios de Aguas del Magdalena S.A E.S.P., esperando adaptar los conceptos desarrollados por BrabantWater al entorno particular de los municipios del Magdalena, acorde con las particularidades económicas, sociales y culturales de la región magdalenense.

Durante el cuatrienio 2016-2019 se prevé beneficiar a las siguientes poblaciones urbanas.

Tabla 68. Magdalena: Plan Departamental de Aguas. Población urbana beneficiada 2016-2019

MUNICIPIOS	POBLACIÓN URBANA BENEFICIADA 2016-2019*
Ariguaní	27.758
Cerro de San Antonio	8.025**

MUNICIPIOS	POBLACIÓN URBANA BENEFICIADA 2016-2019*
Nueva Granada	11.866
Plato	57.746
Pueblo viejo	13.754**
Sitio Nuevo (Palermo)	10.957
Zona Bananera	56.225
Guamachito	1.982**
La Gran Vía	2.680**
Palomar	1.221**
Prado Sevilla	4.284**
Rio frío	6.853**
Santa Rosalía	2.011**
Sevilla	5.260**
Soplador	2.238**
Guacamayal	7.864
Orihueca	12.497
Tucurínca	5.842
Varela	3.493**
TOTAL	186.331

Fuente: (Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2016)

* La población beneficiada corresponde a las proyecciones poblacionales que realiza las consultorías de los proyectos.

** Poblaciones a beneficiarse únicamente con acceso a saneamiento básico (construcción de sistemas de alcantarillado)

La población rural a beneficiarse entre los años 2016-2019 con proyectos de acueductos y alcantarillado es:

Tabla 69. Magdalena: Plan Departamental de Aguas. Proyección de población a beneficiarse entre los años 2016 – 2019

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA 2016-2019*
Algarrobo	Loma del Bálsamo	3.062
	Bellavista	1.195
Aracataca	Buenos Aires	7.292
	Sampues	6.231
Ciénaga	Cordobita	838
	San Pedro de la Sierra	1.123
	Palmor	2.095
	Sevillano	2.104
	San Javier	605
Chibolo	La China	1.659

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA 2016-2019*
	La Estrella	1.348
	Pueblo Nuevo	129
Concordia	Bellavista	3.550
	Rosario del Chengue	4.279
	Bálsamo	2.752
El Banco	Barranco de Chilloa	797
	El Trébol	1.196
	Caño de Palma	1.140
El Piñón	Campo Alegre	541
	Las Pavitas	918
	Sabanas	2.868
	San Basilio	1.241
	Playón de Orozco	611
El Retén	La Colombia	802
	San Sebastián del Bongo	585
	Vereda las Flores	608
Fundación	Doña María	386
	Santa Clara	190
Nueva Granada	La Gloria	562
Pedraza	Bahía Honda	2.548
	Heredia	2.663
	Bomba	1.972
Pijiño del Carmen	La Lucha	843
	Filadelfia	552
	Casa Blanca	543
Pivijay	Caraballo	448
	Piñuelas	1.250
Plato	Disciplina	273
Pueblo Viejo	Bocas de Aracataca	162
San Sebastián de Buenavista	San Rafael	639
	El Seis	348
	La Pacha	1.470
	Las Margaritas	1.350
Santa Bárbara de Pinto	San Pedro	872
	Veladero	765
Santa Marta	Buritaca	2.036
	Wiwas	151
Sitio Nuevo	Caraballo	475
	Nueva Venecia	3.568
	Buenavista	1.402

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA 2016-2019*
Tenerife	Real del Obispo	1.767
	San Luis	2.314
	Santa Inés	1.274
Zapayán	Caño de Aguas	1.036
	Piedras de Moler	1.606
Zona Bananera	Agustina	425
	Carital	551
	Carretera Patuca	779
	Ciudad Perdida	553
	Estación Sevilla	508
	Pradito	672
	Capitolio	167
	Macondo	298
	Reposo	943
	San José de Kennedy	2.225
	Candelaria	2.084
TOTAL		92.239

Fuente: (Aguas del Magdalena S.A., E.S.P., 2016)

* La población beneficiada corresponde a las proyecciones poblacionales que realiza las consultorías de los proyectos.

1.5.10 Magdalena es Cultura

Nuestra historia cultural es vasta, rica, diversa y ha contribuido a la nacionalidad colombiana, por ello se adelantarán las siguientes acciones:

Diversidad y patrimonio Cultural

Proteger y promover el patrimonio material e inmaterial

- Apoyar e impulsar procesos e investigaciones del patrimonio material e inmaterial

Contexto de poblaciones

- Decenio Internacional de los Afrodescendientes
- Apoyar la apertura de espacio de encuentro de la población vulnerable (discapacitados, primera infancia, adulto mayor, minorías étnicas)

Comunicación y cultura

- Promover e impulsar procesos de investigación individual y colectiva

- Implementar procesos de formación a gestores, colectiva y organizaciones

Procesos artísticos y culturales

Lectura y escritura

- Apoyar programas de lectura en diferentes instituciones culturales y educativas de los municipios
- Formalización por acto administrativo de la red de bibliotecas públicas
- Promocionar y difundir a los diferentes escritores magdalenenses

Formación artística

- Apoyar actividades artísticas
- Estimular reconocer y promover los procesos de creación artística y cultural
- Generar un censo de los gestores culturales, creadores, artistas, organizaciones y procesos culturales inmersos en el departamento
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas vinculadas con el arte y la cultura por medio de un proceso de profesionalización
- Apoyar e impulsar a los municipios a la realización de programas y proyectos que les permitan acceder a las distintas fuentes de financiación que ofrece el ministerio de cultura

Infraestructura Cultural

- Construcción de una Biblioteca

Innovación, creación y Emprendimiento Cultural

- Apoyar la participación de artistas y gestores en espacios de emprendimiento cultural
- Acompañamiento de circulación de contenidos cinematográficos
- Impulsar procesos de creación de estímulos en creación de cuentos en el año C: Cervantes

Institucionalidad y participación ciudadana

- Acompañar la creación de consejos de cultura municipales
- Creación del consejo de cinematografía departamental
- Divulgar procesos de información y comunicación de la oferta cultural

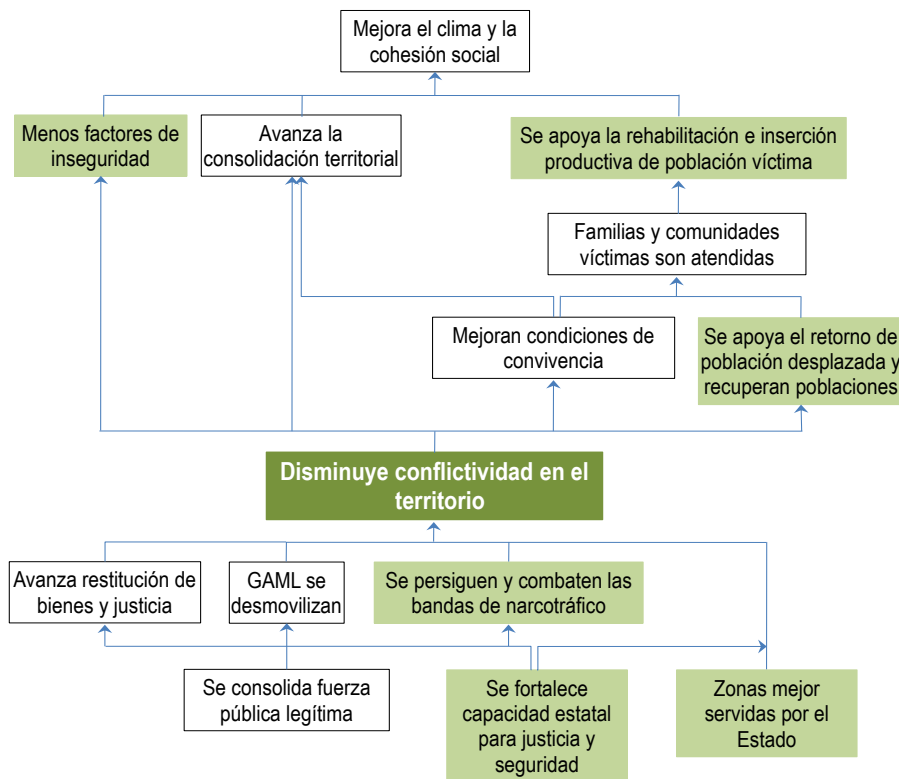
1.6 Objetivo 3: Propiciar condiciones para la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, el postconflicto y la generación de una cultura en derechos humanos

El escenario actual de negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero de las FARC, plantea un reto mayúsculo a la sociedad e institucionalidad colombianas para lograr una transición de un conflicto armado cincuentenario y extendido por la geografía nacional, a una paulatina normalización en las relaciones de convivencia, aún con el contexto de un proceso de desarme, desmovilización, reintegración y justicia transicional con las autodefensas no exento de tropiezos y dificultades y de heridas aún abiertas.

A esta transición se la ha llamado posconflicto y mucho se ha venido debatiendo acerca de su construcción desde las regiones, en particular por el entrecruzamiento de varias problemáticas como victimización, desplazamiento forzado, altas tasas de pobreza rural, despojo de bienes, presencia de bandas criminales, economías ilegales, territorios con bajos niveles de desarrollo social e integración, luchas por la tierra y los recursos naturales, falta de consolidación territorial del Estado, principalmente.

Por ello, se plantea este objetivo, en el entendido que siendo el Magdalena uno de los departamentos más golpeados en el pasado reciente por diversas manifestaciones de violencia producto del accionar de grupos paramilitares, narcotraficantes y guerrillas, con secuelas aún frescas y situaciones no resueltas en cuanto a reparación, restitución, reintegración, justicia, verdad, retorno, atención humanitaria y reconciliación, orientado a construir condiciones en el territorio que apunten hacia la paz y la convivencia.

Gráfico 38. Arbol de Objetivos del Objetivo N° 3



Para el cumplimiento del objetivo propuesto se han diseñado las siguientes estrategias:

1.6.1 Estrategia contribución a la superación del estado de vulnerabilidad de las víctimas y garantías de no repetición con enfoque diferencial

Programa Prevención y Protección

Para promover y salvaguardar el derecho a la vida e integridad personal de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena, se implementarán estrategias, planes y programas con enfoque diferencial procurando la articulación con las entidades encargadas de garantizar la protección a grupos, organizaciones o comunidades amenazadas o en riesgo extraordinario para identificar, evitar y mitigar las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Prevenir y proteger la violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la población víctima del conflicto armado	Subprogramas implementados	2	0	2	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma Prevención Temprana y Urgente

En este programa se actualizará el diagnóstico departamental de las causas y riesgos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo un capítulo especial de comunidades étnicas, para formular acciones de prevención temprana evitando la ocurrencia de estos hechos al tiempo que desarrollarán estrategias de prevención urgente para mitigar los daños generados a las víctimas en el marco del conflicto armado. De igual forma se implementará el Plan Integral de Prevención y Protección Departamental priorizando acciones dirigidas a líderes y representantes de la población víctima del conflicto armado, grupos étnicos y demás población víctima con alto riesgo de vulnerabilidad.

Meta de Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección Departamental, incluyendo un capítulo especial para comunidades étnicas	Plan Integral de Prevención y Protección Departamental actualizado	Número de planes	1	1 Plan Actualizado	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto
Implementación del	Plan Integral de	Número de planes	1	1 Plan Implementado	Oficina de atención

Meta de Producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Plan Integral de Prevención y Protección Departamental	Prevención y Protección Departamental implementado.				integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma Divulgación de Rutas de Prevención y Protección

Se socializarán y divulgarán de manera pedagógica y didáctica los planes y rutas de prevención y protección para que la población víctima del departamento del Magdalena conozca los procedimientos y rutas para acceder a la prevención de violaciones y protección de sus derechos humanos.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Talleres de socialización, con enfoque diferencial, a líderes, representantes de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y funcionarios públicos sobre "Ruta de atención por hecho victimizante"	Talleres realizados	Número de talleres realizados	0	10 Talleres realizados	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Programa Atención y Asistencia

Se fomentarán e implementarán acciones que tengan por objeto la recuperación de condiciones que le permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica. En este sentido, se implementarán estrategias con enfoque diferencial y territorial, priorizando poblaciones con alto riesgo de vulnerabilidad.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Implementar acciones que permitan la recuperación de las condiciones de una vida digna social, económica, política y culturalmente. Reconociendo la diversidad étnica.	Subprogramas implementados	Número de subprogramas	6		Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma de Generación de Ingresos

Implementación de proyectos de generación de ingresos por cofinanciación con la Nación y/o los municipios del departamento para afianzar los retornos de las víctimas, mejorar la productividad y asegurar la estabilización socioeconómica de las familias beneficiarias, y la superación del estado de vulnerabilidad. Los proyectos estarán acorde a las necesidades ambientales y socioculturales, economías locales, mercados justos, seguridad y autonomía alimentaria y enfoques diferenciales.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Realizar caracterización de la población víctima del departamento	Caracterización realizada	Número de caracterizaciones	1	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Participación en el "Mecanismo de cofinanciación" de la Unidad de Víctimas	Proyectos de generación de ingresos cofinanciados	Número de proyectos	2	4 Proyectos	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Cofinanciación de proyectos de generación de ingresos con los municipios	Proyectos de generación de ingresos cofinanciados	Número de proyectos	5	9 proyectos	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Identificación de unidades productivas de víctimas	Unidades productivas identificadas	Número de unidades productivas	0	300 Unidades productivas	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma Asistencia funeraria y búsqueda de personas desaparecidos

Los familiares de las víctimas del conflicto armado que hayan muerto o estuvieren desaparecidos, que no cuenten con los recursos para sufragar los gastos funerarios de éstos recibirán asistencia funeraria, así mismo se apoyarán las iniciativas interinstitucionales de búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Brindar asistencia funeraria a familiares de víctimas	Asistencia funeraria brindada	Número de asistencia	10	30	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Impulsar y coordinar la creación de una mesa interinstitucional para el hallazgo e	Mesa interinstitucional creada	Número de acciones realizadas	0	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
identificación de personas desaparecidas					postconflicto

Subprograma por el derecho a la identificación

Con este subprograma se promoverá que las entidades competentes garanticen el derecho a la identificación como puerta de entrada a las rutas para el goce efectivo de derechos.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Promover la garantía del derecho a la identidad a través de la realización de campañas de identificación, con énfasis en poblaciones étnicas	Campañas de identificación realizadas	Número de campañas	0	10	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Programa Memoria, Verdad y Justicia

Atendiendo a las medidas de satisfacción planteadas en la Ley de víctimas, la reparación simbólica y el deber de memoria del Estado que apunta a la reconstrucción, preservación, difusión y apropiación de la memoria histórica del conflicto armado interno en el país, se apoyarán y promoverán acciones en materia de memoria histórica para la realización del derecho a la verdad y el acceso a la justicia de las víctimas.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Desarrollar procesos de reconstrucción, difusión y apropiación de la memoria histórica del conflicto para la garantía del derecho a la verdad y a la justicia con énfasis en procesos en poblaciones étnicas	Subprogramas desarrollados	Número de subprogramas	1	3	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto

Subprograma Reconstrucción y apropiación de la Memoria Histórica.

A través de este programa se realizarán procesos participativos de reconstrucción de las memorias del conflicto armado en el departamento del Magdalena con enfoque diferencial y enfoque basado en derechos humanos (EBDH), para la realización del derecho a la verdad de las víctimas y propiciar garantías de no repetición.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Procesos de reconstrucción de las memorias del conflicto armado en el departamento del Magdalena con énfasis en procesos en poblaciones étnicas	Proyectos de reconstrucción de memoria realizados.	Número de proyectos	2	8	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Compilación y divulgación de un "Basta Ya Departamental"	Documento compilado y divulgado.	Número de documento	0	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma Preservación y difusión de la Memoria Histórica

A través de este programa se realizarán estrategias pedagógicas, didácticas y lúdicas para difundir en los distintos municipios del departamento del Magdalena las memorias del conflicto armado y capacitaciones a funcionarios sobre la importancia de la memoria histórica.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Capacitaciones a funcionarios sobre memoria histórica	Capacitaciones realizadas	Número de Capacitaciones	0	4	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Proyecto "Sala de la Memoria del conflicto armado"	Proyecto implementado	Número de salas.	0	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Implementación de un proyecto "Caminando la memoria"	Proyecto implementado	Número de proyecto	0	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Implementación de la cátedra "Memoria y Paz"	Cátedra implementada	Número de cátedras	0	4	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto

Subprograma Acceso a la Justicia para las víctimas

A partir de capacitaciones y talleres tanto para víctimas como para funcionarios, se dará cuenta de las diferentes rutas de atención y mecanismos efectivos de protección de derechos de la población víctima del Magdalena, con énfasis en el derecho de acceso a la justicia.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Jornadas interinstitucionales de asesorías Jurídicas	Asesorías Jurídicas realizadas	Número de Jornadas	0	240	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Talleres de capacitación a funcionarios.	Talleres realizados.	Número de talleres	0	240	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Producción y divulgación de estudios sobre administración de justicia.	Estudios producidos y divulgados	Número de estudios	0	8	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Programa Reparación Integral transformadora y focalizada

Promover la implementación de las medidas de reparación integral en los territorios focalizados en materia de restitución de tierras, reparación colectiva y retornos con el fin de compensar los daños ocasionados por el conflicto armado y transformar las condiciones actuales de los territorios afectados en escenarios de vida digna.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Promover la implementación de la estrategia de "Reparación integral transformadora y focalizada"	Estrategia implementada	Número de estrategias	0	1	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto

Subprograma Medidas de Satisfacción

Se desarrollarán acciones de carácter material e inmaterial dirigidas a las víctimas individuales y colectivas del conflicto con el objetivo de propiciar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas en los territorios focalizados.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Implementar de acuerdo al contexto social, geográfico, cultural y con énfasis en poblaciones étnicas, acciones simbólicas de reparación	Acciones simbólicas de reparación implementadas	Número de acciones	0	4	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Realización de campañas de socialización y divulgación de la ruta de exención del servicio militar	Campañas realizadas	Número de campañas	0	4	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Subprograma de Restitución

Coordinar acciones interinstitucionales que propendan por el restablecimiento y la transformación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de la población

afectada por las distintas formas de despojo priorizando las focalizadas por el programa de reparación integral focalizada.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Articular a través del subcomité de restitución, las acciones para el cumplimiento de los fallos de las sentencias de restitución.	Sesiones del subcomité realizadas	Número de sesiones	5	12	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Promover la implementación jornadas para la promoción del empleo rural y urbano con prioridad en los territorios focalizados	Jornadas realizadas	Número de jornadas	0	8	Oficina de Atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto

Subprograma Apoyo a retornos y reubicaciones

En el cumplimiento del derecho que tienen las víctimas de desplazamiento a retornar a sus lugares habituales de residencia o a la reubicación, se brindará asistencia técnica para la formulación de los planes de retorno o reubicación y se gestionarán proyectos interinstitucionales para el restablecimiento de las condiciones de seguridad, dignidad y goce efectivo de derechos.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Brindar asistencia técnica para la formulación de los planes de retorno o reubicación	Planes de retornos y reubicaciones formulados con asistencia técnica	Números de Planes	0	4.	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Gestionar proyectos interinstitucionales para el restablecimiento de las condiciones de seguridad, dignidad y goce efectivo de derechos.	Proyectos Gestionados	Número de Proyectos	0	4	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Programa Fortalecimiento de la Participación efectiva de víctimas

Garantizar la participación efectiva de las víctimas, enfatizando en la representación de las comunidades étnicas del territorio, en los espacios y escenarios establecidos en la política pública de víctimas.

Meta de resultado	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Garantizar la participación efectiva de las víctimas en los espacios y escenarios establecidos	Espacios de participación con presencia de las víctimas	Número de espacios de participación	2	7	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Subprograma de Fortalecimiento de la incidencia

Desarrollar competencias y habilidades en los miembros de las mesas municipales de participación efectiva de las víctimas para la gestión de la política pública a través del desarrollo de jornadas de capacitación y formación, procesos de intercambio de experiencias, acceso a educación superior, y financiación de proyectos de promoción de la participación.

Meta de producto	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Fortalecer la incidencia de las mesas de participación efectiva de las víctimas.	Mesas de participación efectiva de las víctimas capacitadas.	Número de Jornadas de Capacitación	12	40 Jornadas de Capacitación	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
	Miembros de mesas beneficiados con incentivos	Número de miembros beneficiados	0	100 miembros beneficiados	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

1.6.2 Estrategia de Construcción de Paz Territorial en el Posconflicto

Programa Construcción de Paz y Reconciliación

La Paz es una realidad muy concreta relacionada con territorios, poblaciones e instituciones que han estado envueltos en la tragedia de un conflicto armado de alta intensidad. Reparar daños humanos y reconstruir la conexión de las poblaciones afectadas con sus territorios de origen y entornos institucionales más inmediatos, es uno de los más grandes desafíos en la etapa de postconflicto. Por todo lo que esto implica, el territorio magdalenense requiere construir una estrategia propia para hacer sostenible la Paz, fortalecer entornos protectores e impulsar procesos comunitarios en perspectiva de Reconciliación.

Subprograma Agenda Regional de Construcción de Paz

Las Agendas de Construcción de Paz son instrumentos que orientan el accionar, pero sobre todo son una expresión concreta de lo que emprenderá el territorio en la etapa de postacuerdo o postconflicto. Es un ejercicio de planificación participativa que organiza las

acciones adelantadas por los actores sociales e institucionales de un territorio a favor de la consolidación de la Paz y la Reconciliación.

Subprograma Entornos Protectores y Prevención del Reclutamiento

Este subprograma está orientado a la construcción y fortalecimiento de entornos protectores, la prevención y la protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de las poblaciones en riesgo, particularmente las familias y los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ.

Subprograma Fortalecimiento Comunitario para la Reconciliación

A través de este subprograma se pretende contribuir a la generación de capacidades socio-comunitarias que dinamicen la convivencia, la participación, la inclusión y las condiciones para la reconciliación, promoviendo un ejercicio de articulación interinstitucional y apropiando modelos de gestión social comunitaria que fortalezcan los vínculos ciudadanos y promuevan nuevos liderazgos.

Programa de Reintegración Sostenible

Para generar condiciones de seguridad, convivencia y reconciliación en el Magdalena, resulta vital promover y fortalecer los programas de reintegración social y económica de excombatientes, procurando su inclusión social y una efectiva inserción en contextos socioeconómicos que les permitan desarrollar y/o fortalecer sus capacidades y habilidades para ponerlas al servicio de un nuevo proyecto de vida en la legalidad.

Subprograma Reintegración Temprana

Este subprograma se encamina a fortalecer el proceso de estabilización de excombatientes recién desmovilizados que proceden de los hogares de Paz del Ministerio de Defensa. La reintegración temprana posibilita una mayor adherencia de las Personas en Proceso de Reintegración -PPR con su ruta, combinando el desarrollo de habilidades y destrezas en actividades productivas concretas, con el proceso de adaptación de las personas recién desmovilizadas; este tipo de ejercicios hace posible la vinculación del sector privado con el Proceso de Reintegración, acelerando el tiempo estimado de la ruta de reintegración de estas personas.

Subprograma Generación de Capacidades e Ingresos Sostenibles

El enfoque de reintegración en Colombia, está basado en tres ejes: La superación de la situación de vulnerabilidad del excombatiente (asociada a la desmovilización); el desarrollo de capacidades y el acceso de activos como medio para la superación de dicha situación de

vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía comprendido como el actuar libre y consciente que conlleva a la exigencia de derechos y deberes. En este sentido, el subprograma se propone implementar proyectos e iniciativas para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades, particularmente aquellas que le permitan la generación de ingresos sostenibles y la participación proactiva en contextos comunitarios.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable
Reparación humana y reconstrucción territorial e institucional que hagan sostenible la Construcción de Paz y reduzcan la violencia como alternativa para tramitar las diferencias y los conflictos.	Incremento del índice de reconciliación. Reducción del índice de violencia interpersonal. Incremento del índice de resolución de conflictos de forma no violenta.		0		Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Formulación participativa de una Agenda Regional de Construcción de Paz y Reconciliación Territorial.	# de Agendas de Construcción de Paz formuladas participativamente.	Agendas	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Promoción de un escenario de articulación interinstitucional para la Construcción de Paz.	# de escenarios de articulación interinstitucional para la Construcción de Paz establecidos.	Escenarios de articulación interinstitucional.	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Formulación participativa de una Agenda Regional de Construcción de Paz y Reconciliación Territorial.	# de Agendas de Construcción de Paz formuladas participativamente.	Agendas	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Promoción de un escenario de articulación interinstitucional para la Construcción de Paz.	# de escenarios de articulación interinstitucional para la Construcción de Paz establecidos.	Escenarios de articulación interinstitucional.	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Proyecto de Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNAJ.	# de municipios beneficiados con la ejecución del proyecto.	Municipios	0	5	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Ejecución de un proyecto piloto de acompañamiento y fortalecimiento de	# de Proyectos ejecutados.	Proyectos	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable
comunidades rurales con riesgo de revictimización.					
Implementación de una estrategia de intervención en zona rural del departamento del Magdalena, con perspectiva de Convivencia y Reconciliación.	# de municipios donde se implementa la estrategia de intervención.	Municipios	1	3	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto.
Inserción efectiva de excombatientes en dinámicas socioeconómicas dentro de la legalidad.	# De Personas desmovilizadas que culminan satisfactoriamente su proceso de reintegración.	# de personas	694	1.200	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.
	% de Personas desmovilizadas que se mantienen en la legalidad.	% de personas	76,4%	90%	
Proyecto de Reintegración Temprana en entornos controlados y/o semi-controlados.	# Proyectos de Reintegración temprana ejecutados en alianza con el sector privado.	Proyectos	0	1	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.
Procesos de Formación Semicalificada técnica y/o Tecnológica pertinentes para población desmovilizada.	# Programas de Formación realizados.	Programas de Formación.	0	4	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.
Apoyo a la ejecución del Modelo de Educación Flexible Formación para la Reintegración en adultos vulnerables.	# De municipios donde se implementa el modelo.	Municipios	0	5	Secretaría de Educación Departamental – ACR.
Unidades de Negocio apoyadas con Capital Semilla, para la generación de ingresos sostenibles de PPR y sus Familias.	# De Unidades de Negocio establecidas.	Unidades de Negocio	0	20	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.
Unidades de Negocio de PPR y sus familias en marcha, fortalecidas técnica	# De Unidades de Negocio fortalecidas.	Unidades de Negocio	0	20	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.

Meta de Resultado	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable
y/o financieramente.					
PPR y/o familiares, vinculados laboralmente en el sector público y/o privado.	# De Personas vinculadas laboralmente.	# de Personas	0	20	Oficina de atención integral a víctimas, derechos humanos y postconflicto – ACR.

1.6.3 Estrategia para la Garantía, Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el marco de construcción de la paz

El Departamento del Magdalena en ejercicio de su deber constitucional de garantizar el respeto por los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ha incluido en cada uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, el enfoque basado en Derechos humanos a partir de las líneas formuladas en la Estrategia Nacional para la garantía de los DDHH 2014-2034.

La Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH creada por el Sistema Nacional de DDHH mediante Decreto 4100 de 2011, responde a las orientaciones y a las propuestas realizadas por la sociedad civil, frente a la construcción de una política integral, inclusiva, con enfoque territorial-poblacional, que por disposición legal guía las metas y acciones de los planes de desarrollo territoriales (PDT) y la implementación de los mismos.

De esta manera, en consonancia con tal Estrategia, el Departamento del Magdalena destaca la importancia en fortalecer dentro de su jurisdicción, los mecanismos y herramientas para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos en condiciones de igualdad, que permitan la participación ciudadana y contribuir a la reconstrucción del tejido social; ello aunado al fortalecimiento de la articulación institucional y la observancia de los DDHH por parte del sector empresarial, que garanticen así una gestión pública departamental coherente con su responsabilidad.

Por otra parte, el Departamento del Magdalena comprometido con la construcción de paz en el territorio, le apuesta a esta Estrategia como una herramienta inclusiva, que le permita a la población magdalenense hacer materialmente exigibles sus derechos, superar las desigualdades existentes, reiterándose así la interdependencia entre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y derechos civiles y políticos, bajo enfoques diferenciales que le faciliten al Departamento la atención prioritaria a poblacionales de especial protección constitucional; así.

Programa de Fortalecimiento territorial de la cultura de paz, el ejercicio de los DDHH y pedagogía sobre el DIH

Meta de resultado	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Impulsar procesos de formación y sensibilización dirigidos a funcionarios, Fuerza pública, sociedad civil y sector empresarial sobre los mecanismos de protección y exigibilidad de DD.HH., los principios del Derecho Internacional Humanitario y herramientas para cultura de paz y convivencia.	Funcionarios y sociedad civil capacitados en el respeto de los derechos humanos, DIH y estrategias para la construcción y consolidación de paz.	Aumentar No. de personas con conocimientos en DDHH, DIH y Paz para su promoción, protección y aplicabilidad.	0	16	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Promover la difusión de estrategias de comunicación sobre protección de los derechos humanos, y construcción de paz, en articulación con agendas de las organizaciones sociales.	Grupos focalizados en los diferentes municipios con propuestas de política de derechos humanos. Diseño participativo y ejecución de campañas de difusión sobre derechos humanos, DIH, y paz, a partir de las agendas sociales.	Redes de difusión para comunicación sobre campañas en DDHH, DIH y paz.	0	29	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto.
Estimular e impulsar la creación del Observatorio Departamental de Derechos humanos, Paz y Derecho Internacional Humanitario en articulación con el Observatorio de DDHH del Caribe.	Observatorio Departamental de DDHH, Paz y DIH creado.	Número de observatorio	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto.
Formulación del Plan Estratégico Departamental de DH y DIH.	Plan Departamental formulado.	Número de planes	Inexistencia de la política pública de derechos humanos en el Departamento del Magdalena	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Programa para el Fortalecimiento del derecho a la igualdad y garantías de no discriminación

Meta de resultado	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Desarrollar estrategias de seguimiento y autoevaluación para que la acción y gestión del Gobierno Departamental incluya los enfoques diferenciales de género, étnico, grupos etarios y orientación sexual.	Estrategias de seguimiento y autoevaluación de la acción y gestión desarrolladas a nivel administrativo, financiero y operativo por el Gobierno Departamental	Número de estrategias	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Implementar una estrategia de comunicación, direccionada al respeto de las identidades, diversidades y orientaciones de distinta naturaleza; promoción de la igualdad y la no discriminación.	Estrategia de comunicación permanente implementada y en funcionamiento.	Número de estrategia	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Promover la participación e incidencia, en condiciones de igualdad, de las organizaciones sociales, grupos y población civil, tradicionalmente discriminados; ante las instancias constitucionales y legales correspondientes	Espacios promovidos para la participación de las organizaciones sociales, grupos y poblaciones civiles tradicionalmente discriminados.	Número de espacios promovidos.	0	5	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Impulsar y desarrollar la elaboración y distribución de material pedagógico para la apropiación del fenómeno de discriminación y propicie la inclusión social	Material pedagógico elaborado y distribuido.	Unidades	0	25.000	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Programa integral de prevención, protección y garantía de los Derechos Humanos

Meta de resultado	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Consolidar y reorientar la ruta de protección a personas y grupos amenazados en el Departamento, en concordancia con los esquemas de protección implementados por las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección.	Seguimiento a la efectividad de los esquemas de protección ordinarios y extraordinarios implementados.	Unidad	1	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Reformulación del Plan de Contingencia Departamental de DDHH generado a partir del SAT.	Plan de Contingencia en ejecución.	Unidad	1	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Implementación del Sistema Único de Información Departamental sobre amenazas y vulneraciones a derechos humanos, asequible a las entidades territoriales.	Sistema Único de información Departamental implementado.	Unidad	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Promover la articulación con la Unidad Nacional de Protección para la evaluación y efectividad de los esquemas y planes padrinos de protección.	Esquemas y planes padrinos de protección de la Unidad Nacional de Protección en funcionamiento efectivo.	Unidad	N/A	N/A	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Incidir en la formulación e implementación de la cátedra escolar para formación en DDHH y consolidación de una cultura de paz.	Cátedra implementada en instituciones educativas del orden departamental.	Unidad	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Creación y ejecución de la Estrategia Departamental contra la trata de personas y la prevención del reclutamiento de NNA.	Estrategia Departamental creada y en ejecución.	Unidad	0	1	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Programa Estrategias múltiples para la reconstrucción del tejido social y consolidación de la paz

Meta de resultado	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Formulación e implementación de proyectos culturales, artísticos, deportivos, sociales, organizativos desde enfoques étnicos, de género, de capacidad diferenciada, grupo etario.	Proyectos culturales, artísticos, deportivos, sociales, organizativos formulados e implementados.	Número de proyectos.	0		Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Fortalecer las formas asociativas y organizativas de la sociedad civil para hacer efectiva la incidencia en las políticas públicas de derechos humanos y DIH.	Procesos de formación y capacitación impulsados e implementados.	Número de capacitaciones por subregiones.	0	10	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto

Programa estratégico para la exigibilidad y respeto de Derechos Humanos en el sector empresarial

Meta de resultado	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea base	Meta 2019	Responsable
Promover la coordinación interinstitucional para la vigilancia del respeto de los derechos humanos en las operaciones empresariales.	Herramientas de coordinación interinstitucional para la vigilancia del respeto de los derechos humanos en las operaciones empresariales.				Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Ejercicios de educación y cultura en "DDHH y Empresa" para Empresas.	Prácticas pedagógicas realizadas en grandes y medianas empresas que operan en el Departamento.	Número de prácticas pedagógicas en las empresas.	0	20	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto
Fortalecimiento de las organizaciones gremiales en el cumplimiento de su objeto social, sembrando en ellas el conocimiento y cultura en la defensa de DDHH.	Organizaciones gremiales fortalecidas en el conocimiento y cultura de defensa de DDHH.	Número de capacitaciones	0	20	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto.
Articular con las autoridades y demás organismos competentes, la implementación de medidas tendientes a evitar la vulneración de derechos de NNA trabajadores.	Medidas de prevención frente a la vulneración de derechos de NNA trabajadores.		0	N/A	Oficina de Atención Integral a Víctimas, DDHH y Posconflicto.

1.6.4 Seguridad y Convivencia

Un mejor clima de seguridad a nivel territorial es una precondition para el aclimataamiento de procesos de retorno, restitución de tierras y, en general, para el desarrollo de proyectos de vida a nivel urbano y rural.

En el marco del Consejo Departamental de Seguridad y en espacios articulados como los Consejos de Política Social, Comité de Derechos Humanos y Comité de Justicia Transicional, se articularán acciones de corresponsabilidad a nivel de combate a la delincuencia, fortalecimiento de la Fuerza Pública y organismos de seguridad y justicia, gestión social para la prevención, apoyo a los procesos de atención y reparación integral a víctimas, restitución de bienes en el marco del conflicto armado y mantenimiento del orden público, para ello se prevén las siguientes acciones:

- Apoyo en infraestructura y su dotación, equipamiento e insumos a la Fuerza Pública, así como coadyuvar en el mejoramiento de guarniciones militares en el departamento del Magdalena
- Apoyo a los organismos de justicia y Fiscalía General de la Nación
- Implementación de la nueva cárcel que sustituya al penal Rodrigo de Bastidas de Santa Marta con el apoyo de inversión de la Nación
- Coordinación de las acciones de apoyo a inteligencia para identificar, desarticular y poner a disposición de la Justicia a criminales y bandas organizadas del crimen
- Coordinación con las alcaldías municipales de acciones para enfrentar las manifestaciones del narcotráfico a nivel local, con especial incidencia en el uso de menores de edad, microtráfico, afectación a instituciones educativas y reducción de pandillas juveniles
- Coordinación de acciones sociales dirigidas a niños, niñas y jóvenes en riesgo por explotación sexual, pandillismo, delincuencia, uso en trabajos peligrosos, trata de personas o reclutamiento forzado, en materia de rutas de protección y restitución de derechos, vinculación al sistema educativo, implementación de programas culturales, artísticos, productivos para las familias y menores de edad en situación de vulnerabilidad y riesgo frente a entornos de delincuencia
- Implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el marco del Decreto 1885 del 21 de septiembre de 2015 y puesta en funcionamiento en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras entidades aliadas del centro especializado de atención adolescentes responsables penalmente

1.7 Objetivo 4: Construir los fundamentos de una economía diversificada, innovadora e incluyente

En el siguiente apartado, el Plan de Desarrollo destaca la importancia de apoyar el crecimiento económico y la mejoría en competitividad de los diversos factores territoriales (capital humano, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación, sostenibilidad ambiental del desarrollo, emprendimiento, ambiente de desarrollo social, justicia y seguridad, principalmente).

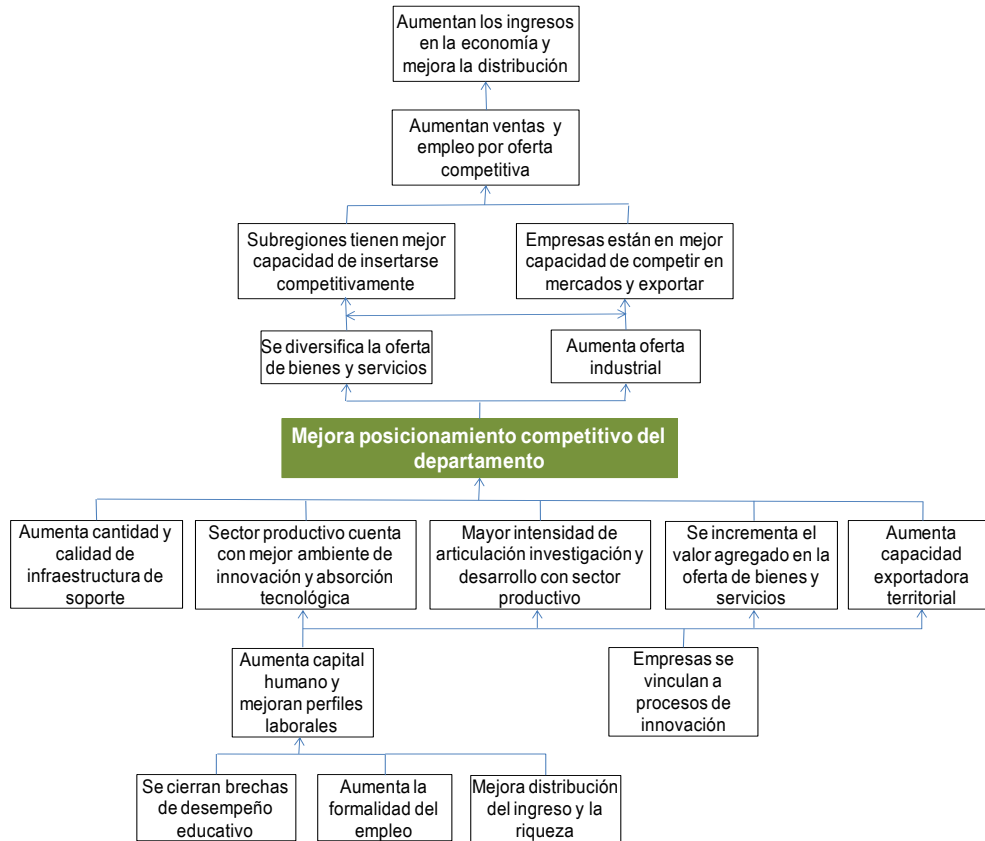
El Plan de Desarrollo le apuesta a aportar bienes públicos (infraestructura, seguridad, mejoramiento del desempeño del sector escolar, ampliación de las posibilidades de acceso a la educación superior para los jóvenes, inversiones en agua potable y saneamiento básico, soluciones de riego) con el fin que el sector productivo tenga mejores opciones de inversión producto de abatimiento en los costos de transporte, mejoramiento de la productividad, pero también ofrecerá bienes específicos para impactar el desarrollo empresarial y sus inversiones, tales como fondos para el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyo a programas de emprendimiento para micro empresarios, especialmente, jóvenes y población vulnerable, así como la gestión ante el Gobierno Nacional para la realización de mayores inversiones públicas orientadas al desarrollo social y económico del departamento y la articulación de programas específicos para el crecimiento verde y la competitividad territorial en sectores como el agropecuario, el turismo y la innovación.

Este capítulo se organiza en los siguientes programas y subprogramas:

Gráfico 39. Líneas estratégicas del Objetivo 4



Gráfico 40. Arbol de Objetivos del Objetivo N° 4



1.7.1 Desarrollo rural y agropecuario

Lograr aprobación del proyecto Agua para la Paz, ampliación de riego entre la zona norte, centro y sur del Magdalena, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, apoyo del Gobierno Nacional y participación del sector productivo

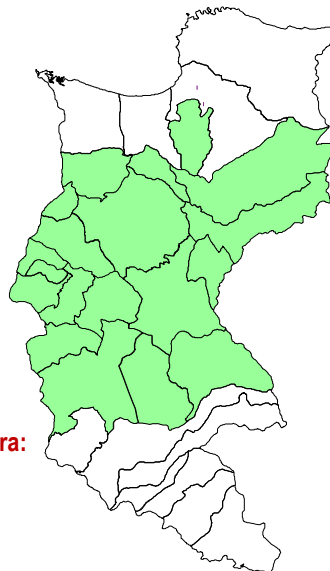
Agua para la Paz

- Riego
- Agua potable 19 municipios
- Conservación cuencas y humedales
- Beneficio: 1'000.000 hectáreas

1ª Fase Factibilidad :
\$USD 3 millones (2 años)

2ª Fase Diseño de detalle:
\$USD 120 millones (3 años)

3ª Fase Construcción infraestructura:
\$USD 1.200 millones (20 años)



Con FINDETER evaluar el mecanismo de implementación de la propuesta de agrópolis para articular la oferta de alimentos desde las áreas rurales con sus posibilidades de procesamiento industrial entre Santa Marta y Ciénaga

El departamento del Magdalena cuenta con las condiciones geográficas y la vocación económica idóneas para convertirse en una Agrópolis, entendida como un concepto de ciudad en el cual no existe una diferenciación urbano-rural, involucrando a la región como parte integral del proceso de planificación, de forma que sea posible articular de manera funcional lo urbano y lo rural, para alcanzar el cierre de brechas entre estos ámbitos y la sustentabilidad total del territorio.

En este sentido, el concepto se configura como una estrategia de respuesta integral a la problemática que rodea al departamento y que permite aprovechar las potencialidades de su geografía. Que integre cadenas productivas derivadas de la producción tecnificada agrícola, su procesamiento industrial y su posterior comercialización. Este proceso involucra el rediseño e impulso de las diversas estructuras que componen una ciudad, en particular, se consideran como principales componentes los siguientes:

- Mejoramientos condiciones Infraestructura
- Eficiencia en la Producción
- Modelos de Asociatividad Exitosos
- Programas de Crédito Especializados
- Fortalecimiento Recursos Humanos
- Institucionalidad, mayor articulación entre los actores (Públicos, Privados, Sociedad Civil)

El plan busca que el Magdalena se convierta en una región que potencialice la vocación agrícola de su territorio y donde los beneficios que se generen de esta actividad repercutan en ciudades y centros poblados a través de actividades como la agricultura, la agroindustria y el turismo en el marco de la sostenibilidad y desarrollo equitativo.

El primer paso es consolidar un modelo regional que permita desarrollar la agroindustria y que convierta no solo a Santa Marta sino a varios municipios aledaños en una despensa de alimentos para satisfacer la demanda interna e igualmente con vocación exportadora.

Este es un esfuerzo en el cual se ven fuertemente involucradas la sociedad civil, las instituciones, la academia y los empresarios como eje de la generación de empleo y crecimiento económico.

Realizar con apoyo de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) la caracterización y organización de los usos del suelo

Apoyar la realización de estudios de factibilidad para la implementación de dos plantas procesadoras de frutas en dos subregiones e impulsar su desarrollo empresarial en el marco de la propuesta de agrópolis de FINDETER, no obstante, estos proyectos estarán sujetos a la implementación en primer lugar de proyectos destinados al incremento y mejoramiento de la hortifruticultura, que a su vez, permitan generar opciones para la seguridad alimentaria, la aplicación de buenas prácticas agrícolas

De manera similar, apoyar la realización de los estudios de factibilidad para un proyecto de procesamiento de carnes y una nueva planta de beneficio de ganado en el departamento del

Magdalena, también sujeto a la participación del sector privado y su articulación con prácticas de mejoramiento de ganaderías, buenas prácticas ganaderas, medidas de adaptación al cambio climático para prever un recrudecimiento de sus efectos años adelante.

Aumentar el área de cultivo en productos de demanda interna (Maíz blanco y amarillo, Arroz, Palma africana, Forestal comercial, Cacao y Piscicultura) y la siembra y mejora de la productividad en productos de potencial exportable (Fruticultura, Hortalizas, Banano, Plátano, Carne bovina) dentro del programa nacional Colombia Siembra

Aumentar la producción y sostenibilidad de la pesca y la acuicultura con un enfoque de seguridad alimentaria, mediante la generación de conocimientos, investigación, transferencia de tecnología y capacitación, para su apropiación por parte de los pescadores artesanales

Mapa 36. Línea estratégica de Desarrollo Rural y Agropecuario

- Caracterización y organización de los usos del suelo con UPRA
- Factibilidad plantas procesadoras de fruta y planta procesadora de carnes y beneficio de Ganado
- Magdalena Siembra: Maíz blanco y amarillo, Arroz, Palma de aceite, Forestal comercial, Cacao, Piscicultura, Fruticultura, Hortalizas, Banano, Plátano, Carne bovina
- Mesa Agroclimática



Agrópolis

Agrópolis (sujeto a propuesta a FINDETER)

Fomentar el emprendimiento agroempresarial en productos como artesanías agrícolas, acuícolas, pesca artesanal, pecuarios y transformación a través del programa de Emprendimiento a nivel urbano y rural expuesto en el componente de Juventud y que se señala en el ítem a continuación.

1.7.2 Comercio, industria, turismo y desarrollo empresarial

Comercio, industria y desarrollo empresarial

Implementar de manera articulada con la Red de Emprendimiento del Magdalena un programa, orientado a consolidarlo como servicio público, de Fomento Emprendedor, que brinde apoyo en orientación, capacitación, asesoría en planificación del negocio, servicios básicos y especializados de pre e incubación (Centro de Emprendimiento que ofrezca apoyo administrativo al emprendedor y alianzas/convenios con entidades públicas y/o privadas, gremiales, académicas, de fomento emprendedor y de fondos de capital semilla para brindar oportunidades de acceso a capital en condiciones favorables, asesoría especializada, apoyo a participación en convocatorias, ferias y ruedas de negocios, concursos emprendedores, uso de infraestructura industrial para fase de producción piloto y/o comercial, contactos comerciales, tutoría empresarial).

El Departamento apoyará mediante alianzas/convenios con entidades públicas y/o privadas la constitución de un fondo de capital para apoyar proyectos emprendedores (por ejemplo, con SENA, a través del Fondo Emprender) y en el montaje, junto con los otros actores institucionales de la Red de Emprendimiento de servicios básicos de apoyo administrativo al emprendedor para atención de potenciales clientes, domiciliación comercial temporal, correspondencia, orientación en rutas de emprendimiento, entre otras.

Este programa debe servir para emprendimiento individual, asociativo o grupal, en actividades urbanas y rurales (servicios, turismo, artesanías, manufacturas, TIC's, agropecuario, agroindustria, ganadería entre pequeños productores) y será dirigido preferentemente a jóvenes, población víctima, mujeres jefes de hogar en situación de vulnerabilidad, población en situación de discapacidad, personas de SISBEN 1 y 2 y teniendo en cuenta el enfoque étnico-diferencial. El Departamento reglamentará la población beneficiaria y las características particulares del apoyo para el funcionamiento de dicho programa.

Implementar planes integrales de mejoramiento de la competitividad por apuesta productiva que comprendan: innovación en productos, procesos, perfeccionamiento de competencias y perfiles ocupacionales, investigación, mejoramiento de prácticas productivas (agrícolas, ganaderas, laborales, ambientales), mejoramiento de suelos, acciones de adaptación al cambio climático, gestión de proyectos en alianzas para aprovechar oferta programática del Gobierno Nacional, participación en ruedas de negocios, misiones empresariales. Las apuestas estarán alineadas al Plan Regional de Competitividad y al Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, gestión de proyectos para promover generación de nuevos bienes y servicios a partir de las oportunidades que identifica el Atlas de Complejidad Económica elaborado por el Gobierno Nacional con apoyo de la Universidad de Harvard.

Conjuntamente con el sector privado, el Gobierno Nacional y los gremios de la producción, entre otros actores claves, el Departamento gestionará con sus recursos propios el apoyo para contribuir a la Agencia de Promoción de Inversiones del Magdalena, cuya función será promover proyectos de inversión productiva y/o de desarrollo de bienes públicas, sea por iniciativa pública o privada mediante alianzas público privadas con impacto en la productividad y competitividad del departamento.

1.7.3 Turismo

El turismo es un renglón de la economía clave para el Magdalena, por ello las acciones que se impulsará en el período con el objetivo de diversificar los productos turísticos del Magdalena y fortalecerlos como destino turístico serán:

Sistema de Información Turístico

El Sistema de Información Turística del Magdalena- SITUR Magdalena, es una herramienta que soporta la toma de decisiones en los procesos de planeación, gestión y desarrollo del turismo, a partir la caracterización y medición del comportamiento del turismo como sector económico y de la promoción y posicionamiento de los productos turísticos del Departamento. A través de una Plataforma Virtual, SITUR Magdalena evidencia las estadísticas, cifras y comportamiento del turismo (Turismo receptor, interno y emisor, medición del impacto laboral y caracterización de la industria); además, realiza la promoción y el posicionamiento de la oferta turística del Departamento (prestadores de servicios turísticos, atractivos y productos turísticos más representativos).

Circuito Eco turístico a los Pueblos Palafíticos de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

El proyecto Circuito Ecoturístico a los Pueblos Palafíticos de la Ciénaga Grande de Santa Marta es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo –FONTUR, la Gobernación del Departamento de Magdalena y las alcaldías de los municipios de Pueblo Viejo y Sitionuevo.

El proyecto contempla la construcción de un muelle de salida y de un parador turístico en el corregimiento de Islas del Rosario, municipio de Pueblo Viejo y una plataforma flotante en el corregimiento de Nueva Venecia, municipio de Sitionuevo. Según los estudios y diseños, entregados por la firma INGEA, el proyecto total tendrá un costo, a precios del año 2015, de \$12.795 millones, recursos que serán gestionados una vez se cuente con las licencias ambientales y de construcción exigidas para este tipo de infraestructuras.

Tren de Pasajeros y Carga Santa Marta – Fundación

La iniciativa requiere de un estudio de factibilidad que precise su real viabilidad y permita adelantar su promoción con empresarios interesados. FENOCO, empresa que ya ha sido consultada, está abierta a que un tercero pueda operar el transporte de carga y pasajero, pero exige los estudios que permitan a ellos coordinar trayectos, horarios, frecuencias, como quiera que el transporte de carbón entre La Loma y Ciénaga tiene prelación el actual contrato de concesión. El Metro de Medellín ha expresado su interés en operar el tren de pasajeros y carga. El estudio tendría un costo aproximado a los \$450 millones.

Teleférico La Bodega - Palmor de la Sierra.

El teleférico cubriría entre las dos poblaciones señaladas un trayecto de 7.5 kilómetros y tendría un costo aproximado a los \$135 mil millones. El proyecto permitiría conectar de manera eficiente dos importantes zonas económicas en la Sierra Nevada: corregimiento de Sevilla en el municipio de Zona Bananera con el corregimiento Palmor en el municipio de Ciénaga. Los alcaldes de estos municipios y el gremios de los cafeteros están interesados en este proyecto, que queremos haga parte de las inversiones de paz que el Gobierno Nacional tiene previstas para la Sierra Nevada de Santa Marta. La figura de una alianza público privada podría ser la alternativa para la operación de este proyecto.

Hotel Temático Macondo

El proyecto comprende la construcción de un hotel para visitantes nacionales y extranjeros interesados en conocer y vivir de cerca la obra literaria de Gabriel García Márquez. El hotel se construiría a orillas del río Aracataca y sería operado por el Sena, que lo utilizaría como una escuela formativa para sus alumnos de los programas de hotelería, gastronomía, mesa y bar, entre otros. Los salones y habitaciones de este hotel estarían ilustrados con pasajes alusivos a la obra garciamarquiana. El gobierno departamental aportará 200 millones de pesos en la adquisición del lote y el gobierno de Aracataca la suma de 100 millones.

Centro de Formación e Innovación Sena (Aracataca)-Sede Leo Matiz

El Centro operaría en una edificación ubicada en la vía Aracataca-Fundación, propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La gobernación del Magdalena solicitará al Ministerio ceda su titularidad al Sena para que esta entidad se encargue de la operación del Centro. El proyecto ofrecería se encargaría de formar capital humano para que las empresas del área mejoren su competitividad y conquisten nuevos mercados. Será un importante soporte para las empresas turísticas de la Ruta Macondo.

Museo Etnográfico de Ciénaga

El museo funcionaría en el Centro Histórico de Ciénaga. La alcaldía de este municipio construirá o adecuará una edificación para que opere el Museo y el gobierno departamental financiará la museografía con recursos de regalías. El proyecto busca aportar un atractivo de importancia turística para llevar más visitantes a un municipio que cuenta con un importante patrimonio cultural y que pertenece a la Red de Pueblos Patrimonios.

Museo de las Comunicaciones en Aracataca

El proyecto operará en la Casa del Telegrafista. El departamento gestionará la museografía y la dotación a efectos de fortalecer la oferta de atractivos turísticos de Aracataca.

Escuela de Gastronomía

El Departamento promoverá un proyecto para ubicar en el Distrito de Santa Marta una Escuela de Gastronomía y Hotelería que apoye el perfeccionamiento de chefs y ayudantes de cocina para mejorar la competitividad gastronómica de la oferta en Santa Marta y el Magdalena, impactando de manera favorable el talento humano para restaurantes y diversificar la carta que se ofrece al turista. Esta Escuela estará ubicada en el inmueble que fue la Clínica de Puertos de Colombia en la carrera primera con Avenida del Ferrocarril

Parador Turístico Nueva Granada

Este parador será construido en un lote de 5000 metros cuadrados en el municipio de Nueva Granada. Se trata de aprovechar, con esta iniciativa, el flujo de pasajero y carga de la Vía de los Contenedores. El alcalde del municipio ya dispone del lote. El proyecto será financiado con recursos del FONTUR.

Programa de formación, innovación y Calidad Turística

La administración, en asocio con entidades como Sena, Procolombia y otras, ofrecerá servicios a los operadores de la cadena turística, especialmente en áreas localizadas fuera del corredor turístico del Caribe. Los programas de formación, innovación y calidad buscan mejorar la competitividad de operadores para desarrollar el potencial turístico de municipios fuera de la capital. Especialmente serán atendidas las demandas de los operadores de turismo cultural, ecoturismo y turismo comunitario, que presentan las mayores debilidades.

Fortalecimiento de la Cadena Turística

Este proyecto tiene como propósito dotar a los operadores de la cadena turística con implementos que permitan mejorar la prestación de sus servicios. Podría igualmente apoyar a algunos operadores de la cadena, en áreas suburbanas y rurales, con recursos de financiación destinados a pequeñas mejoras locativas de sus negocios. Se priorizarán a operadores de la cadena dedicados al ecoturismo, el turismo social y el turismo comunitario.

La administración departamental invertirá 100 millones de pesos anuales para apoyar a los operadores de la cadena turística.

Encuentro de la Cadena Turística

En 2016 se realizará el Encuentro Departamental de Operadores de la Cadena Turística. Este evento tendrá como propósito central propiciar un espacio de integración de los distintos operadores de la cadena. Se exhibirán las distintas ofertas en las que los operadores de todos los tamaños puedan integrarse. Ello permitirá articular las distintas ofertas existentes en el Magdalena y llevar el turismo a municipios localizados en las subregiones del Sur, Centro y del

Río. El gobierno departamental gestionará aportes por \$35 millones para la realización de este encuentro.

Programa de Promoción y Mercadeo

El departamento adelantará una activa campaña de promoción de sus atractivos y servicios turísticos en la región, el país y el exterior. Para ello realizará alianzas con Cotelco, Acodres, Anato y otras entidades del sector para promover al Magdalena como un Destino Turístico de Paz. Será vital dentro de este proyecto la participación de la oferta turística del departamento en ferias y vitrinas de turismos.

La gobernación, en el marco de este programa, publicará un libro en el que se promocionen los atractivos del territorio. Gestionará para esta edición la suma de 40 millones de pesos.

XVIII Reunión Iberoamericana de Reservas de Biósfera

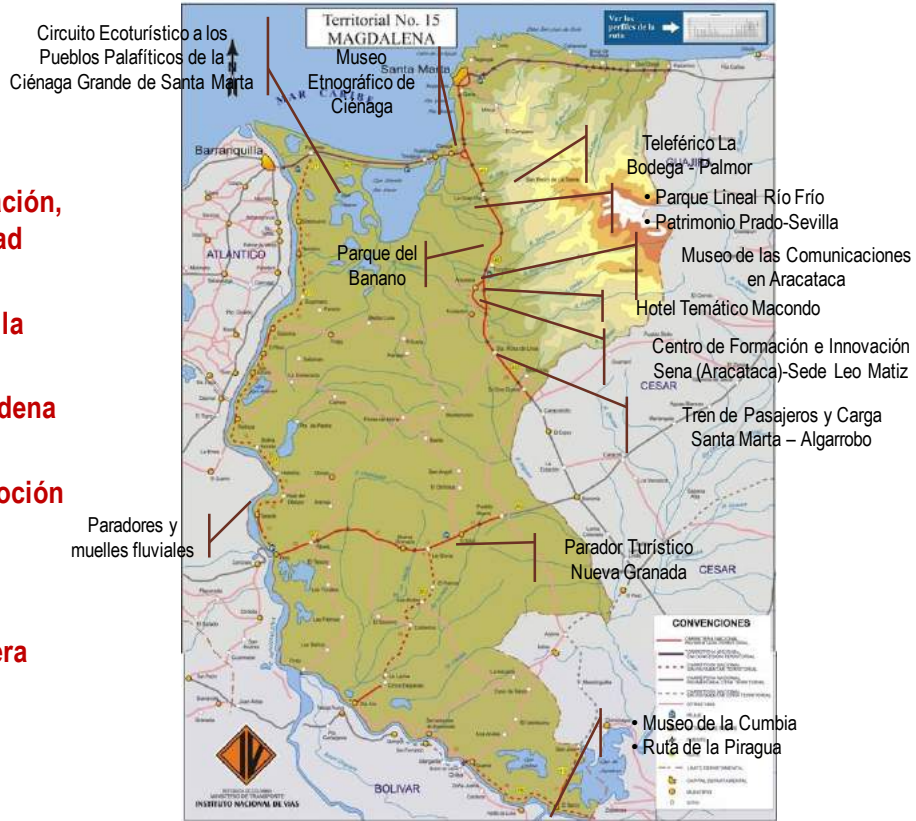
En 2018 Santa Marta será sede de la XVIII Reunión de Reservas de la Biósfera. El evento permitirá compartir las experiencias turísticas significativas en zonas protegidas. El Magdalena cuenta con dos zonas Reserva de Biósfera: La Ciénaga Grande de Santa Marta y la Sierra Nevada de Santa Marta. En agosto de 2016 se realizará, en Santa Marta, una reunión preparatoria de la Reunión con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales con injerencia en estos dos ecosistemas.

En el marco de la Ruta Macondo, cuyo plan maestro está en fase de formulación, se plantean otras importantes iniciativas vitales para desarrollar en el largo plazo un destino de clase mundial, tales como: el Parque del Banano, que tendrá como epicentro Sevilla, en el municipio de Zona Bananera; el Parque Lineal del río Frío, que operará como parador turístico y servirá para recuperar y ordenar la ronda de esta arteria fluvial. Vital igualmente para impulsar la Ruta Macondo la constituye la gestión de la declaratoria del Complejo Arquitectónico Prado Sevilla como Patrimonio Cultural de la Nación. La Gobernación del Magdalena se compromete a gestionar la declaratoria en asocio con la Alcaldía de Zona Bananera.

Asimismo, el departamento está interesado en impulsar, en el marco de su política de posicionamiento del turismo como un sector vital de la economía de Magdalena, los proyectos Museo de la Cumbia en El Banco, la Ruta de la Piragua y la construcción de paradores y muelles fluviales en los municipios del río con el apoyo del Viceministerio de Turismo y FONTUR.

Mapa 37. Línea Estratégica de Turismo

- Programa de formación, innovación y Calidad Turística
- Fortalecimiento de la Cadena Turística
- Encuentro de la Cadena Turística
- Programa de Promoción y Mercadeo
- XVIII Reunión Iberoamericana de Reservas de Biósfera



1.7.4 Empleabilidad

Centro de Empleo del Magdalena

Descentralizar el Centro de Empleo del Magdalena hacia siete municipios más, en convenios con estos y la Unidad Nacional del Servicio Público de Empleo para que brinden orientación e información a los habitantes de sus entornos acerca de los servicios que presta el servicio público de empleo, ofertas de oportunidades de empleo y recoger sus necesidades de mejoramiento de perfiles para articularlas al Centro de Empleo.

A través del Centro de Empleo del Magdalena, coordinar con los gremios y empleadores sus demandas de trabajo para apoyar el perfeccionamiento de perfiles ocupacionales y competencias laborales de los (las) buscadores(as) de empleo a través de alianzas y convenios con SENA, INFOTEP, instituciones de educación superior, técnica y tecnológica o formación virtual para ofertar programas de formación para el trabajo pertinentes.

Promover la empleabilidad de personas en situación de discapacidad, contactando empleadores para concertar el enganche laboral de este tipo de población de acuerdo a sus demandas laborales y la idoneidad de perfiles y competencias identificados entre los buscadores de empleo en situación de discapacidad.

Promover el enganche laboral por primera vez de jóvenes que ingresan al mercado laboral mediante aplicación de la Ley 1429 de 2010 (Formalización y Generación de Empleo) en coordinación con el Ministerio de Trabajo.

Formular de manera concertada con empleadores, trabajadores, Subcomisión Departamental de Políticas Salariales y Laborales, Ministerio de Trabajo Regional Magdalena y participación de la academia la política pública departamental de trabajo decente, para lo cual el Departamento solicitará asesoría y apoyo el Ministerio de Trabajo y/u otras organizaciones.

Trabajo Decente y Plan de Diálogo Social

En el marco de la política nacional de Trabajo Decente y bajo los preceptos de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), el Departamento del Magdalena continuará y profundizará lo iniciado en el Plan de Desarrollo anterior sobre trabajo decente, con apoyo del Ministerio de Trabajo y la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales, enfocándose hacia las siguientes acciones:

Construcción de la política pública departamental de Trabajo Decente, en conjunto con empresarios, empleadores, gremios productivos, sindicatos y centrales obreras, universidades, entre otros actores, con el fin de avanzar en acuerdos sectoriales y transversales orientados a mejorar las condiciones de trabajo en el departamento del Magdalena.

Apoyo al Observatorio Regional del Mercado de Trabajo (ORMET) con el fin de mejorar el conocimiento de las condiciones de desempeño y características del mercado laboral en el departamento del Magdalena.

Implementación del Plan de Diálogo Social en el seno de la Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales, el cual, además de incluir la política de Trabajo Decente, también contempla acciones para:

- Asistencia integral para el monitoreo en la implementación de la Ley 1429 de 2010, de formalización y generación de empleo
- Acompañamiento al Servicio Público de Empleo
- Asistencia técnica para la concertación en cuanto a la remuneración mínima vital y móvil en el trabajo
- Establecimiento de estrategias para mejorar el trabajo informal y fortalecer la formalidad
- Asistencia técnica al departamento del Magdalena para la implementación de políticas de mercado de trabajo
- Acompañamiento a los programas de generación de empleo para población vulnerable y víctima
- Prevención de conflictos sociales y laborales
- Difusión y promoción de los derechos fundamentales del trabajo

1.7.5 Factores básicos y avanzados

Siendo un departamento con una posición geoestratégica para el comercio nacional e internacional de Colombia y con posibilidades de aprovechamiento de dicho factor para el emplazamiento industrial, el Plan de Desarrollo pretende servir como palanca de apoyo para la gestión de los macroproyectos que requiere el impulso a la competitividad del Magdalena en transporte, energía, riego, telecomunicaciones, logística.

Debemos entender que somos el nodo articulador de al menos la zona centro oriental de Colombia, desde Bogotá, pasando por Cundinamarca, Boyacá Santander y Cesar, principalmente, tenemos puertos, multipropósito y especializados, conexión férrea y por carretera y debemos lograr que el departamento sea beneficiado en el proyecto de navegabilidad del río Magdalena.

De esta manera, las acciones y proyectos que en conjunto con la bancada parlamentaria del Magdalena en el Congreso de la República, los empresarios y sus gremios representativos, el Comité Intergremial, la Comisión Regional de Competitividad, que debe fundirse con el Comité Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), nos apoyaremos para la debida gestión de la financiación, cofinanciación y promoción de los siguientes proyectos:

Infraestructura de soporte económico

Desarrollar la variante sur de Ciénaga en condiciones de reubicación de las viviendas que se encuentran a lo largo del proyecto y requieran ser relocalizadas, así como adelantar la gestión para que Ruta del sol II invierta en el peaje de Tasajera.

Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la doble calzada Ciénaga-Barranquilla, que se llevará a cabo mediante la figura de alianza público-privada.

El Departamento gestionará ante el Gobierno Nacional la declaración como Proyecto de Interés Nacional y estratégico (PINES), la segunda línea férrea hasta Santa Marta, con el fin que también pueda dedicarse parte del tiempo de uso a cargas diferentes a carbón y para turismo.

Priorizar tramos del Plan Vial Regional de Troncal de Oriente-San Pedro de la sierra, Troncal de Oriente-Palmor en placa huella, Pueblo Nuevo-Algarrobo-Loma del Bálsamo, Santa Ana –Guamal, San Sebastián – Astrea (Cesar).

Adelantar las obras de mejoramiento de la vía Fundación-Piñuelas y realizar la gestión de proyecto para Piñuelas-Pivijay-Salamina

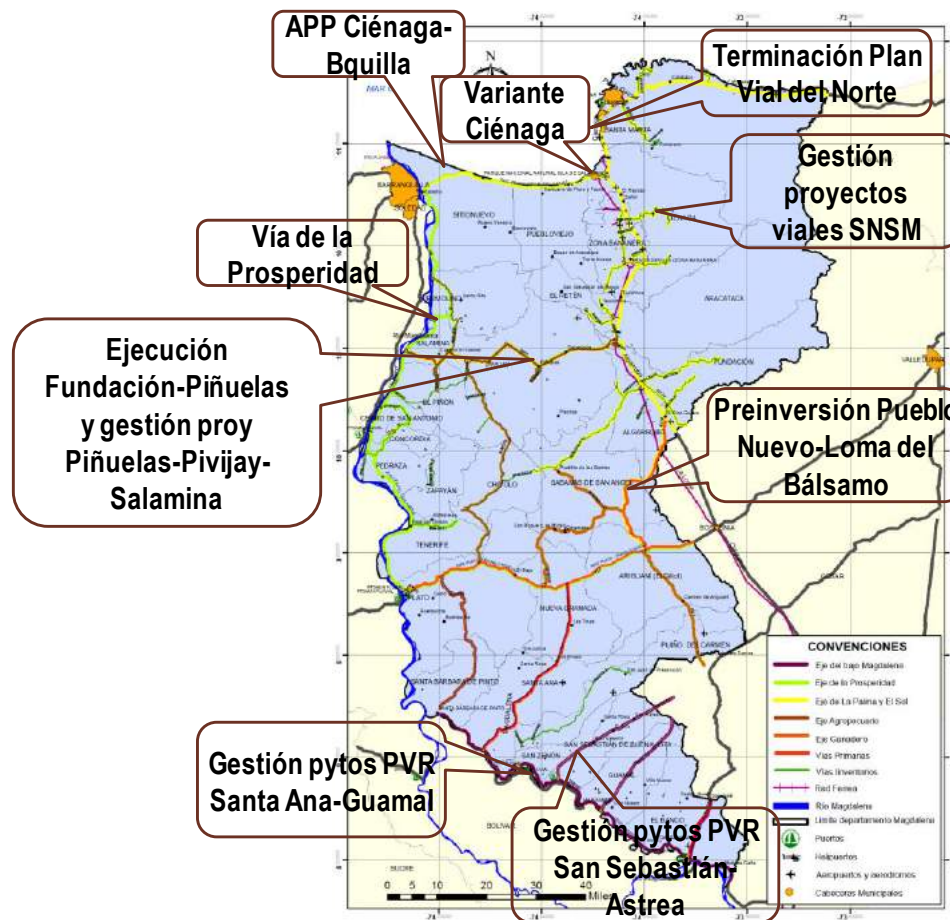
Terminar la Vía de la Prosperidad entre Palermo y Salamina, armonizando su construcción con los requerimientos ambientales de la zona y realizar la gestión ante el Gobierno Nacional para su apoyo económico a una segunda Fase entre Salamina y Plato, al igual que respecto a la financiación y/o cofinanciación (incluyendo a los municipios), para el mejoramiento de la red vial terciaria, priorizando tramos relacionados con el macroproyecto de Agua para la Paz, las conexiones con la red que se muestra en el mapa a continuación y, en el Sur, teniendo en cuenta, trayectos como Santa Bárbara de Pinto – Plato.

En Santa Marta, el Departamento prioriza las siguientes acciones:

- Terminar el Plan Vial de Norte doble calzada entre Ciénaga y Santa Marta en los tramos de la ye de Gaira – La Lucha y La Lucha-round point de Mamatoco.
- Apoyar la ampliación de la pista del aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, para su efectiva internacionalización y en el marco de las obras que adelanta el Gobierno Nacional con la empresa concesionaria para la remodelación y ampliación de la terminal aérea. El proyecto nacional implica una inversión de \$280.000 millones

También, a través del concesionario Ruta del Sol se llevarán a cabo las siguientes inversiones: Doble calzada de la carrera cuarta en El Rodadero, con separadores, a un costo de inversión de \$22 mil millones, la Rotonda de la Avenida del Libertador con carretera Troncal del Caribe, a un costo de \$1.500 millones, la construcción de la calle de acceso a la Universidad del Magdalena desde la Troncal del Caribe, cerca de la terminal de Transportes de Santa Marta S.A., a un costo de inversión de \$3 mil millones y la construcción de un acceso a Bureche en doble calzada, a un costo de inversión de \$7 mil millones

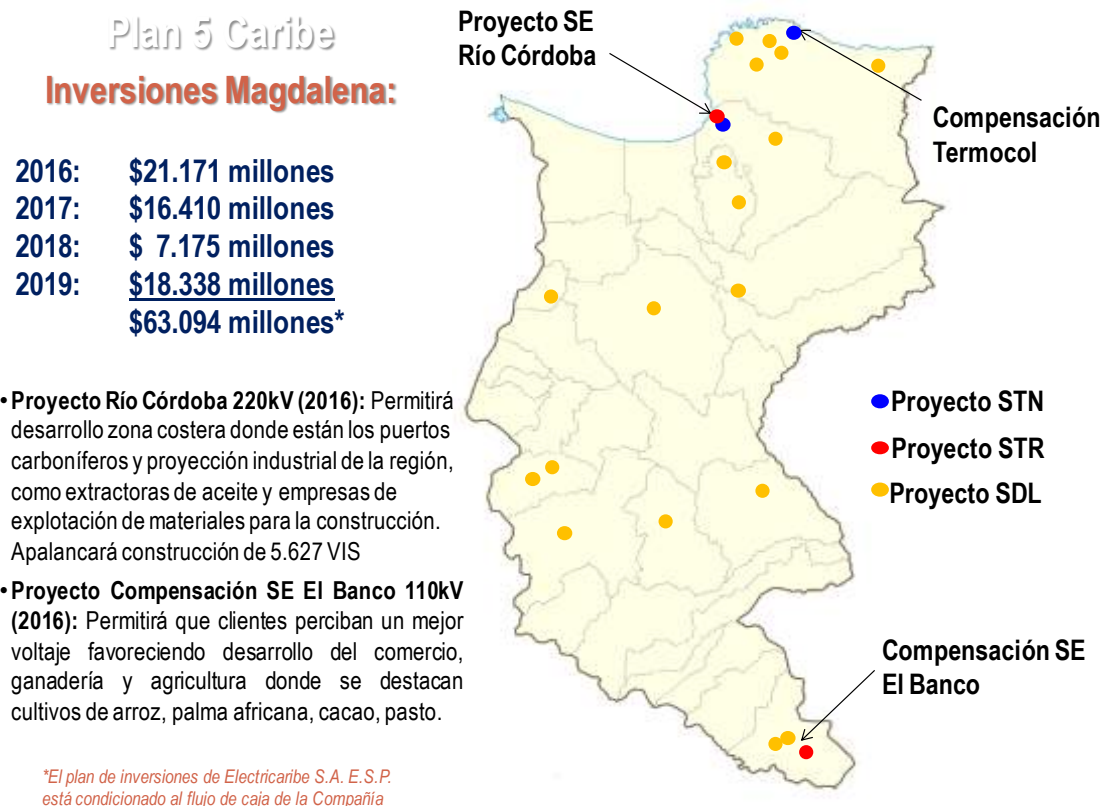
Mapa 38. Línea Estratégica de Factores Básicos y Avanzados, Programa de Infraestructura de soporte al desarrollo económico



En la medida que condiciones de demanda, crecimiento urbanístico e interés del sector empresarial lo evidencien, el Departamento podrá proponer a la Nación un nuevo aeropuerto en el Municipio de Zona Bananera que, gracias al mejoramiento de la conectividad vial con la doble calzada Ciénaga – Santa Marta y los proyectos de doble calzada Ciénaga-Barranquilla, variante sur de Ciénaga y el que se adelantará del sector tres del macroproyecto nacional de doble calzada Ruta del Sol (San Roque-Yé de Ciénaga), podrá servir con una pista mínima de 2.500 metros a una vasta zona del norte del país.

Así mismo, el Departamento estará atento al desenvolvimiento del proyecto regional de Cinco Caribe, de mejoramiento de la energía eléctrica, el cual ejecutará la empresa ELECTRICARIBE y en el que hay un importante compromiso del nivel nacional para con los departamentos del Caribe colombiano, tal como se muestra en la siguiente figura.

Mapa 39. Magdalena. Inversión proyectada 2016-2019 del Plan 5 Caribe en mejoramiento de la energía eléctrica



Ciencia, tecnología e innovación

El Departamento apalanca sus acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación a partir de los recursos del sistema general de regalías del respectivo fondo, así como con el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, firmado con COLCIENCIAS en el 2015, el cual definió como focos estratégicos de desarrollo e inversión:

- Agroindustria
- Energías alternativas
- Ciencias del mar y recursos hidrobiológicos
- Turismo
- Logística
- Medio ambiente

En este sentido, en el marco de la Comisión Regional de Competitividad del Magdalena y el CODECTI, los cuales deberán fusionarse en un solo espacio de interacción, para lo cual el Departamento tramitará el respectivo acto administrativo, los proyectos a trabajar deberán estar orientados a mejorar el conocimiento en los anteriores temas, impactar niveles de productividad, generar innovación productiva, apoyar el desarrollo tecnológico, el capital humano asociado y, en general a fortalecer la capacidad competitiva del Magdalena.

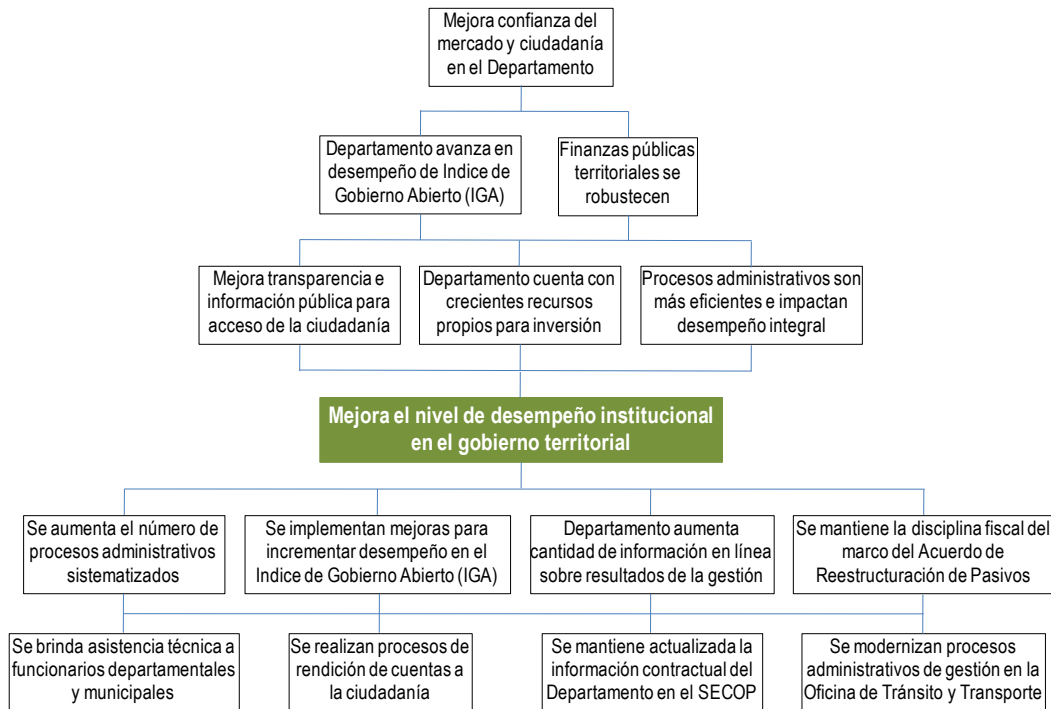
Entre las más importantes acciones que adelantará el Plan de Desarrollo Departamental están:

- Articular magísteres y doctores formados en el programa de becas con recursos de regalías a la investigación aplicada entre instituciones académicas, proyectos científico-tecnológicos y demanda del sector productivo
- Priorizar inversión de regalías en las apuestas del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación: agroindustria, energías alternativas, medio ambiente, acuicultura y pesca, logística y desarrollo turístico
- Aumentar y mejorar la conectividad para internet en los municipios a través del programa a financiarse con recursos de regalías para las escuelas del Departamento
- Ejecutar proyecto de investigación en enfermedades de transmisión vectorial

1.8 Objetivo 5: Aumentar la efectividad del gobierno territorial

En este objetivo el plan le apuesta a atender las deficiencias encontradas en el Índice de Gobierno Abierto (IGA), de manera que el Departamento aplique la implementación de los manuales, servicios, disposición de información pública, mecanismos de transparencia de la gestión y rendición de cuentas anuales, como se empezó a hacer en el período anterior y, en general, ascienda en el puntaje y posición a nivel nacional, como un elemento demostrativo de contribución a la competitividad general del Magdalena.

Gráfico 41. Arbol de Objetivos del Objetivo N° 5



1.8.1 Modernización administrativa

- Mantener la información contractual en el sistema de Colombia Eficiente
- Completar la información requerida en la página web de la Gobernación para el programa de Gobierno en Línea
- Implementar un sistema de control de proceso y de resultados en materia de los informes que deben presentarse a los organismos de control
- Implementar un tablero de monitoreo a partir del Índice de Gobierno Abierto (IGA) y de INTEGRA de la Procuraduría General de la Nación

- Mejoramiento de las condiciones físicas locativas de los edificios de la Administración Departamental y gestión de nueva sede administrativa departamental
- Cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea
- Adopción de las normas sobre administración de archivos
- Fortalecimiento Oficina de Tránsito y Transporte Departamental, mediante las acciones orientadas a fortalecer la estructura institucional de la Oficina de Tránsito y Transporte, las cuales busquen mejorar los procesos de atención a los usuarios, mediante la optimización de los procesos, procedimientos, modernización de la planta física y equipos, y permitiendo la constante capacitación del personal adscrito, garantizando la idoneidad de los mismos.
- Movilidad y seguridad: Establecer estándares de movilidad y seguridad vial en el Departamento del Magdalena, la cual permita buscar el desarrollo económico y social mediante la implementación de Planes Maestros de Movilidad promoviendo la congestión vehicular y establecer planes de crecimiento territorial en pro de la movilidad; así mismo bajar los índices accidentalidad, mortalidad, morbilidad en el Departamento.
- Elaboración del Plan Maestro de Movilidad Departamental, el cual defina las inversiones en materia de movilidad, así mismo establecer las normas que coadyuven a reducir los tiempos y costos de desplazamiento, como la determinación de las principales acciones en materia de seguridad vial.
- Centro de Fiscalización Electrónica: Implementar, fortalecimiento, mantener y operar el sistema de modernización del sistema de cámaras de vigilancia a fin de detectar infracciones de tránsito en marco a las violaciones de las normas vigentes en las vías departamento del Magdalena.
- Plan de Seguridad Vial: Formular e implementar el Plan Departamental de Seguridad Vial, como una herramienta rectora que establezca las políticas en marco de la seguridad vial para el departamento del magdalena, postulando un conjunto de actuaciones dirigidas a disminuir los índices de accidentalidad, mortalidad y morbilidad en los conductores y habitantes del Departamento.
- Inclusión en la movilidad en poblaciones en estado de vulnerabilidad: El gobierno Departamental deberá garantizar a los habitantes del Departamento del Magdalena con situación de vulnerabilidad las condiciones de acceso a la movilidad y a las vías de índole departamental, promoviendo la inclusión social y el desarrollo personal de los individuos.
- Iniciativas para la población en situación de discapacidad: Garantizar la inclusión socio-económica de las personas en situación de discapacidad, construyendo políticas públicas pertinentes a la movilidad por el Departamento, también se considerará la generación de ofertas y oportunidades para los cuidadores de las personas discapacitadas.

1.8.2 *Gestión fiscal*

El Gobierno Departamental ha basado desde 2001 su gestión financiera territorial en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, cumpliendo tanto con sus compromisos, como con los indicadores de desempeño fiscal, tal como se analiza en el capítulo siguiente.

Así, las principales acciones están orientadas a mantener el pago acordado de las acreencias, a efectuar una gestión sana de las finanzas públicas para sostener los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación en promedio del 56,3%, muy por debajo del límite legal. También, se mantendrá superávit primario positivo y holgado y la capacidad de endeudamiento en semáforo verde, como se explica en el análisis del Plan Financiero.

1.8.3 *Planeación y gestión*

Como apoyo a los procesos de gestión pública del Departamento, los Municipios y a nivel de la región Caribe, se adelantarán las siguientes acciones:

- Elaborar el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial
- Informar al Consejo Departamental de Planeación acerca de los avances del Plan de Desarrollo Departamental de acuerdo a las metas
- Implementar jornadas de asistencia técnica y capacitación a los municipios en planeación, programación financiera pública y de la inversión, gestión de proyectos, ordenamiento territorial, evaluación de desempeño integral, así como en la evaluación de la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, conforme a las directrices nacionales
- Estructurar un informe anual de cumplimiento del Plan de Desarrollo a partir de metas de resultados y de producto con enfoque territorial (por subregiones, áreas de Ciénaga Grande de Santa Marta, Sierra Nevada de Santa Marta) y enfoque poblacional (por ciclo vital, por sexo y género, por etnia, por condición)
- Conjuntamente, con los departamentos del Caribe colombiano se trabajará la construcción de una agenda estratégica que priorice las apuestas de planes, programas, acciones y proyectos de interés común para el Caribe colombiano como un todo y por subregiones, como el caso de la cuenca Magdalena-Cauca, Sierra Nevada de Santa Marta, litoral costero, entre otras, en particular que apunten a la reducción de la pobreza extrema, la disminución de las brechas de desarrollo internas y con el resto del país, a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, desarrollar la infraestructura de conectividad física y virtual, logística, de riego y de servicios públicos domiciliarios, al igual que para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, generación de innovación y valor agregado aprovechando los resultados orientadores de estudios como el Atlas de Complejidad Económica de Colombia (DATLAS), el Mapa Regional de Oportunidades (MARO) y los avances de los programas de competitividad de clústeres regionales, al igual que para la reducción de brechas en educación básica y superior y capacidad de generación de conocimiento científico, tecnológico y de innovación. En

este marco, el Departamento acompañará la gestión regional conjunta para la conformación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Caribe.

1.8.4 Participación Comunitaria

Bajo la orientación de un Gobierno y un Plan de Desarrollo que se orienta principalmente a fortalecer la política social con participación, se plantean las siguientes acciones para una mejor interacción con las comunidades:

- Realización de Encuentros Ciudadanos para facilitar diálogos periódicos con comunidades
- Apoyo a organizaciones comunitarias para fortalecer su capacidad de presentar y gestionar proyectos de interés público y comunitario, mediante asistencia técnica, capacitación y concertación de sus propuestas
- Fortalecimiento de la capacidad de organizaciones comunitarias mediante capacitación en temas de democracia, gobierno, normatividad comunitaria y sobre poblaciones, derechos humanos y construcción de paz
- Realización de rendición de cuentas pública a la ciudadanía ciudadana con carácter anual y publicación semestral de informes sintéticos de gestión del Plan de Desarrollo Departamental en la página web de la Gobernación del Magdalena

1.9 La inversión para el desarrollo territorial 2016 – 2019

1.9.1 Análisis de las finanzas públicas departamentales

Antecedentes conceptuales y normativos del Plan Financiero

Las finanzas territoriales se constituyen en el esqueleto-soporte de los ejercicios de planificación, ellas sustentan y condicionan el alcance de la acción pública bajo la óptica de las diversas metodologías y enfoques que buscan organizar y “guiar” el desarrollo local hacia objetivos predefinidos en la agenda de gobierno de los distintos aspirantes a liderar nuestros entes subnacionales.

En nuestra arquitectura institucional de planificación, el plan financiero cumple un propósito operativo de gran calado, cual es el de demarcar las reales posibilidades del inventario de bienes públicos y meritorios que demandan los habitantes de los territorios. Este instrumento de gestión (*utilizado ampliamente en la gestión privada desde hace décadas*), establece los linderos y el alcance concreto y específico de la abundante problemática social que demanda la atención gubernamental, y que tiene un denominador común: requieren en mayor o menor medida de inversión pública para la transformación del estado de cosas indeseables.

Es precisamente en este punto (plan financiero) donde los ejercicios de planificación normados en Colombia enfrentan su mayor escollo, la administración de recursos escasos y limitados por la base tributaria (local, regional y nacional) para atender necesidades de progresión casi infinita que en buena parte son generadas por consuetudinarios déficit de inversión social que hacen ver insignificantes cualquier esfuerzo de redimir en el término de pocos periodos de gobierno las multidimensionales necesidades de inversión y lo que se pudiera denominar el escaso capital social comunitario⁴³.

Aunque existe abundante información sobre las definiciones legales de lo que es un plan financiero, es necesario recapitular brevemente los límites del concepto para nuestro ejercicio de planeación territorial en el contexto del departamento y sus específicas características como ente territorial de enorme complejidad de gestión. La web oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos informa lo siguiente:

“El Plan Financiero (PF) es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. El PF tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria⁴⁴.”

La anterior definición que pudiéramos denominar “restringida” esconde el propósito esencial de la planificación financiera del sector público, especialmente a nivel territorial, cual

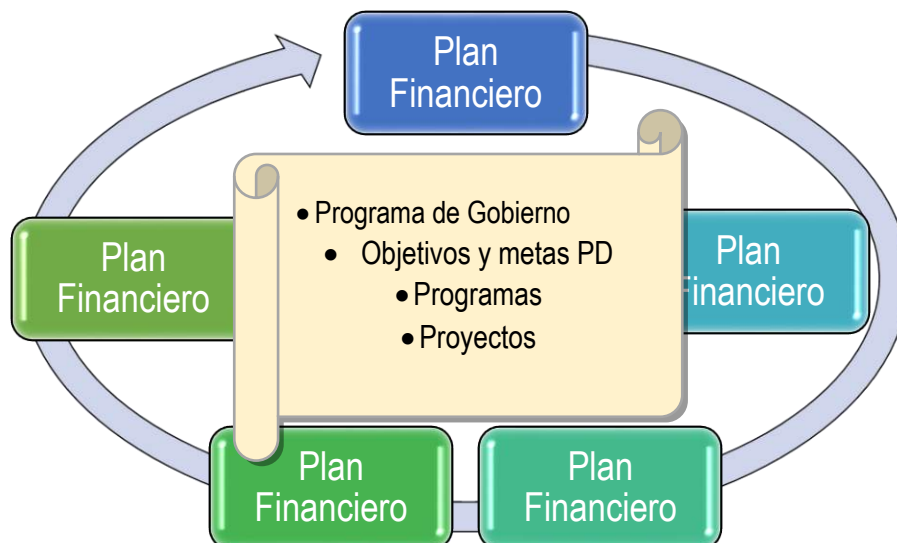
⁴³ Por capital social se entiende el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto. En aquellas formulaciones del paradigma del capital social (y del neoinstitucionalismo económico en que éstas se basan en parte); que se concentran en sus manifestaciones colectivas, se plantea que las relaciones estables de confianza y cooperación pueden reducir los costos de transacción, producir bienes públicos y facilitar la constitución de actores sociales o incluso de sociedades civiles saludables. Durston, John. CEPAL.

⁴⁴ www.minhacienda.gov.co

es la de servir de soporte (y garantía) de la acción de gobierno en pos de objetivos socialmente validados en el ejercicio de formulación y adopción de los planes de desarrollo, como en el caso de nuestro departamento. El plan financiero, no es pues, un conjunto de formatos y normas que se deben diligenciar y cumplir, sino la esencia vital de la planificación, porque es el elemento corpóreo de todo el andamiaje planificador.

A diferencia quizás de lo estipulado en la rigurosa definición técnica del plan financiero, concebimos a este instrumento como el eje gravitatorio alrededor del cual gira todo el esquema de la acción de gobierno en la medida de que su condicionamiento establece el real alcance de los estrategias y lineamientos de todos los mecanismos de planeación: planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales, etc.

Gráfico 42. Relación del Plan Financiero con instrumentos de planificación territorial



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación

Sin embargo, en el ciclo del proceso de planificación y sus instrumentos (ver figura siguiente) el plan financiero y su parte más difundida, el plan de inversiones, se integra en los términos del artículo 31 de la Ley 152 de 1994 de la siguiente forma:

“Artículo 31º.- Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo...”

El marco conceptual existente abarca desde la inscripción del programa de gobierno del candidato hasta la rendición de cuentas una vez es ejercido el cargo, e incorpora las herramientas que se enumeran a continuación.

Gráfico 43. El ciclo del proceso de planificación y sus instrumentos



Fuente: DNP, El proceso de planificación en las entidades territoriales.

Este esquema describe las interrelaciones e instrumentos de las tres fases del ciclo de planificación, ejecución y seguimiento y evaluación utilizadas en Colombia. Por lo general, los entes territoriales del país ejecutan estos instrumentos de forma desequilibrada y parcial en muchos casos, ello pese a la relativa larga tradición en este ejercicio y el marco normativo que lo soporta, en este aspecto el departamento al hacer parte de un extenso programa de saneamiento fiscal cuenta con múltiples indicadores de seguimiento y monitoreo que garantizan la ejecución del escenario financiero pactado con los acreedores.

El Magdalena como otras entidades territoriales debe buscar potenciar la aplicación de esta “caja de instrumentos” de gestión para que supere la etapa del formalismo y el cumplimiento básico de los preceptos legales, y se encamine a la utilización gerencial del banco de proyectos, los sistemas de información y gestión, los planes de acción y el plan indicativo, y el marco fiscal entre otros.

Indudablemente, el marco conceptual del plan financiero y de las finanzas públicas en general está fundamentado no solo en un cuerpo de normas y doctrina sino en la utilización de un conjunto de indicadores, que producto de relaciones entre variables de ingresos, gastos, ahorro y demás, permiten establecer no solo el grado de salud comparativa y de la capacidad fiscal de una entidad territorial para hacer frente a sus obligaciones del ejercicio fiscal, sino fundamentalmente, a su capacidad de realización de los programas, proyectos y metas del plan de desarrollo.

Desempeño financiero y fiscal

En el caso concreto del Magdalena, desde hace casi tres lustros se encuentra inmerso en un proceso de saneamiento de sus finanzas sin que aun pueda formalmente concluir esta etapa de su historia institucional. La problemática es de tal complejidad, que aún después de quince años de estar honrando pasivo de diverso orden, (con una ampliación del acuerdo en septiembre

de 2009), el porcentaje de cancelación de todos los pasivos incluidos no llega al 50%⁴⁵. Este hecho, configura una situación *sui géneris* en el contexto de las finanzas públicas territoriales, cual es la de un ente que pareciera estar destinado a perpetuidad en saneamiento fiscal.

En este orden de ideas, en el próximo aparte se realiza una descripción general del estado de las finanzas públicas del departamento, como corolario de las metas fiscales y financieras del periodo de gobierno, así como la fuente de la comprensión de las limitaciones (o ventajas) estructurales que posee el ente territorial como ejecutor de primer nivel de proyectos de inversión en su amplio territorio de influencia y responsabilidad.

Los antecedentes fiscales del Magdalena se retrotraen a la gran crisis fiscal que caracterizó a buena parte de las entidades territoriales a mediados de la década delos noventa del siglo pasado, donde existía una virtual parálisis de la administración debido a un cúmulo de situaciones administrativa que involucraban un abultado déficit corriente y la imposibilidad real de sostener el gasto de funcionamiento y los compromisos más elementales de la vida institucional moderna. El pago de salarios, prestaciones sociales, transferencias de pensiones, servicios públicos y demás gastos generales se encontraban con atrasos que normalmente superaban una vigencia completa. No se servía la deuda pública bancaria ni de proveedores adecuadamente.

Ante esta grave situación, la Nación por intermedio del BID ofrecieron créditos de saneamiento fiscal que aunados a una severa reestructuración de la administración buscó la transformación del estado de cosas caóticas de los entes más críticos del país como el nuestro⁴⁶. El Programa denominado PASSFIET⁴⁷ (*Programa de apoyo al saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales*), significó una avance destacado al darle al Magdalena una estructura administrativa más acorde con su rol de promotor del desarrollo de sus localidades, pero el problema de fondo quedó casi intacto: los pasivos acumulados hacían inviable cualquier esquema de reorganización, ello pese a reducir drásticamente la carga del funcionamiento, mientras no se resolviera de fondo el *default* del Magdalena la situación continuaría crítica.

La opción fue la expedición de la Ley 550 de 1999, que pese a ser una Ley de quiebras para las empresas privadas al estilo de las existentes en el mundo anglosajón, incorporó en el título V la posibilidad que las entidades territoriales que cumplieran algunos requisitos pudiesen acogerse a este mecanismo de saneamiento. El Magdalena fue el segundo departamento en ser admitido a esta figura y luego de un año de negociación se logró en julio de 2001 firmar el acuerdo con los acreedores por un monto de \$130.994 millones de pesos de esa vigencia. El esfuerzo de lograr una salida a las duras constancias fiscales logró sus frutos, y en los primeros años de ejecución del acuerdo no hubo grandes sobresaltos en los parámetros de definición del servicio de la deuda.

⁴⁵ Fuente: Oficina de Contabilidad, cuadro general de acreencias Ley 550 de 1999.

⁴⁶El Balance del Sector Público y la Sostenibilidad Fiscal en Colombia. DNP, ARCHIVOS DE MACROECONOMÍA, Documento 115, 30 de Junio de 1999.

⁴⁷ Banco Interamericano de Desarrollo.Descentralización and Bailouts in Colombia. Fedesarrollo Ministry of Finance, Colombia Universidad de los Andes, July 2002.

Sin embargo, el cúmulo de deudas sector descentralizado, el sobreviviente pasivo pensional por cuotas partes y bonos, aunado a un sector salud que también venía acumulando pasivos con progresión casi geométrica hizo necesario necesaria una nueva negociación para incorporar nuevos pasivos. Al saldo pendiente del acuerdo original honrado durante ocho años (\$63.738 millones), se sumaron nuevos pasivos que llevaron el nuevo saldo inicial a la astronómica suma de \$220.141 millones, programados inicialmente hasta el año 2023⁴⁸.

Tabla 70. Departamento del Magdalena. Acreencias del Departamento del Magdalena, a diciembre de 2015

Cuadro de Acreencias Departamento del Magdalena a Diciembre de 2015								
<i>Modificación del Acuerdo, millones corrientes</i>								
G	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuraciones	Total Acreencias	EJECUCIÓN	Saldo a 31/12/2015	% Cancelado
						TOTAL PAGOS		
1	Trabajadores y Pensionados	290,0	63,2	-	353,2	353,2	-	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207,1	147,7	35.598,4	35.756,3	28.885,0	6.871,3	80,8%
3	Entidades Financieras	48.244,1	-	-	48.244,1	22.458,0	25.786,2	46,6%
4	Otros Acreedores	56.413,0	1.598,1	1.633,4	56.377,7	23.037,6	33.340,1	40,9%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.986,9	-	14.262,5	29.724,4	-	29.724,4	0,0%
Total Acreencias		220.141	1.809	51.494	170.456	74.734	95.722	43,8%

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental

El cuadro precedente resume la situación actual de las obligaciones del departamento y el porcentaje de avance al cierre del 2015. El claro que falta un significativo trecho en algunos grupos como las entidades financieras y el grupo de otros acreedores, amén del volumen de créditos contingentes y litigiosos asunto difícil de gestionar.

El acuerdo de reestructuración de pasivos vigente en el Magdalena, contempla un escenario financiero al cual se le incorporaron todas las rentas propias disponibles en el departamento, así como aquellas cuya destinación pudiera modificarse por efectos del acuerdo de pasivos para el destino de pago de deuda hasta la vigencia fiscal 2021, igualmente este escenario dispone del 10% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Departamento para cubrir el pasivo contingente en la medida en que este se haga exigible.

Cabe mencionar que los créditos litigiosos y contingencias que quedaron incorporados en el Acuerdo por valor de 35,600 millones y que no han evolucionado en las gestiones de pago, fueron objeto estudio y seguimiento por parte de la Oficina Jurídica en el período de gobierno pasado, la cual ha planteó una reducción en los procesos y en su cuantía.

⁴⁸ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Informes de Viabilidad Fiscal, varias vigencias.

Ingresos Consolidados 2015⁴⁹

Los ingresos totales de la vigencia 2015 fueron de 1.059.018 millones, 8% más que el año anterior, los Ingresos Corrientes por su parte crecieron el 10% con un aporte de \$755.207 millones y las transferencias \$499.169 millones, con un crecimiento del 6%, la variación negativa en las transferencias de la nación correspondió a una reducción en las transferencia de SGP tanto en salud como en educación. Los Ingresos de Capital presentaron una disminución del 18%.

Los recursos del Sistema General de Regalías muestran una afectación negativa toda vez que en el 2014 se presenta la ejecución completa del bienio (2013-2014) y en el 2015 sólo lo del periodo.

En cuanto al cumplimiento de las metas definidas en el presupuesto, se alcanza el 87% de los ingresos totales, afectado por los recursos de regalías que sólo alcanzaron el 42%, en las demás variables (Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital) es equivalente al 100%.

En detalle los ingresos efectivos frente a las metas presupuestadas en la vigencia 2015, se presentan a continuación.

Tabla 71. Departamento del Magdalena. Presupuesto de Ingresos vs Recaudo, 2015

Cifras en millones de \$

Concepto	Ejecutado 2014	Ppto. Definitivo 2015	Recaudo 2015	% Varia. Nominal 15/14	% Ejec. del Ppto.
INGRESOS TOTALES	981,394	1,212,364	1,059,018	8%	87%
INGRESOS CORRIENTES	683,987	755,207	755,207	10%	100%
Tributarios	118,365	161,658	161,658	37%	100%
No Tributarios	93,621	94,380	94,380	1%	100%
TRANSFERENCIAS	472,001	499,169	499,169	6%	100%
Tran. para Funcionamiento	402	490	490	22%	100%
Tran. para Inversión	471,599	498,680	498,680	6%	100%
Del Nivel Nacional	460,005	422,552	422,552	-8%	100%
Otras transferencias	11,594	76,111	76,111	556%	100%
Del Nivel Municipal		16	16		100%
SGR (Sistema General de Regalías)	64,382	264,997	111,651	73%	42%
INGRESOS DE CAPITAL	233,025	192,160	192,160	-18%	100%

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Gastos Consolidados 2015

Los Gastos totales de la vigencia ascienden a \$998.857, los cuales no presenta crecimiento frente al año anterior, producto de la ejecución de los recursos de regalías que presentan en el 2014 el movimiento consolidado del bienio (2013-2014). Es por ello que en este aparte cabe destacar el crecimiento de la inversión del sector central producto de la eficiente gestión de la

⁴⁹ Con base en (Departamento del Magdalena, 2015, pág. 38 y ss)

administración departamental, ya que los sectores de salud y educación corresponden principalmente a las transferencias de por el Sistema General de Participaciones.

Los Gastos de Funcionamiento, presentan una variación nominal del 38%, por valor de \$122.533 millones, dado el incremento de las variables que lo componen principalmente en el tema a nivel pensional producto de un reajuste pensional de Ley.

El cumplimiento del presupuesto fue del 75% y se ajusta a los límites definidos por la Ley en cuanto al gasto de funcionamiento y gasto público social requerido. Además se cumplió con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos respecto al pago de la deuda financiera.

Tabla 72. Departamento del Magdalena. Presupuesto de Gastos vs Ejecución, 2015

Cifras en millones de \$

Descripción	Ejecución 2014	Presupuesto Definitivo 2015	Ejecución 2015	Variación Nominal 15/14	% Eje. Presupue stal
GASTOS TOTALES	996,328	1,333,508	998,857	0%	75%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	88,859	132,725	122,533	38%	92%
Gasto de Personal	18,774	27,006	26,524	41%	98%
Gastos Generales	5,556	7,977	7,614	37%	95%
Transferencias Corrientes	64,529	97,743	88,395	37%	90%
SERVICIO A LA DEUDA	7,268	8,425	6,783	-7%	81%
Capital	4,398	5,673	4,298	-2%	76%
Intereses	2,870	2,752	2,485	-13%	90%
GASTOS DE INVERSION	900,201	1,192,357	869,542	-3%	73%
Sector Central	252,826	438,008	317,947	26%	73%
Sector Educación	355,997	394,785	384,579	8%	97%
Sector Salud	43,419	94,568	55,365	28%	59%
Sector SGR	247,959	264,997	111,651	-55%	42%

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Plan Financiero

Para abordar el plan financiero del Departamento para los próximos 10 años se hace necesario considerar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por el ente territorial, los supuestos macroeconómicos y el comportamiento de las rentas.

Escenario Financiero

Como se mencionó en el inciso 1.3, referente al contexto departamental, la Gobernación del Magdalena se encuentra vinculada a un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos para el saneamiento de las finanzas, en el marco de la Ley 550/99, razón por la cual el ente territorial tiene establecido un escenario financiero para las fuentes y usos de los recursos de libre

destinación, de obligatorio cumplimiento para responder con los compromisos establecidos con los acreedores y el sector bancario.

Ahora, teniendo en cuenta que el Departamento ya tiene un Escenario Financiero establecido hasta el año 2023, el Marco Fiscal a Mediano plazo aquí proyectado no puede desconocer las metas establecidas, que trazan un crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento del 6%, acorde con las particularidades de la renta en ese momento.

Proyecciones de Ingresos y Gastos 2015-2024

Para la proyección de los Ingresos y Gastos del 2015 al 2024, se evaluaron los pronósticos económicos del Grupo Bancolombia y del Banco de la República. El primero, establece para el año 2016 un crecimiento del PIB del 3.1% y de la inflación del 3.7% y el segundo, un PIB promedio de 3.4% e Inflación o IPC del 2.93%.

El Escenario Financiero acordado para el Departamento para las vigencias 2015 hasta 2023, establece un crecimiento fijo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Gastos de Funcionamiento del 6%, no obstante a la fecha el ente territorial estima pasar la proyección ingresos con el 8%, base sobre las que se calcula las demás rentas y en cuanto a los gastos el comportamiento ha sido medido, por lo que se espera mantener variación (-26%) con respecto al escenario pactado, factor ideal dadas las condiciones que establece el Acuerdo y la Ley en cuanto a los límites establecidos.

En virtud de las estimaciones anteriormente citadas y con base en el comportamiento histórico de los recursos y la variación inmediatamente anterior frente a lo presupuestado se estableció el crecimiento de las rentas en 3 puntos porcentuales, a excepción del impuesto de registro (1%) y Cigarrillos (1%) por las particularidades expresadas en el análisis histórico. En los recursos de SGP se disminuyeron las asignaciones para salud pública por la ampliación de la cobertura a la población pobre no afiliada.

En cuanto a los Gastos, aquellos que son orientados a atender funcionamiento tendrán un incremento del 3%. Los gastos de inversión por su parte se proyectan de acuerdo a las programaciones establecidas y lineamientos de política pública definidos por la administración, para este caso la tendencia de crecimiento también será del 3%.

Tabla 73. Departamento del Magdalena. Plan Financiero Departamental 2016-2019

Plan Financiero (millones de pesos)					
MAGDALENA					
CUENTA	2016	2017	2018	2019	Total Cuatrenio
1 INGRESOS TOTALES	938.111	841.103	893.515	945.511	3.618.240
1.1 INGRESOS CORRIENTES	243.904	262.780	283.132	305.134	1.094.950
1.1.1 TRIBUTARIOS	144.766	156.192	168.578	182.006	651.542
1.1.1.1 CERVEZA	67.140	72.846	79.038	85.757	304.781
1.1.1.2 LICORES	15.245	15.778	16.330	16.902	64.255
1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	4.275	4.425	4.580	4.740	18.019
1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACION	12.088	13.297	14.626	16.089	56.100
1.1.1.5 VEHICULOS AUTOMOTORES	4.922	5.316	5.741	6.200	22.179
1.1.1.6 SOBRETASA A LA GASOLINA	5.303	5.515	5.736	5.965	22.520
1.1.1.7 OTROS	35.793	39.015	42.526	46.353	163.688
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	98.686	106.088	114.044	122.598	441.416
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452	500	510	530	1.992
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.1.3.2 OTRAS	452	500	510	530	1.992
2 GASTOS TOTALES	788.104	806.938	840.730	880.138	3.315.910
2.1 GASTOS CORRIENTES	109.897	104.770	111.046	118.896	444.609
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	94.911	102.029	109.682	117.908	424.530
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	21.623	-	-	-	21.623
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	6.550	-	-	-	6.550
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	66.738	-	-	-	66.738
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	2.117	2.741	1.364	988	7.210
2.1.2.1 EXTERNA	-	-	-	-	-
2.1.2.2 INTERNA	2.117	2.741	1.364	988	7.210
3 (DESAHORRO)/AHORRO CORRIENTE	134.007	158.009	172.086	186.238	650.341
4 INGRESOS DE CAPITAL	694.207	578.323	610.383	640.377	2.523.290
4.1. TRANSFERENCIAS	399.355	423.316	450.832	482.390	1.755.893
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	399.355	423.316	450.832	482.390	1.755.893
4.1.2 OTRAS	-	-	-	-	-
4.2. COFINANCIACION	126.900	40.000	40.000	40.000	246.900
4.3. REGALIAS	151.952	98.207	101.911	99.465	451.535
4.4. OTROS	16.000	16.800	17.640	18.522	68.962
5. GASTOS DE CAPITAL	678.207	702.168	729.684	761.242	2.871.301
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	278.852	278.852	278.852	278.852	1.115.408
5.2 INVERSION SOCIAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTRAS	399.355	423.316	450.832	482.390	1.755.893
6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL	150.007	34.164	52.785	65.373	302.330
7. FINANCIAMIENTO	(150.007)	(34.164)	(52.785)	(65.373)	(302.330)
7.1 CREDITO EXTERNO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.2 CREDITO INTERNO NETO	-	-	-	-	-
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	4.427	4.427	4.427	4.427	17.708
7.3 VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	(150.007)	(34.164)	(52.785)	(65.373)	(302.330)
SALDO DE DEUDA FINANCIERA	-	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019	8070
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2016	2017	2018	2019	8070
INGRESOS TOTALES	938.111	841.103	893.515	945.511	3.618.240
GASTOS TOTALES	792.531	811.365	845.157	884.565	3.333.618
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	145.580	29.737	48.358	60.946	284.622

Indicadores de Disciplina Fiscal

Metas de Superávit Primario

El cálculo del superávit primario resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales, tal y como lo establece el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003.

Tabla 74. Departamento del Magdalena. Proyecciones del superávit primario, 2015-2025

Cifras en millones de \$

SUPERAVIT PRIMARIO	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	755,207	777,526	800,511	824,182	848,560
Recursos De Capital	415,811	552,645	389,659	401,349	413,389
Gastos De Funcionamiento	98,470	101,424	104,467	107,601	110,829
Gastos De Inversión	891,120	1,031,492	882,870	909,356	936,637
Superávit Primario	181,428	197,255	202,832	208,573	214,483
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	7,381	9,317	7,399	15,291	21,708
SOSTENIBLE					
Servicio a la Deuda	2015	2016	2017	2018	2019
Intereses	2,493	2,117	1,741	1,364	988

SUPERAVIT PRIMARIO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Corrientes	873,665	899,521	926,148	953,571	981,813	1,010,898
Recursos De Capital	425,791	438,564	451,721	465,273	479,231	493,608
Gastos De Funcionamiento	114,154	117,578	121,106	124,739	128,481	132,335
Gastos De Inversión	964,736	993,678	1,023,489	1,054,193	1,085,819	1,118,394
Superávit Primario	220,566	226,828	233,275	239,912	246,744	253,777
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	36,040	10,099	100	100	100	100
SOSTENIBLE						
Servicio a la Deuda	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Intereses	612	2,246	-	-	-	-

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

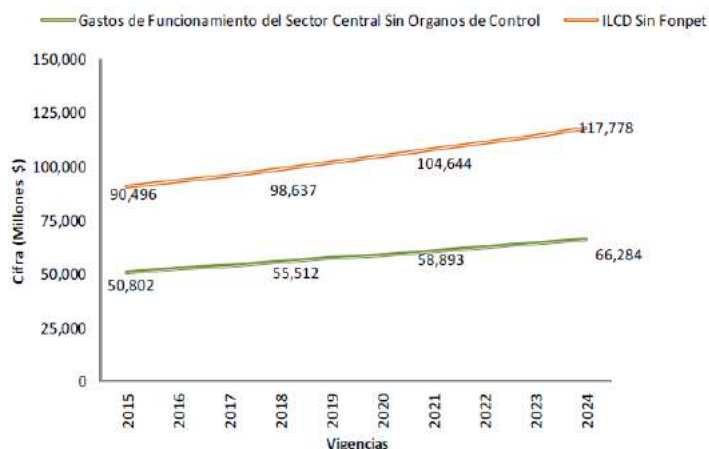
Los resultados del cálculo del superávit primario indican que de conformidad con la ley 819 de 2003 el Departamento del Magdalena tiene y cumple holgadamente con la generación de recursos para atender eventuales pagos de interés de la deuda pública si llegare a ser requerida por la próxima administración.

Indicadores de Ley 617 de 2000

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617 del 2000, el Departamento del Magdalena está clasificado en la categoría segunda para el año 2016.

Para el cálculo de los Gastos de Funcionamiento, se tienen en cuenta todas las deducciones menos las transferencias a la Asamblea y Contraloría Departamental, tal y como se encuentra establecido en el Escenario Financiero del ente territorial, el cual tiene como meta en el 2015 que el indicador sea máximo del 69.8%

Gráfico 44. Departamento del Magdalena. Proyección de variables para cálculo de la Ley 617 de 2000



Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

De acuerdo con el comportamiento del indicador, el año 2014 cerró con el índice en el 58.6% y en el año 2015 cerró con el 56.1%, razón por la cual el Departamento en sus proyecciones hasta el 2025 cumple satisfactoriamente con los límites de Ley.

Tabla 75. Departamento del Magdalena. Proyección del Indicador de Gastos de Funcionamiento, 2016-2025

Cifras en millones de \$

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total ILCD	90,496	92,975	95,764	98,637	101,596	104,644
Gastos Funcionamiento	50,802	52,326	53,895	55,512	57,178	58,893
INDICADOR (ILCD/Gtos. Funcionamiento)	56.1%	56.3%	56.3%	56.3%	56.3%	56.3%

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Total ILCD	107,783	111,017	114,347	117,778	121,311
Gastos de Funcionamiento	60,660	62,479	64,354	66,284	68,273
INDICADOR (ILCD/Gtos. Funcionamiento)	56.3%	56.3%	56.3%	56.3%	56.3%

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Respecto a los gastos de Asamblea y Contraloría Departamental, se sujetarán a lo estipulado en la ley de acuerdo a la categoría anual que tenga el Departamento.

Indicador Ley 358 de 1997

La Ley 358 de 1997, busca determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, presumiendo que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no pasa del 80% de los ingresos corrientes.

Ley contempla la comparación de los ingresos corrientes y el saldo de la deuda, no obstante el Departamento con el fin de hacer una proyección más real de la capacidad de pago se consideraron los Ingresos Corrientes de Libre Destinación sin FONPET.

Tabla 76. Departamento del Magdalena. Sostenibilidad de la deuda financiera, 2015-2025

Cifras en millones de \$

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ILCD sin FONPET	90,496	92,975	95,764	98,637	101,596	104,644
Saldo de la Deuda	25,787	21,489	17,191	12,893	8,595	4,297
Sostenibilidad	28%	23%	18%	13%	8%	4%
Semáforo	Verde					
Concepto	2021	2022	2024	2025		
ILCD sin FONPET	107,783	111,017	114,347	117,778	121,311	
Saldo de la Deuda	-	0	0	0	0	
Sostenibilidad						
Semáforo	Verde					

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Según los resultados reportados en la aplicación del indicador el Departamento está en la capacidad sostener sus compromisos financieros con recursos propios, presentando semáforo verde, solo faltando 6 años para cumplir con el pago total.

Para el cálculo del indicador de Ley se tomaron en consideración los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los Gastos de Funcionamiento definidos en el Escenario Financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

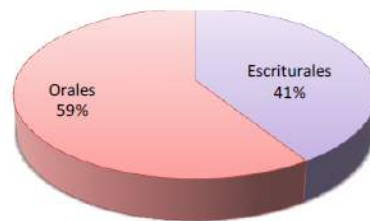
Pasivos Contingentes

Procesos Jurídicos

Según informe de la Oficina Asesora Jurídica en la actualidad cursan contra el Departamento un total de 361 procesos, incluyendo el contingente incorporado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, de los cuales 148 (el 41%) hacen parte del viejo sistema judicial, es decir, escritural y 213 (el 59%) son clasificados como procesos orales, con una valoración total estimada de \$130.823, cifra esta que depende de los fallos emitidos y/o las pretensiones del demandante.

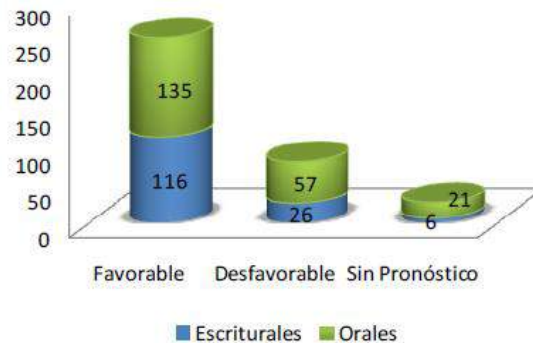
Dentro de la valoración de los procesos se establece de acuerdo a las condiciones y características de la demanda la probabilidad de que los fallos sean emitidos a favor o en contra del departamento son: 251 favorables, 83 desfavorables y 8 sin pronóstico, cada uno con la estimación de la cuantía estimada como se observa en los siguientes gráficos:

Gráfico 45. Departamento del Magdalena. Procesos por sistema judicial



Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Gráfico 46. Departamento del Magdalena. Procesos jurídicos contra el Departamento, 2015



Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Gráfico 47. Departamento del Magdalena. Cuantía de los procesos jurídicos frente a la probabilidad de los fallos



Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Aunque existe una alta probabilidad que los fallos salgan a favor del Departamento, es decir el 70%, la cuantía de los que serían desfavorables asciende a \$7.779 millones, la cual corresponde a liquidaciones efectivamente realizadas. Para el caso de aquellos procesos a los que no se les ha definido pronóstico, por valor de \$60.945 millones, se debe considerar que esta cantidad obedece a las expectativas o tasaciones efectuadas por los demandantes, no significa ello que realmente el Departamento esté sujeto a las mismas, ya que en la mayoría de las oportunidades se presenta una sobrevaloración de las pretensiones.

Tabla 77. Departamento del Magdalena. Procesos judiciales clasificados según tipo de proceso

PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Acción de grupo	6	2%
Acción de nulidad y R. de derecho	128	35%
Acción popular	24	7%
Controversia contractual	12	3%
Nulidad simple	93	26%
Ordinario laboral	48	13%
Reparación directa	50	14%
TOTAL	361	100%

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Pasivo Pensional

Los gastos pensionales representan la mayor erogación del Departamento en los gastos en funcionamiento en casi el 50%, razón por la cual el cumplimiento de los compromisos asumidos es de vital importancia para evitar el desangre financiero del ente territorial.

Tabla 78. Departamento del Magdalena. Discriminación de pasivos pensionales por entidad

Cifras en millones de \$

N°	ENTIDAD	V/R ADO. DEUDA DE REFERENCIA (INICIAL)	PASIVO PENSIONAL	
			SALDO PASIVO A.	PASIVO CORRIENTE
Entidades Incluidas en el ARP				
1	FIDUPREVISORA	2,456	1,392	2,685
2	CAJANAL	9,833	2,000	4,227
3	Superintendencia de Notariado y Registro	151	-	145
4	Alcaldía De Ciénaga	SALDO A FAVOR	-	-
5	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	114	-	36
6	Banco Popular	50	-	-
7	Universidad Del Atlántico	221	-	37
8	Ferrocarriles Nacionales	451	-	110
9	Ferrocarriles Nacionales (INCORA)	84	-	24
10	SENA	442	-	78
11	Caja De Sueldos De La Policía Nacional	1	-	-
12	FONCEP	1,120	227	3,453
13	Alcaldía De Santa Marta	SALDO A FAVOR	-	-
14	Ecopetrol	162	-	3
15	Departamento Del Atlántico	248	-	325
16	Alcaldía de Medellín	5	-	-
17	Universidad De Cartagena	58	-	-
18	Departamento De Bolívar	274	-	208
19	Seguro Social	7,934	7,141	4,587
20	FONPRECOM	37,352	33,617	13,055
21	CAPRECOM	1,347	-	93
22	Departamento Del Huila	18	-	5
23	Ministerio de Defensa	49	-	36
	TOTAL	62,368	44,377	29,106
Entidades que no suscribieron ARP				
1	Departamento de Sucre	41		58
2	Dpto. de Cesar - Lotería Vallenata	54		1,609
3	Alcaldía de Plato	11		
4	Universidad Nacional	32		99
5	Concesión Salinas	32		8
6	CARBOCOL	16		32
7	Alcaldía Mpal. De B/meja	10		18
8	Gobernación Del Valle Del Cauca	19		13
9	Departamento De Cundinamarca	19		
10	Departamento De Antioquia	SIN DETERMINAR		124
11	Alcaldía De Ibagué	11		
	TOTAL	245		1,960

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

Del pasivo incluido en el Acuerdo, referente al tema pensional existe un saldo de \$44.377 millones, los cuales no están incluidos en el contingente sino que hacen parte de los Grupos 2 y 4 de las acreencias suscritas por el Departamento, siendo Fonprecom el principal acreedor.

Ahora el pasivo pensional corriente, que computado alcanza los \$31.066 millones, el cual se va cancelando a medida que las entidades presentan sus cuentas de cobro, no obstante estos pagos son realizados con recursos del fondo de contingencias. Cabe mencionar que algunas de las entidades que suscribieron Acuerdo con la entidad al encontrarse en procesos de depuración no es posible cancelar lo corriente ya que lo anexo está sujeto a lo principal.

Bonos pensionales

Los reconocimientos y pagos de los bonos pensionales se realizan con cargo a los recursos del Departamento que tiene con el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, los cuales la entidad territorial ahorra del total de los ingresos corrientes de libre destinación y de un porcentaje del impuesto de registro, dicho proporción de ahorro para el año 2015 fue reducida en el 80% teniendo en cuenta que cumplió la meta de cubrimiento del pasivo pensional.

Tabla 79. Departamento del Magdalena. Pasivo potencial contingente de pensiones por cuotas partes de Salud, Educación, Beneficencia y la extinta Industria Licorera del Magdalena

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	VALOR COBRADO
Cajanal – UGPP	\$3.268
Departamento del Cesar	\$6.996
TOTAL	\$10.264

Fuente: (Departamento del Magdalena, 2015)

1.9.2 Proyecciones por fuentes de financiación

Las principales fuentes de financiamiento con que cuenta el departamento para el apalancamiento del Plan de Desarrollo son los recursos del Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones y los excedentes de los fondos de financiamiento del acuerdo de reestructuración de pasivos. Adicional a ellos, se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación, una proporción de la estampilla Procultura, los recursos provenientes de la telefonía celular, la cofinanciación nacional, entre otros.

Los recursos disponibles para inversión con las principales fuentes de financiamiento que administra el Departamento ascienden a \$2.48 billones para el cuatrienio 2016-2019, de los cuales \$1.80 billones corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a financiar los programas del plan de desarrollo en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico, \$363.712 millones a recursos del Sistema General de

Regalías y \$126,40 mil millones a recursos propios, de los cuales \$62.926 millones se proyectan para pago del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y unos \$63.478 millones para inversión, especialmente, bajo un escenario de generación de excedentes por ejecución del Acuerdo, aumento de las rentas propias y control de los gastos de \$59.300 millones.

Lo anterior no incluye inversiones cercanas a \$1.51 billones gestionadas por la Gobernación del Magdalena o concertadas con la Nación, las cuales se tienen estimadas ejecutar con recursos de fuentes exógenas al Departamento, llevando la inversión hasta donde la tenemos prevista a cerca de cuatro billones de pesos en el período, sin contar la inversión que regularmente hace el Gobierno Nacional en el departamento a través de sus propios programas.

Tabla 80. Departamento del Magdalena. Proyección de recursos para financiación del Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019, según fuentes

en millones de \$ de 2016

Fuentes de Financiación	2016	2017	2018	2019	Total
Recursos propios de libre inversión	37.248	35.653	32.118	21.385	126.404
<i>Escenario base Acuerdo</i>	963	1.015	1.071	1.129	4.178
<i>Proyección excedentes para inversión</i>	17.300	14.000	14.000	14.000	59.300
<i>Pago ARP</i>	18.985	20.638	17.047	6.256	62.926
Rentas cedidas al sector Salud	21.538	22.184	22.850	23.535	90.107
Sistema General de Participaciones	406.978	435.466	465.949	498.565	1.806.958
<i>Educación</i>	373.270	399.399	427.357	457.272	1.657.298
<i>Salud</i>	24.104	25.791	27.596	29.528	107.019
<i>Agua potable y saneamiento básico</i>	8.315	8.897	9.520	10.186	36.918
<i>Fondo de Pensiones Territoriales</i>	1.289	1.379	1.476	1.579	5.723
Impuesto telefonía celular móvil	1.840	1.920	2.006	2.099	7.864
<i>Deportes y Recreación</i>	996	1.076	1.162	1.255	4.489
<i>Cultura^a</i>	844	844	844	844	3.376
Sistema General de Regalías	104.099	173.781	-	85.832	363.712
<i>Fondo de Desarrollo Regional</i>	30.249	70.073		32.886	133.208
<i>Fondo de Compensación Regional (60%)</i>	48.568	65.411		31.541	145.521
<i>Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación</i>	25.282	38.297		21.405	84.984
Fondo de Seguridad y Convivencia Territorial	6.000	6.000	6.000	6.000	24.000
Presupuesto General de la Nación	59.522	1.133	1.167	1.202	63.024
<i>Convenios</i>	58.422				58.422
<i>Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI)</i>	1.100	1.133	1.167	1.202	4.602
TOTALES	637.226	676.137	530.089	638.618	2.482.070

Nota:

^aEn el caso de los recursos de telefonía móvil celular para Cultura se mantiene la misma proyección porque la Nación disminuyó la asignación de recursos toda vez que no son ejecutados

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, con base en Secretaría de Hacienda Departamental y sección de Regalías de la Oficina Asesora de Planeación

Por Subregión, la inversión se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 81. Magdalena. Inversión proyectada 2016-2019 por enfoque territorial

en millones de \$ de 2016

Objetivos y Líneas Esstratégicas	Enfoque Territorial*									
	Departamento	Subregional					Zona Especial			
		Subregión Santa Marta	Subregión Norte ^a	Subregión Río ^b	Subregión Centro ^c	Subregión Sur ^d	Ciénaga Grande de Santa Marta ^e	Humedales Centro y Sur	Sierra Nevada de Santa Marta ^f	Zona Marino Costera
Gestión Ambiental	2.816	1.071	2.317	1.361	912	924	2.091	1.139	1.809	563
<i>Adaptación al cambio climático</i>	1.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión del recurso hídrico</i>	-	508	-	-	-	-	-	-	508	-
<i>Erosión</i>	-	444	48	48	95	48	540	143	48	444
<i>Gestión del riesgo de desastres</i>	825	119	238	298	119	179	536	298	238	119
<i>Gobernanza ambiental</i>	190	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Áreas especiales de desarrollo</i>	-	-	2.031	1.016	698	698	1.016	698	1.016	-
Política Social	77.059	7.185	783.398	453.632	519.538	447.743	1.319.895	718.686	276.825	131.400
<i>Educación</i>	-	-	637.411	369.698	452.563	388.817	1.089.974	592.784	156.795	72.889
<i>Salud</i>	52.116	-	59.177	50.492	39.090	42.891	109.669	81.981	59.177	25.879
<i>Hábitat</i>	23.039	3.374	78.450	25.727	21.064	9.170	104.177	30.234	48.748	22.767
<i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>	-	460	755	849	624	486	1.604	1.109	1.216	838
<i>Deportes y recreación</i>	-	2.195	1.418	1.099	703	977	2.517	1.681	3.614	2.958
<i>Cultura</i>	-	1.089	1.458	1.166	766	802	2.624	1.568	2.546	1.357
<i>Infancia, adolescencia y juventud</i>	-	-	4.443	4.443	4.443	4.443	8.887	8.887	4.443	4.443
<i>Mujer y Género</i>	63	41	132	132	132	132	265	265	132	117
<i>Indígenas</i>	127	-	127	-	127	-	127	127	127	127
<i>Afrodescendientes</i>	381	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Rrom</i>	63	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Adultos mayores</i>	381	25	25	25	25	25	51	51	25	25
<i>Personas en situación de discapacidad</i>	571	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Comunidad LGBTI</i>	317	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Víctimas y Paz	32.201	302	446	446	446	302	892	748	446	647
<i>Atención integral a víctimas</i>	2.158	259	403	403	403	259	806	662	403	561
<i>Derechos humanos</i>	3.237	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Construcción de Paz</i>	2.806	43	43	43	43	43	86	86	43	86
<i>Seguridad y convivencia</i>	24.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Competitividad	23.505	55.194	47.954	5.533	3.465	3.126	53.487	6.591	47.954	49.673
<i>Desarrollo rural y agropecuario</i>	952	961	3.022	3.793	1.871	1.532	6.815	3.403	3.022	5.473
<i>Turismo</i>	1.904	146	1.172	293	146	146	1.465	293	1.172	439
<i>Empleabilidad y emprendimiento</i>	1.333	1.447	1.447	1.447	1.447	1.447	2.895	2.895	1.447	1.447
<i>Ciencia, tecnología e innovación</i>	9.159	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Infraestructura de soporte</i>	10.156	52.639	42.313	-	-	-	42.313	-	42.313	42.313
Gobierno Eficaz	73.727	296	148	148	148	148	296	296	148	592
<i>Modernización administrativa</i>	1.904	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión fiscal</i>	69.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Planeación territorial</i>	2.539	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Participación comunitaria y ciudadana</i>	254	296	148	148	148	148	296	296	148	592
Total	209.308	64.048	834.263	461.120	524.509	452.244	1.376.661	727.460	327.182	182.876

Notas:

* Corresponde a la estimación de la proyección de la inversión por Subregiones y Áreas especiales de Desarrollo, según metas regionalizables. Los totales por Subregión y Áreas especiales de Desarrollo no coinciden con el total de la inversión por algunas

metas generales que son comunes a cada subregión y porque varios municipios de diferentes subregiones forman parte de varias áreas especiales de desarrollo

^a Comprendida por los municipios de Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo y Zona Bananera

^b Comprendida por los municipios de Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón, Pedraza, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitio Nuevo y Zapayán

^c Comprendida por los municipios de Ariguaní, Chivolo, Nueva Granada, Plato, Sabanas de San Angel y Tenerife

^d Comprendida por los municipios de El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto

^e Comprendida por los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, Pivijay, El Piñón, Cerro de San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Zona Bananera, Aracataca, Fundación y El Retén

^f Comprendida por los municipios de Tenerife, Plato, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y El Banco

^g Comprendida por los municipios de Algarrobo, Fundación, Aracataca, Zona Bananera, Ciénaga y Distrito de Santa Marta

^h Comprendida por los municipios de Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga y Distrito de Santa Marta

La inversión proyectada desagregada por enfoque diferencial de poblaciones es la siguiente:

Tabla 82. Magdalena. Inversión proyectada 2016-2019 por enfoque diferencial de población

En millones de \$ de 2016

Línea Estratégica	Enfoque Poblacional														
	Ciclo Vital						Género			Condición			Etnia		
	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Otros Adultos (29-64 años)	Adultos Mayores (+65 años)	Hombre	Mujer	LGBTI	Víctimas	Población en Discapacidad	Reinsertados	Indígenas	Pueblo RROM	Afrodendientes
Gestión Ambiental	-	825	825	825	825	825	3.745	3.745	-	-	-	-	-	-	-
<i>Adaptación al cambio climático</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión del recurso hídrico</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Erosión</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión del riesgo de desastres</i>	-	825	825	825	825	825	825	825	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gobernanza ambiental</i>	-	-	-	-	-	-	190	190	-	-	-	-	-	-	-
<i>Áreas especiales de desarrollo</i>	-	-	-	-	-	-	2.730	2.730	-	-	-	-	-	-	-
Política Social	450.972	1.286.776	639.097	193.009	193.239	176.280	1.154.741	1.145.925	2.028	137.195	44.576	7.427	50.302	63	157.261
<i>Magdalena Educada</i>	272.609	1.105.449	456.144	11.113	11.521	-	928.322	928.322	-	120.807	41.573	5.957	47.897	-	144.685
<i>Magdalena Salud Es la Vía</i>	12.215	13.844	16.287	11.401	16.287	11.401	45.241	36.193	452	13.572	905	181	905	-	9.953
<i>Hábitat</i>	160.634	160.634	160.634	160.634	160.634	160.634	160.792	160.792	952	952	952	952	-	-	952
<i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>	3.174	3.174	3.174	3.174	3.174	3.174	3.174	3.174	273	1.587	349	336	933	-	965
<i>Deporte y Recreación</i>	437	1.079	1.305	4.884	729	209	4.681	3.707	19	82	164	0	97	-	157

Línea Estratégica	Enfoque Poblacional														
	Ciclo Vital						Género			Condición			Etnia		
	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Otros Adultos (29-64 años)	Adultos Mayores (+65 años)	Hombre	Mujer	LGBTI	Víctimas	Población en Discapacidad	Reinsertados	Indígenas	Pueblo RROM	Afrodescendientes
Cultura	-	550	550	-	-	-	6.877	7.372	-	-	-	-	-	-	-
Infancia, Adolescencia y Juventud	1.587	1.587	544	635	-	-	4.194	4.194	-	-	-	-	-	-	-
Mujer y Género	-	-	-	391	180	-	-	635	14	163	30	-	58	-	136
Diversidad Etnica	127	254	254	317	254	190	470	546	-	-	-	-	381	63	381
Adultos mayores	-	-	-	-	-	482	482	482	-	32	63	-	32	-	32
Personas en situación de discapacidad	190	206	206	460	460	190	508	508	-	-	540	-	-	-	-
Comunidad LGBTI	-	-	-	-	-	-	-	-	317	-	-	-	-	-	-
Víctimas y Paz	-	432	432	-	-	-	633	662	-	2.914	-	1.511	115	-	115
Atención integral a víctimas	-	-	-	-	-	-	201	230	-	2.914	-	-	115	-	115
Derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de Paz	-	432	432	-	-	-	432	432	-	-	-	1.511	-	-	-
Seguridad y convivencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Competitividad	-	-	-	4.478	4.478	-	2.780	4.639	-	1.056	-	-	993	-	1.024
Desarrollo rural y agropecuario	-	-	-	3.844	3.844	-	190	2.049	-	1.056	-	-	993	-	1.024
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleabilidad y emprendimiento	-	-	-	635	635	-	2.590	2.590	-	-	-	-	-	-	-

Línea Estratégica	Enfoque Poblacional														
	Ciclo Vital						Género			Condición			Etnia		
	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Otros Adultos (29-64 años)	Adultos Mayores (+65 años)	Hombre	Mujer	LGBTI	Víctimas	Población en Discapacidad	Reinsertados	Indígenas	Pueblo RROM	Afrodescendientes
<i>Ciencia, tecnología e innovación</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Infraestructura de soporte</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobierno Eficaz	-	-	-	-	-	-	222	222	74	148	74	74	74	-	148
<i>Modernización administrativa</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión fiscal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Planeación territorial</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Participación comunitaria y ciudadana</i>	-	-	-	-	-	-	222	222	74	148	74	74	74	-	148
Totales	450.972	1.288.033	640.354	198.312	198.543	177.105	1.162.122	1.155.193	2.102	141.313	44.650	9.012	51.484	63	158.548

Nota:

Las cifras corresponden a un estimado de metas identificables por tipo de población; así no coinciden con el total del Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019.

Trabajos citados

- Aguas del Magdalena S.A., E.S.P. (2016). *Informe del Plan Departamental de Aguas para el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019*. Santa Marta D.T.C.H.: s/e.
- Blanco, J. (s/d de marzo de 2013). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5688-panorama-del-cambio-climatico-en-colombia>
- Corporación Autónoma Regional Ambiental del Magdalena (CORPAMAG). (s.f.). www.corpamag.gov.co. Recuperado el 25 de abril de 2016, de <http://www.corpamag.gov.co/index.php/es/informacion-ambiental/ecosistemas-fisiograficos/cienaga-grande-de-santa-marta>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (13 de abril de 2016). www.dane.gov.co. Obtenido de www.dane.gov.co: <http://geoportal.dane.gov.co/v2/?page=elementoMapasDivipola>
- Departamento del Magdalena. (2015). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025*. Santa Marta D.T.C.H.
- Departamento Nacional de Estadística. (24 de febrero de 2016). www.dane.gov.co. Recuperado el 29 de febrero de 2016, de www.dane.gov.co.
- Departamento Nacional de Planeación - Banco Interamericano de Desarrollo. (s/d de s/m de 2014). www.dnp.gov.co. Recuperado el 20 de abril de 2016, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Impactos%20economicos%20Cambio%20clim%C3%A1tico.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. (15 de Junio de 2015). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 14 de abril de 2016, de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (n/d de n/d de 2015). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 15 de abril de 2016, de Departamento Nacional de Planeación: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/1%20-%20Definicion%20de%20Categor%C3%ADas%20de%20Ruralidad%20\(R\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/1%20-%20Definicion%20de%20Categor%C3%ADas%20de%20Ruralidad%20(R).pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (14 de enero de 2016). [kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co). Recuperado el 20 de abril de 2016, de <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2016/04/Presentaci%C3%B3n-Magdalena.pdf>
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (2014). *Diamante Caribe y Santanderes* (Vol. 1 y 2). Bogotá D.C.: FINDETER.

- Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta. (2010). *www.prosierra.org*. Recuperado el 25 de abril de 2016, de *www.prosierra.org*: <http://www.prosierra.org/la-sierra-nevada-de-santa-marta>
- Gobernación del Magdalena - Secretaría de Educación. (2016). *Plan Sectorial de Educación- Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019*. Santa Marta D.T.C.H.: s/e.
- Gobernación del Magdalena - Secretaría de Salud. (2016). *Plan Territorial de Salud*. Santa Marta D.T.C.H.: s/e.
- Gobernación del Magdalena. (2011). *Visión Magdalena 2032, Un Mundo de Oportunidades*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Gobernación del Magdalena. (12 de abril de 2016). *www.magdalena.gov.co*. Recuperado el 13 de abril de 2016, de http://www.magdalena.gov.co/informacion_general.shtml#historia
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2014). *www.ideam.gov.co*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/modelo-presion-estado-respuesta>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2015). *Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100; Nivel Nacional - Departamental*. Bogotá: IDEAM.
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). (s/d de s/m de 2009). <http://siam.invemar.org.co/informacion-geografica>. Recuperado el 22 de abril de 2016, de <http://gis.invemar.org.co/erosioncostera/>
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). (2016). *Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Informe Técnico 2015 (Vol. 14)*. Santa Marta: INVEMAR.
- Lissbrant, S. (s/d de s/m de 2015). *Universidad del Norte*. Recuperado el 25 de abril de 2016, de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/6529/6869>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (25 de febrero de 2016). *www.mincit.gov.co*. Recuperado el 24 de febrero de 2016, de *www.mincit.gov.co*.
- Ministerio de Educación Nacional- Colombia. (3 de agosto de 2015). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de *www.mineduacion.gov.co*: http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212352_magdalena.pdf
- Procuraduría General de la Nación. (2015). *Índice de Gobierno Abierto, Informe de Resultados 2013-2014*. Bogotá D.C.: S/E.
- Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). (1 de septiembre de 2015). *www.siac.gov.co*. Recuperado el 22 de abril de 2016, de <http://sig.anla.gov.co:8083/>

Unidad de Atención Integral a Víctimas. (25 de febrero de 2016). www.unidaddevictimas.gov.co. Recuperado el 26 de febrero de 2016, de Unidad de Víctimas.

Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria. (1 de marzo de 2016). www.upra.gov.co. Recuperado el 25 de abril de 2016, de <https://sites.google.com/a/upra.gov.co/presentaciones-upra/regiones>

World Economic Forum. (2015). *The Global Competitiveness Report 2015-2016*. Geneva: WEF.